BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.533

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

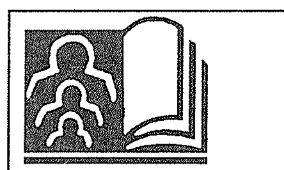
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria unánime del 17/10/96 se adoptaron estas resoluciones: a) dividir el capital social en acciones "A", "B", "C", "D", "E" en las mismas proporciones e iguales características; b) en los aumentos de capital respetar la proporción de 1/5 para cada clase de acciones; c) fijar limitaciones a la transferencia de acciones; d) modificar la cantidad de miembros del directorio fijándola en 5 y uno de ellos por cada clase; e) modificar el quórum para resoluciones del directorio estableciéndolo en 3 miembros; f) Establecer el modo, tiempo y forma de citación para reuniones de directorio; g) establecer el quórum y mayoría de la ley 19.550 para asambleas salvo aprobación de balances y documentación art. 234 voto favorable 60 % de los presentes; aumento de capital asamblea ordinaria y/o extraordinaria, supuestos último párrafo art. 244 ley 19.550 y cualquier modificación de estatuto: voto favorable de la totalidad de los presentes salvo que se encuentre la totalidad del capital social en cuyo caso la mayoría necesaria es del 85 %; h) como consecuencia de ello se modificaron los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 11º y 14º del estatuto social. En razón de una transferencia de acciones la totalidad de los directores titulares y suplentes presentaron la renuncia a sus cargos, que fue aceptada por la asamblea y se procedió a la designación de nuevas autoridades por lo que el directorio quedó constituido así: Presidente: Eduardo Nahuel Masjuan; Vicepresidente: Isabel Noemí Pita; Directores Titulares: José Luis Villegas, César Augusto Bianchi, José Luis Schettini; Director Suplente: Marta María Grimoldi.

Autorizado - Jorge Razumney
Nº 92.838

AGRO INDUSTRIAS EL NIHUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/9/96 se resolvió modificar el objeto social y aumentar el capital: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, concesión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos, accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y Exportación: de todo tipo de bienes y servicios, de materias primas, maquinarias, productos elaborados, software, de alimentos destinados al consumo humano en todas su formas, las materias primas de los mismos, alimentos envasados, frescos; congelados; secos y/o in natura; modificados, fortificados, suplementos dietarios, aditivos y coadyuvantes de la industria alimentaria. Máquinas y equipos destinados a la elaboración control, fraccionamiento y envasado de alimentos de origen vegetal, animal y/o agroindustrial, envases en todas sus formas y tipos, sus materias primas, como así también rótulos, marbetes, pinturas y tinturas colorantes de grado alimentario. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de frutos, hortalizas, forrajeras, semillas y productos de la ganadería y agricultura. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clases de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola y frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Servicios y Financieras: Comprar bienes y servicios en el mercado interno, destinados a la exportación. Exportar bienes y servicios. Importar bienes y servicios, para su venta en el mercado interno. Realizar operaciones de intercambio compensado. Financiar las ventas de exportación que se realicen, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Prestar servicios de despacho aduanero. Contratación de fletes y asesoramiento en comercio internacional. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la participación de profesionales con título habilitante, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. Se entiende por bienes y servicios para este objeto social todos aquellos que la legislación argentina, autoriza a importar y exportar y que abarca también los bienes y servicios de exportación promocionada, según lo definido en la ley número 23.101 y sus Decretos Reglamentarios, como así también los bienes definidos como tradicionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o estos Estatutos. Artículo cuarto: El capital social es de pesos ochocientos cuarenta mil ($ 840.000) dividido en acciones ordinarias, con derecho a un voto cada acción y de valor de un peso cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo quinto: Las acciones serán al portador, nominativas, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del Decreto número 83/86.

Abogada - María Lodi Bestani
Nº 93.799

ALICRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 318, Fº 965, pasada ante Escrib. Luis Alberto Ugarte titular reg. Not. 1235, de esta Ciudad, Socios: María de la Cruz Sáenz de Mezzadra, argentina, nac. el 12/05/1951, cas., comerciante, c/DNI. 10.217.306 y Julio Enrique Mezzadra, argentino, nac. 6/9/1946, cas., contador público nacional, c/ DNI. 8.255.029, ambos dom. en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Cap. Denominación: "ALICRUZ S. A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. B) Industrialización primaria de los productos agropecuarios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Julio Enrique Mezzadra. Director Suplente: María de la Cruz Sáenz de Mezzadra. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 308, piso 5to. Cap. Fed. Aceptación de Cargos: en la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 93.844

AMRA-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 211 del 4/11/96: socios: Mauricio Javier Barros, soltero, 23 años, DNI 23.437.484, empresario, Ruiz Moreno 1050, San Pedro, Pcia.

Bs. As. y Carlos Juan Sánchez, casado, 54 años, DNI 6.807.812, empresario, Entre Ríos 350, Rosario, Pcia. de Santa Fe; argentinos; Sede social: Rivadavia 2012, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La prestación de servicios de medicina prepaga, asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo toda clase de tratamientos médicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psíquicos, electrónicos y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, la construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicos en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, conforme a las leyes, reglamentaciones y normas vigentes en la materia, compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación e importación de toda case de bienes muebles, tales como equipos, aparatos, repuestos, instrumentos, drogas y otros necesarios para llevar a cabo las especialidades mencionadas anteriormente; la explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad industrial e intelectual en el campo de la asistencia médica, quedando expresamente establecido que todas las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante y en consecuencia los socios médicos no tendrán ninguna injerencia ni en la dirección técnica de establecimientos ni en ninguna tarea a que se refiere el ejercicio profesional; Comercial: la compraventa, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos productos químicos, químicos quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética, y perfumería. Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatorios bioquímicos, odontológicos u oftalmológicos, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Intermediar y gestionar en forma directa o través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privados, realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencia para adultos mayores con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma, desarrollar todas sus actividades mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria; y Financiera; La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/10 c/año. Presidente; Mauricio Javier Barros; Director Suplente: Carlos Juan Sánchez.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 93.744

ANGOCONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Franco Domingo Angellotti, arg., nacido 10/02/62, casado, empresario, DNI 14.635.335, domicilio Av. Libertad 64, part. Moreno Pcia. Bs. As. Omar René Gorosito, arg., nació 31/01/56, casado, empresario, DNI 11.891.623, domicilio Heinstein y Villaroel s/n, Villa Nueva, Moreno, Pcia. Bs. As. Sandro Ismael Ovejero, arg., nació 1/07/72, soltero, comerciante, DNI 22.328.947, domicilio Blas Parera 199, Castelar, Pcia. Bs. As. 2) 6/11/96. 3) ANGOCONS S. A. 4) Coronel Díaz 1953 pº 8, dto. 33 Capital. 5) Relacionada con la construcción de viviendas o infraestructura, urbana o rural para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: a) Constructora: Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, fabricación de elementos premoldeados, ya sean estructurales o de cerramiento para la construcción de viviendas, instalaciones de alumbrado público y/o privado, semaforización, parquización, pavimentación, obras viales, obras sanitarias, tendidos de líneas de conducción eléctricas para baja, media y alta tensión, redes de gas y demás obras de infraestructura, urbana y rural que hagan a la construcción por contratación directa por licitaciones públicas y/o privadas y/o concursos de precios. b) Inmobiliaria: compraventa arrendamientos administración y subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones: C) Mandataria: Representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general: d) Consultora: Podrá efectuar asesoramientos vinculados a la construcción en sus distintas etapas a saber ante proyectos de obra, proyectos y ejecución de las mismas como así también asesor sobre normas de especificaciones técnicas. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. No realizará las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera que requiere de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive los descriptos por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del libro II Título X del Código de Comercio. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar, todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado precedentemente, pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas o privadas, inscribirse como proveedor del Estado ya sea éste nacional, provincial y/o municipal. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Franco Domingo Angellotti; Vicepresidente: Omar René Gorosito; Director suplente: Sandro Ismael Ovejero. La prescinde de la sindicatura. 10) 30/03 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 93.828

AUREA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/10/96 resolvió la cancelación registral de la sociedad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 92.859

BRARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 135 del 25/11/96, F. 411, Reg. 41 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. del 25/10/96 de BRARA S.A. Prescinde sindicatura. Elección de uno o más directores suplentes obligatoria. Modifica arts. 8 y 11 de Estatuto Social.

Escribana - Carolina E. Paz
Nº 92.876

CAESAR PARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

y

ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION

"CAESAR PARK ARGENTINA S.A." incs. RPC 9.2.90, Nº 489, Lº 107, Tº A de S.A. y "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y DE FORESTACION" insc. RPC 12.5.69, Nº 1596, Fº 223, Lº 68, Rº A de Est. Nac. Por esc. 1165 del 22.11.96, Reg. 310 de Cap. Fed., "CAESAR PARK ARGENTINA S. A." y "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION", ambas c/dom. en Posadas 1232, Cap. Fed., celebraron el compromiso definitivo de fusión, aprobando el compromiso previo del 12.8.96 y c/efecto retroactivo al 1º 6.96, por absorción de esta última por la 1ra. Que el 17.9.96, las soc. aprobaron los balances que ordena el art. 83, inc. 1º de la Ley 19.550. Que al 31.5.96, se confeccionó el balance consolidado de fusión de ambas sociedades. Que el 17.9.96 "CAESAR PARK ARGENTINA S. A.", celebró una Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime, en la que resolvió la aprobación del acuerdo previo de fusión y de la correspondiente documentación contable, la reforma del estatuto de la sociedad y el aumento de capital social y la correspondiente emisión de acciones. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 83, inciso 2do. de la ley 19.550, la fusión entre "CAESAR PARK ARGENTINA S. A." y "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION" fue publicada en el "Boletín Oficial y Diario "La Nación" de Cap. Fed., entre lo días 7 al 9.10.96. Que no hubo acreedores que hayan formulado oposición al pte. otorgamiento. Que no hubo accionistas que hayan ejercido su derecho de receso. "CAESAR PARK ARGENTINA S.A." y "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION" quedan fusionadas mediante la absorción de la última por la 1ra. Como consecuencia de la fusión dejan disuelta sin liquidación, la soc. "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVINICOLAS JORGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION". Dejan aumentado el capital social de "CAESAR PARK ARGENTINA S.A." en $ 3.879, o sea hasta un total de $ 28.098.034. Deja emitidas 3.879 acciones ordinarias, nomit. no endosables de $ 1, v/n c/u, y de 1 voto por acción, c/lo cual el capital totalmente emitido asciende a $ 28.098.034. Asimismo y, conforme a lo resuelto en la Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime, deja reformado parcialmente el estatuto social de "CAESAR PARK ARGENTINA S.A.", mediante la modificación del art. 4º del estatuto social, que será: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de veintiocho millones noventa y ocho mil treinta y cuatro pesos $ 28.098.034 y se divide en acciones de valor nominal UN PESO ($ 1) cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias con derecho a uno o cinco votos cada una, o preferidas, con derecho a voto o sin él; con dividendos fijos o variables, acumulativos o no, con cualesquiera de las modalidades de que sean susceptibles. Podrá también utilizarse acciones escriturales. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá emitir debentures y bonos de goce o de participación".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 92.936

CASEROS 2021

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de noviembre de 1996, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: CACEROS 2021 S.A.

DEBE DECIR: CASEROS 2021 S.A.

Nº 89.888

COLUMBA

S.A.C.E.I.I.F. y A.

Escritura 1981-29.10.96 Asamblea Gral. Extraordin. nº 47-12.09.96. Se resolvió la modifica. del estatuto social en su arts. 9, 11, 12 y 16 los que así quedan redactados: Noveno: Adm. Directorio: mínimo uno máximo ocho por un ejercicio. Decimoprimero: Representación: Presidente o Vicepresidente. Decimosegundo: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - José Mangone
Nº 92.816

COTESER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrit. 147 del 19-11-1996. Socios: Don Juan Carlos Gargiulo, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1947, de 49 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nora Noemí Prieto, hijo de don Juan Carlos Gargiulio y doña Olga Ester Santos, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.889.058, domiciliado en Juan Piñeiro número 220, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y doña Marcela Carmen Alle, argentina, nacida el 22 de octubre de 1964, de 32 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don Rubén Darío Luján Esnaola, hija de doña Elda Carmen Nardo, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.142.952, domiciliada en la calle Castelli número 1176, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: COTESER S.A.. Domicilio Social: Pasaje Santa Rosa número 5140, Departamento 3, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: A) Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros —para la cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica— y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civil, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción, purificación y potabilización de aguas, desagües, y redes de desagües y cloacales; obras de electrificación; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Servicios: Dedicarse a realizar servicios de mantenimiento y limpieza de reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial, o municipal, como también la recolección de residuos tóxico, químicos, hospitalarios, orgánicos e inorgánicos, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados; pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros. Transportes: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de unidades de transportes públicos en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos partes y repuestos. Forestación: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o fiscales. Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, sean técnicos, administrativos, financieros o comerciales. Importación y Exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operación de exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Estudio de mercado publicidad, publicaciones, impresiones gráficas, en el mercado interno e internacional. Capital Social: $ 12.000. Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con duración de un año en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los Directores y por el mismo plazo. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año: Directorio: Presidente: Juan Carlos Gargiulo. Director Suplente: Marcela Carmen Alee.

Escribana - Nelida I. Vannini de de Santiago
Nº 92.893

C.P.A. CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Ext. del 19-8-96 y esc. púb. del 8-11-96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la Sede en Olazábal 4193, CF; aumentar el capital en $ 46.995, de $ 5.- a $ 47.000, canjear y emitir las acciones; prescindir de la sindicatura; ampliar el objeto y realizar un texto ordenado. Plazo: 99 años desde inscrip., el 24-3-82. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con el carácter de empresa consultora independiente, en las áreas de empresas privadas y de la administración pública, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas o descentralizadas, las empresas y bancos nacionales, provinciales o municipales, las sociedades del Estado regidas por la ley 20.705 y las sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal, las siguientes actividades: la prestación de servicios, asesoramientos y consultas técnicas y/o científicas en todas las formas, mediante la realización de todo tipo de investigaciones, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, evacuación de consultas y locación de obra intelectual, realización de cursos de capacitación docente y educación profesional, y en especial el estudio e investigación de mercados; costos, inversiones; análisis económicos y financieros, así como también la administración, organización y puesta en marcha de los planes y/o proyectos en el campo de la ingeniería, de la economía y de la administración de empresas, utilizando en su caso, los servicios profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias vigentes. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 47.000, 47.000.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 0,001 y 1 voto c/u Adm: Directorio de 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos

tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30-6. — La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 93.819

DANILO POZZO Y CIA.

S. A. C. A. e I.

Aumento Capital. Prescindencia Sindicatura de DANILLO POZZO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", inscripta al Nº 1022 folio 172, libro 80, tomo A de S.A. el 27/5/74 resolvió en asamblea general extraordinaria del 22/1/93, protocolizada por escritura del 26/8/96: aumentar el capital social de $ 0,60 a $ 50.000. Prescindir de sindicatura. Modificanse arts. 4 y 11 estatutos.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 93.855

DESARROLLOS ENTRERRIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Bianucci, nacido el 21/8/1939, divorciado, comerciante, DNI. 4.298.629, domiciliado en Gelly y Obes 3550, 19º B y Adrián Turmo Schaffner, nacido el 19/12/1959, casado, arquitecto, DNI 13.428.641, domiciliado en San Martín 1009, 6º A, ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20-11-1996. 3) DESARROLLOS ENTRERRIANOS S.A. 4) San Martín 1009, piso 6º A de Capital Federal. 5) a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Técnica: Mediante la prestación de servicios técnicos a la industria y a la construcción, realización de proyectos, dirección y administración de obras e instalaciones industriales de todo tipo ya sean públicas o privadas, suministrando equipos, mano de obra especializada y contratación de servicios técnicos. d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, no realizando operaciones de las contempladas en la Ley 18.061 u otras en las que fuere necesario el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 200.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. presidente: Adrián Turmo Schaffner; Vicepresidente: Miguel Angel Bianucci; Director Suplente: Teresa Julia Pascual Spada. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 93.845

DINAMA-FESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 570 del 18-11-96 se constituyó la sociedad: 1) DINAMA-FESA SA. 2) Av. de Mayo 1343 7º P of. 5 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Diego Alejandro Cañada, soltero, argentino, 3-2-73, comerciante, D.N.I. Nº 23.124.752, Mozart 78 - Cap. Fed.; Natalia Viviana Cañada, soltera, argentina, 3-4-75, empleada, D.N.I. Nº 24.563.213, Mozart 78 - Cap. Fed y María Luisa Balbin, casada, argentina, 28-12-49, ama de casa, L. C. Nº 6.282.179, Mozart 78, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos y materias primas relacionados con los rubros de perfumería, cosméticos, de tocador, de la belleza y de la higiene. b) Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en gral. la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. c) Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y d) Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios inversiones. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes, Duración: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Diego Alejandro Cañada. Director Suplente: Christian Luis Frías (soltero, argentino, 25-1-73, comerciante, D.N.I. Nº 23.205.309, Virrey Melo 978 Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 92.920

DISTRIBUIDORA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por asamblea unánime del 10-6-94 y esc. púb. del 13-7-94 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: ampliar el objeto social, art. 3ro. Objeto: Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Transporte y Fletes: Realización fletes y el transporte de cargas en gral. y especialmente autotransporte de cargas. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con ind. automotriz y con todo tipo de artículos para el hogar, menajes, de regalos y bazar. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social).

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 93.811

EDITORIAL CAYMI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura 467, pasada al folio 1281, de fecha 18 de noviembre de 1996, por ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, titular del Registro Notarial Nº 831 de Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de septiembre de 1996, que resolvió la modificación del artículo noveno de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo y a fin de llenar las vacantes que se produjeran y que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Cuando se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar a un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos quinientos ($ 500.00) o su equivalente en títulos oficiales". Sociedad no comprendida en el art. 299, ley 19.550.

Escribano - Carlos Alberto Colomer
Nº 92.986

ESCORIAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 20.447. Que según surge de la Escr. Públ. Nº 193, del 15-10-96, Fº 613, Reg. 1584 de Cap. Fed., Escr. Rafael E. Vaini, por Asamblea Extraordinaria del 18-7-96 se aumentó el Capital Social de $ 650.000 a $ 750.000, mediante las acreencias de la cuenta "Aportes Irrevocables" por la suma de $ 100.000, modificando los Artículos 4º y 5º por los siguientes: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Setecientos Cincuenta Mil ($ 750.000) representado por 7.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción y de valor nominal $ 100 cada una. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. las acciones ordinarias de Clase "A" tendrán derecho a 5 votos por acción y las Ordinarias de Clase "B" tendrán derecho a 1 voto por acción. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Presidente - Laureano Alfredo Fernández
Nº 92.967

ESEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15.11.96 al folio 609 del Registro 762. 1) Socios Ernesto Daniel Buyanovsky, argentino, nac. el 21/2/48, casado, comerciante, LE 5.259.631, dom. Hidalgo 324 Cap. Fed. Enrique Distler, argentino naturalizado, nac. 24/12/21, casado, comerciante, DNI 10.520.185, domiciliado en Hidalgo 324 Cap. Fed.; Donato Malanga, argentino, nacido el 4.12.19, casado, comerciante, LE 445.021 domiciliado en Lautaro 430 Cap. Fed.; Daniel Enrique Cataldi, argentino, nacido el 6.8.49, soltero, LE 7.823.881, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2455 Cap. Fed. 2) Denominación: ESEN S.A. 3) Domicilio social: Hidalgo 324 6º B, Cap. Fed. 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las industriales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive por el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, country clubs, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones negocios realizados o a realizarse, compra y venta de título, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarias, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capital en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Importación y Exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración y Fiscalización: directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 9) Disolución: Causales (art. 89) Liquidación: Organo por el Directorio o por el liquidador designado. 10) Suscripción e Integración: Ernesto Daniel Buyanovsky y Enrique Distler suscriben 420 acciones o sea $ 4200 cada uno, Donato Malanga suscribe 240 acciones o sea $ 2400 y Daniel Enrique Cataldi, suscribe 120 acciones o sea $ 1200. Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones. 11) Primer Directorio: Presidente: Enrique Distler; Vicepresidente Ernesto Daniel Buyanovsky y Director Suplente Daniel Enrique Cataldi. Autorizados - Fanny Poznanski y Amado Horacio Nieva

Autorizado - Amado H. Nieva
Nº 92.812

FAMUROIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13/11/96, Antonio Falduti, italiano, div., nac. 10/12/49, C. I. 6.332.558, dom. Rivadavia 7118, C. F.; Héctor Emilio Mussi, arg. cas. nac. 11/8/46, L. E. 4.556.189, dom. Roque Pérez 3059, C. F. y Mariano Javier Rodríguez, arg. solt. nac. 18/4/75, D.N.I. 24.563.380, dom. Roque Pérez 3041, C. F., comerciantes, constituyen "FAMUROIL S.A.". Objeto: La explotación de Estaciones de Servicio para automotores, instaladas en predios propios o de terceros, o por concesión, para la venta de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC). La comercialización, importación, exportación, consignación, compra, venta al por mayor y menor de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y la prestación del servicio integral de gomería. La explotación de servicios de Lavado, manual o mecánico y engrase y mantenimiento de automotores. La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles o rodados en general ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes en predios propios o de terceros. La compra, venta, financiación, intermediación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000 en 120 acc. nominativas no endosables $ 100 c/u. Directorio: Presidente: Antonio Falduti. Vicepresidente: Héctor Emilio Mussi. — Director Suplente: Mariano Javier Rodríguez. — Sede social: Alvarez Jonte 3551, Capital.

Apoderada - Paulina Beatriz Braga
Nº 92.971

FINAL-CUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 352 del 21/11/96. Accionistas: Agustín Enrique Talledo, 36 años, argentino, casado, técnico químico, DNI 14.593.045, Av. Argentina 775, Confluencia, Pcia. del Neuquén; Jorge Eduardo Esquivel, 53 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.425.832, Morón 4529, Capital; Edgardo Darío Cataini, 32 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, DNI 16.710.282, Gdor. Castro 587, Villa Adelina. Denominación: FINAL-CUT S. A. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción o reparación de edificios, estructuras, tanques de almacenamiento de fluidos, hidrocarburos y tratamiento de superficies, lavado, arenado, pintura y aplicación de revestimientos, cañerías y conexionados, aislaciones térmicas, protección catódica. Obras civiles de todo tipo, públicas o privadas. Inmobiliaria. Industrial y Comercial: Fabricación y toda forma de comercialización de productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, embarcaciones, aeronaves y materiales para la construcción, viales y agrícolas. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Edgardo Darío Cataini, Director titular: Agustín Enrique Talledo, Director suplente: Jorge Eduardo Esquivel. Sede social: Morón 4529, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.809

FINANCIERA SERVITAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 4/4/93 en Montevideo inscripta el 23/6/94, Nº 937, F 1818 del Libro 2º; 1) Su objeto es: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesiones, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: de agencias de viajes, agencia marítima alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cinc, combustible, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extactivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios; D) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y todo tipo de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden; 2) U$S 100.000; 3) Representante en la República: Pedro Constantine Andreani, DNI 21.451.530; 4) Maipú 864, piso 5º, Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 92.840

FODERAMI

S. A. C. I. Y F.

1) Escritura del 29 de octubre de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de

Asamblea Gral. Extraordinaria, del 29 de enero de 1996. 2) Inscripción: 29/7/1969, Nº 3072, Folio 403, L. 68, T. A de S. A. 3) Denominación: FODERAMI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; 5) Se reforman, las cláusulas 14, 18 y 27. Catorce: La administración está a cargo de un Directorio, de 4 a 8 titulares, duración de 3 ejercicios. Dieciocho: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Veintisiete: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio actuante en ese momento o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico si correspondiere.

Presidente - Italo Bessi
Nº 92.935

GANINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 637, folio 2069 del 12/11/96, Reg. Not. 288 se constituyó GANINO CONSTRUCCIONES S. A. Socios: Jorge Oscar Volpe, arg., soltero, 31 años, DNI 17.267.395, arquitecto, domicilio Ciudad de La Paz 3067, 5º A, Cap. Fed.; Pablo Bellomusto, arg. casado, 32 años, DNI 17.315.627, arquitecto, domicilio: Tnte. Cnel. Lafuente 6440, "2", Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As. y Roberto Ricardo Costa, arg. soltero, 27 años, DNI 20.569.961, arquitecto, domicilio Pje. del Comercio 1087, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, hoteles, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su organización, construcción de edificios para renta o comercio, constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Comercial: Compra, venta, representación, distribución, consignación y permuta de materiales y artículos relacionados con el objeto de esta sociedad. Financiera: Préstamos a particulares o sociedades, aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones, constituida o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general con y sin garantía, operaciones con títulos valores, acciones y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola y ganaderos. Industrial: Explotación de establecimientos y fábricas, industrialización y fabricación de todos los artículos relacionados con los rubros anteriores, así como de los materiales necesarios para los procesos enumerados. Importación y exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Jorge Oscar Volpe suscribe 20.000 acciones, Pablo Bellomusto suscribe 15.000 acciones y Roberto Ricardo Costa suscribe 15.000 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Oscar Volpe. Vicepresidente: Pablo Bellomusto. Director Suplente: Roberto Ricardo Costa. IV) Se fija el domicilio en Ciudad de La Paz 3067, Piso 5º, Dto. A, Capital Federal. Quórum y mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de junio. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 93.826

GERONIS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera GERONIS S. A. con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Quito 4305, Capital Federal, al solo efecto de realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cueros, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar o administrar inversiones en títulos, bono, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporables análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el Concurso Público, incluyendo operaciones de seguro y reaseguro. El Sr. Fernando Aníbal Sarquis ha sido designado apoderado de la sociedad en Argentina. El apoderado.

Abogada - María Lodi Bestani
Nº 93.800

GIMAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 468, pasada al folio 1285, de fecha 18 de noviembre de 1996, por ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, titular del Registro Notarial Nº 831 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Roberto Francisco Gatto, argentino, médico, casado, nacido el 3/8/47, L.E. 7.606.452, domiciliado en Miñones 2552, de Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As., y Aída Amalia Alcañiz, argentina, docente, casada, nacida el 8/11/50, L. C. 6.547.615, domiciliada en Gobernador Costa 259, de Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. Denominación: GIMAGA S. A. Domicilio: Armenia 2152, 16º I, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; explotación de establecimientos cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras; explotación de la actividad forestal y frutícola, apícola y granjera; explotación de tambos, compra, venta, acopio, exportación, importación, consignación y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado; establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos, subproductos y derivados de la realización de las actividades referidas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 60.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0.10 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Roberto Francisco Gatto. Directora Suplente: Aída Amalia Alcañiz, con mandato por dos ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento lo suplirá el Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Escribano - Carlos A. Colomer
Nº 92.985

GRASS LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 13/11/96. Socios: Eulogio Marcelo Almanza, casado, argentino, escribano, nacido el 2/10/48, LE 7.374.049, domiciliado en Sarmiento 767, piso 4º, Cap. Fed. y Durapay Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Rincón 531, Of. 502, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el R. P. C. el 18/11/96, bajo el Nº 1757, Lº 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Duración: 15 años, de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, construcción, refacción, reparación, mantenimiento, división y loteo de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) La explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceros, la comercialización de los productos derivados de tal actividad y su industrialización primaria. c) La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación; el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto o largo plazo, con o sin garantías prendarias o hipotecarias. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 titulares por 3 años. La asamblea debe designar suplentes por el mismo plazo. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31/3 de cada año. Primer directorio: Presidente: Eduardo Eugenio Terreni; Director Suplente: Eulogio Marcelo Almanza. Sede Social: Avenida Corrientes 2330, piso 6º, of. 605 de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 92.858

HOTELES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO

Comunica que por esc. 388 del 8/11/96, Reg. 724, Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea extraord. Nº 29 del 22/10/96, en la cual se resolvió reformar los arts. 5º, 6º, 10º, 11º y 15º del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Ochenta y dos mil quinientos ($ 82.500) representado por ochenta y dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal Pesos uno ($ 1) cada acción, totalmente suscriptas e integradas. Artículo sexto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, de acuerdo a como la legislación vigente permita emitirlas, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada Director deberá depositar en la Caja de Seguridad de la Sociedad la suma de Pesos Cien ($ 100) hasta la aprobación de su gestión. Artículo décimo primero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente. Artículo decimoquinto: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 10.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materia de que se trate. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto. Para el caso de venta, alquiler y/o hipoteca a terceros de los inmuebles que la sociedad tenga en propiedad y explote para cumplir el objeto social, como así también para resolver alguno de los supuestos del artículo 235 de la Ley 19.550, se requerirá la conformidad de una Asamblea Extraordinaria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del Capital Social, y las resoluciones se aprobarán con el voto favorable del ochenta por ciento del capital presente. En segunda y sucesivas convocatorias también debe constituirse la Asamblea con la presencia del mismo porcentual del Capital Social y las resoluciones requerirán también el voto favorable del ochenta por ciento del capital presente. Para estas Asambleas no podrá hacerse convocatoria simultánea. Inscripta el 6/2/78 bajo el Nº 53, libro 89 tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - José Luis Santos
Nº 93.776

INVERSIONES SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de INVERSIONES SIGLO XXI S. A. que: 1) Jorge Alfredo Garfunkel, casado de 53 años, doctor en Ciencias Económicas, CIPF 3.152.109 y Matías Garfunkel, soltero de 22 años, comerciante, CIPF 9.563.768, argentinos, domiciliados en Cerrito 740, Cap. Fed. 2) Escrit. Nº 1446 del 21 de noviembre de 1996, Fº 4297, Registro 464, Cap. Fed. 3) INVERSIONES SIGLO XXI S. A. 4) Avda. Alvear 1881, 7º P. "C" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto: Financieras e Inversoras: Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la elaboración de informes, anteproyectos y proyectos financieros y de inversión, la capacitación de personal y la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) (Capital) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Alfredo Garfunkel, Directores Suplentes: Matías Garfunkel. 9) El presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 93.795

ITALO SCOCCIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por esc. de fecha 25/11/96, pasada al folio 633 del Registro Notarial 1551, la sociedad ITALO SCOCCIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, protocolizó a) el acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1994 reformando el estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en Pesos ciento veintidós mil, representado por 12.200 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, debiéndose abonar en ese acto el impuesto fiscal si correspondiere. Y b) el acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 1996 reformando nuevamente el estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en $ 212.000 representados por 21.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, debiéndose abonar en ese acto el impuesto fiscal si correspondiere.

Escribana - María G. Caso
Nº 92.853

J. L. BARRANGU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) José Luis Barrangu, arg., 43 años, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 10.970.813 y Daniel Edgardo Carpio, arg., 29 años, soltero, comerc., D.N.I. 18.668.683, ambos domic. Paraná 567 3º Piso, cap. 2) 11 de noviembre de 1996. 3) J. L. BARRANGU Y ASOCIADOS S. A. 4) Paraná 567 3º Piso, Cap. 5) Arquitectura: ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante; podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. Inmobiliaria: compraventa, explotac., y administrac. de inmuebles, ya sean propios y/o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capital para operaciones de financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos; y en general la compra, vta. y negociac. de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importac. y exportac. de todo tipo de elementos vinculados al objeto principal. 6) 99 años desde su inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presidente: José Luis Barrangu. Director Supl. Daniel Edgardo Carpio. Sindicat. Prescindencia. 9) La representac. legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre c/ año

Apoderada - Aurora Mancini
Nº 93.840

JET MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 410 del 12/11/96, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1736, Reg. 349, Cap. Fed., de su adscripción, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "JET MARKET S.A.", en Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 30/8/96: Reforma: Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º. Art. 3º: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de bares, confiterías, restaurante, kioscos y carros ambulantes de comidas rápidas. b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico. c) La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. d) La importación, exportación, instalación, explotación y comercialización de máquinas expendedoras de bebidas y otros productos alimenticios y gastronómicos o de comestibles, golosinas y todo tipo de productos susceptibles de ser comercializados por medio de expendedoras automáticas. e) La importación y exportación de productos alimenticios o elementos afines a la actividad gastronómica. f) Mandatos y servicios: Mediante la realización como mandataria, de cualquier clase de manatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios relacionados con el objeto principal. g) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constituir, transferir, cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con exclusión de las actividades regidas por la Ley 21.520 de Entidades Financieras y toda otra que exija el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Art. 4º: El capital social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000.-) representado por 5000 acciones nominativas no endosables, de un voto por acción, de $ 10.- valor nominal cada una, dividido en un grupo de 2.500 acciones ordinarias Clase "A" y otro grupo de 2.500 acciones ordinarias Clase "B". Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número par de miembros que fije la Asamblea los que durarán un año en sus cargos. La Asamblea debe designar igual número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, dentro de cada grupo hasta completar el término del mandato titular. Constituida, la Asamblea con el quórum fijado en este estatuto o en la ley 19.550, la misma fijará un número par de directores titulares para integrar el Directorio, dentro del mínimo de cuatro y máximo de seis. Art. 12º: La representación legal de la sociedad corresponde en forma conjunta al Presidente y al Vicepresidente. El Presidente carece de doble voto. Art. 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir el Síndico Suplente y por el mismo término. Art. 17º: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 3: Designación de los miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente. Debido a las modificaciones del Estatuto Social se amplía el número de los miembros del directorio y se nombran 2 miembros para desempeñar la función de síndicos por el término de un año, Directorio por la clase "A" Pablo Reynal, Magdalena Casal de Cornejo Saravia, Alvaro Cayol y Marcos Cayol; y por la Clase "B" Elizabeth Peluffo de Reynal, Diego Julio Reynal, Lionel Thomas, Augusto Zapiola y Síndicos Dra. María Rosa Rodríguez de Grosskopf y al Dr. Carlos Enrique Grosskopf. Inscripción IGJ 11/5/95 Nº 3591, Lº 116, Tº A.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 92.984

KAPS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10 ley 19.550) que por escritura pública Nº 287 otorgada ante el Registro Notarial Nº 800 de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 1996, se instrumentó su constitución y que los datos requeridos en los incisos que se mencionan en su primer apartado a) son los siguientes: Inc. 1) Guillermo Enrique Kraves, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1952, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.661.775, domiciliado en Av. del Libertador 3752, Piso 17, Capital Federal; Ricardo Mauricio Azubel, argentino, divorciado, nacido el 20 de diciembre de 1950, empresario, D.N.I. Nº 8.557.776, domiciliado en Av. Estado de Israel 4678, piso 8º, Capital Federal y Ansii Paul Münz, sueco, casado, industrial, nacido el 18 de mayo de 1938, domiciliado en Moncalieri TO, Strada Devalle 81, República de Italia, titular del pasaporte Sueco Nº 21050473. Inc. 2) La fecha del instrumento de constitución se consigna supra. Inc. 3) KAPS S.A. Inc. 4) calle Punta Arenas 1628, Capital Federal. Inc. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotación, industrialización, fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos destinados al rubro de elementos descartables para el servicio de comidas y artículos para la mesa, como ser platos, tazas, contenedores de comida, como también para la decoración de la mesa e interior del hogar en general. A la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. A la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura de la ganadería y la venta de sus productos, operaciones financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inc. 6) La sociedad durará 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inc. 7) El capital es de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal, con derecho a un voto cada una, 6.000 de la clase A y 6.000 de la clase B. Inc. 8) El Directorio estará integrado por 4 miembros titulares, 2 de ellos designados por las acciones clase A y 2 de ellos designados por las acciones clase B, y por los suplentes que en igual o menor número deberá determinar la asamblea y durarán en sus cargos un ejercicio. Carecerá de sindicatura conforme lo autoriza el art. 184 de la ley 19.550. El Directorio designado en el acto constitutivo estará integrado por: Presidente: Señor Guillermo Enrique Kraves designado por las acciones clase A, vicepresidente: señor Ansii Paul Munz designado por las acciones clase B; Directores Titulares los señores Ricardo Mauricio Azubel y Luisa Fiorito Barolat designados respectivamente por las acciones clase A y B y Director Suplente: el señor Rubén Angel Nitopi designado por ambas clases de acciones los datos personales de los señores Kraves, Munz y Azubel han sido indicados precedentemente; los de los señores Barolat Luisa y Nitopi son Fiorito Barolat Luisa, Italiano, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 10.765.101, nacido el 4 de setiembre de 1920, domiciliado en Presidente Perón 342 de Rufino, Pcia. de Santa Fe y Rubén Angel Nitopi, argentino, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 12.270.125, nacido el 15 de abril de 1956, domiciliado en Av. del Libertador 600, piso 6º, Dto. A de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Inc. 9º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Inc. 10º) 30 de junio de cada año.

Presidente - Guillermo E. Kraves
Nº 92.968

LA HIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 179, fº 500, 31/10/96, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "LA HIEDRA S. A.". Socios: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta, nac. 16/6/50, D.N.I. 8.298.635, empresario, dom. Aguado 2063 y Martín Meyer Pellegrini, nac. 4/9/52, D.N.I. 10.329.022, empleado, dom. Reclus 2407, ambos arg., casados, dom. en San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. b) Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) Financiera: Otorgamiento de crédito garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 voto. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta; Director Suplente: Martín Meyer Pellegrini. Domic. Legal: Esmeralda 272, 3º Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 92.821

LAS GRUAS II

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 239-06.11.96. Fabio Alberto Arcomano, argent. 08.01.66 casado abogado, D.N.I. 17.970.718, dom. Pringles 1035, Don Bosco; Gabriel Di Cesare, argent. casado 22.04.61 comerc. D.N.I. 14.002.495, dom. Hortiguera 619, Cap.; Miguel Agustín Sagastume, argent. 11.01.40, solt. empres. gastron. dom.: Posadas 1032, Cap. D.N.I. 4.316.932 y José Carlos Abad, argent. 26.02.38, divorc. comerc. D.N.I. 4.874.124, dom. Meeks 454, L. de Zamora. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial: explotación de los rubros café, bar, drugstore, maxikiosko, minimercado, florería, restaurante, conces. gastron., fast food, elaborc. y vta. de helados, confitería, serv. de lunch y comidas, serv. de fiestas y eventos de todo tipo, vta. de bebidas alcohs., elaborac. de comidas; b) Importadora y Exportadora: importac., exportac. y comercializac. de alimentos, insumos, bebidas, arts. de bazar, menajes, juguetería, electrodomésticos y del hogar, bienes, prods., subprods., elaborados o semielaborados, mats. primas, maquins. y equipos. c) Inmobiliaria: compraventa, locac., permuta, urbanizac. de loteos y fraccionamtos, intermediac., construcc., conservac., administrac. y explotac. de inmuebles urbanos y rurales ppios, o de tercs. d) Financiera: intermediac., otorgamto. y toma de créditos, garantizados o no, excepto las de ley 21.526 y conc. púb. e) Mandataria: mandatos, con o sin representac. en las condics, que establezcan las leyes vgtes., efect. operaciones de representac., comisión, consignac., administrac. y promoc. en todo tipo de intermediac., y realizac. de estudios y proyectos. f) Publicidad: negocios de publicidad o propaganda púb. o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematograf. y carteles impresos o cualq. o/ forma de difusión usual o que en el futuro se creare en locales cerrados o en la vía o paseos pubs. y en el transp. Capital: pesos doce mil, Adm. y Rep.: mínimo dos máximo nueve por 2 ejercs. Presidente o vicepresidente. Cierre: 30.11. de c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Agustín Sagastume. Vicepresidente: José Carlos Abad. Director Suplente: Gabriel Di Cesare. Sede Social: F.J.S.M. de Oro 2673, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 92.813

LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 455 del 21-11-96, se resuelve por unanimidad la reforma de los siguientes artículos: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La Importación de todo tipo de bienes y servicios principalmente de equipamiento, hardware y software referente al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. b) La Comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de equipamiento, hardware y software refernete al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. c) La instalación, recuperación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los referentes al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. d) El Servicio de Transporte Aéreo no Regular, interno o internacional. El servicio de trabajo aéreo de fumigación de campos, sembrado de los mismos, combate de incendios, instrucción de vuelo, aeroaplicación, fotografía y publicidad aérea en toda sus formas, exploraciones petrolífera, etc., con sujeción a lo dispuesto por el Código aeronáutico y sus leyes complementarias; comprar, vender, importar, exportar, arrendar en el país o en el extranjero aeronaves, sus accesorios, repuestos, maquinarias y equipos; instalar hangares, aeródromos, talleres de construcción, armado o reparación de aeronaves, previa autorización a de las autoridades aeronáuticas prestar por sí o a través de terceros alojamiento, viajes, excursiones, venta de pasajes marítimos, aéreos y terrestres, y en general servicios relativos al turismo, en las condiciones que establezcan en su momento las autoridades competentes; realizar todas las actividades vinculadas directa o indirectamente a la explotación del transporte y del trabajo aéreos, el turismo y el mantenimiento de aeronaves. e) La actividad Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Artículo 4º: El capital social de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables, con un V/N de $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto cada una, valor de $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en el término del artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 92.924

M.G. INTERNATIONAL PRODUCTS INC. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 11/12/95. Directores: Jorge Enrique Marenco y José María Héctor Freigeiro, arg., solt., empresarios, 44 y 80 años, D.N.I. 10.054.885 y 0.142.585, Sarmiento 1942, 5º "A", C. F. Compraventa, distribución, arrendamiento, prod. metalúrgicos, metales no ferrosos, siderúrgicos, d/minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales, maquinarias p/construcción, viales, agrícolas, hidrocarburos. Equipos, insumos gráficos, p/computación, video, telefonía, s/repuestos, componentes, accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación, d/los mismos. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones. Operación: poliductos, impresiones, editoriales. Construcción: edificios, estructuras. Obras civiles, hidráulicas, eléctricas. Compraventa, alquiler, administración, explotación: inmuebles. Aporte, inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, títulos, valores. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganadera. Importación-Exportación: prod. tradicionales o no, natural, elaborados, manufacturados, materiales, n/ferrosos, membranas asfálticas p/impermeabilización. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/11. Durac: 99 años. Dom. Sarmiento 1942, 5º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
Nº 92.938

MAVEGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 29/10/96 Recibo Nº 87272; donde dice Marta Cristina Huguetti, debe decir Marta Estela Huguetti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.810

MISTER SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/11/96. Socios: Jorge Daniel Vespoli, casado, arg., comerciante, D.N.I. 13.394.166, nacido el 25/7/57, Concordia 2257, Cap.; Analía Mabel Bustos, soltera, arg., comerciante, nacida el 18/8/64, D.N.I. 17.064.565, N. Oroño 2020, Ituzaingó, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Cabildo 3400, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómico: explotación de restaurantes, parrillas, rotiserías, panaderías, confiterías, bares, heladerías, cafeterías, salones para fiestas y discotecas. b) Comerciales: 1. Mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos, especialmente de minimercados. 2. Mediante la explotación de negocios de servicio de limpieza, lavado y secado de automóviles. 3. Explotación de estaciones de servicio, para el expendio de todo tipo de lubricantes y combustibles, ya sea líquidos, sólidos y gaseosos. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Jorge Daniel Vespoli; D. Suplente: Analía Mabel Bustos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.772

MURESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta al 9/2/72 Nº 171 Fº 71 Lº 76 Tº A de S.A. Avisa que por asamblea del 24/9/96 protocolizada por escritura del 19/11/96 se aprobó la fusión por absorción de "Revestimientos la Europea S.A." Aumenta su capital hasta $ 7.622.000.- reformándose el art. 4º del Estatuto Social redactándose íntegramente su Estatuto Social; Sede social: Av. Presidente Quintana 226, 9º A, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 93.829

NABORI

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I. G. J.: 1.523.437. La A.G.E. del 21/11/96 resolvió el aumento de capital a pesos dos mil setecientos; elevar a pesos cincuenta la garantía de los directores y reformar los artículos cuarto, quinto y octavo del estatuto para adecuarlos a estas resoluciones, a la actual moneda y a la Ley 24.587.

Presidente - Eduardo J. M. Cinto
Nº 29.799

PACHON S. A. MINERA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/10/96 estableció que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 5 a 9 titulares e igual número de suplentes por un año y reformó los arts. 6º, 11º y 16º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 92.857

POLIGRAFICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que como consecuencia de la fusión con Manufactura Integral del Libro S.A. efectuada el 30 de junio de 1996, aprobada por Asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 27 de septiembre de 1996, se resolvió aumentar el Capital Social en un monto de $ 40.000 y reformar el artículo 4to. del Estatuto Social, quedando fijado dicho capital en la suma de $ 52.000. El texto del Artículo aprobado es el siguiente: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en cincuenta y dos mil pesos, representado por cincuenta y dos mil acciones de Un Peso valor nominal cada una. Estas acciones son nominativas no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevarse a escritura pública dicha resolución".

Presidente - Osvaldo J. Pirra
Nº 92.943

PRESTAR SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 394-19.11.96 José Castillo Madrid, español casado administ. de empresas 07.10.60 Pasap. Español nº 9200458 y Jean Pierre Paul Canteaux, francés soltero 26.11.60 pasap. francés nº 75-15-90-139328 ambos domcls. en Lavalle 462 piso 6 Cap. quienes concurren, el primero por derecho propio haciéndolo además y conjuntamente con el otro compareciente en su carácter de apoderados generales de la sociedad "Greengate Properties Limited" con domicilio en el Estado de Bahamas inscripta en la I.G.J. el 21.10.96 nº 1553 Libro 53 "B". Plazo: 99 años. Objeto: realizac. de prestac. de servcs. de asistencia para empresas en gral., prestac. de servcs. técnicos especializados para asistencia de automotores y vehículos automotores, prestac. y contratac. de servcs. de salud y prestac. de servcs. grales. a personas y empresas; importac. y exportac. de equipamientos en gral. participac. en otras sociedades comercs. o civiles como socia o accionista y demás actividades relacionados con el objeto social. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por un ejerc. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: José Castillo Madrid y Director Suplente: Miguel Guillermo Agustín, argent. casado ing. industrial 12.02.62 DNI: 14.943.726 dom. Bco. Encalada 1715 12º D Cap. Sede Social: B. Encalada 1715 piso 12 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 92.815

PRISMA CALIDICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 14 de Octubre de 1996, transcripta por escritura Nº 329 del registro 448 de capital, con fecha 7 de Noviembre de 1996. PRISMA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 262.000 totalmente inscripto e integrado con reforma del art. 5º. Sede Social: Rodríguez Peña 434, 6º "B" (1020) Capital. Inscripción: Nº 2819, Libro 118, Tomo A de S. A.

Presidente - Alejandro Przybylski
Nº 92.873

PROCOMP INDUSTRIA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica: 22 de Noviembre de 1996. Socios: Gustavo Humberto Malvasio, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1945, casado, Lic. en Administración, LE 247.160, domiciliado en Sucre 2099, 4º piso, Cap. Fed.; César Enrique E. Bastien, argentino, nacido el 9 de febrero de 1959, casado, Lic. en Economía, DNI 12.986.285, domiciliado en Av. Corrientes 534, 8º piso, Cap. Fed. Denominación: "PROCOMP INDUSTRIA ELECTRONICA S.A.". "Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, desarrollo, fabricación, consignación, prestación de servicios de asesoramiento y de mantenimiento integral de bienes y servicios relativos a sistemas de automatización y/o informatización, en todos sus aspectos y alcances. b) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La relación de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixta, en cuentas directas y/o en participación. c) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. f) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas de modalidades creadas o a crearse. se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Gustavo Humberto Malvasio; Director Suplente: César Enrique Bastien; Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Sarmiento 539, 6º piso, Cap. Fed. Bs. As., 26 de Noviembre de 1996.

Presidente - G. H. Malvasio
Nº 92.811

PULLMAN ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/11/1996. 2) Patricia Andrea Ierino, argentina, nacida el 28/09/1971, soltera, comerciante, con D.N.I. 22.364.765, domiciliada en Suipacha 798, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As., Osvaldo Jorge Ierino, nacido el 27/12/2974, soltero, comerciante, con D.N.I. 24.364.567, domiciliado en Suipacha 798, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs.As., Sergio Andrés Lopresti, argentino, nacido el 15/06/1972, casado comerciante, con D.N.I. 22.619.938, domiciliado en Roca 2268, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Vicente Aníbal Lago, argentino, nacido el 28/05/1970 soltero, comerciante, con D.N.I. 21.601.851 domiciliado en Suipacha 799 Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs.As. 3) "PULLMAN ATLANTICO S.A.". 4) Allende 3520, 7º. Piso, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte, ya sea por vía marítima, terrestre, fluvial o aérea en general, y en especial, transporte público de pasajeros y carga, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas, leyes y decretos vigentes en la materia; transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución y almacenamiento. Operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes todo incluido, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 7) Pesos veinte mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Vicente Aníbal Lago; Director Suplente: Sergio Andrés Lopresti. La autorizada.

Autorizada – Elva J. Verón
Nº 93847

R.T.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 867 del 25/11/96, pasada ante la Escribana Graciela E. Amura, titular del Reg. Not. Nº 952 de Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima: 1) Federico Hernán Laprida, argentino, casado, D.N.I. 10.141.261, abogado, 10/12/52, domiciliado en Av. del Libertador 602, P. 4º, Cap. Fed. y Gerardo Persic, argentino, casado, D.N.I. 17.499.772, abogado, 28/12/65, domicilio Av. del Libertador 602, P. 4º, Cap. Fed.; 2) 25/11/96; 3) R.T.G. S.A.; 4) Av. del Libertador 602, P. 4º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, todo acto relacionado con la suscripción, ejecución y cumplimiento del Contrato de Venta, Alquiler y Compra de activos a ser celebrado entre la Sociedad, por una parte, y Alpargatas S.A.IC. y Alpargatas Textil S.A., por la otra parte. Una vez terminado el mencionado contrato por cualesquiera de las causales de terminación en él estipuladas, la Sociedades disolverá y liquidará por cumplimiento de su objeto socia. A tal, fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio: De 3 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Presidente: Gregory James Rudolph; Vicepresidente: Alejandro Alberto Badino; Director Titular: Juan Alberto Badino; Directores Suplentes: Federico Hernán Laprida, Gerardo Persic y Martín Ernesto Gaing, por dos ejercicios; 9) Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes; Síndicos Titulares: Rubén Osvaldo Mosi, Julio Pedro Naveira y Floreal Horacio Crespo; Directores Suplentes: Ignacio Abel González García, Corina Inés Pando y Gerardo Prieto, designados anualmente por la asamblea de accionistas; 10) El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 11) 31 de diciembre.

Autorizada - Susana J. Ripoll
Nº 92.965

S.I.D.R.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO ALMACEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cesarina Balsells, nacida 09-09-1972, MI. 22.990.218 y Fernando Balsells, nacido 22-08-1968, MI. 20.468.551, argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 1196, Dto. 5, Vte. López Pcia. Buenos Aires. 1. Fecha: 21-11-1996. Escritura pública 1800.- 2. Denominación: "S.I.D.R.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO ALMACEN S.A.". 3. Domicilio: Esmeralda 135, piso 4º D, Capital Federal. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: La elaboración de toda clase de alimentos y bebidas alcohólicas, jugos naturales o gaseosas; Comercial: La comercialización de los productos anteriormente citados; Importación o exportación de productos tradicionales o no y Financiera: otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar financiaciones u operaciones de crédito en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000.- 7. Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Fernando Balsells y Director suplente: Cesarina Balsells. 10. Representación legal: Presidente y/o vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 29.793

SOLAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social. Modificación del Estatuto. Se hace saber que por escritura pública número doscientos noventa y tres de fecha 10 de septiembre de 1996, otorgada ante el escribano Carlos Alberto Maino, titular del Registro Notarial Número trescientos ochenta y dos (382), de la Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1996 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.800.000 (Pesos tres millones ochocientos mil) por capitalización de aportes irrevocables de $ 800.000 efectuado por los accionistas en las siguientes proporciones: Caledonia Argentina Compañía de Seg. S.A., $ 210.500; La Continental Cía. de Seg. Generales S.A. $ 210.500; La Equitativa del Plata S.A. de Seguros $ 210.500; India Cía. de Seguros Generales S. A. $ 126.400; Júpiter Cía. Arg. de Seguros S.A. $ 42.100. Se hace saber también que la misma asamblea resolvió la modificación de los artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales, los cuales quedan redactados como sigue: "Artículo Cuarto. Capital Social. El capital social es de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos ($ 3.800.000) representado por 3.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, dividido en cuatro clases de acciones: clase "A" de 1.000.000 acciones; clase "B" de 1.000.000 acciones, clase "C" de 1.000.000 acciones y clase "D": de 800.000 acciones.- Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, los que deberán contener las menciones especificadas en las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Podrá decidirse por Asamblea Extraordinaria la emisión de acciones preferidas de distintas clases sin modificar el estatuto". "Artículo Octavo. Administración y representación. La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, con mandato por dos años, pudiendo los directores titulares y suplentes ser reelectos. Para la elección de los directores se adoptará el siguiente procedimiento: (a) Constituida la asamblea con los recaudos legales previstos, los accionistas tenedores de cada clase de acciones, tendrán derecho a la designación de (1) un director titular y un (1) suplente; (b) Dentro de cada clase la elección se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera fuere el capital que se encuentre presente. La revocación del mandato de uno o más directores, es facultad privativa de la clase que los ha elegido, que podrá llevarla a cabo reunida en asamblea de accionistas, con las mismas formalidades requeridas para la elección de directores. En caso de ausencia de un director titular será reemplazado por el director suplente correspondiente a la misma clase accionaria, que actuará durante la ausencia de quien reemplaza y en su mismo carácter. En caso que la ausencia de un director fuere definitiva, los tenedores de acciones de la clase que hubiere designado al ausente, sin formalidad alguna, nombrará a quien, provisoriamente reemplazará al ausente hasta la primera asamblea ordinaria que se realice, en el curso de la cual la misma clase de acciones designará a quien actuará definitivamente hasta el vencimiento del término para el cual fuera nombrado el ausente. Los directores suplentes podrán asistir a las reuniones de directorio, con voz, pero sin voto. En su primera reunión posterior a la elección de directores, éstos designarán entre sus miembros un presidente y podrá designar un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea ordinaria fijará el honorario global del directorio, adicional a eventuales remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas. El directorio resolverá que parte de tal honorario global corresponde a cada uno de sus miembros". Accionistas: 1) Caledonia Argentina Compañía de Seg. S.A., con domicilio en San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal; representada por el Dr. Marcos V. Dougall, C.I. 6.717.160, con domicilio en San Martín 439, 8vo., C.F.; 2) La Continental Cía. de Seg. Generales S.A., con domicilio en Av. Corrientes 655, C.F., representada por el Sr. Alfonso J. G. Racedo, C.I. 3.260.920, domiciliado en Av. Corrientes 655, C.F.; 3) La equitativa del Plata S.A. de Seguros, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, C.F., representada por el Sr. Juan Carlos Bartolomé, C.I. 3.837.306, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, C.F.; 4) India Cía. de Seguros Generales S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque S. Peña 730, C.F. representada por el Sr.

Rubén Oscar Marengo, C.I. 3.799.659, domiciliado en Av. Pte. Roque S. Peña 730, C.F., 5) Jupiter Cia. Arg. de Seguros S. A. con domicilio en Suipacha 472, C. F., representada por el Sr. Oscar Hugo Parodi, D.N.I. 6.686.410, domiciliado en Suipacha 472, C.F.; Se deja constancia que el Registro de Depósito a Asambleas Generales, se cerró con el Depósito de 3.000.000 de acciones de cinco (5) accionistas que representaron el 100 % del Capital Social.

Dr. Marcos Dougall
Nº 92.948

TAIKANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Florencia Gayoso, soltera, 22 años, DNI 24.270.133, Pirovano 660, Mnez, Pcia. de Bs. As., María Isabel Devaux, casada, 36 años, DNI 14.140.927, R. L. Falcón 3156, 2, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. 2) Escrit. del 22/11/96. 3) TAIKANA S.A. 4) Av. Roque S. Peña 938, 10, Cap. 5) Industriales. Mediante la fabricación, tintura, manufacturación, armado, fraccionamiento, transformación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero y la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas industrias. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias, materiales y productos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. VAN. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Florencia Gayoso, Dir. Sup.: María Isabel Devaux.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 92.915

TEKNO EMISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1189 del 22-11-96, Fº 3587 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante el Esc. E. A. Scholz "TEKNO EMISION S.A.", aumento su cap. soc. de la suma de $ 452.722,50 a la de $ 1.250.000, o sea un aumento de $ 797.277,50, mediante capitalización de un saldo acreedor de $ 797.277,50; y modificó el art. 5º del Est. Soc. así: "V. Capital Social. Artículo 5º. El capital social es de pesos un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000), representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones de un peso ($ 1,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción". Resolución tomada en Asam. Gral. Ext. Nº 1 del 7-11-96, con carácter de Unánime. Soc. Insc. en RPC el 22/10/96, Nº 10.309, Lº 119, Tº A de S.A. Expediente I.G.J. Nº 1.625.872.

Escribano - Edmundo A. Scholz
Nº 93.849

URBANIZACION LA CANDELARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 11/10/96, Nº 9973, Lº 119, Tº "A" de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/10/96 elevada a escritura 232 de 21/10/96 y 239 de 28/10/96 registro 613 de Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 1.500.000 y cambiar la denominación social. Reforma del Art. 5º del Estatuto Social: "Art. 5º: El capital social es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.00) representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de siete mil quinientos pesos ($ 7.500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Reforma del Art. 1º del Estatuto Social: "Art. Primero: Bajo la denominación de Urbanización El Lucero S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre URBANIZACION LA CANDELARIA S.A. la que se regirá por este Estatuto, el código de comercio y la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias". En razón de una transferencia de acciones la totalidad de los directores titulares y suplentes presentaron la renuncia a sus cargos, que fue aceptada por la asamblea y se procedió a la designación de nuevas autoridades por lo que el directorio quedó constituido así: Presidente: Luis Alberto Vega; Vicepresidente: César Augusto Bianchi; Director titular: José Luis Villegas; Director Suplente: Carlos Luis Ulrich.

Autorizado - Jorge Razumney
Nº 92.837

VINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento de Constitución: 19.11.96. Socios: Paolo Battaglia, Italiano, casado, Ingeniero, nac. el 5.6.30, C.I.P.F. 12.942.723; y Michele Battaglia, italiano, soltero, empresario, nac. el 20.7.74, DNI 92.852.208; ambos domiciliados en Cerrito 1136, Piso 11, Capital Federal. Denominación: VINCA S.A. Domicilio: Cerrito 1136, Piso once, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: la compra, venta, cría e invernada de ganados, la siembra de cereales, forrajeras, oleaginosas, leguminosas y toda clase de semillas y la comercialización de los mismos, la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos, pudiendo explotar, asimismo, bajo cualquier forma jurídica, establecimientos de campo propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materia prima y mercaderías relacionadas con la actividad industrial y agropecuaria. Forestal: mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Composición Organos de Administración: Directorio: Presidente: Paolo Battaglia; y Director Suplente: Michele Battaglia. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescindencia. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

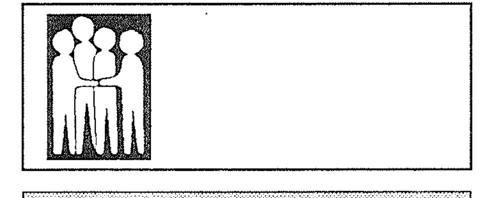
Abogada - Mariana Castrillo
Nº 92.822

XYZ EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos Carbonell, viudo, nacido 29-07-1926, MI. 4.468.773 domiciliado Av. Santa Fe 1731, 7º 25, Cap. Fed. y Hugo Gustavo Zanusso casado, nacido 15-12-1961, MI. 14.818.501, domiciliado H. Yrigoyen 1262 Martínez, Pcia. Bs. As. argentinos, empresarios. 1. Fecha: 21-11-1996. Escritura pública 1803. 2. Denominación: "XYZ EDITORA S.A.". 3. Domicilio: Adolfo Alsina 1441, piso 4º, of. 403, Capital Federal. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: 1) La edición de revistas, cuadernos, libros, videos, folletos, prospectos y cualquier otra publicación informativa o de divulgación cultural; 2) La comercialización, importación, exportación, distribución o cualquier forma venta de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior. Industrial: Cualquier proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Juan Carlos Carbonell y Director suplente: Hugo Gustavo Zanusso. 10. Representación legal: Presidente y/o vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 29.794



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMURFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 12/11/96. 2) Daniel Osvaldo Calzón, arg., soltero, nacido el 20/4/64, D. N. I. 16.973.116, domiciliado en Pichincha 1282, Cap. Piso 8º, "A"; José Abad, español, casado, nacido el 10/3/33, C. I. 4.496.499, domiciliado en Rivadavia 2284, 13º "C", Cap.; Antonio Pena, español, casado, nacido el 23/12/1940; C. I. 6.215.257, domiciliado en Chacabuco 3650 de Olivos (Bs. As.); José Ramón Riaño, español, casado, nacido el 8/5/39, C. I. 5.565.282, domiciliado en Aranguren 4966. Cap. Fed.; Rufina Haydée Vega de Calzón, arg., casada, nacida el 29/6/31, D. N. I. 3.069.037, domiciliada en Pichincha 1282, Piso 8º "A", Cap. Fed.; María Olvido García, española, casada, nacida el 22/9/32, C. I. 6.272.898, domiciliado en México 1714, Piso 2º "3", Cap. Fed.; Bernardo Corbelle Rodríguez, español, casado, nacido el 23/11/36, D. N. I. 93.313.390, domiciliado en Laguna 569, Cap.; Liliana Beatriz La Rosa, arg., casada, nacida el 31/8/60, D. N. I. 14.166.927, domiciliado en Pringles 1369, de Ramos Mejía (Bs. As.); Liliana Haydée Rubio, arg., soltera, nacida el 1/11/52, D. N. I. 10.400.360, domiciliada en Oruro 1554, Cap.; Haydée Susana Vidal, arg., soltera, nacida el 14/5/32, L. C. Nº 2.795.713, domiciliada en Asamblea 1034, Piso 7º "A", Cap. Fed.; Gustavo Andrés Farina, arg., soltero, nacido el 10/11/68, D. N. I. 20.442.475, domiciliado en Marcos Paz 2324, Cap. Fed.; Alejandro Crespo Gómez, arg., soltero, nacido el 3/3/69, D. N. I. 20.695.731, domiciliado en Bahía Blanca 263, 5º, Cap.; Jesús Manuel Crespo Gómez, español, casado, nacido el 16/5/54, C.I. 7.273.702, domiciliado en Alvarez Jonte 3385, Capital; Estela María Corbelle de García, arg., casada, nacida el 28/1/67, D. N. I. 18.226.020, domiciliada en Ensenada 331, Cap. Fed.; Claudio Alberto García, arg., casado, nacido el 31/7/63, D. N. I. 16.496.279, domiciliado en Boyacá 87, Piso 6º "19", Cap. Fed.; Rubén Eduardo Goijman, arg., casado, nacido el 27/10/55, D. N. I. 12.010.479, domiciliado en Sarmiento 3940, Piso 3º "F", Cap.; y Carlos Alberto Dellagogna, arg., soltero, nacido el 18/11/56, DNI. 12.514.609, domiciliado en Morón 4340, Cap. Fed., todos los mencionados son de profesión comerciante. 3) "ALMURFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Cabildo 2224 Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles, propiedad de la sociedad, construcción de unidades de vivienda para posterior venta o locación; Explotación los espacios aéreos con fines publicitarios. 7) Pesos 10.000. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. 9) 31 de octubre de c/año. 10) Gerentes: Rufina Haydée Vega de Calzón y Gustavo Eugenio Cuesta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 92.933

ALTOS DE LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por: Héctor Oscar Caruso, arg., nacido 22/09/53, casado, comerciante, DNI 10.962.867, dom. Av. de los Incas 3012, 10º piso, Cap. Fed.; Daniel Federico Antonio Caruso, arg., nacido 24/04/46, casado, comerciante, DNI 11.956.137, dom. Av. del Libertador 1638, 10 A, Vte. López, Prov. de Bs. As.; Pascual Federico Caruso, arg., nacido 30/11/30, viudo, comerciante, LE 4.068.356, dom. Av. Corrientes 880, piso 8 Cap Fed; Alejandro Alfredo Raúl Vacas, arg., nacido 28/11/60, casado, Ing. Civil, DNI 14.012.946, dom. José Hernández 2045, Cap. Fed.; y Andrea Susana Vacas, arg., nacida 10/08/58, divorciada, comerciante, DNI 11.958.597, dom. José Hernández 2045, Cap. Fed. Denominación: ALTOS DE LACROZE S.R.L. Domicilio social: Federico Lacroze 2234, Cap. Fed. Fecha de constitución: 12/11/96. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 por el sistema conocido de compraventa al costo, o de constitución de consorcios de edificios y propiedades en general; estructuras metálicas o de hormigón y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la importación o exportación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Capital Social: Pesos doce mil. Suscripción total. Integración 25 %. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes socios en forma conjunta debiendo ser uno de los Sres. Caruso y uno de los Vacas, por el término de duración del contrato. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Se designan gerentes a los cinco socios nombrados al comienzo.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 93.850

BAHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Inscripción IGJ: 1596937. Registro Nº 8218 Libro 101 Tomo SRL. Por instrumento privado del 2/1/96: A) Los Sres. Gustavo Horacio Pérez y Alfredo Fernando Cattán, transfieren el 100 % de sus cuotas sociales a los Sres. Alberto Cattán, argentino, divorciado, comerciante, con DNI 4.223.905, nacido el 16/1/27 y domiciliado en Bmé. Mitre 757 de Capital la cantidad de 13333 cuotas, con V/N $ 13.333,00; Guillermo Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, con DNI 10.966.371, nacido el 27/10/54 y domiciliado en Güemes 3972 piso 6º Dto. "A" de Capital, 3334 cuotas, con V/N $ 3.334,00; Sebastián Ernesto Diamant, argentino, soltero, comerciante, con DNI 18.069.044, nacido el 29/12/66 y domiciliado en Dr. Luis Agote 2485 piso 6º de Capital, 3333 cuotas, con V/N $ 3.333,00. B) El Sr. Gustavo H. Pérez renuncia a su cargo de Gerente.

Autorizado - Gustavo H. Pérez
Nº 92.975

COZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta 13/8/93 Lº 98 nº 6462). Por escrit. del 31/10/96 Antonio Rossi cedió el 25 % del capital social a Miguel Angel Ortiz, 44 años, abogado, DNI 10.094.015, domicilio Castelli 2845, Martínez, Pcia. Bs. As. y a Sergio Alfredo Pigni, 39 años, comerciante, DNI 12.661.953, domicilio R. Gutiérrez 857 Acassuso, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y casados, por un precio de $ 45.454. Se modificaron arts. 4 y 5 contrato así: Capital $ 5100 dividido en 5100 cuotas de $ 1. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes por plazo social a Antonio Rossi y Sergio Alfredo Pigni.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 93.838

DIFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13-11-96 los socios resolvieron reformar la cláusula 2da. del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente forma: Segunda: "Su duración es de veinte años (20 años), contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia, el 26 de noviembre de 1986.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 92.928

DISTRIBUIDORA VALVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Valeria Elías, argentina, soltera, de 23 años, estudiante, DNI 23.463.737, domiciliada en Yerbal 5753, y Beatriz Nélida Gómez, argentina, casada, de 48 años, comerciante, LC 5.923.846, domiciliada en Yerbal 5753; Fecha de constitución: 22-11-96; Denominación: DISTRIBUIDORA VALVER S.R.L.; Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, piso 7º "C"; Objeto Social: I) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. II) A la fabricación de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. III) Compra-venta, importación y exportación de ganado (bovino, equino, ovino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. IV) Distribución de productos lácteos, de panadería y confitería. V) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de propiedad horizontal. VI) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias con toda clase de productos; Plazo de

duración: 99 años; Administración y Representación legal: Valeria Elías; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Pablo Forte
Nº 92.963

EDITORIAL AL DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. Pública del 21-11-96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia Andrea Cecilia Talamoni, se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 1.000 cuotas a la señora Adriana Marcela Britta, arg., casada, empresaria, 27-6-65, DNI 12.278.979, dom. Uspallata 2288, Beccar, Pcia. de Bs. As. Se confirió el asentamiento conyugal. El restante socio dio su conformidad. Se resolvió: Reformar art. 1ro.: "Primera: La sociedad se denomina "EDITORIAL AL DIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Adriana Marcela Abritta y Sergio Esteban Talamoni, con uso de la firma indistinta. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 93.817

FAPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 12/10/95, Fº 1064, Reg. 1441 de Cap. Fed., Jesús María Fabeiro, arg. divorciado, nac. 7/2/41, L.E. 4.359.687, Ing. mecánico, dom. en Ruta 192, Km. 6 y 1/2, Open Door, Luján, Bs. As.; y Jorge Guillermo Pérez, argentino, casado, nac. 5/3/51, DNI 8.564.049, comerciante, dom. en Cachimayo 284, 3º piso, Cap. Fed. Venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y poseen de la sociedad, o sea Dos Mil cuotas Sociales, en la siguiente proporción: Mil novecientas ochenta cuotas a favor de Martín Horacio Coronado, arg., soltero, DNI 7.618.079, nac. 18/7/49, prof. comercializ. marketing, dom. en José Hernández 2097, 9º "A", Cap. Fed.; y Veinte cuotas a favor de Arturo Pereira, arg., casado, DNI 10.923.107, nac. 20/6/53, Contador Público, dom. en José Hernández 2097, 9º "A" Cap. Fed. Los socios cedentes renuncian al cargo de Gerentes que poseen en la sociedad, y se designa nuevo socio Gerente a Martín Horacio Coronado, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en el Contrato Social; cargo que es aceptado en el mismo acto. El Autorizado.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 92.860

FIXSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Mario Pernigotti, casado, comerciante, argentino, 35 años, CI 8.321.299, domicilio Bruselas 1015 - Cap. y Ana María Matilde Gemignani, viuda comerciante, argentina, 58 años, LC 860.674, domicilio Fray Justo Sarmiento 1147, Florida; 2) Contrato privado del 22/11/1996; 3) "FIXSAN S.R.L."; 4) Cabezon 3627, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación consignación y distribución de pañales descartables en todos sus tipos medidas y variedades; productos descartables en general; materias primas para la confección de los mismos; maquinarias y equipos para este tipo de industria y todo otro producto descartable destinado al cuidado e higiene del cuerpo humano; como también todo otro producto, elemento, maquinaria, mercadería e instalaciones relacionados con la industria plástica, del caucho, textil, metalúrgica, del papel, de la madera y toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) $ 4.000. 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma indistinta; 10) 30 junio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 93.764

FORAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 29/11/91 y 15/9/92. Esteban Abud, argentino, casado, 44 años, Ingeniero, LE 7.593.043, Estrada 861, Martínez; Juan Carlos Haiek, argentino, casado, 29 años, empresario, LE 4.058.290, Molieri 17 4º, México; José María Morrogh Bernard, argentino, casado, 29 años, Contador Público, DNI 14.842.038, Hidalgo 838 3º E, Capital. "FORAGRO S.R.L.". 10 años. Compra y venta de tractores, cosechadoras, automotores y todo tipo de maquinarias y/o implementos agrícolas y/o vial, compra y venta de repuestos y/o accesorios de tractores, cosechadoras, automotores y todo tipo de maquinarias y/o implementos agrícolas y/o vial, compra y venta de suministros de tractores, cosechadoras, automotores y todo tipo de maquinarias y/o implementos agrícolas y/o vial, compra y venta de motores. Importación y exportación de tractores, cosechadoras, automotores y todo tipo de maquinarias y/o implementos agrícolas y/o vial. $ 2.100. Administración: Todos los socios. 30/6. Arenales 1384 7º "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 93.810

GRAFICA GILABERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.560.103. Por instrumento Privado del 21-05-96 Nicolás José Antonio Frustagli vendió, cedió y transfirió sus 1600 cuotas a la socia Mirta Aida Gilabert en la suma de $ 10.000 en efectivo, cesando como gerente. Prestaron conformidad su cónyuge y los herederos del restante socio Antonio Cherubino fallecido el 8-4-96, a saber: Ana Minutella, argentina, ama de casa, 25/11/29, LC Nº 3045, Alvariños 2033 Capital, viuda de Antonio Cherubino, quién firma por la parte ganancial de cuotas del causante; Daniel Antonio Cherubino, casado, argentino, empleado, DNI 8.442.308, 20/9/50, Cadetes Argentinos 1041 Ituzaingó, hijo legítimo de Antonio Cherubino; y Ofelia Mónica Chiattellino, argentina, casada, empleada, Cadetes Argentinos 1041 Ituzaingó, 7/10/53, DNI 11.026.040 en su carácter de Administradora de la Sucesión del causante que tramita por ante el Juzgado Nac. de Pra. Inst. Civil nº 68 de Cap. Fed. Asimismo por Instrumento Privado del 11/6/96 Mirta Aida Gilabert vendió, cedió y transfirió de sus 4400 cuotas, la cantidad de 1.340 cuotas en $ 8.375 en efectivo a: 1) Silvia Rosana Bello, casada, argentina, comerciante, 29/12/59, DNI 13.780.507, Calle 95 Nº 1509 San Martín, la cantidad de 600 cuotas en $ 3.750; a 2) Pascual Arena, casado, argentino, comerciante, 12/9/60, DNI 13.846.844, calle 95 Nº 1509 San Martín, la cantidad de 600 cuotas a $ 3.750; y a 3) Daniel Antonio Cherubino 140 cuotas en $ 875; además la Sra. Ana Minutella vendió, cedió y transfirió las 800 cuotas gananciales en $ 5.000 en efectivo a: 1) Daniel Antonio Cherubino 200 cuotas en $ 1.250, y a 2) Ofelia Mónica Chiattellino 600 cuotas en $ 3.750. Modifican por Unanimidad el contrato social en sus cláusulas: "Segunda: Su plazo de duración es de Cuarenta Años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio"; "Cuarta: La Administración, Representación legal y Uso de la firma social estarán a cargo de los socios Gerentes, en forma individual e indistinta, por 10 años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para los que la ley requiere poderes especiales; en consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos tendientes a cumplir el objeto social, así como operar con todos los Bancos, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, gravar y enajenar bienes, otorgar y revocar poderes generales o especiales, y firmar las escrituras correspondientes". "Octava: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152, 153 y conexos de la ley 19.550 (texto conforme Ley 22903). Para la cesión de cuotas se requiere la conformidad Unánime de los socios y deberá seguirse este procedimiento: El socio que desee ceder sus cuotas deberá notificar fehacientemente a todos los demás socios y a la sociedad su voluntad de hacerlo, con indicación precisa del nombre del probable Cesionario y el precio de la operación. La sociedad en primer lugar y, luego los socios individualmente, tendrán derecho de preferencia de opción de compra, pudiendo la sociedad realizar la adquisición con utilidades o reservas disponibles, o, en su caso a través de reducción de su capital. Tal derecho de preferencia para la opción de compra deberá ser comunicado al socio que pretende ceder en un plazo no mayor de 30 días hábiles desde que éste comunicó a la gerencia los datos de la operación a realizar. Pasado ese lapso se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Si los socios o la Sociedad impugnaren el precio del valor de la venta de las cuotas, el valor será el que resulte del Balance actualizado de bienes de cambio y de uso, a la fecha de la oposición; siendo éste el único precio válido para realizar la operación. Si la Sociedad o los socios hicieren uso de la preferencia, y, conforme al precio fijado de acuerdo al procedimiento precedente, el valor será abonado en Veinte (20) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a las que se adicionarán los intereses que pague el Banco de la Nación Argentina para operaciones de Descuento a 30 días. Igual precio y procedimiento deberá realizarse para el retiro, receso y/o exclusión de socio. En lo demás no previsto regirá el art. 154 de la ley". "Novena: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la ley 19.550 (texto s/ley 22.903), la liquidación será practicada por los socios Gerentes o por la o las personas que designen los socios, que tendrán el cargo de Liquidador aplicando las partes pertinentes del Cap. I, Secc. XII y XIII de la ley 19.550 (conf. ley 22.903)". Designan Gerentes a Mirta Aida Gilabert, Pascual Arena y Ofelia Mónica Chiattellino. El Autorizado.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 93.846

HAPPY HOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HAPPY HOUR S. R. L.: A) Contrato Priv. 20/11/96; B) Sergio Daniel Passarello, arg. comerc. solt. nac. 28/1/63, dclio. Benito Juárez 3383 Capital y Guillermo Diego Passarello, arg., comerc., solt., nac. 13/3/69, dclio. Salvador del Carril 4978 Capital; C) HAPPY HOUR S. R. L.; D) Dclio. Sede Social Benito Juarez 3383 Capital; E) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración de comidas de todo tipo para su consumición dentro y fuera de locales propios o de terceros; b) Explotación en forma directa o a través de terceros de restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, heladerías, despacho de bebidas con y sin alcohol, cafeterías, pubs, servicios de comidas, comidas para llevar, cattering; c) Producción y realización de todo tipo de eventos culturales, entretenimientos musicales, audiovisuales, artísticos, publicitarios y deportivos; d) Comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios relacionados con las actividades anteriormente detalladas. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, franchising, leasing, agencia y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante; F) 99 años; G) Guillermo Diego Passarello por el término de duración de la sociedad; H) $ 2.000, dividido en 100 cuotas de $ 20 c/u totalmente suscriptas e integradas en 25 %; F) 31/12 de c/año.

Autorizada - Sandra Perel
Nº 93.770

HUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/7/96, Claudio Sergio Dobniewski cedió por $ 1.000 las 100 cuotas de capital que tenía en "HUMAN S. R. L." a Susana Estela Epsztein arg., nac. 27/7/62, licenc. en psicopedagogía, casada, DNI 14.901.396, dom. Salvador María del Carril 3531, 4 "B", Cap. Los socios resuelven aumentar el capital y modificar el artículo 4 del Contrato Social: Cuarta: Capital Social: $ 50.000.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 93.861

HUMAN DIAGNOSTICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7/8/96. Socios: Miguel Angel Tailhade, argentino, divorciado, abogado, 53 años, CIPF 4.772.199; y Federico Carlos Mandry, argentino, casado, abogado, 39 años, CIPF 7.479.796, domiciliados en Av. Corrientes 311, piso 10, Cap. Fed. Denominación; Human Diagnostics Argentina S. R. L. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación en todas sus formas y modalidades, comercialización, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra-venta al por mayor y menor y distribución de reactivos para laboratorio, en química clínica, productos químicos para laboratorio, insumos y equipamiento hospitalario electrónico y electromecánico y mecánico, así como toda la gama de productos de la firma HUMAN GmbH, con domicilio en Taunusstein, Alemania. Capital: $ 2.000. Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, individualmente, con mandato por dos años. Queda designado en el contrato constitutivo y se aceptan los cargos. Resoluciones: Art. 159 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 311, piso 10, Cap. Fed. Gerente: Federico Carlos Mandry.

Autorizado - Diego I. Pelliza
Nº 93.865

"INOMI"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Felipe Luis Ideses, arg., nació 29/08/47, domicilio: Gaona 1316, Cap. Fed. L. E. 7.603.718, casado, comerciante. Mario Jacobo Pieniazek, arg., domicilio Zabala 1584, Cap. Fed., DNI 4.432.065, nació 18/12/43, casado, comerciante. 2) 22/11/96. 3) "INOMI SRL". 4) Gaona 1316 Capital. 5) A la explotación de locales de comidas rápidas, Fast Food, refrigerios y expendio de alimentos elaborados, con sus fines y complementarios. 6) 50 años. 7) $ 4.000. 8º y 9º) Gerente: Felipe Luis Ideses, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 10) 30/06 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 93.827

LIEBIG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 21/11/96 se constituyó una Soc. Resp. Lim. en jurisdic. de la Cdad. Bs. As. con domicilio en San Martín 66, 3º 315, con sujeción a lo sig.: Socios: Klaus Liebig, alemán, ingeniero, nac. el 29/6/36, D. N. I.: 93.473.180, y Sara Judith Rohner de Liebig, argentina, ama de casa, nac. el 31/8/37, L.C.: 3.389.225. Ambos casados y domiciliados en Cerrito 1488, 2º piso, Cap. Federal Denominación; LIEBIG Y ASOCIADOS SRL. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Asesoramiento y Consultoría: Estudios de Mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Asesoramientos. Análisis de proyectos de inversión y su financiación. Estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden económico institucional, financiero, contable administrativo, jurídico, de ingeniería. El asesoramiento y tramitación de radicación de capitales extranjeros. Asesoramientos financieros, técnicos, informaciones y estudios en las áreas de empresas prestadoras de servicios públicos, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales. Asesoramiento a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Asesoramiento, estudios, investigaciones y proyectos sobre temas de Comercio internacional y sobre negocios e inversiones en la República Argentina o en el extranjero comprendiendo los aspectos administrativos, aduaneros, arancelarios, cambiarios clasificatorios, comerciales contractuales, económicos, financieros, legales, promocionales, publicitarios, reglamentarios, societarios, de transporte y todo otro referido al intercambio internacional. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados provinciales, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Mandataria y representante: Representaciones de firmas, estudio de proyectos y su realización. Mediante la realización de mandatos en general, en las condiciones permitidas por las leyes, operaciones de distribución, promoción de inversiones mobiliarias, contratación y prestación en general de servicios por cuenta de terceros; comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas y negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $2.000. Administrac. Representac. Legal y uso de firma social: A cargo de un socio gerente en forma individual por el término del contrato social. Cierre ejerc.: 31/7 de c/año. Gerente: Klaus Liebig.

Socio Gerente - Klaus Liebig
Nº 92.843

MARKETING ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: "S.R.L." (insc.26/11/91 Nº 8188 LO 95 SRL). Por instr. priv. del 14/11/96, Armando Gutman y Néstor Leandro Gutman, vendieron; cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas capital, o sea 500 cuotas, por $ 650; que ambos tenían y les correspondían en la sociedad "MARKETING ON LINE S.R.L." a/f de: Matías Julián Pasquariello (DNI 1674269) arg. comerciante, soltero, nac. 10/8/22, domic. Av. Belgrano 1657 10º A, Cap. Fed.; y Juan Ricardo Cappelli (DNI 3238559) arg. soltero, comerciante, nac. 23/6/21, domic. Ayacucho 307, 3º C Cap. Fed.; Socio Gerente: Matías Julián Pasquariello; uso de la firma social: El socio gerente nombrado. Sede social: Av. Belgrano 1657

10° A, Cap. Fed.; Se reformaron las cláusulas: "Primero", por cambio de denominación; además la "Cuarto" y "Quinto" del contrato social.
Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 93.842

MATIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 109, del 6/11/96, del reg. 795, Adriana Patricia Granero de Alvarez, cedió el total de sus cuotas partes o sea 3 cuotas partes que representan el 10 % y Pedro Eugenio Lavarez, cedió el 80 % o sea 24 cuotas partes, a favor de Marta Noemí Tiscornia de Alvarez; Arg.; Cas. en 1ª nupcias con Alberto Alvarez; nacida el 13/4/64; DNI: 16.976.457; Comerciante; Domic.: en Virrey Loreto 2507, 3° "A", por $ 18.900. Designando la Gerencia en: Marta Noemí Tiscornia de Alvarez.
Nº 92.974

METALURGICAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 25/11/96; 2) Berardi Carlos, argentino, DNI 12.357.029, industrial, casado, 40 años, domiciliado en la calle Luján Nº 2.179, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, y Correa Antonio, argentino, DNI. 18.450.068, industrial, casado, 29 años, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 2.427 Capital Federal, 3) METALURGICAS INDUSTRIALES SRL. 4) Luján Nº 2.179, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires; 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: en el país o en el extranjero la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de productos ferrosos y no ferrosos en base a materias primas y aleaciones de hierro, acero, chapa, aluminio, bronce, como así también su corte, plegado y oxicorte, importación y exportación, representación de fábricas que produzcan los artículos mencionados precedentemente, participación en otras sociedades, así como la realización de cualquier operación mercantil o civil que tenga relación con los incisos anteriores. 6) 50 años desde fecha de inscripción en Personas Jurídicas; 7) Capital social $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 v/n. 8) Representación Legal Gerente Berardi Carlos Alberto, D. N. I. 12.357.029. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.
Autorizado - Jorge Luis Abriata
Nº 92.882

MIGASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 155. 22/11/96 Edgardo Abrahan Garzon, 20/12/36 DNI. 4.199.575 y Juana Sapockowski, 26/01/43 DNI. 4.617.722 ambos arg. casados, comerc. domic. en Uriburu 1280 8° piso Cap. Plazo: 50 años. Objeto: a) Financiera: aporte de capitales a sociedades o empresas constit. o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, financiacs. en gral., operacs. con valores mobiliarios y colocac. de las emisiones directam. o en combinac. con otras firmas. Practicará operacs. compreds. en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. b) Inmobiliaria: compra-vta., locación, explotac., administrac., direcc. de inmuebles de toda clase sean urbanos o rurales campos o terrenos. c) Constructora: construcc., re-construcc., edificac. y realizac. de toda clase de obras públs. o privadas, la construcc. de edificios a someterse a la división de undids. singulares con destino final de vivienda, locales u otros fines comprends. o no en planes de fomento afectados o no por los regímenes de las diversas leyes que reglan la prop. horiz. o prehorizontalidad o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complements. Capital: pesos diez mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el térm. de durac. de la sociedad. Cierre: 30/11 de c/año. Sede Social: Uriburu 1280 8° piso Cap. Gerentes: E. A. Garzón y J. Sapockowski.
Autorizado - José Mangone
Nº 92.814

NEULINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NEULINK S.R.L. Por un día. Se hace saber que el 29 de octubre de 1996 los socios Jorge Osvaldo Mauro y Carlos Daniel Mauro han cedido la totalidad de las cuotas sociales a favor de Romina Skarbum y Carlos Eduardo Marquez. Con fecha 14 de noviembre de 1996 se modificó el contrato social, en los siguientes puntos: Nombre: la sociedad se denominará EASYLINK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: calle Corrientes 456 piso 19 of. 194 de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros: a) servicios de radiocomunicaciones o telecomunicaciones por cualquier medio y proveerlos; b) administrar otras empresas prestadoras o proveedores de telecomunicaciones; c) asesorar, proyectar y efectuar la dirección y ejecución de obras de ingeniería; d) ejecutar construcciones, instalaciones y obras de ingeniería en obras públicas o privadas; e) industrialización, transformación, montaje, instalación, reparación, comercialización, importación, exportación de equipos, sistemas, materias primas y productos relacionados con telecomunicaciones; f) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, y administración de bienes y empresas. Administración y representación legal: estará a cargo de un gerente que podrá ser socio o no y durará mientras no sea removido de su cargo. En el mismo acto se designa como Gerente a Romina Skarbun.
Abogada - Esther R. de Arbiser
Nº 92.949

NV SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Sede social: Candelaria 44, Cap. Fed. Por instrumento privado del 20/11/96. Socios: Carlos Alberto Maccagnoni, arg., 39 años, soltero, D.N.I. 12.971.625, comerciante, Cabo Farina 1935, Bahía Blanca, Bs. As., y Neri Vilma Rodriguez, arg., 37 años, soltera, D.N.I. 12.740.485, comerciante, Candelaria 44, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí o por 3° o asociada a 3°, o en comisión, o por mandato a 3° las siguientes actividades: a) Estibaje: Servicios y mandatos: Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de 3°, de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de 3°; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; b) Construcciones y reparación navales: Mediante la construcción, reparación, pintura, y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, excepto los de caucho; la fabricación de partes, piezas y accesorios navales, y la conservación, modificación y desguace de barcos. c) Servicios marítimos: Coordinar los distintos servicios portuarios que se preste a la navegación, a los buques, a las cargas, y accesorios de tales actividades, en especial los servicios esenciales de remolque, maniobra, practicaje y amarre. d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. a) Agentes marítimos, despachantes de aduana y afines: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduanas, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachantes de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar empresas comerciales e industriales de cualquier clase. f) Cereales forrajes y granos: Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento. Aceptarlos en consignación. g) Mercado de cereales: Registrar los contratos de compraventa de cereales, oleaginosos y sus derivados, de entrega inmediata a plazos, celebrados según las condiciones fijadas en el reglamento social, así como también garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de tales contratos. Adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo genero de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos y oleaginosos y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados, propendiendo el más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo. h) Mandataria: El ejercicio, la organización y asesoramiento específico en las actividades que comprenden el objeto social en toda su amplitud. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/derecho a 1 voto c/cuota. Suscripción: Carlos A. Maccagnoni $ 8.000 equiv. a 8.000 cuotas y Neri V. Rodríguez $ 2.000 equiv. a 2.000 cuotas. Cada cuota tiene un valor nominal de $ 1 y da derecho a 1 voto por cuota. Administ. y Repres. Legal: Ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año.
Apoderado - Daniel F. Rimolo Torcivia
Nº 93.848

PIRAMIDES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado: 1) Fecha de constitución 3 de octubre de 1996. Socios: Salvador José Torres, L.E. Nº 8.207.271, domicilio Catamarca 177 P/6 Dto./36 Capital Federal; Ana María Guadalupe Vissani L.C. Nº 6.030.642, domicilio Catamarca 177 P/6 Dto./36 Capital Federal, ambos de nacionalidad argentina, comerciantes. 2) La sociedad se denomina: PIRAMIDES ARGENTINAS S.R.L. 3) Su duración es de veinticinco años. 4) Su objeto es: Explotación de negocio de Bar, Servicio de Comidas y Restaurante con despacho de bebidas, y/o todo otro objeto lícito de acuerdo a las leyes que rigen la actividad. 5) El Capital se fija en Pesos cuatro mil. 6) La administración y representación; a cargo de Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año, reelegibles. 7) Gerentes: Salvador José Torres y Ana María Guadalupe Vissani. 8) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. 9) Liquidación: A cargo de los gerentes o por las personas que los socios designen.
Abogado - Ricardo Palermo
Nº 93.837

PLUS TRAVEL AMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorena Claudia Giannelli, arg., solt., nac. 24.5.74, ama de casa, DNI 23.556.907, dom. José M. Estrada 8342, José León Suárez, Pcia. Bs. As. y Karina Fernanda Coro, arg., nac. 25.8.71, casada, empresaria, DNI. 22.212.895, dom. Vedia 1712, cap. 2) nº 592 del 21.11.96, reg. 677 Cap. 3) PLUS TRAVEL AMERICANO S.R.L. 4) 99 años. 5) explotación correspondiente de líneas de transporte de pasajeros en cualquier lugar del país y/o del exterior, pudiendo realizar transportes de personas y/o cargas entre distintas provincias del país y el exterior y viceversa, transporte de carga o encomiendas y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros. Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, automotores y sus repuestos. Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) $ 3.000.- 7) Representación legal a cargo de uno o más gerentes. 8) Gerentes: Karina Fernanda Coro y Lorena Claudia Giannelli quienes actúan en forma individual e indistinta. 9) 30 de junio de cada año. 10) Vedia 1712, Cap. Fed.
Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 92.842

PRODEING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 220-25.10.96. Carlos Rodolfo Castillejo, vende cede y transfiere a Eduardo Alfredo Junco, argent. casado 23.05.58, comerc. dom.: Matheu 1546 Banfield, D.N.I. 12.289.686, 55.000 cuotas y a Roberto Gabriel Silic, argent. divorc. 01.03.36, D.N.I. 4.850.118, comerc., dom. U. y San Martín Edificio 63 P. 13 "A" Villa Celina, 55.000 cuotas. Asimismo Liliana Inés Chiapa, vende cede y transfiere al Sr. Junco, 45.000 cuotas y al Sr. Silic, 45.000 cuotas en la suma total de tres mil pesos, L.I. Chiapa renuncia al cargo de gerente. Se reforman las cláusulas 4 y 5 del contrato social que así quedan redactados:
Autorizado - José Mangone
Nº 92.818

RASTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 15-11-96, se constituyó S.R.L. Socios: Juan Carlos López Vázquez, arg., 2-7-45, L.E. 8.248.387; y Angela Irene Soto, arg., 17-10-43, L.C. 4.980.974, ambos abogados, casados y domiciliados en Las Malvinas 2810, Martín Coronado, Prov. Bs. As. Denominación: RASTRA S.R.L. Dom. Av. San Martín 2805, C. F. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación de carbón, Leña, Maní, Frutas, Cereales, Productos Oleaginosos, Agropecuarios y Electrónicos en general, Vinos y Bebidas e Indumentaria y Productos Regionales en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.- Cierre: 31-12. Gerentes: Juan Carlos López Vazquez y Angela Irene Soto.
Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 93.771

RED COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30-7-92 Nº 7026 Lº 96 Tº S. R. L. Esc. 426 del 13-11-96. Los socios Luis M. Moreno y Mario O. Paz resuelven: Luis M. Moreno, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Verónica Fabiana Landro, argentina, casada, odontóloga, 38 años, D.N.I. 12.479.097 Pedro Goyena 1669, Capital; por el precio de $ 1.000, y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios revestirán el cargo de gerentes. Trasladan la Sede social a Pola 185, Capital.
Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 93.792

RENTREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 14 de noviembre de 1996 se constituyó RENTREE S.R.L. Socios: Sandra Viviana Canavari de Garau, domiciliada en Martín Fierro 2248, Victoria, Provincia de Buenos Aires, casada, Licenciada en Administración, argentina, nacida el 25 de mayo de 1961; el Sr. Marcelo Fabián Canavari, D.N.I. 16.430.475, domiciliado en Terrero 562, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casado, Analista de Sistemas, argentino, nacido el 9 de julio de 1963; María Cristina Rebora de Marquieselli, D.N.I. 5.591.140, domiciliada en Ramallo 4785, Capital Federal, casada, comerciante, argentina, nacida el 17 de enero de 1947 y la Sra. Mirta Beatriz Ajras, D.N.I. 11.499.787, domiciliada en Céspedes 3046, Capital Federal, soltera, comerciante, argentina, nacida el 17 de febrero de 1955. Denominación: RENTREE S.R.L. Domicilio: Ramallo 4785, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el siguiente: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución y desarrollo de productos cosméticos, alimentos dietéticos, y productos naturistas en general. b) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, instalación, investigación y desarrollo de productos medicinales para uso humano c) Todo tipo de operaciones financieras, comerciales e inmobiliarias vinculadas al cumplimiento del objeto definido precedentemente. d) Explotación de licencias otorgadas por fabricantes del país y del exterior relacionadas con los objetos de los puntos precedentes. Capital: 2000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Administración y Representación: Sandra Viviana Canavari de Garau. Uso indistinto de la firma social.
Autorizado - Claudio Achino
Nº 92.888

SAN FRANCISCO DE LOS ARROYOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO DE LOS ARROYOS S.R.L. comunica que por instrumento privado del 09-09-96 los socios gerentes Alicia Victorina Rodriguez y Roque Luis Miraldi, ceden, venden y transfieren a la Srta. Fabiana Alicia Miraldi, argentina, nacida el 7-4-66, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 17.873.907, con domicilio en la calle Bolivia 578, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, sus ocho mil cuotas sociales, o sea ocho mil cuotas partes del capital social de un peso ($ 1) de valor nominal cada una; en la suma de $ 8.000.- representativas del 66,66 % del Capital.
Autorizado - Luis Alberto Campaña
Nº 93.783

SAONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/11/96. Socios: Adriana Julia Guiben, 40 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.958.172, Tucumán 1516 3° "D", Capital; Rosana Cecilia Di Sciascio, 32 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 16.828.699, Tucumán 1516 3° "D", Capital; Sergio Omar Gagna, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.430.954, Tucumán 1516, 3° "D", Capital; Carlos César Gagna, 44 años, argentino, casado, contador, D.N.I. 10.266.826, Tucumán 1516 3° "D" Capital. Denominación: "SAONA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de kiosco y bar, restaurante, confitería, servicio de lunch, con o sin shows o bailables, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios, comidas y bebidas para llevar, con o sin entrega propia. b) Espectáculos: Organización de espectáculos y confrontaciones deportivas, contratando conjuntos, artistas, shows y salones. Capital: $ 2.000. Administración: Adriana Julia Guiben. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Tucumán 1516, 3° "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.808

SERVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 18/11/96 pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 1514 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad "SERVAR S.R.L.", con domicilio en Leandro N. Alem 465, 7° M, Capital Federal. Socios: Miguel Angel Silvero, argentino, casado con Nilda Sosa, nacido el 22/1/48, oficial subayudante de la Prefectura Naval Argentina, L. E. 8.547.312, domiciliado en Camino Gral. Belgrano 1566, Edificio 1, piso 3°, Berazategui, Pcia. Bs. As., Emilio Vicente Pomarada, argentino, casado con Ana María Stefan, nacido el 17/4/50, comerciante, D. N. I. 8.287.467, domiciliado Juncal 2192, 6° "C", Cap. Fed., y Santiago María Miguel Pomarada, argentino, soltero, nacido el 16/5/75, empleado, D. N. I. 24.662.318, domiciliado en Lavalle 1647, San Fernando, Pcia. Bs. As., Objeto: a) Servicios de limpieza e higiene de edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales, plantas industriales y de cualquier otro carácter. b) Servicios de vigilancia y custodia. c) Servicios de limpieza, higiene, saneamiento y mantenimiento de espacios verdes, ríos, arroyos y canales. d) Servicios de fumigación y desinsectación en forma terrestre, aérea o de cualquier otra forma. e) Servicios de recolección de residuos, saneamiento ambiental y demás trabajos de sanidad urbana. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Gerentes: Santiago María Miguel Pomarada y Ana María Stefan. Duración en los cargos: mientras no sean removidos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 92.954

SESAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 25/11/96. Socios: Guillermo Francisco Barroetaveña, arg., nac. 02/01/34, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. 5.856.178, Arenales 1385 P. 6° Cap.; y Ana Mary Ezcurra, arg. nac. 19/12/33, jubilada, D. N. I. 3.224.931, Guayaquil 708 P. 1° "B" Cap. Denominación: "SESAL S.R.L.". Sede social: Carlos Pellegrini 27 P 3° "K" Cap. Duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Brindar servicios vinculados con Prestaciones Médicas, Odontológicas, Análisis Clínicos en general, como así también todas aquellas actividades conexas. Dichos servicios serán prestados por profesionales idóneos en cada materia. Intervenir como Representante, Comisionista, Mandatario, Gestor de Negocios en operaciones vinculadas con la salud, también en lo concerniente a drogas y medicamentos, incluso en los insumos, aparatología, equipos, instrumental, descartables y demás elementos similares. Organizar y/o administrar, y/o asesorar entidades de Medicina Prepaga, privadas, estatales, sindicales, Mutuales, Obras Sociales. Importar y/o exportar medicamentos, material descartable, insumos médicos, drogas y reactivos. Capital Social: $ 2.000, divididos en cuatro cuotas de $ 500 c/u v/n. Administración y Representación: Guillermo Francisco Barroetaveña y Ana Mary Ezcurra, socios Gerentes, en forma indistinta, por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Ana Mary Ezcurra
Nº 92.964

SEVENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/95, protocolizada el 19/11/96, al Fº 481 del Reg. 156, Esc. Juan M. Olivera, se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad por el término de 20 años, contados a partir del 28/12/96, y se reforma el art. 2° del Contrato Social.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 92.919

SONOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 8/10/96, Osvaldo Luis Victorio Tonon cede a Jose Tommasiello, Jorge Luis Pares y Juan Cruz Gimenez de Paz en partes iguales 60 cuotas sociales y Juan Tommasiello cede a favor de José Tommasiello, Jorge Luis Pares y Juan Cruz Gimenez de Paz en partes iguales 60 cuotas sociales, todas por $ 6.000 c/u. Por reunión de socios se resuelve por unanimidad 1. Reforma de Estatutos: "Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cinco socios gerentes en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 6985/93. Los socios gerentes depositaran en la sociedad la suma de Pesos un mil en concepto de garantía". 2. Cambio de Sede Social: Establecerla en Arcos 1325 9 piso D Cap. Fed. 3. Designación de Gerentes: Se designa a José Tommasiello, Jorge Luis Pares y Juan Cruz Gimenez de Paz, y Osvaldo Luis Victorio Tonon y Juan Tommasiello son ratificados en sus cargos.

Autorizada - Mariana Andrea Messere.
Nº 92.947

STRAWBERRY FIELDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Piccaluga, Héctor Manuel, 19 de Julio de 1958, Documento Nacional de Identidad Nº 12.543.833, argentino, casado, Licenciado en Administración, Betbeder 555, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Valle, Julio Martín, 10 de Enero de 1958, Documento Nacional de Identidad Nº 11.987.157, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, Luis María Campos 336, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; 3) Villamil, Raúl María, 19 de abril de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.058.221, argentino, divorciado, Ingeniero Agrónomo, Viamonte 1653, Piso 3°, Capital Federal; 4) Repetto, Carlos Alberto, 23 de Julio de 1962, Documento Nacional de Identidad Nº 14.929.930, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, Berutti 3825, Piso 6° "12", Capital Federal. Constitución: Instrumento privado de fecha 30/Agosto/1996. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Producción, industrialización y comercialización de productos del agro, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Duración: 99 (Noventa y nueve) años, a partir del 30 de Agosto de 1996. Capital Social: $ 5.000,00 (Pesos Cinco mil c/00) cada una, dividido en 5.000 (Cinco mil) cuotas de $ 1,00 (Pesos uno c/00) suscriptas así: Julio Martín Valle 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas, Carlos Alberto Repetto 1.250 (Mil doscientos cincuenta) cuotas, Héctor Manuel Piccaluga 1.150 (Mil ciento cincuenta) cuotas y Raúl María Villamil 100 (Cien) cuotas, integrando cada uno el 25 % (Veinticinco por ciento) en efectivo y el resto dentro de dos años a partir del 30 de Agosto/1996. Administración y representación: A cargo del/os gerente/s, entre 1 (uno) y 4 (cuatro), socios o no, designación revocable —con causa o sin ella— por mayoría de socios según art. 160 de la ley 19.550. Uso de la firma social en forma conjunta de a dos gerentes indistintamente para los actos normales de administración y en forma conjunta para actos de disposición de bienes registrables. Prohibición de comprometer a la Sociedad en garantías o avales, así como suscribir contratos que impliquen delegar totalmente en favor de terceros la consecución del objeto social tales como distribución, consignación, franquicia, concesión, licencias y similares si no cuentan con la aprobación unánime de la reunión de socios convocada al efecto y de otorgar mandatos generales y/o especiales de disposición de bienes registrables a favor de terceros si no cuentan con la aprobación unánime de la reunión de socios. Cierre ejercicio: 31/Julio. Fiscalización: A cargo de los socios. Cesión de cuotas: Libre, con cláusula de preferencia a favor de los socios. Disolución anticipada: Por resolución unánime de socios Muerte, incapacidad o inhabilitación de algún socio disuelve la Sociedad. Liquidadores: Los gerentes. Sede social: Viamonte 1653, piso 3°, Capital Federal. Gerentes: Carlos Alberto Repetto, Héctor Manuel Piccaluga y Julio Martín Valle.

Abogado - Juan José Gariglio
Nº 93.859

THE EYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21/11/96, pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1537 del Registro 80, la señora Olga Iriarte cesó en su cargo de gerente de la sociedad THE EYE S. R. L. y cedió sus cuotas de la sociedad a los cónyuges Angel Nicolás Maggio, argentino, empresario, nacido el 2/4/23, DNI 2.002.273, y Edith Yolanda Dulce de Maggio, argentina, empresaria, nacida el 1/7/41, DNI 4.269.340, ambos domiciliados en calle Ayacucho 376, 6° "A", Cap. Fed.; se trasladó la sede social a la calle Ayacucho 376, 6° "A", Cap. Fed. y se designó gerente a Angel Nicolás Maggio.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 92.955

TRAVELTIME SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 28/3/1996 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de los arts. 4°, 5°, designación de Gerentes y fijación del domicilio social. Mario Eduardo Cavasotto, cede, vende y transfiere las 4000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de la socia Marisa Roccatagliata de Cavasotto, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de las firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma indistinta socios o no por 3 ejercicios. a) Se fija la sede social en Florida 910 piso 5° "A" Cap. Fed. b) Se designa gerentes a Mario Eduardo Cavasotto y a Marisa Roccatagliata de Cavasotto. 28/11/1988 Nº 7453 L. 90 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 92.934

V.D.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por int. priv. 14/11/96 se reformó el artículo segundo del contrato constitutivo: "El plazo de duración de la sociedad dera hasta el día 31 de mayo de 1997".

Abogado - Hugo Pablo Rensin
Nº 93.798

VALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alfredo José Montorvino, casado, nacido 29/12/52, DNI. 10.534.234, Del Baňado 2890, Cap. Fed.; Hugo Alfredo Segade, soltero, nacido 25/4/63, DNI 16.246.848, Cochrane 2631, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) 12/11/96. 3) VALAND S.R.L. 4) Monroe 3351, Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de comestibles, en todas sus formas, víveres secos y frescos, lácteos, bebidas con o sin alcohol, forrajería, carbón, leña, artículos de limpieza, bazar, menaje, perfumería y artículos para el confort del hogar. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) gerentes ambos socios, tiempo indeterminado; indistinta. 10) 31/10 cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 93.854

VIVIENDAS LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios: Antonio Leonida Escobar, y José Benedicto Rossini, Ceden - venden y transfieren, al socio Salvador Roberto Llopiz, las siguientes cuotas, Antonio Leonida Escobar 500 cuotas y José Benedicto Rossini 800 cuotas. Modifican Cláusulas 2, 4 y 8 estatuto: "Segunda: El plazo de duración es de sesenta años, contados a partir del 11 de Noviembre de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión de los socios e inscribirse antes de la fecha de vencimiento". "Cuarta: Capital Social: se fija en la cantidad de Pesos cero coma cincuenta (cincuenta centavos) ($ 0,50), dividido en cinco mil cuotas, de pesos cero coma cero cero cero uno ($ 0,0001), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Salvador Roberto Llopiz tiene tres mil ochocientas cuotas sociales (3.800); Antonio Leonida Escobar tiene setecientas cincuenta cuotas sociales (750); y José Benedicto Rossini cuatrocientas cincuenta cuotas sociales (450)". "Octava: Ningún socio tendrá retribución adicional sobre las ventas, como consecuencia de su actividad personal". El Autorizado.

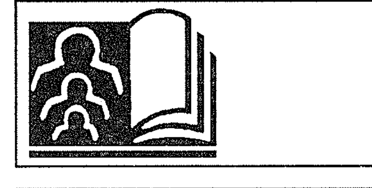
Escribano - Carmelo Maenza
Nº 93.863

W3 COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Vargas, 4/5/66, soltero, arg., Lic. en comunicación, dom.: Piedras 624, 2° 4 Cap. Fed., DNI: 17.761.870; Pablo Ariel Sigler, 6/5/66, soltero, arg., Diseñador Gráfico, dom.: Defensa 767, 3° "33" Cap. Fed., DNI: 18.161.710; Silvio Edgardo Lamberti, 1/11/61, soltero, arg., Lic. en administración, dom.: Av. Independencia 373 1° Cap. Fed., DNI: 14.822.076. 2) 22/11/96. 3) "W3 COMUNICACION S.R.L."; 4) Cochabamba 380, Planta Baja 7 Cap. Fed.; 5) Servicios: Diseño, programación y mantenimiento de páginas de Web en Internet, desarrollo de Software, Diseño gráfico, Marketing. Comerciales: compra, venta, comodato, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos de computación. Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Representaciones 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 2.000. 8) y 9) Administración y represent. legal: Gerencia. Silvio Edgardo Lamberti, Pablo Ariel Sigler, en forma indistinta por el término del contrato social; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 92.946



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROGAT

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

NC: 265.067. Escritura del 30/10/96 protocoliza acta de asamblea extraordinaria del 16/9/96 que modificó los art. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto. Reformas correspondientes a los datos del art. 10 de la ley 19.550: Administración: estableció un directorio de 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Pueden designar igual o menor número de suplentes. Designó 3 directores tits. y 1 suplente así: Presidente: Augusto Mariano González Alzaga, Vice: María Mercedes González Alzaga Dir. tit.: Máximo José González Alzaga y Dir. supl Angel Pablo González Alzaga. Representación: Presid. y Vice, indistintamente.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 93.839

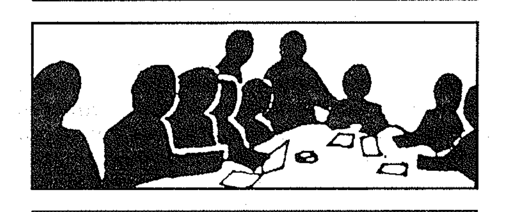
GRECIA

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Ult. Insc. 2/12/95, Nº 450, L° 257. Por esc. del 31/10/96 María Graciela Lopez Ordieres, cedió el 100 % del capital comanditado a Gabriela Lucía Marina Leitner en $1000; y Hector Santiago Melito cedió el 100% del capital comanditario a Dominga Antonia Grammatico de Leitner, en $ 9000. Se reformaron los art. 2°, cambiando la sede social y el art. 4°, adecuándolo a la cesión y al cambio monetario.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 93.851

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo jueves 19 de diciembre del corriente año, a las 10 hs. en primera citación y 11 hs. en segunda citación se realizará en su sede de la calle Junín 1440, de esta Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
2°) Designación de una Junta electoral compuesta por cinco miembros que tendrá a su cargo todo lo atinente al acto eleccionario para la renovación de autoridades de la Entidad.

Presidente - Enrique F. Vasillac

e. 29/11 N° 92.537 v. 29/11/96

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550 y el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1996 a las 18 horas en la sede social de Lavalle 900, 4° Piso, Of. "B" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de agosto de 1996 y distribución de utilidades.
2°) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el artículo 9° de los Estatutos Sociales.
3°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 29/11 N° 92.662 v. 5/12/96

"B"

BANCO INTERFINANZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1996, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables del BANCO INTERFINANZAS S.A., elevándolo a la suma de u$s 100.000.000.- (dólares estadounidenses cien millones). Destino de los fondos. Oferta Pública. Cotización.
3°) Ratificación de las facultades oportunamente delegadas en el Directorio para la fijación de condiciones de emisión de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa Global. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 16 de diciembre de 1996, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.

e. 29/11 N° 92.716 v. 29/11/96

"C"

CAJA DE CREDITO VILLA REAL Soc. Coop. Ltda.

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Tenemos el agrado de invitar a nuestros Asociados a las Asambleas Electorales de distrito que en cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se reunirán el próximo 12 de diciembre de 1996, en nuestra Sede Social Lope de Vega 2723, Capital en el siguiente horario:

Distrito Letra A (Asociados hasta el N° 1000) a las 9 horas.
Distrito Letra B (Asociados desde el N° 1001 al 2000) a las 10 horas.
Distrito Letra C (Asociados desde el N° 2001 al 3000) a las 11 horas.
Distrito Letra D (Asociados desde el N° 3001 al 4000) a las 12 horas.
Distrito Letra E (Asociados desde el N° 4001 al 5000) a las 13 horas.
Distrito Letra F (Asociados desde el N° 5001 al 6000) a las 14 horas.
Distrito Letra G (Asociados desde el N° 6001 al 7000) a las 15 horas.
Distrito Letra H (Asociados desde el N° 7001 al 8000) a las 16 horas.
Distrito Letra I (Asociados desde el N° 8001 al 9000) a las 17 horas.
Distrito Letra J (Asociados desde el N° 9001 al 10.000) a las 18 horas.
Distrito Letra K (Asociados desde el N° 10.001 al 10.726) a las 19 horas.

Casa Asamblea Electoral de distrito tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de un (1) Delegado Titular para representar al Distrito en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que se realicen hasta el 31 de diciembre de 1999.
3°) Elección de un (1) Delegado Suplente para representar al Distrito en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que se realicen hasta el 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.

Presidente - Daniel Olkenitzky
Secretario - Pedro Blatt

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Estatuto social, cada Asamblea Electoral de distrito se considerará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios de ese Distrito y se celebrará cualquiera fuera el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria.

e. 29/11 N° 92.570 v. 29/11/96

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado en artículo 12 de Estatuto de la CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR, se convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1996 a las diez y nueve horas en Soler 3909, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance Anual. Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
3°) Informe de la Comisión Revisora de cuentas y del contador Público Nacional.
4°) Elección de los reemplazantes de los siguientes miembros de Comisión Directiva que terminan sus mandatos.
Presidente: D. Guillermo Dietrich.
Vicepresidente: D. Juan Villar.
Vocales Titulares: D. Alberto Príncipe; D. Pedro Slutzky; D. Oscar Budnik; D. Héctor Pose.
Vocales Suplentes: D. Carlos Ciancaglini; D. Domingo Mazzitelli; D. Carlos Tanoira.
5°) Elección de dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los que terminan sus mandatos, D. Francisco Pellegrino y D. Enrique Soncini.

Buenos Aires, noviembre de 1996.

Secretario - Alberto Príncipe

e. 29/11 N° 92.643 v. 29/11/96

COMERCIAL GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chile 1283, Piso 7° Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550 al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley N° 19.550.

Presidente - Miguel Angel Marcos

e. 29/11 N° 92.610 v. 5/12/96

"E"

E. BALONGA S.A.C.I.F.I. N° de Registro 8203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de Maipú 572 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 39 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Absorción pérdida del ejercicio con cuentas de Reservas y Ajustes de Capital. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1996.

El Directorio.
Presidente - Fernando López Vázquez

e. 29/11 N° 92.534 v. 5/12/96

EL HOGAR OBRERO Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1996 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia N° 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) los Arts. N° 29, N° 48 y N° 49 de la Ley de Cooperativas N° 20.337, b) los Arts. N° 11, N° 26 y N° 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC N° 888 de 1994 y N° 1865 de 1995, y del INACyM N° 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC N° 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 16/10/96 (Acta N° 4507) y del 6/11/96 (Acta N° 4509). La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).
2°) Propuesta y elección, por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3°) Propuesta y elección, por la Asamblea de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4°.
4°) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas y de candidatos para ocupar los cargos de Consejero Titular, Consejeros Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente mencionadas en el punto 8°.
5°) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9° (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6°) Organización del proceso de votación: a) determinación, por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7°) Vencido el plazo mencionado en el punto 4°, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos mencionadas en dicho punto.
8°) Apertura de la votación para la elección de: a) un Consejero Titular por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez, Domingo Semisa y Rubén Francisco Zampino, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Italo Antenucci, Rolando Arza y Franklin José Castro (en relación con la cantidad de Consejeros, ver la Nota D al pie de la presente convocatoria); c) un Síndico titular por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. José Eugenio Carletti (ver la Nota E al pie de la presente convocatoria), y d) un Síndico Suplente por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. Juan Carlos Vilanova.
9°) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5° para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio N° 107 cerrado el 31 de julio de 1996: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Reducción del Capital Social y procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los síndicos.
11) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31 del Estatuto.
12) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros y Síndicos mencionada en el Punto 8°, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Presidente - Rubén Emilio Zeida

NOTAS: A) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: poseer número de Asociado entre el 0001 y el 2947 inclusive. b) Cuota Social de Diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitarla y retirarla hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente. Se recuerda que los requisitos indicados en los puntos a) y b) precedentes fueron oportunamente publicados en legal-forma en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. N° 28 del Estatuto y en el Art. N° 15 del Reglamento de Asamblea, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 107 las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación

Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17 del Reglamento de Asamblea, las mismas no serán integradas.

D) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto, a partir del Ejercicio Nº 108 inclusive, el Consejo de Administración estará compuesto por seis miembros titulares y por tres miembros suplentes.

F) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 40 del Estatuto, el Sr. José Eugenio Carletti no puede ser reelecto Síndico Titular en esta oportunidad.

e. 29/11 Nº 92.360 v. 3/12/96

ERBIAN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550; correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/95 y 30/6/96.
2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/94 al 30/6/96.
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/96.
4º) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente por el término de un año.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9 a 17 horas, hasta el día 17 de diciembre de 1996.

e. 29/11 Nº 92.551 v. 5/12/96

"G"

GRIENSU
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. 907364/2534

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, en la Sede Social de Avda. Julio A. Roca 636, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de las causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, in. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 68 finalizado el 30 de junio de 1996 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636, Piso 11º, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 1996, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/11 Nº 92.679 v. 5/12/96

"H"

HADECAR
S.A.
Nº de I.G.J. 1.551.079

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de HADECAR S.A. para el día 19 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900, Piso 9º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/1/96, y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de tres años, según art. 8º del Estatuto Social.
5º) Consideración del contrato a firmarse con la empresa Alpesca S.A.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Ludovico A. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 13/12/96.

e. 29/11 Nº 92.651 v. 5/12/96

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 9 horas, en San José 1469 - Cap. Fed.- a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por las Sras. Inés Dora y Elena Decamps;
3º) Reducción del número de Directores a tres;
4º) Elección de un nuevo Director con vigencia hasta la finalización del mandato del Directorio actual;
5º) Otorgamiento de un Bono de carácter excepcional por $ 40.000.- (netos de retenciones) a favor de la Sra. Inés Dora Decamps en atención a los 29 años de trabajo en esta empresa.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996

Presidente - Marta Kurth de Rosenbusch

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su decisión o presentar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 16 de diciembre de 1996 a las 17 horas.

e. 29/11 Nº 92.657 v. 5/12/96

"L"

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social Av. Rivadavia 4370, piso 3 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la regularización del capital social comanditado y comanditario y sus tenencias y, en su caso, disponer las modificaciones del estatuto que se consideren necesarias.
2º) Designar síndico de la sociedad.
3º) Considerar lo referente a la demanda que tramita ante el Juzgado N. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría 52 en los autos caratulados "LA PROVIDENCIA S.C.A. c/ Acosta, Roberto Juan s/ ejecutivo", y en su caso, designar la persona que, en nombre de la sociedad, instruirá al apoderado en las futuras alternativas del trámite.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Administrador.

Administrador - Roberto Juan Acosta

e. 29/11 Nº 29.692 v. 5/12/96

LYS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 596, Piso 5º, Capital Federal el día 18 de diciembre de 1996, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea respectiva;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Gerente General.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de las sumas invertidas por los Sres. Heuser y Paleta, en cumplimiento del acuerdo suscripto el 22 de diciembre de 1993.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Presidente - Olga Susana Colla

NOTA: a) Comunicación de Asistencia: Los accionistas, o sus representantes, deben cursar comunicación con no menos de (3) tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. (Art. 238 de la Ley 19.550).

b) Segunda Convocatoria. De acuerdo a nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto que se encuentren representadas por los accionistas presentes (Art. 243 de la Ley).

e. 29/11 Nº 92.160 v. 5/12/96

"M"

MUTUAL DE CONDUCTORES NAVALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE CONDUCTORES NAVALES, de acuerdo a las facultades conferidas por el Estatuto Social vigente, Art. 20 Inc. "C", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, según lo establecido en el Art. 29 Inc. "A", "B" y "C", y Art. 31 la que se efectuará el día 30 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Pinzón 318, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informes de la Junta Fiscalizadora, período comprendido entre el 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Elección de la Junta Electoral compuesta por un (1) Presidente y dos (2) Vocales, de acuerdo al Art.. 41 del Estatuto.
5º) Elección de las autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el período 31/12/96 al 31/12/98.
6º) Nombrar dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1996.

Presidente - Armando Pascual Alessi
Secretario de Actas - Ricardo Tubio Martínez

NOTA: La documentación con referencia al Punto 3º (Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, período 1/7/95 al 30/6/96) y el punto 5º de la presente Orden del día, se encontrará a disposición de los Sres. Asociados a partir del 29 de noviembre de 1996, en la Sede Central de la Mutual, sita en la calle Pinzón 281 - Cap. Federal, en el horario de 9.00 a 16.00 hs. De acuerdo al Art. 35 del Estatuto vigente, el quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, se encuentren o no presentes en la Asamblea.

e. 29/11 Nº 92.538 v. 29/11/96

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1996 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Presidente - Alberto Martínez

e. 29/11 Nº 92.599 v. 5/12/96

"R"

ROLAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1996 a las 10 horas a celebrarse en Av. Paseo Colón 315, piso 5º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones tratamiento fuera de término documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º y 64 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y posterior tratamiento de los mismos.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del tope dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Bernardo Marcelo Villar

e. 29/11 Nº 92.565 v. 5/12/96

"S"

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO MARSHALL MEYER
Expte. N .C. 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1996 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de setiembre 1669, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo contable.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.

Presidente - Mario Ringler

e. 29/11 Nº 92.586 v. 3/12/96

SKINMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKINMAX S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizase el día 19/12/1996 a las 14,30 hs. en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7º piso of. 74 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Francisco Soldan
e. 29/11 Nº 92.564 v. 5/12/96

STOCKER
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en San Martín 66, Piso 4to., Of. 416, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inciso 1 Ley 19.550 correspondiente al 49 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción de Resultados No Asignados negativos contra Reserva Facultativa, Reserva Legal y Ajuste del Capital.
4º) Honorario al Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
7º) Elección de Síndico titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alejandro Stocker

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550 hasta el 17 de diciembre de 1996 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
e. 29/11 Nº 92.605 v. 5/12/96

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 68º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 21 de noviembre de 1996, se convoca a los Señores Socios del TENIS CLUB ARGENTINO a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 18 de diciembre de 1996 a las 18,30 horas, en el local social del Club, Sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma (Artículo 67 del Estatuto).
2º) Construcción de una Sala para actividades sociales.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Gerente General - Arturo J. Ortelli
Secretario - Felipe Goñi
e. 29/11 Nº 92.528 v. 29/11/96

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de 15 de noviembre 1423, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar a los Directores para que, en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F., tomen un crédito bancario del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, con garantía hipotecaria, hasta la suma de U$S 100.000,00, (Dólares Estadounidenses Cien Mil), en los plazos y condiciones que se pacten con dicha institución .
2º) Ofrecer como garantía hipotecaria las propiedades de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1877 y Pte. Luis Sáenz Peña 1863, ambas de esta Capital Federal.
3º) Autorizar al Presidente, Don Emilio Angel Fernández, para que conjuntamente con uno de los otros Directores, firme en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F. las escrituras hipotecarias correspondientes y cualquier otra documentación necesaria para lograr dicho crédito.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

Presidente - Emilio Angel Fernández
e. 29/11 Nº 29.709 v. 5/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

Cont. Myriam Costa, en C. Pellegrini 767 Cap. Fed., inscripta en C. F. Tº 157 Fº 152 comunica que: Telenia S. A., Lavalle 482 Cap. Fed., representada por Tomás Shafer, Cerviño 3927 Cap. Fed., transfiere a Emaus S. A., Basualdo 425 Cap. Fed. representada por María del Carmen Amoedo Leiro, Ingeniero Huergo 340 Cap. Fed., el local de RIO DE JANEIRO 746/50/54/60 que funciona como comercio minorista de materiales de construcción clase III (sin exclusión) según expediente municipal Nº 62.554/89 y ordenanza municipal Nº 43.611 y 44.947. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 29/11 Nº 92.535 v. 5/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABDALA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución del directorio, según acta Nº 156 de fecha 24 de octubre de 1996, se resolvió el cambio del domicilio social de ABDALA SOCIEDAD ANONIMA, por el de Martiniano Leguizamón 4186, Dto. "B" Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 29/11 Nº 92.549 v. 29/11/96

ALHOBA CENTER
S. R. L.
1.608.604

Con fecha 20/11/1996 renuncia gerente: Carlos Ernesto Barreiro; Designación de gerente: Horacio Alberto Pianesi.

Abogada - Victoria Nonini
e. 29/11 Nº 92.658 v. 29/11/96

A-PRO-COM
S. R. L.

Por escritura del 20/11/1996 pasada ante la Esc. Raggi al Registro 629 de la Capital se protocolizó Acta de asamblea extraordinaria del 13/11/96 que trasladó la Sede Social a Avda. Rivadavia 3219 Cap. Fed. Ins. Nº 3511 libro 102 de S. R. L.

Escribana - María Inés Raggi
e. 29/11 Nº 92.124 v. 29/11/96

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES
4TA. SERIE

De acuerdo con el Art. 10 O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por asamblea de accionistas del 7/3/95 y autorizado por la C. N. V. el 7/9/95 (Res. 11.060) el Directorio del BANCO INTERFINANZAS S. A. resolvió emitir una tercera serie de O. N. por un monto de u$s 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: pagadera al vencimiento (14/11/97) en su totalidad; Interés: cupón cero; b) Emisor: BANCO INTERFINANZAS S.A., Bouchard 547, 24, CF; constituida en Bs. As. el 14/4/71, duración: 99 años desde su fecha de inscripción en el R. P. C.: inscripción R. P. C.: 23/7/71, Nº 2548, F 313, L 74, Tº A de Estatutos Nacionales; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B. C. R. A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 13.100.000, Patrimonio Neto: $ 20.541.123,28; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: u$s 30.000.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 29/11 Nº 92.601 v. 29/11/96

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES
3RA. SERIE

De acuerdo con el Art. 10 O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por asamblea de accionistas del 7/3/95 y autorizado por la C. N. V. el 7/9/95 (Res. 11.060) el Directorio del BANCO INTERFINANZAS S. A. resolvió emitir una tercera serie de O. N. por un monto de u$s 4.000.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 4.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: pagadera al vencimiento (14/11/97) en su totalidad; Interés: cupón cero; b) Emisor: BANCO INTERFINANZAS S.A., Bouchard 547, 24, CF; constituida en Bs. As. el 14/4/71, duración: 99 años desde su fecha de inscripción en el R. P. C.: inscripción R. P. C.: 23/7/71, Nº 2548, F 313, L 74, Tº A de Estatutos Nacionales; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B. C. R. A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 13.100.000, Patrimonio Neto: $ 20.541.123,28; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: u$s 30.000.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 29/11 Nº 92.602 v. 29/11/96

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES
5TA. SERIE

De acuerdo con el Art. 10 O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por asamblea de accionistas del 7/3/95 y autorizado por la C. N. V. el 7/9/95 (Res. 11.060) el Directorio del BANCO INTERFINANZAS S. A. resolvió emitir una tercera serie de O. N. por un monto de u$s 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 10.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: pagadera al vencimiento (21/11/97) en su totalidad; Interés: Tasa Libor para operaciones a 90 días, más 2 % p. a., pagadero trimestralmente; b) Emisor: BANCO INTERFINANZAS S.A., Bouchard 547.24, CF; constituida en Bs. As. el 14/4/71, duración: 99 años desde su fecha de inscripción en el R. P. C.: inscripción R. P. C.: 23/7/71, Nº 2548, F 313, L 74, Tº A de Estatutos Nacionales; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B. C. R. A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 13.100.000, Patrimonio Neto: $ 20.541.123,28; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: u$s 39.000.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 29/11 Nº 92.604 v. 29/11/96

BARENA
S. A.

N. C. 1.620.304. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/11/96, designó Directorio: Presidente: Lydia Albina Molinari Suplente: Antonia Delicia Alvarez, en reemplazo de los renunciantes Carmen Serrano e Hilda Noemi Tabares. Cambio de Sede: a Viamonte 332, Piso 2º, Of. 21, Cap. Fed

Autorizada - Viviana B. Veiga
e. 29/11 Nº 92.585 v. 29/11/96

"C"

CEPT EXPOSIUM
S. A.

La sociedad extranjera CEPT EXPOSIUM S. A. con domicilio en Paris, Francia, resolvió inscribir sus estatutos y designación de apoderado, a efectos de constituir una sociedad (art. 123 ley 19.550). Designa apoderado a Ricardo Anibal di Paola y constituye domicilio legal en Valentín Gómez 3520 Buenos Aires.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 29/11 Nº 92.647 v. 29/11/96

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 1.619.398

Se hace saber que por acta de Directorio Nº 4, del 1º de octubre de 1996, se ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Bindi como Director Titular y apoderado de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S. A.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 29/11 Nº 92.633 v. 29/11/96

COLGATE-PALMOLIVE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
I. G. J. Nº 179.485

Se hace saber que por acta de Directorio Nº 1172, del 1º de octubre de 1996, se ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Bindi como Vicepresidente, Director Titular y apoderado de COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 29/11 Nº 92.634 v. 29/11/96

CORESA ARGENTINA
S. A.

Inscripta el 29/3/1996 Nº 2763 Lo. 118 To. A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea del 5/8/1996 los accionistas de CORESA ARGENTINA S. A. aceptaron la renuncia del Sr. Guillermo Nicolás Fiorito a su cargo de Director Suplente, y designaron en su reemplazo al Sr. Alejandro Horacio Figueroa. Asimismo, designaron como Director Titular al Sr. Alberto Jorge Close y modificaron la composición del Directorio que quedó así constituido: Presidente: Javier Vial Castillo, Vicepresidente: Ignacio Braun Cantilo, Directores Titulares: María José Lisle, Juan Raúl Ventura Junca del Tobar y Alberto Jorge Close, Director Suplente: Alejandro Horacio Figueroa.

Escribana - M. Florencia C. de Viale
e. 29/11 Nº 92.078 v. 29/11/96

CRISTAL CENTRO
S. A.

Insc.: 26/6/91, Nº 4158, Lº 109, Tº A. S. A.; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/9/95; Renuncia al cargo de Director Suplente la Sra. Azucena Beatriz Perales, y se designa en su reemplazo el sr. Eduardo Domingo quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Saradis; Director Suplente: Eduardo Domingo.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/11 Nº 92.055 v. 29/11/96

"D"

DIGNE
S. A.

Inscripta: en libro 119 Nº 8088 por asamblea general del 21/11/96 se aceptó la renuncia

Victorina Robles como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó al Sr. Iarussi Roberto Nicolás, como presidente D. N. I. 12.106.877 y al Sr. Ruscitto Gustavo Rafael D.N.I. 21.874.178 como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 29/11 Nº 92.072 v. 29/11/96

"E"

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ROOSEVELT
S. A.

24/6/93 Nº 5508 Lº 113 Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 8/11/1996 resolvió disolución anticipada, designado liquidador a Norberto Kidjekouchian y guarda de la documentación societaria.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 29/11 Nº 92.100 v. 29/11/96

ESTABLECIMIENTO SANTA JUANA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Mandataria

Por escritura 323 del 1/11/96, fº 928 del Registro 1570 se protocolizó la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación en base al Balance de Liquidación practicado al 30/11/94, aprobadas por Asamblea unánime del 18/4/95.

Apoderado - Carlos Alfredo Quirno
e. 29/11 Nº 92.557 v. 29/11/96

EURO CAR
S.A.
Reg. I.G.J. 1.581.816

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 9/11/93, bajo el Nº 11.050 del Libro 114 Tº A de S.A. con sede social en Piedras 77, Capital Federal, hace saber que por A. G. O. y E. Unánime del 16/2/96, ha resuelto distribuir en los términos del art. 202 de la Ley 19.550 la cuenta Prima de Emisión por un monto de $ 3.735.000 con efecto al 31/10/95. Plazo para ejercer la oposición de acreedores, 15 días desde la última de estas publicaciones, en Leandro N. Alem 822, P. 3º Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Presidente - Carlos José Samplellegrini
e. 29/11 Nº 92.650 v. 3/12/96

"F"

FORUM ARGENTINA
S.A.

Informa por un 1 día el cambio de su domicilio social a la calle Quesada 2392, Piso 17, Dto. "C" de esta Capital Federal.

Presidente - Félix Luis Marino
e. 29/11 Nº 92.653 v. 29/11/96

"G"

GHIBER
S.A.

12-7-93 Nº 4978, Lº 98 Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 21-12-1995 resolvió su disolución, designando liquidador y guarda documentación a Gabriel O. Pérez Fioti.

Escribano - Carlos A. Carabba
e. 29/11 Nº 92.101 v. 29/11/96

GLYFADA
S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio, según acta Nº 50 de fecha 24 de octubre de 1996, se resolvió el cambio del domicilio social de GLYFADA S.A., por el de Martiniano Leguizamón 4186, Dto. "B", Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 29/11 Nº 92.547 v. 29/11/96

GUROBRO
Sociedad Anónima

En Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 30/4/1996 se aprobó el cambio del domicilio social a Cerrito 1364, piso 9, dep. B, Capital.

Autorizado - J. Lifschutz
e. 29/11 Nº 92.148 v. 29/11/96

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Se informa, que los dividendos de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 1996, correspondiente al ejercicio Comercial finalizado el 30 de junio de 1996, puestos a disposición por Resolución de Directorio del 21 de noviembre de 1996 según consta en el acta Nº 967, a partir del 2 de diciembre de 1996, estarán a disposición de los Señores Accionistas, cuyos títulos estén en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587 y su decreto reglamentario 259/96. Los dividendos correspondientes a aquellos títulos que no cumplan los requisitos normatizados por la referida Ley, tendrán el tratamiento que la misma establece.

Presidente - Martín Raul Pujato
e. 29/11 Nº 29.682 v. 29/11/96

INTERPREL
S.A.

Se hace saber por un día que INTERPREL S.A. con domicilio y asiento principal de sus negocios en Ingeniero Joaquín Benlloch Nº 15, Valencia, España; de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 2-8-96, se resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante legal al Sr. Alfredo García Ibor, con el mismo domicilio legal de la Sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Av. San Juan 2345, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/11 Nº 92.706 v. 29/11/96

INTER-WORLD CORP.
S.A.

Se hace saber que por Acta de A.G.O. del 9-10-96 y Acta de Directorio del 10-10-96, protocolizadas por Esc. Nº 240 del 1-11-96, se resolvió por unanimidad la designación del Directorio, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente Sr. Alfredo Omar Ferrari; Vicepresidente: Sr. Daniel Raina; Directores Titulares: Sres. Carlos Isidoro Ferrari, André Bosi y Ernesto Anguita; Director Suplente: Sr. Adrián Ladislao Morales.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/11 Nº 92.705 v. 29/11/96

INVERSORA LEIBAL
S.A.

Insc.; 22-12-94 Nº 1306, Lº 53, Tº B, Estatutos extranjeros; Acta del 30-9-96; se fija el domicilio especial en la calle Talcahuano 446, piso 8º, Oficina A, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/11 Nº 92.056 v. 29/11/96

"J"

JAIME SALMUN
S.A.I.C.I.A.

Inscripta el 6/1/93, Nº 91 del Libro 112, Tº A de S.A. avisa que por resolución del acta del 24/9/96 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 30/6/96. Activo: 1.010.944,05. Pasivo: 347.385,88 con destino a la constitución de cinco sociedades nuevas: 1º) Monsal S.A., Alsina 1170, 3º 301, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 2º) N. J. S. S.A. Alsina 170, 5º 501, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 3º) Rosh S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 4º) Maldives S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 5º) Los Cuatro Robles S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. Como consecuencia de la escisión JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A. previo aumento de su capital a $ 390.000 redujo el mismo a $ 135.000. No hay socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Alsina 1107, 2º 204, Capital Federal. Se reforma el artículo 5º del Estatuto Social. Domicilio de JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A.: Alsina 1170, 3º Capital Federal.

Escribano - Lucas Baglioni
e. 29/11 Nº 92.639 v. 3/12/96

"K"

KALYSUR
S.A.

Comunica que por acta del 14/10/96 cambió Director Presidente: Héctor Agustín Salvia. Suplente: Ianina Tuñon en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.625.981.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/11 Nº 92.707 v. 29/11/96

"L"

LAFARM
Sociedad Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por instrumento privado del 24/10/96 la socia Carolina B. Downes y los socios Francisco Suriano y Santiago Mario Sinopoli cesan como Gerentes de "LAFARM S.R.L. estableciendo el acta que a partir del 1/11/96, el único cargo de Gerente, lo ostenta la socia Sra. María Gabriela Falco de Downes, quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato.

Socia Gerente - María Gabriela Falco
e. 29/11 Nº 92.553 v. 29/11/96

LA HOLANDO SUDAMERICANA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1996 y acta de Directorio Nº 1143 de igual fecha, la sociedad eligió sus autoridades y distribuyó sus cargos de: Presidente: Dr. Víctor E. Levi. Vicepresidente: Dr. Carlos O. Levi. Secretario: Sr. Jorge A. Levi. Directores Titulares: Dr. Alfonso de Laferrere, Arq. Ernesto E. Levi. Directores Suplentes: Dr. Martín C. Levi, Sr. Pablo A. Levi. Síndicos Titulares: C. P. N. Leonildo A. A. Carretto, C. P. N. Andrés Moar Vieites, C. P. N., Marcial R. García. Síndicos Suplentes: C. P. N. Luis L. Martinelli, C. P. N. Horacio J. Aldabe, C. P. N. Armando M. Carretto.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 29/11 Nº 92.107 v. 29/11/96

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1996 y Acta de Directorio Nº 93 de igual fecha la sociedad eligió sus autoridades y distribuyó sus cargos: Presidente: Dr. Víctor E. Levi. Vicepresidente: Sr. Jorge A. Levi. Secretario: Dr. Carlos O. Levi. Secretario: Dr. Carlos O. Levi. Director Titular: Sr. Pablo A. Levi. Director Titular: Dr. Martín O. Levi. Directores Suplentes: Dr. Rodolfo A. Ferro. Director Suplente: Dra. Irma Bello de Monte. Síndico Titular: C. P. N. Leonildo A. A Carretto. Síndico Titular: C. P. N. Andrés Moar Vieites. Síndico Titular: C. P. N. Marcial R García. Síndico Suplente: C. P. N. Luis L Martinelli. Síndico Suplente: C. P. N. Horacio J. Aldabe. Síndico Suplente: C. P. N. Armando M. Carretto.

Escribano - Ricardo Levin Rabey
e. 29/11 Nº 92.074 v. 29/11/96

LANIA
S. A.
IGJ Nº 1.626.410

Por acta del 19/11/96 designó Presidente Ricardo Néstor Scodelaro, Vice: Leandro Aníbal Travaglio, Suplente: Federico Eduardo Fernández, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/11 Nº 92.617 v. 29/11/96

LANIA
S. A.
IGJ Nº 1.626.410

Por acta del 19/11/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Hipólito Yrigoyen 1284, 3º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/11 Nº 92.619 v. 29/11/96

LIFE
S.A.

Por Escritura Nº 219, Folio 444, Reg. Notarial 384 de Cap. Fed., se otorgó poder General de Administración y Disposición a los Sres. Héctor Mauricio Neri Pefaur y Juan Carlos Branca para actuar indistintamente.

Presidente - Hugo A. Feifer
e. 29/11 Nº 92.626 v. 29/11/96

LIFE
S.A.

Según Asamblea General del 19/5/95 y sesión de Directorio del 11/10/96, el Directorio quedó constituido así: Presidente: Hugo Adalberto Feifer, Vicepresidente: Luz del Alba Aranis Rodríguez; y que se aceptó la renuncia de los Sres. Héctor Mauricio Neri Pefaur y Juan Carlos Branca a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio.

Presidente - Hugo A. Feifer
e. 29/11 Nº 92.625 v. 29/11/96

LUIS BARRAL
S.R.L.

Inscripción Número 9478, Libro 95 de S R. L. Se hace saber por un día que: 1) Por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1996 ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en liquidadores de la sociedad para actuar en forma indistinta. La Apoderada.

Contadora - Dolores A. Bermudez de Alvarez
e. 29/11 Nº 92.527 v. 29/11/96

"M"

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.

Comunica que por acta del 28/6/96 aumentó el capital a $ 660.850,90 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales de $ 0,10 cada una y un voto por acción. Expte. 225.399.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/11 Nº 92.715 v. 29/11/96

MULTIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 088 realizado el día 7/11/96 indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L- Licitación D - Licitación desierta)

4012-043-S; 4015-029-S; 4072-043-S; 4072-075-L; 4073-095-S; 4177-032-D; 4177-066-S; 4178-052-D; 4203-008-S; 4203-066-D; 4235-006-S; 4264-021-D; 4264-100-S; 4286-083-S; 4300-090-D; 4310-100-S; 4311-077-S; 4313-018-L; 4325-093-S; 4330-059-S; 4335-012-S; 4341-056-D; 4348-081-S; 4352-100-D; 4359-067-S; 4364-024-D; 4365-088-D; 4366-077-S; 4368-014-S; 4370-001-D- 4373-062-S

b) El Acto de Adjudicación Nº 89 se realizará en Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal (1053) el día 5 de diciembre de 1996, a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos).

DUE GL: plan 50 meses $ 21,92
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50
NT 200: plan 50 meses $ 56,04
SOL: plan 50 meses $ 29,16
FIRE: plan 50 meses $ 21,92
SH50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52
YA 90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78
DT 125: plan 50 meses $ 90,84
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36
XT 225: plan 50 meses $ 134,74

Apoderado - Ricardo R. Ulbrich
e. 29/11 Nº 29.670 v. 29/11/96

"N"

NORTH DATA
S.A.
IGJ Nº 231.733

Por Escritura del 14/11/96 designa a Marcelo C. Furmento por renuncia de Osvaldo R. Furmento. Designa Síndico Titular a Diego H. Juárez y Suplente a Gabriel Salcedo.

Vicepresidente - Francisco Lema
e. 29/11 Nº 92.618 v. 29/11/96

"O"

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ Nº 9256

Se hace saber que: 1) Por acta de Directorio Nº 981 del 1º de octubre de 1996, se ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Bindi como Vicepresidente, Director Titular y apoderado de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; 2) Mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1996, se resolvió aceptar la renuncia del señor Bindi y designar como nuevo Director Titular al señor José Fernando Serrano.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 29/11 Nº 92.635 v. 29/11/96

"P"

PARRALES
S.A.

Reg. Nº 1.594.786 Comunica que por Acta de Directorio Nº 12 del 15 de noviembre de 1996, cambió la sede social a Tucumán 633, 5º Piso, Capital Federal.

Presidente - Ana María Bauso
e. 29/11 Nº 92.631 v. 29/11/96

PETROMEL
S.A.
IGJ Nº 280, Lº 108 Tº A

Se hace saber que por Asamblea del 18-10-95, la sociedad eligió nuevas autoridades para el Directorio. Presidente: Juan Francisco Piazza; Director Suplente: Diego Ormaechea.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/11 Nº 92.143 v. 29/11/96

PETRYMAR
S.A.

Comunica que por acta del 30/10/96 cambió Director Presidente: Norberto Rafael Pereira. Suplente: Gabriela Carnevale en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Oscar Andrés Salto. Expte. 1.626.544.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/11 Nº 92.713 v. 29/11/96

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES
VN $ 16.000.000

Se comunica a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1996, lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1996, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 160.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1 por acción (las "Nuevas Acciones"). A fin de llevar a cabo la suscripción, los accionistas deberán concurrir con el certificado de cupones expedido por la Caja de Valores S. A. (la "Caja de Valores"), a las oficinas de V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S. A., ubicadas en la calle 25 de Mayo 293, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Las fechas correspondientes al período durante el cual los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente (el "Período de Suscripción Preferente") serán dadas a conocer a través de un aviso a ser publicado por un día en el Boletín de la BCBA. Aquellos accionistas que todavía dispongan de certificados de resguardo emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas deberán, con anterioridad al ejercicio del derecho de suscripción preferente, concurrir a la Caja de Valores, sita en Av. Alem 322, Buenos Aires, a fin de efectuar el canje de sus acciones por acciones escriturales de la Sociedad y solicitar el certificado de cupones antes mencionado. El Directorio de la Sociedad fijará, con al menos cinco días de antelación al inicio del Período de Suscripción Preferente, el precio de suscripción de las Nuevas Acciones, el que también será informado a través del aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA. Las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente podrán, al momento de la suscripción, ser integradas (i) totalmente, en efectivo, o mediante la capitalización de aportes irrevocables, o mediante la conversión de créditos contra la Sociedad de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o (ii) parcialmente, mediante la conversión de créditos contra la Sociedad, de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o mediante el pago en efectivo, al momento de la suscripción, del 70 % del monto suscripto, siempre que el pago del saldo pendiente de integración sea realizado en una cuota equivalente al 30 % del monto suscripto con vencimiento el 19 de diciembre de 1997. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente, deberá indicar la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se compromete a acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas en ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas a través de un aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente y serán distribuidas entre los accionistas que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir Nuevas Acciones adicionales, si las hubiere, en ejercicio del derecho de acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Dichas Nuevas Acciones podrán suscribirse e integrarse en iguales condiciones que las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado precedentemente. El Directorio de la Sociedad fijará, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 del Reglamento de la BCBA, el destino de las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, incluyendo, de conformidad con lo establecido por la Asamblea, su ofrecimiento directo a los accionistas de la Sociedad que hubieran manifestado interés en adquirir dichas acciones remanentes o a terceros interesados en la República Argentina y/o en el exterior en la forma que el Directorio oportunamente determine. En la sede de la Sociedad, ubicada en la calle Corrientes 3247, Buenos Aires, se encuentran disponibles, para consulta de los interesados, copias del prospecto correspondiente a la emisión de las Nuevas Acciones que incluyen una descripción más detallada de la suscripción, modalidades de integración y demás características de la emisión.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 29/11 Nº 92.851 v. 3/12/96

SOGEFI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por Escritura de fecha 22 de noviembre de 1966, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 50 y Acta de Directorio Nº 447 ambas del 25/6/96 y Acta de Directorio Nº 449 del 10/7/96, en las que se designaron las nuevas autoridades sociales: Presidente: Mario Milani. Vicepresidente: Enrico Misasi. Directores Titulares: Roberto Colaninno, Pedro Díaz Nogueiro, Dante Cisilino, Mónica Sciancalepore, Miguel A. Manduca. Síndico Titular: Susana Berta Rivas. Síndico Suplente: Roberto Santiago Tessier; y se fijo nuevo sede social en Av. Leandro N. Alem 928 Piso 7º, Oficina 721, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
e. 29/11 Nº 92.555 v. 29/11/96

SOLEO
S.A.
IGJ Nº 1.627.412

Por acta del 13/11/96 designó Presidente a Baldomero Martins y Director Suplente a Juan Carlos Gentile Verteri, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/11 Nº 92.622 v. 29/11/96

SOLEO
S.A.
IGJ Nº 1.627.412

Por acta del 13/11/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Reconquista 336, 5º, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/11 Nº 92.620 v. 29/11/96

SUMITE
S.A.

Insc.: 23-3-95, Nº 299, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; Acta del 30-9-96, se fija el domicilio especial en la calle Talcahuano 446, piso 8º, Oficina A, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/11 Nº 92.057 v. 29/11/96

"T"

TEREANA
S.A.

Comunica el cambio de la sede social fijándose a partir del 15-11-96 en la calle Monroe 2630, 8º "A", de la Capital Federal.

Autorizada - Ana López
e. 29/11 Nº 92.091 v. 29/11/96

TIADELLA
S.A.
Nº IGJ 90.480

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 21/11/1996 se desvinculó de la presidencia de la firma, la Sra. Nelda Jacinta Posta, por renuncia aceptada.

Director - Marcelo H. Pavone
e. 29/11 Nº 92.594 v. 29/11/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S.A.

A los fines del art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25-8-95, llevando el capital social de $ 224.00 a $ 2.270.000 por capitalización de ajuste de capital por $ 1.203.342,79 y por capitalización de créditos de $ 1.066.433,21. Publicar por 3 (tres) días. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 29/11 Nº 92.719 v. 3/12/96

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 1.556.852

En Buenos Aires, el 21 de noviembre de 1996 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de Siderar S.A.I.C. en Categoría AA por presentar: Un índice normal de solvencia: 3.64, Bueno, Rentabilidad: Muy buena y Resguardos y Garantías de instrumento: Buenos. En general se registran similares indicadores que en la revisión trimestral anterior. Categoría AA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor; industria a la que pertenece o economía". Se decidió: * Calificar las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Abierto VX- Renta Fija en Categoría AA por presentar las siguientes razones: Diversificación de la Cartera de Instrumentos: Potencialmente muy buena, Requisitos mínimos de selección de los activos del fondo: Muy exigentes y Características de las Sociedades Gerente y Depositaria: Muy buenas. Categoría AA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una muy buena capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presenten el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se resolvió: * Calificar inicialmente los Bonos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones en Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas, por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Capacidad de repago del capital y renta de los bonos: Muy buena, Estructuración del instrumento: Adecuada y Resguardos y garantías del instrumento: Muy buenos.

Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables: Se ha procedido al análisis de la información contable de Siderar S.A.I.C. de los últimos tres ejercicios económicos completos. En base a esa información se determina la base de solvencia de la emisora y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se le agrega el estudio de las características de la institución y el análisis de los resguardos y garantías del instrumento. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes que sustentan estas calificaciones pueden consultarse en la oficina de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.: Paraná 774, 6º, Capital. Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 29/11 Nº 29.695 v. 29/11/96

"W"

WANCHESE ARGENTINA
S.A.

IGJ 28/7/95 Nº 6741, Lº 117 Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 20/11/96 se aceptó la renuncia de los Sres. Rodolfo Francisco Zsilavi y Angélica Ester Maldonado a sus cargos de Directores Titular y Suplente. En su reemplazo fueron designados como Directores Titulares los Sres. Malcom Spencer Daniels, Kenneth Lou Daniels y Pedro Böhnsdalen y como Director Suplente al Sr. Rodolfo Francisco Zsilavi. Por acta de Directorio Nº 13, se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente, Malcom Spencer Daniels, Directores Titulares: Kenneth Lou Daniels y Pedro Böhnsdalen, Director Suplente: Rodolfo Francisco Zsilavi. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 20/11/96 se dispuso el traslado de la sede social de la calle 25 de Mayo 460, piso 3º, oficina "308" a la calle Salom 640/650 de Capital Federal.

Autorizado - Martín Miguel Otano Manterola
e. 29/11 Nº 92.523 v. 29/11/96

WESTERN UNION
S.A.
IGJ Nº 1.514.415

Hace saber: Por reunión de Directorio del 5/9/1996 bajo la presidencia de Jorge Luis Pérez Alati en ausencia de Christopher Hendrickson se resolvió por unanimidad cambiar la ubicación de la sede social, fijándola en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal.

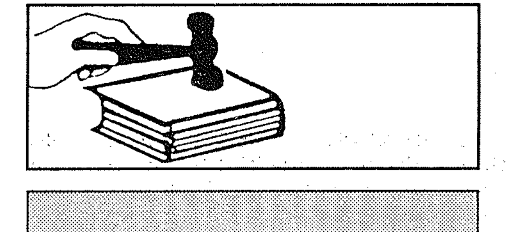
Autorizado - Alejandro Basile
e. 29/11 Nº 92.572 v. 29/11/96

"Y"

YELLOW CAR
S.A.

En reunión de Directorio del 31/1/96 YELLOW CAR S.A. inscirpta bajo el Nº 11.882 Lº 114 Tº A, cambió su domicilio a Tucumán 2893, piso 8, Of. 803.

Escribano - Jorge A. Laporta
e. 29/11 Nº 92.089 v. 29/11/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

REMATE EXTRAJUDICIAL

Los martilleros Fausto O. Míguez y Oscar José Ramírez, comunican por un día, que conforme el art. 23, de la ley Nº 24.522, rematarán el día 9 de diciembre de 1996, a las 9 horas, en Tucumán Nº 3616, Capital Federal, 20 vehículos para transporte urbano de pasajeros, Modelo OA-101, usados, año 1992, motor Deutz, chasis marca El Detalle, de 30 asientos, dos puertas plegadizas, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1, Dominio C-1.598.062, Motor SL 603.764, Chasis OA-F 21.160; Lote 2, Dominio C-1.598.061, Motor SL 704.518, Chasis OA-F

21.159; Lote 3, Dominio C-1.598.060, Motor SL 704.517, Chasis OA-F 21.158; Lote 4, Dominio C-1.598.059, Motor SL 704.516, Chasis OA-F 21.157; Lote 5, Dominio C-1.598.058, Motor SL 704.515, Chasis OA-F 21.156; Lote 6, Dominio C-1.598.057, Motor SL 704.514, Chasis OA-F 21.155; Lote 7, Dominio C-1.598.056, Motor SL 704.513, Chasis OA-F 21.154; Lote 8, Dominio C-1.598.055, Motor SL 704.512, Chasis OA-F 21.153; Lote 9, Dominio C-1.598.054, Motor SL 704.511, Chasis OA-F 21.152; Lote 10, Dominio C-1.598.053, Motor SL 704.510, Chasis OA-F 21.151; Lote 11, Dominio C-1.598.052, Motor SL 603.729, Chasis OA-F 21.100; Lote 12, Dominio C-1.598.051, Motor SL 603.738, Chasis OA-F 21.099; Lote 13, Dominio C-1.598.050, Motor SL 603.731, Chasis OA-F 21.096; Lote 14, Dominio C-1.598.049, Motor SL 603.732, Chasis OA-F 21.095; Lote 15, Dominio C-1.598.048, Motor SL 603.655, Chasis OA-F 21.065; Lote 16, Dominio C-1.598.047, Motor SL 703.862, Chasis OA-F 21.017; Lote 17, Dominio C-1.598.046, Motor SL 703.782, Chasis OA-F 21.016; Lote 18, Dominio C-1.598.045, Motor SL 704.077, Chasis OA-F 21.011; Lote 19, Dominio C-1.598.044, Motor SL 704.267, Chasis OA-F 21.010; Lote 20, Dominio C-1.598.043, Motor SL 704.078, Chasis OA-F 21.009. Base por unidad: $ 28.000,-. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la subasta en Sarmiento 735, 1° piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá, sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarlas los adquirentes a su exclusivo cargo dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La subasta está sujeta a aprobación. Exhibición: Sábado 7 y domingo 8 de diciembre de 9 a 13 horas, en Belgrano 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. Los vehículos que se subastan se encuentran prendados en favor de Banco Macro S. A. y su subasta se ha ordenado en autos "EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25 COMERCIAL, INDUSTRIAL S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao Nº 635, 4° piso, Capital Federal).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Fausto O. Míguez, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.109 v. 29/11/96

Los martilleros Fausto O. Míguez y Oscar José Ramírez, comunican por un día, que, por cuenta y orden del acreedor prendario, conforme al art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematarán el día 9 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en Tucumán Nº 3616, Capital Federal, 5 vehículos de pasajeros, tipo microómnibus, Modelo OA-101, usados, año 1993, motor Deutz, chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1, Dominio B-2.463.454, motor SL 705.088, chasis OA-F 21.567 (41 asientos reclinables, 1 puerta enteriza, media distancia) Base: $ 35.000; Lote 2, Dominio B-2.463.455, motor SL 704.686, chasis OA-F 30.047 (45 asientos reclinables, una puerta enteriza, media distancia) Base: $ 40.000; Lote 3, Dominio B-2.463.452, motor SL 705.085, chasis OA-F 21.570 (42 asientos fijos, 2 puertas plegadizas, urbano) Base: $ 32.000; Lote 4, Dominio B-2.463.453, motor SL 705.064, chasis OA-F 21.569 (mismas características que el anterior) Base: $ 32.000; Lote 5, Dominio C-1.703.267, motor SL 706.161, chasis OA-G 22.226 (30 asientos 2 puertas plegadizas, urbano) Base: $ 30.000,- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Sellado de ley íntegramente a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Condiciones generales de venta: el saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la subasta en Sarmiento 735, 1° piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá, sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo de Banco Macro S. A., por aplicación convencional de lo normado en el artículo1202 del Código Civil, y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. En el citado caso de incumplimiento, el comprador asimismo perderá las sumas abonadas en concepto de comisión, como así también las que se hubieren abonado en concepto de sellado fiscal y Banco Macro S. A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien objeto de la compraventa. Los ómnibus se venden libres de deudas por patentes al día de la subasta, toda suma devengada por dicho motivo con posterioridad a la citada oportunidad quedará a cargo de los compradores. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarlas los adquirentes a su exclusivo cargo dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación de la vendedora. Exhibición: sábado 7 y domingo 8 de diciembre de 9 a 13 horas, en Belgrano 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Fausto O. Míguez, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.110 v. 29/11/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una rectificadora sisn centros marca CSP Modelo MD Nº 3368 de industria argentina, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto S. A. SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.680 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una heladera mostrador marca Gibsi de 2,50 x 0,55 x 1,05 mt. modelo 3-P en laminado y acero inoxidable Nº 00509; b) una cortadora de papa marca Nativa modelo 3 moldes Nº 001027; c) dos equipos de aire acondicionado marca Fujitsu modelo 4000 Nº 001120 y Nº 001142; d) un horno de seis moldes marca Tosan modelo M 6 Nº 001020; e) una cortadora de fiambre marca Gural modelo GU Nº 001020; f) una anafe marca Gamo modelo 2HB de 2 hornallas y bifera Nº 001128; g) una panchera eléctrica marca Gibasi modelo P. Nº 001017; h) una freidora marca Tosam modelo 48 lt. Nº 001029 con dos canastas; i) dos cafeteras marca Baby-Express, modelo BE Nº 001108 y 001109; y j) un freezer marca Bercomar modelo 85 L Nº 001043, para 85 lt., todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Santa Rosa Nº 2403, Castelar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.762. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mónica A. D. Alessandro y otro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.684 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una picadora de carne marca Fineschi SA Nº 19.635 modelo AM-60; b) una heladera exhibidora de plato frío marca Masper Nº 4546 modelo "de 3,60 mt. de largo"; c) una cámara de frío para la conservación de cortes de carne vacuna marca BCA Nº 4099, modelo CF (marca, Nº y modelo convencionales) estructura interna de acero inoxidable, externa de madera, con 4 puertas, con un motor eléctrico marca Warner Electric Nº B-652 m 171 modelo "de 15 HP de potencia"; d) una exhibidora láctea marca Wilber Nº 8485 modelo M. B. 240; e) una sierra de carnicería marca Volmar Nº 1251 modelo V-15 (convencional); y f) Dos balanzas electrónicas ambas marca Dany Nos. 8688 y 8684, respectivamente modelo 150 para pesar desde 100 gr. a 15 Kg. todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: $ 17.400. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Adrián A. Spataro y otra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.685 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo PUP 504 GD, año 1993, motor Nº 640.417, chasis Nº 0039429, Dominio C-1.646.270, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 14.811. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre de comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Edgardo A. Castro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.686 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Aleko, tipo sedan, modelo 2141 D, año 1995, motor marca Ford Nº RTF001502, chasis Nº KTB214110N0323581, Dominio ACF 183, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es C. S. E. Cía. de Serv. Especiales S. R. L.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.687 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick, Modelo F-100 DSL, año 1993, motor marca MWM Nº 229004292810, chasis Nº 8AFBTNM3XPJ022134, Dominio Q-062.563, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro Barros.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.688 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una mandriladora marca AYCE, modelo AC 80'64, Nº 5237 de industria española, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en República Oriental del Uruguay Nº 1895, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base $ 93.700. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.689 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GTI, año 1992, motor Nº UQA005169, chasis Nº 9BWZZZ30ZMT078178, Dominio T-128.117, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 10.420 Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal.

El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Pablo A. Krebs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.690 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno S. 1.4, año 1993, motor Nº 159 A2 0388005768, chasis Nº 8AS146000, N5029406, Dominio B-2.468.832, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 9.500, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Dora S. Facio de Mendizábal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.691 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una prensa a fricción marca Furlanetto modelo 350 Toneladas Nº 4496 con motor marca Corradi de 20 HP Nº 841.897 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.692 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº BE861564, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ020339, Dominio C-1.676.840, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8334. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ana F. Buenard de Alvarez Pertierra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.693 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1992, motor Nº UN939706, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ023515, Dominio B-2.383.462, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 3.836. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro P. Davis y otro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.694 v. 3/12/96

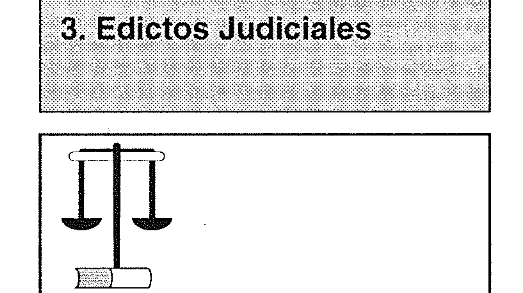
El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5927154, chasis Nº L813-027840, Dominio B-2.653.152, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.056. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Diseños y Manufacturas S. A.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.695 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1991, motor Nº 159A20387596218, chasis Nº 147BB0072l0258, Dominio C-1.535.451, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 6.385. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es María A. Wakulicz

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.696 v. 3/12/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, integrada por los doctores María Y. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, hace saber en autos "MUSSO, WALTER c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Recurso de Apelación a la Disposición DPSJ, JS1, Nº 238 "A"/95" Expte. Nº 23.991/96 lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996... intímese al recurrente (MUSSO, WALTER) para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 y 56 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación". Firmado: Jorge Héctor Damarco, Juez de Cámara.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Lidia Lago, secretaria.
e. 29/11 Nº 6721 v. 3/12/96

TRIBUNAL DE MENORES MAR DEL PLATA

Nº 2

El Tribunal de Menores Nº 2 del Depto. Judicial Mar del Plata, cita y notifica a HUGO NORBERTO GARCIA en autos: Pérdida patria potestad en su contra respecto a Alicia Cristina, Estela Elizabeth, Hugo Marcelo, Pablo César, Daniel Guillermo, Gustavo Sergio, Maximiliano, Loana Sabrina, Emanuel, José Luis, Haydée Silvana García, a que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Efraín A. Melczarski, Juez de Menores. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial Nacional.

Mar del Plata, de octubre de 1996.
J. Mercedes Ortiz, abogada - secretaria.
e. 29/11 Nº 92.576 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita por 5 días a MARIA FLORENCIA VELASCO para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones en autos: BANCO QUILMES S.A. c/VELASCO MARIA FLORENCIA s/Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.042 v. 2/12/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, cita y emplaza por cinco días a la ejecutada NELIDA DEMICHELE, en los autos caratulados CONSORCIO PROPIETARIOS ESPINOSA 121 c/DEMICHELE NELIDA s/Ejecución Expensas, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 531, 542, 40 y 41 del C.P.C.C. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y el emplazamiento para que dentro del mismo plazo constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se practica la intimación por la suma de $ 5.687,67 en concepto de capital con más la de $ 1.800 conforme la última ampliación de demanda de fecha 27/12/95, la que será oportunamente ampliada hasta el momento del efectivo pago conforme lo determinado en el art. 540 del C.P.C.C. Todo ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho. (Publicacion extractada autorizada a fs. 193).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.036 v. 2/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCARAMUZZO, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 29/11 Nº 91.995 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SANCHEZ. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 29/11 Nº 91.915 v. 3/12/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JESUS HERNANDEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 19/11/96.
e. 29/11 Nº 49.906 v. 3/12/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, cita por cinco días a JORGE RAMON BULACIO para que comparezca a estar a derecho en los autos "AGUIRRE MARCELO c/BULACIO JORGE RAMON y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 29/11 Nº 6699 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Paraguay 1457, 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a ANA MARIA DONATI y SAMUEL FUCKS, en los autos caratulados "TIRITICCO ANTONIO E. y Otro c/FUCKS SAMUEL y Otros s/Desalojo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.031 v. 2/12/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos de CARLOS DUSMAN. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, para que dentro de los 5 días, comparezca en autos a

tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente. Fdo.: Dr. José Pellegrino, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.068 v. 2/12/96

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica notifica a don ENRIQUE EDGARDO BERARDI la sentencia dictada en autos "DIGON, ANA MARIA c/BERARDI, ENRIQUE EDGARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, septiembre 9 de 1994... Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Con costas, a cuyo efecto se difiere la regulación de honorarios para la oportunidad que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y archívese copia. Fdo. Federico José Quinteros, Juez". Asimismo se le hace saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas ministerio legis. Publíquese por dos días. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.082 v. 2/12/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 notifica a don ALBERTO ANTONIO HERRERO en los autos "IRITXITY IRIGOYEN, ISABEL c/HERRERO, ALBERTO ANTONIO s/Divorcio", la siguiente sentencia: Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio vincular de ISABEL IRITXITY IRIGOYEN y ALBERTO ANTONIO HERRERO, en los términos del art. 214, inc. 2 del Código Civil. Declaro disuelta la sociedad conyugal, art. 1306 del citado cuerpo legal. Las costas del presente juicio las impongo al demandado, art. 68 del Código Procesal, a cuyo efecto, teniendo en cuenta el mérito, extensión, importancia de la labor realizada y lo normado por los arts. 6, 7, 9, 10, 30 y concordantes de la ley 21.839, regulo los honorarios de los Dres. Alberto Daniel Díaz y Ernesto Ricardo Díaz, letrados patrocinantes de la parte actora en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200,00). Notifíquese a las partes y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, inscríbase en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a cuyo fin líbrese oficio y oportunamente archívese el expediente. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 29/11 Nº 92.058 v. 2/12/96

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, notifica por este medio al Sr. JUSTO CESAR FARIAS a efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos "PELLEGRINI DE FARIAS, VIVIANA E. c/FARIAS JUSTO C. s/Divorcio" a tomar intervención que pudiera corresponder; con relación al pedido de conversión de sentencia en los términos del art. 8 de la ley 23.515, solicitado por la contraparte. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, junio 19 de 1996. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial... durante dos días, el pedido de conversión de sentencia ordenado a fs. 113 vta. Fdo. Graciela Adriana Varela, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 29/11 Nº 92.067 v. 2/12/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal en autos PEÑA ALEGRE, JUSTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, cita por seis meses —a partir de la primera publicación— al Sr. JUSTO PEÑA ALEGRE, para que comparezca a estar a Derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 29/11 Nº 87.059 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, cita al Señor EZEQUIEL GIMENEZ, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "SINARDI EDUARDO V. c/GIMENEZ EZEQUIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.088 v. 2/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a JUAN RAUL MANGO en autos "DE GUZMAN GUILLERMO JOSE c/MANGO JUAN RAUL s/Ordinario" para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/11 Nº 92.575 v. 29/11/96

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por cinco días a HECTOR ISAC MONSERRAT y JOSE PASTOR MONSERRAT para que tomen la intervención que les corresponde en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MONSERRAT HECTOR I. y Otro s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 29/11 Nº 92.038 v. 2/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo en los autos: GLEY S.A.C.I. c/SPOLIANSKY JACOBO SAMUEL y Otro s/Ejecutivo, se notifica a JACOBO SAMUEL SPOLIANSKY la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de setiembre de 1995. Autos y Vistos... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante esta ejecución contra JACOBO SAMUEL SPOLIANSKY hasta hacerse a la acreedora GLEY S.A.C.I. íntegro pago del capital reclamado de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000) ... o su equivalente en pesos al cambio del día del vencimiento o del día de pago ... más los intereses que ofrece pagar el Banco de la Nación Argentina en la tasa activa en caso de optarse por recibir en pesos la deuda y en caso de pretender la entrega en dólares estadounidenses a la tasa activa que en dicha moneda cobre el Banco de la Nación Argentina... II. Las costas se imponen al ejecutado desde la mora. IV. Notifíquese personalmente o por cédula .... Angel O. Sala, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/11 Nº 92.048 v. 2/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Av. Callao 635, piso 3º) comunica por un día en autos "VITALE LUIS ANTONIO c/FIRE PROTECTION ARGENTINA S.R.L. s/Ejecutivo" (Exp. 64.051/93), que el 16 de diciembre de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta, sin base y al mejor postor: 50 matafuegos para comercio de 5 kg. triclase y 50 matafuegos para automóvil, reglamentarios, con sello Iram y certificación de cumplimiento vigente. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1996, de 11 a 13 hs. en Viamonte 1453, piso 7º/48. Seña 30 %, Comisión 10 % e I. V. A. que correspondiere. Entrega, previo pago total. Comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.062 v. 29/11/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE A. LUJAN BARREDA en los autos caratulados "BANCO MEDEFIN S.A. c/LUJAN BARREDA, JORGE A. s/Ejecutivo" para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.676 v. 2/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28 Secretaría Nº 122. Cita y emplaza por tres 3 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MIGUEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 29/11 Nº 6765 v. 29/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, sito en la calle Cerrito 550, Piso 6, de esta Capital Federal, Secretaría Unica de la autorizante, en autos caratulados "SANDOVAL RAMONA LUCIA c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO JUNCAL 1879, Capital Federal s/Despido", cita y emplaza a herederos y sucesores de RAMONA LUCIA SANDOVAL, quienes dentro del plazo de cinco días deberán comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 1996.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.
e. 29/11 Nº 6702 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María T. Fondato de Núñez; cita y emplaza por cinco días a HORACIO STRAZZALINO (DNI 16.037.472) a estar a derecho en la causa Nº 9047 caratulada "GIOVINA, VALERIO s/Infracc. art. 174, inc. 5º del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 29/11 Nº 6700 v. 5/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO PIAZZA, con último domicilio conocido en la calle Agüero 1681 de esta ciudad, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5881/96, caratulada "PIAZZA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Martín A. Arias, secretario.
e. 29/11 Nº 6701 v. 5/12/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civil y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SEVIL UZEL de nacionalidad turca, DNI 92.753.029 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 29/11 Nº 91.503 v. 29/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que LAISE MIGUEL con documento Nº CI 6.788.214, de nacionalidad italiana, nacido el 14/8/46 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 29/11 Nº 92.587 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.276 doña JIAN FEN SU, femenino, nacida el día 22 enero 1962 en Guangzhou, China, hija de Xi Xiang Su y de Wan Wei Fan, domiciliada en Gutiérrez 1901, Villa Maipú, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 12 de julio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 29/11 Nº 92.597 v. 29/11/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.770 doña LIANG YU, femenino, nacida el día 18 de setiembre 1966 en Fuzhou, Fujian, China, hija de Jun Jie Yu y de Xiu Juan Su, domiciliada en José Hernández 664, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 27 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 29/11 Nº 92.595 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El Señor Juez Federal Ad-Hoc de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 2504, caratulado: "HERRERA, LUCIANO Infracc. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por un día al imputado LUCIANO CRISTIAN HERRERA, argentino, nacido el día 22 de junio de 1976, en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, soltero, instruido, DNI Nº 25.027.323, estudiante, hijo de Raúl Arturo y de María Elba Ferrari, con último domicilio conocido en calle Pueyrredón Nº 5064 de San Martín, Prov. de Bs. As., para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1996.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 29/11 Nº 6703 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL ZAPALA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Rubén Omar Caro, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de once (11) días, en autos caratulados: "ESTADO NACIONAL, EJERCITO ARGENTINO c/DA SILVEIRA, JORGE ALEJANDRO s/Sumario" (Expte. Nº 2845 Fº 207 Año 1996) al demandado JORGE ALEJANDRO DA SILVEIRA, para que comparezca dentro del término citado precedentemente a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio (Arts. 486, 343, 356, 59, 145 y ccdtes. del C. P. C. C.). La providencia que ordena dicho edicto transcripta en su parte pertinente dice: "Zapala, 28 de mayo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Ambito Financiero durante dos días... (Fdo. Dr. Gabriel Manuel Rouret, Juez Subrogante).
Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.
e. 29/11 Nº 92.039 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JOSE CARLOS CASARELLI, indocumentado. A efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C. P. P. N. en la causa Nº 3954, caratulada: "CASARELLI JOSE CARLOS s/Psta. Infrac. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 11 de noviembre de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 29/11 Nº 6704 v. 5/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "QUARANTA ARCANGEL-BERRONDO MARIA ANGELICA SOCIEDAD DE HECHO", continuando como síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 6 de marzo y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan J. Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/11 Nº 6705 v. 5/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "SAMONTA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 66.764) con domicilio en la calle Pje. de Las Ciencias Nº 1122, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de febrero de 1997, e impugnar las insinuaciones hasta el día 10 de marzo de 1997 y contestarlas al síndico hasta el 24 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/11 Nº 6706 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 14-11-96, en los autos "GOLDSZTEIN JACOBO s/Quiebra", se resolvió dar por finalizado el proceso en los términos de lo dispuesto en el art. 70 y 244 Ley 19.551. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/11 Nº 92.083 v. 2/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSULTORA AUTOMOTRIZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6707 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHMIDT CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6708 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABBA RAQUEL habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Corrientes 456, piso 1º, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6709 v. 5/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ STELLA MARIS (DNI 6.152.830) decretada el 16/8/96, habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7" (702-7953) Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/2/97. Los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 37 y 39 de la ley 24.522 vencerán los días 17/3/97, 31/3/97, 28/4/97 y 28/4/97 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de la deudora a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/11 Nº 6710 v. 5/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber en autos caratulados: "GRINSCO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRINSCO S.A. con domicilio en Gral. Gervasio Artigas 3890, Capital Federal. Síndico: Dr. Francisco Lavalle, con oficina en Esmeralda 770, Piso 10º, Of. "F", Tel. 322-1390, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de marzo y 25 de abril de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/11 Nº 92.041 v. 5/12/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio VILA PLANA Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes, Expte. Nº 23.342, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada a fs. 498/499 y ampliación de fs. 522/523 por los activos de propiedad de la fallida, con exclusión de una templadora de chocolate completa y en uso, marca "Geler"; una máquina para cortar bombones de confección casera; 200 moldes, aproximadamente para huevos de Pascua y para figuras; una cinta transportadora marca "Michelotti" con motor "Enzo" y una máquina de envolver bombones marca "Rose", las que se encuentran en el edificio de la calle Crámer 1366/70/76. Dicha oferta consiste en la compra en block del: a) Inmueble ubicado en Gral. José de Artigas 1143/1145/49 de Capital Federal. Matrícula Nros. 15-33231 y 15-33230, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 84, Parcela 14 a 15 b. Superficie de la Parcela 14a: 973 metros con 50 dm2. Superficie de la parcela 15 b 627 mts. 37 dm2. Desocupado. Buen estado de conservación. La planta industrial se dedicaba a la elaboración de turrones, bombones, castañas en almíbar, huevos de Pascua y afines, etc. b) Muebles y máquinas descriptas en el inventario de fs. 68/76 a saber, entre otros: balanzas, carretas de transporte ambulante; máquina de envolver bocaditos; túneles de enfriamiento de aproximadamente 9 mts. de largo correspondientes a la bañadora; máquina de cerrar latas; bombas elevadoras de agua; máquina sierra de carpintero; heladeras; máquina de agujerear de pie; máquina de cortar turrón duro y blando; equipo de aire acondicionado; máquina de envoltura de turrón; máquina para producir bombones; peladora de almendra y maní; tostadora de maní; máquina peladora y trituradora de maní y almendra; compresores de aire; pailas de cobre para cocinar; túnel de bañadora; máquina bañadora; refinadora de chocolate; tanque para depósito de chocolate; refinadora de chocolate; transmisión de fabricación de turrón con pailas instaladas; máquina para batir chocolate; moldes para bombones; máquina para coladora de bombones de fruta; tachos de acero inoxidable; recipientes para cocinar castañas; torres de enfriamiento; tanque de glucosa de 24.000 litros; mesas; escritorios; sillas; máquinas de escribir; sumar y calcular; armarios metálicos; estanterías; ventiladores; etc. c) Marcas que se encuentran vigentes, inventariadas a fs. 59/60 y fs. 509, entre otras: "Bertomeu" "Garolimp"; "Imperial"; Vilaplana", etc. Se incluye en la venta todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. El bien ofrecido se venderá "ad corpus" y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. La oferta que se llama a mejorar es de Pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000). El precio que resulte deberá abonarse al contado, en dinero en efectivo, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. Las resoluciones que se dicten serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto, se practicarán "ministerio legis" —art. 133 del C. Pr.—. Los gastos de publicación de edictos y comisión del 3 % del precio resultante, como única retribución para los martilleros actuantes, serán depositadas conjuntamente con el precio de compra, por quien resulte adjudicatario, mediante depósito en autos. El término para la presentación de ofertas vence el 16 del mes de diciembre de 1996, a las 9,30 horas, siendo válidas las presentadas hasta ese día y hora, en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 3º, Capital, durante el horario de atención al público —7,30 a 13,30 hs.—. Las ofertas que puedan presentarse, para ser consideradas mejoras deberán superar en un 4 % a la suma consignada ut supra, debiéndose presentar en autos constancia que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso póliza de caución, extendida a favor de la quiebra, en concepto de garantía de oferta y por todo el tiempo que lleve el trámite de adjudicación. La presentación de cualquier oferta importa conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos así como de todas las constancias del mismo. Con todas las ofertas que se presenten en autos y que reúnan las condiciones indicadas "ut supra", se celebrará el 16 del mes de diciembre de 1996, a las 10 horas, una audiencia pública en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexorablemente la Sindicatura, los Martilleros y los Oferentes, en presencia del Actuario. Al abrirse el acto se leerán las ofertas presentadas y se rechazarán sin más aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas, labrándose el acta respectiva, en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes y el monto de las respectivas ofertas. Quienes podrán por única vez efectuar mejoras que deben superar el 4 % con respecto a la que intenten mejorar, pudiendo en tal caso los proponentes de fs. 498/499 a su vez mejorar por última vez en un 4 % la mejor oferta. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del CPr., y perderá su derecho a reclamar la devolución tanto la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la Sindicatura por 24 horas, en el acto de la audiencia, adjudicar la planta industrial a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. La presentación de las ofertas se harán en sobre cerrado, indicando en el exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. En su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso, copia del

respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. El precio ofrecido será consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses. No se admitirá plazo de gracia alguno, y por ende no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada como límite de presentación. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. La rehabilitación de las dos líneas telefónicas quedan a cargo del adquirente. Con el pago del precio total obtenido por parte del oferente adjudicado, se procederá a dar la posesión de los bienes adquiridos, haciéndose cargo el adjudicatario definitivo del pago de los impuestos y/o tasas y/o servicios que afecten el inmueble adquirido, desde la misma fecha. Exhibición: Los martilleros actuantes Isidoro Kuppersnmidt, Juan Antonio Sarachaga y Lucio López Serrey, se encuentran a cargo de las tareas de publicidad y exhibición del bien. Las visitas a la Planta Industrial podrán efectuarse durante el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, en el horario de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 92.675 v. 2/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7-11-96 se ha decretado la quiebra de UDACC BUENOS AIRES S. A. (inscripta con fecha 7/4/83 bajo el Nº 1565 Lº 98 Tº A de S. A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Juan Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621, 2º piso "D" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores TEODORO CANO (L. E. 145.701) y LUCIA MARIA GIORDANO (L. C. 5.166.167). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UDACC BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 6711 v. 5/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-11-96 se decretó la quiebra de NESTOR ANTONIO FERRERO, cuyo Síndico Actuante es la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 26-3-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-5-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 29/11 Nº 6712 v. 5/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PHALAROPE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17-10-85, bajo el Nº 10.351 L. 101 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico Guaita, Jorge Alberto, con domicilio en Carlos Calvo 839, P. B. "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden, he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS ROVEGNO, C. I.: 4.694.884, y MABEL SUSANA SAMPIETRO, D. N. I.: 10.830.932. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S. S. en los autos caratulados "Phalarope S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/11 Nº 6713 v. 5/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), Secretaría Nº 47, cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1996 se le decretó la quiebra a "LINE QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designada síndico la Contadora Isabel de Francesco con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1º "D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. Q., los días 9 de abril y 22 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 6714 v. 5/12/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

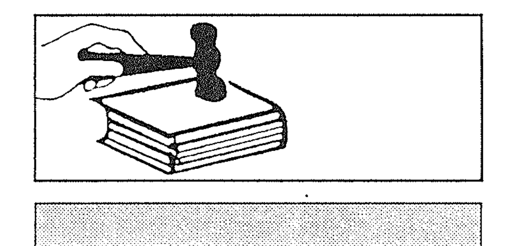
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/96 - Vence: 3/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/10/96	NELIDA MAGDALENA TESIO ANTONIONE	91.990
5		Eduardo Antonio Collazo	28/10/96	MIGUEL ROTELLA y MARIA ANGELICA ROTELLA	91.991
13		Gustavo Pedro Torrent	19/11/96	JUAN DOMINGO CIMADORO	91.936
14		Eduardo Daniel Gottardi	29/10/96	MARIA AMANDA CERCHI	91.917
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/11/96	JORGE MUSTAFA	91.986
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/11/96	GRACIANA JOSEFA MURANO	91.985
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/11/96	LAGO CARLOS ALBERTO	92.015
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/11/96	MARIA ESTHER FONTENLA de LOCOCO	91.999
19		Alejandro G. Petrucci	04/11/96	ROSA MABEL GALLARDO	91.920
22		Fernando L. Spano	30/10/96	ALFREDO VOZZI	91.945
29		Fernando Césari	14/11/96	ORFILIA JUSTINA SAMACOIS u ORFILIA JUSTINA SAMACOITS	92.014
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	ELISA NELIDA AYALA GAUNA	91.965
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	JUANA MARIA BARATS	92.496
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	06/11/96	RICARDO FERNANDO BAZZANO	91.906
32	UNICA	José Benito Fajre	13/11/96	TOMAS BOLJESIC y LEONIDA CAMILA PALACIOS de BOLJESIC	91.907
32	UNICA	José Benito Fajre	19/11/96	BERNARDO FRANCISCO GOMEZ	91.997
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	15/11/96	LUIS RAMON LORENZO, MARIA LUISA LORENZO, ELISA JOAQUINA LORENZO y ANTONIO LORENZO	91.948
34	UNICA	José María Pérez	13/11/96	MANOLIO SALVADOR NICOLAS	91.911
34	UNICA	José María Pérez	19/11/96	JOSE CIVEIRA	91.958
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/11/96	MARCELO ANTONIO VITRO	91.916
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/11/96	MARIA CRISTINA CAMPS	91.960
45		Marisa S. Sorini	08/11/96	CLORINDA GONZALEZ	91.996
47		Silvia R. Rey	06/11/96	JOVINA CONCEPCION CAMPITELLI de VEGA y HECTOR MANUEL VEGA	92.018
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/11/96	ELBA NELLY BARBARA LLULL	91.981
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15/11/96	ARNALDO ARISTIDES ARONA	92.332
54		Paula I. Stanislavsky	11/11/96	RICARDO TULIO ERNESTO FREIXA	92.005
55		Olga María Schelotto	11/11/96	FALGUIERES MARIA LUISA	92.000
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/11/96	MARIA ASCENCION LAZARE FERNANDEZ	91.959
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/10/96	ISIDRO CELSO LAMAS	91.919
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/11/96	SARA HILLERT	92.021
66		Juan José Caprin	20/11/96	MARIA MARTA RUIZ	91.949
70		Julio Alfredo Auliel	04/10/96	TRANSITO GIMENEZ	91.921
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/11/96	DOMINGO MENGHINI y ARGENTINA PEPPETTI	91.955
73		Dolores Miguens	01/11/96	LORENZO DOMINGO VIANO y OSCAR DOMINGO VIANO	92.010
73		Dolores Miguens	01/11/96	ROBERTO GUILLERMO RUSSELL	92.011
74		Juan A. Casas	30/10/96	DE MURO JOSE OSCAR y DE MURO JULIO OSVALDO	91.913
74	UNICA	Juan A. Casas	06/11/96	RICARDO SERGIO FAMA	91.927
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/11/96	EMILIO FRANCISCO GONZALEZ	92.013
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/11/96	TARANTO ROSA	91.963
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/11/96	OSCAR CLEMENTE BONIN y ELISA GARCIA MAYOR	91.970
89		Damián Ignacio Font	20/11/96	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	91.901
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/11/96	TERESA VICTORIA BARBERO	91.918
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/96	PEREA ALJADEF	92.423
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	JOSE EDMUNDO REYBET	91.977

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	MIGUEL HUMBERTO RENESSI	91.935
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21/11/96	OSCAR ARNOLDO BRANCACCIO	91.950
96		Eduardo E. Cecinini	13/11/96	LEONARDO STAINO y CONCEPCION CALIGUIRI	92.345
97	28	Déborah B. Aleandri	31/10/96	ULISSE DIAMANTE	91.971
98	UNICA	José Luis González	15/11/96	CIRILO FERNANDEZ y GREGORIA SORIA	91.905
99	32	Marta N. Coccia	15/11/96	SUSANA CLEMENT	91.975
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/08/96	YUDITA BORGES	91.987
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/96	FLORENTINO FLOREZ	91.914
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/11/96	RAFAEL DOUEK	92.371
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/11/96	EMMA JOSEFINA VAZQUEZ y RUI BLAS RODRIGO	91.994
103		Eduardo A. Villante	18/11/96	SILVESTRE OLIVOTTI	91.928
103	UNICA	Eduardo A. Villante	19/11/96	JORGE ROBERTO BALASCO	91.972
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/11/96	MARIA LUISA ZERON	91.983
104		Adrián H. Elcuj Miranda	19/11/96	MARIA ELENA FREITAS FRENAIS y ANIBAL MANUEL RUFINO CASTAGNINO	92.403
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/11/96	AGUSTINA BROUCKAERT	92.001
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	15/11/96	ALFREDO ORLANDO	91.947
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	02/10/96	EDUARDO BUKOVSKY	91.942
109	58	María C. Bourgués Capurro	24/10/96	MARIA DEL CARMEN TUÑON ONIS y CECILIO MAYOR	91.922
110	UNICA	María Clara Lagache	23/10/96	EMILIO LUCIANETTI	91.966
110	UNICA	María Clara Lagache	14/11/96	CRISTINA ROSA NOEMI ARGUERO	91.973
110	UNICA	María Clara Lagache	15/11/96	CARMELO LUIS CONFORTI	91.946

e. 29/11 Nº 221 v. 3/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: ALVAREZ MARTIN ALBERTO c/COHEN ISAAK y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 100.991/91, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 hs., en el salón de la Calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en Avda. Gaona 4135/37 de Cap. Fed. Se trata de un edificio compuesto por P. B., dos pisos y terraza. En P. B. hay dos cortinas a la calle que dan acceso a un amplio local totalmente libre de divisiones, con baños y dos escaleras que dan a los pisos superiores, asimismo por el frente se encuentra una puerta dividida del resto de la planta baja por una pared; que también comunica a los pisos superiores mediante una escalera que da al primera piso a un star, comunicado con dos cuartos tipo oficina al frente, un cuarto con azulejos sin muebles que aparenta haber sido una cocina, un baño y otro cuarto interno, asimismo hay un patio interno que da al segundo piso, accediendo por una escalera que llega también hasta la terraza, la segunda planta está totalmente libre de divisiones y la terraza es toda la superficie del inmueble. El inmueble se halla deshabitado y en regular estado de conservación. mat. 15-48696, Nom. Catast.: Manz. 74, Circ. 15, S. 79, P. 16. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. fs. 109 al 6/4/95 $ 4.255,24, Aguas Argentinas fs. 89 al 7/4/95 $ 1.268,02, O.S.N. fs. 104 al 12/4/95 $ 588,27. La subasta se realiza ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina. Sin base (fs. 311). Seña 20 %. Comisión 3 %, al contado en el acto de la subasta. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/11 Nº 92.674 v. 2/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "WATSON, ANGEL VICENTE c/MATTOZO, LUIS HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expe. Nº 95.716/95), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble ubicado en Villa Sarmiento, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cacique Namuncurá Nº 673, entre los Nros. 657 y 679 y entre las calles M. Alvarez y M. Fluguerto, designado en su título con lote Cuatro de la Manzana IV, con una superficie de 225,60 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D; Manzana 285; Parcela 11; partida Nº 46.873; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los ejecutados, el 5/9/1989 bajo el Nº 109.291 en la Matrícula F. R. 57662 del Partido de Morón (101) conforme contratos de mutuo hipotecario de fs. 13/17 y 20/24 y título de propiedad de fs. 89/91. Según informe del martillero de fs. 101/102, el inmueble se encuentra en construcción, sin terminar y se compone de: living comedor, que cuenta sólo con contrapiso, del que parte una escalera que conduce a un piso superior que aún no está construido aunque todo lo edificado hasta el presente se encuentra preparado para continuar con la construcción; dos dormitorios; baño sin bañera; antecocina y cocina, con piso de cerámica y con todos sus accesorios, con muebles bajo y sobre mesada; garage; y fondo descubierto; la propiedad cuenta con agua corriente, luz eléctrica, gas natural y servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación; ocupada por Luis Héctor Mattozo y María Cristina Leo de Mattozo quienes invocaron la calidad de propietarios y dos hijos menores de edad. Días de visita: 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: O.S.N. al 25/7/96, los períodos 1/91 y 05/91, $ 6,33 (informe fs. 65); D. P. de Rentas al 31/7/96, desde período 94/1 hasta período 96/2 $ 167,91 (informe fs. 75); Aguas Argentinas S. A. al 31/7/96 el período 96/9 $ 6,54 (informe fs. 96); y en Municipalidad de Morón al 10/9/96 desde deuda consolidada año 1994 y hasta cuota 1996/9 $ 549,00 (informe fs. 104/112). Base: $ 26.000,00, conforme fs. 118; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo. El acreedor ejecutante está exonerado del pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.671 v. 2/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "CONS. DE PROP. AV. SAN MARTIN 1851/55 c/RAGONE, DOMINGO y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 68.626/93, reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 490 de esta Ciudad, "la unidad funcional Nº 112 del piso 13º del inmueble de la Av. San Martín 1851/55/59/63 entre Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Matrícula F. R. 15-24762/112. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 175 D, Parc. 18, que según informe de fs. 289 se trata de un departamento, que consta de living-comedor, cocina, pasillo, baño y dos dormitorios, en regular estado de conservación. Los servicios son individuales. Se encuentra ocupado por la Sra. Capusso, Adriana (DNI. Nº 17.110.184), en su carácter de propietaria, su cónyuge Minore, Héctor y tres hijos menores. Base: $ 17.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M.C.B.A.: $ 1.765 al 30/5/95. O.S.N.: $ 623,53 al 24/10/95; Aguas Arg.: $ 186,27 al 29/5/95; Expensas: $ 14.816,16 al 29/5/96 (fs. 279/280). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 5 y 6 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 29/11 Nº 92.711 v. 2/12/96

Nº 29

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 4º P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CONSORCIO ZAPIOLA 2025/27/29 c/LINTORE S. A. C. I. F. I. A. s/Ejecución de Expensas", Expte. 79355/93, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9 hs., en el Salón de Ventas de Humberto I 2042 de Cap. Fed., lo siguiente: Las 3/8 partes del inmueble de Zapiola 2025/27/29 entre Echeverría y Juramento Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja de Capital Federal. Nomenc. Catastral Circ. 16, Sec. 39, Manz. 55, Parc. 14. Matrícula 16/15950/2. Porcentual 6,66 %. Base de la subasta $ 3.670 cada parte. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. En efectivo. Según constatación efectuada a la Unidad 2 se accede por portón levadizo, operado con llaves que están en poder de los propietarios. El recinto tiene lugar para ocho automóviles, 3 en el fondo, 3 entrando a la derecha y en 45 grados, estando estas unidades a la intemperie y sólo protegidas por los muros perimetrales, y 2 unidades solamente están protegidas bajo techo, hay un espacio libre para entrada y salida de vehículos y un plato giratorio que se desplaza a mano, hay pequeño baño, dos matafuegos y 4 baldes de arena. Los espacios no son fijos y son ocupados por orden de llegada. Abona en concepto de expensas entre $ 30 y $ 50 mensuales. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. Fs. 172 $ 641,73 al 2/6/95, O. S. N. fs. 169 al 22/6/95 $ 81,32, Aguas Arg. fs. 161 al 31/5/95 $ 25,32. Expensas al 4/96 $ 7.321,22. Exhibición días 5 y 6 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Fernando Césari, secretario.

e. 29/11 Nº 92.569 v. 2/12/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "FONTANELLA, BLANCA ROSA c/MAZZEO, MIGUEL IDELFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 47.815/94, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 10 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles Nº 4677/79 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 12 de la Manzana K. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 23, Parc. 12, inscripto al dominio bajo el Nº 442. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 45.089,33. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos en fs. 107 se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijos. Según comprobara el martillero en fs. 119 se trata de una propiedad edificada en un terreno de aproximadamente 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Posee una entrada lateral para automóviles. Al frente tiene dos oficinas y un galpón destinado a pequeña industria, luego tiene un patio y otro galpón para depósito. En la parte de atrás del lote se encuentra edificada una vivienda que consta de estar/cocina americana, tres dormitorios y baño, todo con piso cerámico, salvo el galpón y el patio. Posee una línea telefónica. Se encuentra ubicado a una cuadra de la Avda. San Martín al 4500. Deudas en concepto de OSN informada a fs. 117/118 al 4/6/96 $ 318,83; Rentas a fs. 104 al 30/4/96 $ 203,85, Aguas Argentinas a fs. 73 al 15/11/95 $ 279,36 y ABL Municipalidad de Vicente López al 4/1/96 $ 383,78. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10,00 a 12,00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postro remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 29/11 Nº 92.670 v. 2/12/96

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "SACEIF LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA c/G. DORIGNAC Y CIA. S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 113.717/94, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en el cuartel Noveno del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. IX, Secc. O, Fracc. II, Parc. 2a, Matr. 9281, Sp. 40.718,25 m2. Se trata de una fracción desocupada ubicada sobre calles de tierra: Oliden e/Los Sauces y Los Laureles a aprox. 2 Km. de Estación Del Viso y a 700 mts. de Estación Manuel Alberti. Adeuda: Rentas Pcia. Bs.

As. al 31/5/96 $ 5.414,83 y Mun. de Pilar $ 9.720,91 al 24/5/96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 % Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc., como así que el escribano será designado por la actora, conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, sin perjuicio de la facultad que emana del art. 587 del CPCC. La mencionada fracción tiene alambrado perimetral y se puede visitar libremente. Informes en autos o al martillero al 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.667 v. 2/12/96

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714, 4º piso, comunica por un día en el juicio: "INST. DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIROS Y PENS. contra DE LONGARO FEDERICO ALEJANDRO sobre Ejecución Hipotecaria". Expte. 92.386/93 que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 3 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Uruguay 666, Planta Baja, Capital, el inmueble sito en la calle Villafañe s/nº (hoy 2961) en una diagonal entre calles Darragueira y J. de Herrera, Partido de Gral. Sarmiento a 6 cuadras de la Ruta 197 e igual distancia equidistante a las estaciones Don Torcuato y de los Polvorines y a 6 cuadras de la Avda. Libertador General San Martín. Nomenclatura Catastral Circ. V, Sec. A, Manz. 117, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 118.562, Matrícula 51.811, Superficie del Terreno 261,54 m2. Existe una casa semi abandonada y sin terminar proyectada para tres ambientes baño y cocina y al fondo lavadero cubierto. Ocupado por dos familias sin contrato ni acreditar derecho alguno. Venta al contado. Ad Corpus. Al mejor postor y en dinero efectivo. Base: U$S 3.000 con una reducción su base del 25 % para el caso de no existir postores, nuevamente en el mismo acto y transcurrida media hora sin rematarse el bien, se venderá el mismo sin base (art. 585, C. Procesal). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Deudas: a fs. 185. No hay deuda por pavimento, luz, gas y Aguas Argentinas y adeuda por tasa CVP $ 906,33, fs. 181/183. Municipalidad Malvinas Argentinas $ 881 al 26/95, fs. 184, $ 25,33 y a fs. 172/78. Rentas al 29/3/96, $ 20,41; $ 134,76, $ 489,80, $ 323,67, $ 46,43 y $ 328,35. Visitar sábado 30 de noviembre y domingo 1 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.841 v. 29/11/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RAMIREZ, HECTOR ROLANDO c/MININNI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62.260/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número dos, ubicada en la planta baja, primer piso y azotea de la finca sita en la Zona Sud de esta ciudad, calle Cajaravilla Nº 5076 y 5078, concentrada por la calle Cajaravilla Nº 5078, ente las calles Manzoni y Leopardi, con una superficie total de 215,11 m2; porcentual: 49,39 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 60; Manzana 115; Parcela 1J; partida Nº 3.169.350 inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a nombre de los ejecutados en la Matrícula 1-64306/2, conforme surge del mutuo de fs. 7/11 y del título de fs. 52/56, inmueble que según constatación de fs. 86/87 e informe del martillero de fs. 83/84, se compone de: escalera que conduce desde la planta baja hasta un palier ubicado en el primer piso; living comedor muy amplio, con balcón corrido a la calle; dos dormitorios, uno al frente y otro interno; cocina comedor; y baño instalado; por otra escalera se accede al segundo piso donde se encuentra instalado otro living o estar; un dormitorio; baño; lavadero cubierto; y terraza, con balcón a la calle; todo en buen estado de conservación y uso; con servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación. La citada unidad funcional se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Mininni en calidad de propietario, conjuntamente con su grupo familiar integrado por esposa, tres hijos, uno de ellos mayor de edad y su señor padre político. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado f) del mutuo de fs. 7/11, en caso de remate judicial el inmueble gravado saldrá a la venta complemente desocupado. Días de visita: 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional registra las siguientes deudas: en la M.C.B.A. al 2/5/96, desde la cuota 92/03 hasta cuota 96/04, por $ 1.004,47 (informe fs. 45) en Aguas Argentinas S. A. al 10/4/96, los períodos 95-2 y 96-2, por $ 84,56 (informe fs. 48); y en O.S.N. al 10/4/96, los períodos 04-91, 01-92 y 02-92, por $ 110,51 (informe fs. 49); en el inmueble no se liquidan y la Unidad Funcional no abona expensas comunes (informe fs. 83/84). Estas deudas que pesan sobre el bien, así como sus actualizaciones, serán a cargo del adquirente. Base: U$S 98.697,83; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario la suma resultante devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Buenos Aires, noviembre de 1996. Autos: "RAMIREZ, HECTOR ROLANDO c/MININNI, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 62/260/95).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.673 v. 2/12/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "FERBUEL S. A. C. I. F. I. A. c/LOPEZ TURCONI, GUILLERMO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expediente Nº 98.951/94 que, el martillero Aldo P. Lio (312-8351) subastará el 16 de diciembre de 1996, a las 14,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, la Unidad Funcional Nº 9 del piso 1º, calle Paz Soldán Nº 5100 esquina Bauness, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, superf. 44,45 m2, porcentual 14,97 %; dominio: F. R. 15-15.169/9; compuesto de hall, baño instalado, living-comedor, kitchinette, balcón corrido, todo ello en el primer nivel y en el segundo de único ambiente con balcón corrido, lavadero; desocupado y en general en buen estado; nomenclatura catastral: circ. 15, sec. 49, mzna. 6, pcla. 5; partida: 3.512.148. Deudas: Aguas Argentinas: $ 157,99 al 10/5/96; expensas: $ 534,98 al 26/3/96; la del último mes: $ 29,19; Municipalidad: $ 83,80 al 31/10/96; Obras Sanitarias: $ 113,35 al 8/5/96. Base: $ 23.476,32. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 8 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, quien deberá depositar el saldo dentro del 5º de aprobado el remate; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundamentados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.672 v. 2/12/96

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "INTELISANO JUAN CAYETANO y Otros c/MASTRIACO ALDO RUBEN y Otro s/Ejec. Expte. 29.698/96" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el doce de diciembre de 1996, a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en Z. N. de esta Capital Federal con frente a la Avda. de los Incas 3844 y 3846 c/Tronador y Estomba, edificada en lote terreno Nº 8, Manz. 108 que afecta la forma de un triángulo y se compone de 25,26 ms. al N.O., 11,76 ms. al N.E.; 11,76 ms. al S.O y 27,86 al E. lo que forma una Sup. de 148,53 mts. 2. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 49, Manz. 108, Parc. 8, Ptda. 306342, Dominio Matrc. FR 15-17913 (Ad-Corpus). Deudas: Municipal (fs. 75) al 11/10/96 $ 3.105,50; O.S.N. (fs. 76) al 10/10/96 $ 317,92; A. Arg. al 10/10/96 (Fs. 77) $ 774,46. Base: $ 50.585 (2/3 partes V. Fiscal), Seña 30 %, Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal) mediante depósito en el Banco Nación Arg. Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Según mandamiento comprobación obrante en autos, el inmueble se compone de un living comedor, piso parquet y paredes revestidas en madera, hogar, un comedor diario, un garage, toilette y cocina en planta baja; por escalera de madera en planta alta, cinco dormitorios con placards y tres baños completos, en terraza una habitación y baño servicio; hay teléfono instalado; encontrándose ocupada por el señor Ricardo Carrera como Presidente de la firma Industrias Tameyfú S. A. quien se ha reservado el derecho de acreditarlo oportunamente en autos. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/11 Nº 92.702 v. 2/12/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "SERATTI GUILLERMO ENRIQUE c/THERN JORGE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.046; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital; el inmueble situado en la calle M. M. De Güemes Nº 342 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires con todo lo clavado y adherido al suelo. Se trata de un galpón desocupado con entrada p/camiones. Medidas del terreno: 10 mts. frente SO, 26,41 mts. S, 10,48 mts. NE, 29,54 mts. NO, superficie 279,75 mts.2. NC: Cir. I, Sec. A, Mz. 158, P. 13, Partida 22.936, lote 13 de la manzana 12. Base: U$S 14.873,49, de no haber postores saldrá a la venta 1/2 horas más tarde sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos y en la misma moneda, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas $ 111,07 31/5/96 (fs. 57) OSN. del año 91/95 (fs. 54) Dto. inm. $ 1.021,29 3/5/96 (fs. 52). Exhibición: de lunes a sábado de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 29/11 Nº 92.708 v. 2/12/96

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BONSIGNORE, ERNESTO MIGUEL LORENZO c/REYNA, EDUARDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99.660/95, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en calle Achával 543/45/47, entre Fco. Bilbao y Gregorio de Laferrere, U.F. 3, Dominio FR 5-733/3, Capital Federal. Sup. total 102 m2 57 dm2. Porcentual 13,15 %, según constatación se trata de un departamento interno que consta de patio techado por el que se accede a un comedor, un dormitorio, baño y cocina, desde el patio hay una escalera que va a la terraza propia de la unidad, y en el descanso de la escalera, una habitación chica. En regular estado de conservación. Ocupado por el propietario y su familia. Deudas: Expensas: por decisión del Tribunal se subasta como libre de deuda (fs. 96); Municipales (fs. 90): $ 576,58 al 19-7-96; Obras Sanitarias (fs. 54 bis) $ 198,24 al 11-6-96; Aguas Argentinas (fs. 49) $ 177,08 al 6-6-96. Las deudas se encuentran sujetas al reajuste que correspondiere, y quien resulte adquirente se hará cargo del mismo. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: los días 7 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.098 v. 2/12/96

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el expediente Nº 55.354/93, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 10 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de José C. Paz (antes Pdo. de Gral. Sarmiento), barrio "Golf Club Argentino", ubicado a la altura del km. 41,5 de la Ruta Nacional Nº 8, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Copello entre las de Leguizamón y Jacques, que de acuerdo al plano que cita su título aprobado bajo la característica 48-193-50, está constituido por los lotes de terreno Nº 3, 4, 5, 6 y 7 de la Manzana D.-Dos, siendo parte dicha manzana de la fracción de campo señalada en el plano a que se refieren sus antecedentes, como Fracción I del lote tres, la que a su vez es parte del lote tres de un plano anterior. Cada uno de los lotes citados, de acuerdo con el primer plano a que se ha hecho referencia tienen las siguientes superficies: Los lotes 3 y 4 cuentan cada uno de ellos con una sup. de 1.192mc60; lote 5 sup. de 977mc.; y los lotes 6 y 7 cada uno de ellos con una sup. de 1.000mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 116-b, Parcelas 3 y 4-a, respectivamente. Según acta ante escribano obrante en autos el inmueble consta de hall de entrada con piso de laja, un amplio living-comedor con piso de madera y ventanales, cocina con su amoblamiento completo encontrándose en refacción, pasillo con piso de madera, baño totalmente instalado, placares, un dormitorio con chimenea, habitación principal con chimenea, baño totalmente instalado, cuarto de huéspedes con chimenea y sala de estar sin terminar. Escalera de madera que da a la planta alta donde se encuentra un baño parcialmente desarmado y una habitación en construcción. Casa de caseros y garage para tres automóviles con portones levadizos. Amplio parque y pileta de natación. El inmueble se encuentra desocupado, teniendo la parte actora la tenencia provisoria. Base: $ 142.000, al contado. 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Según constancias a fs. 488/489/496/497 el bien adeuda por Rentas $ 7.057,40 al 26/7/96; a fs. 500/502/504/506/508 adeuda por Impuesto Municipal $ 7.977,57 al 19/7/96 y 5/8/96, y a fs. 509 se adeuda por expensas el período comprendido entre el 3/93 al 9/96 $ 18.872. De acuerdo al auto de fs. 664 se dispone que en los edictos deberá dejarse constancia de la deuda por Impuesto Inmobiliario que informa la Dirección Provincial de Catastro Territorial, por el concepto aludido, como así también que la parte ejecutada alega haberse acogido a una moratoria y acompaña los formularios indicados en donde se consigna como monto de la deuda la suma de $ 2.560 en el de fs. 653 y $ 1.268 en el de fs. 654. Los citados documentos contienen un sello en la parte inferior del margen derecho atribuido a la "Dirección Provincial de Rentas Provincia de Buenos Aires, Distrito Tres de Febrero". Sin embargo, a efectos de dejar a salvo la postura de la parte accionada y evitar otros planteos deberá especificarse en el edicto el informe Municipal pertinente y que la parte demandada alega pagos efectuados en concepto de Impuestos Municipales, que sustenta en una documentación que obra a fs. 605/51 de un sobre de documentación reservada que pertenece a la causa. Las sumas que se adeuden por impuestos serán a cargo del comprador. Se visita los días martes y jueves de 10 a12 hs. y los sábados de 16 a 18 hs., con tarjeta del martillero, las que deberán ser retiradas en Lavalle 425, subsuelo, Capital, previa identificación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 29/11 Nº 92.616 v. 2/12/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "OLAZARRI, GRACIELA MATILDE c/ENDRODY, ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 139.386/93, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1996

a las 11.10 horas en el salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle San Martín Nº 975/977/979/981, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, piso 4º, UF 45. Matrícula FR 20-691/45. Nomenclatura Catastral: Circ. XX, Secc. 3, Manz. 54, Parc. 10 "a". Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos en fs. 101 se encuentra desocupado. Deudas en concepto de ABL informada en fs. 250 al 19/7/96 $ 475,77, Rentas $ 122,69 al 13/8/96; OSN informada en fs. 224 al 12/6/96 $ 100,94; Aguas Argentinas informada en fs. 220 al 12/6/96 $ 231,07; Expensas al 20/5/96 $ 2.106,70. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 14.30 a 16.30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla, bajo apercibimiento caso contrario de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 29/11 Nº 92.669 v. 2/12/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DI ROCCO RENEE YOLANDA y Otro c/POLAT ALBERTO o POLAT Y RAPPAPORT s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 34.748/95 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 11.45 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Santa Fe 1476/80 entre Uruguay y Paraná, de Capital Federal identificado como Unidad Nº 6 en el segundo subsuelo y unidad complementaria Letra I ubicada en el tercer subsuelo, y saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manzana 34, Parcela 8, Matrícula 20-1308/6. Deudas: fs. 96/99 Aguas Argentinas fs. 94, expensas a junio 96, fs. 81/85, O.S. Nación y Municipalidad Bs. As. 72/78 y 195/201. Condiciones de la subasta: Base: U$S 11.300. Seña 10 %. Comisión 1 1/2 al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.723 v. 2/12/96

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "CASA BIEDMA S.A. c/FRUMENTO HERMANOS S.A.I.F.I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.402, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 10 de diciembre de 1996 a las 9:45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Maipú 3617/19, e/J. Bermúdez y Anchorena, U.F. 1, de la ciudad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Mza. 79, Parc. 16, Subparcela 00-01 e I-01, ocupado por la empresa demandada y consta de un local con oficinas, baño y sótano con entrada por el Nº 3619. Su sup. es polígono 00-01 257,03 m2, polígono I-01 104,12 m2, sup. total de la U.F. 361,15 m2. Porc. 59,30 %. Plano P.H. 110-205-62. Base: u$s 97.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.189,82 al 23/1/96 (fs. 105/6), por Ag. Arg. $ 364,95 al 2/4/96 (fs. 124) y por Imp. Munic. no tiene deudas al 1/3/96 (fs. 118). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble así como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial, se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle contra el actual titular del mismo. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisione a esos efectos. Visitar los días 6 y 9 de diciembre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/11 Nº 92.133 v. 2/12/96

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, sito en Lavalle 1220, Piso 5º, Capital, en autos: "TESTI DE KAN, SILVIA CARMEN c/KAM DAVID BERNARDO s/Alimentos", Expte. Nº 20.445/94, comunica por 2 días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. y Fax 431-6819), "ad corpus", el día 5 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, rematará desocupado el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Crespo 3355, Capital; Matrícula Nº 1-52748, Partida Nº 01-0.052.451, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 46, Manzana 123, Parcela 2, que consta de un terreno de 10,39 mts. de frente por 41,56 mts. de fondo, cuyas comodidades son: entrada de garage, patio, dos cocinas, dormitorio, depósito chico cubierto, patio cubierto, patio descubierto, terraza y al fondo un galpón de aprox. 10 mt. x 15 mt. El inmueble es utilizado como taller de confección de sombreros y como vivienda del demandado. El patio cubierto de unos 30 m2. está en alquiler de $ 250 mensuales, a partir del 29-3-96 y por un término de 3 años. Las deudas obrantes en autos son: Municipal (fs. 319), 11-12-95, $ 108,73; O. S. N. (fs. 305), 23-10-95, $ 66,99; Aguas Argentinas (fs. 309), 31-10-95, $ 29,51. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 12.112,52. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Exhibición: días 3 y 4 de diciembre de 1996, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sobre esta plaza.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.941 v. 2/12/96

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ DE VEGA, ANTONIA contra/GOMEZ ALFREDO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 85.017/90, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el jueves 5 de diciembre de 1996 a la 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 33,33 % de los siguientes inmuebles: a) Departamento Unidad Funcional Nº 75 del piso 3º, depto. "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 esq. Callao, Cap. Fed. Superficie: 27,20 m2. Porc. 0,44 %. Matrícula 14 - 1031/75. Se trata de un buen departamento en edificio moderno, muy buena ubicación, vivienda y apto profesional, de un ambiente, cocina, placard y baño completo, balcón interno. Buen estado de conservación y presentación. Ocupado por Alba Rosa Guagnini, en calidad de inquilina. Base: $ 3.561,46. b) Viamonte 839/845/847. U.F. 246 del piso 9º "F": Con entrada por el Nº 845. Superficie 24,38 m2. Porc. 496 milésimas. Matrícula 14-4109/246. A una cuadra de la Av. Córdoba y dos de la 9 de Julio. Se trata de un buen departamento de un ambiente con kitchinette y baño sin bañera, interno, con buena luminosidad y sol. Se encuentra en buen estado. Apto profesional. Ocupada por persona en calidad de inquilina, sin acreditar en el expediente. Base $ 1.016,16. c) Viamonte 839/845/847/53 UF 182: Superficie: 10,85m2. Porc. 113 milésimas. Matrícula 14-4109/182. Se trata de una cochera fija, ubicada en el tercer piso (3º) del mismo edificio que la unidad anterior. Su acceso es por rampa. Es amplia y se encuentra desocupada. Base: $ 4.460,36. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar las propiedades los días jueves 28, viernes 29, sábado 30 de noviembre y lunes 2 de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. Deudas: Viamonte 845 - UF 246 9º "F": a fs. 275 a MCBA al 2/8/95 $ 428,45; a fs. 249 a OSN al 22/6/95 $ 182,90; a fs. 240 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 24,30, y el 18/11/96 la administración informa que no adeuda expensas y última expensa $ 91,13. Viamonte 845 - UF 182: a fs. 274 a MCBA al 2/8/95 $ 213,12; a fs. 248 a OSN al 22/6/95 $ 101,94; a fs. 241 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 95,31, y expensas al 18/11/96 $ 1.420,68; última expensa de $ 30,72. U.F. Nº 75 3º "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 a fs. 256 a MCBA al 9/6/95 $ 289,50; a fs. 252 a OSN al 22/6/95 $ 49,85; a fs. 235 al 6/6/95 Aguas Argentinas informa que no existen deudas, y expensas comunes la administración informa que no existen deudas por expensas y que el monto de las últimas expensas es de $ 47. Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 29/11 Nº 92.721 v. 3/12/96

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ROQUE SAENZ PEÑA 1101 c/PEREZ ANDRES GUALBERTO s/Cobro de Expensas, Expte. Nº 80.435/90, reservado, que el martillero Alberto Washington Dana rematará el 10 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la Av. Roque Sáenz Peña 1101 (entrada por 1119), U.F. 127, P. 7º, Of. 713, de Capital Federal. Título de propiedad a fs. 194/199. Matrícula 14-650/127. Superficie de la U.F. 20,32m. Porc. 059. Se compone de un ambiente, baño privado, placares, ventana a la calle y línea telefónica en funcionamiento. Ocupado por el Dr. Horacio I. B. del Valle, quien no acreditó carácter de locatario. El bien se entregará desocupado. Visitar 6 y 9 de diciembre 1996 de 12 a 13 hs. Deudas: O.S.N. $ 234,82, al 31-5-94 (fs. 252); M.C.B.A. $ 38.674,99 (partida única global del edificio fs. 256); expensas comunes hasta marzo 1995 inclusive (fs. 286) por $ 3.440,03, a reajustarse todas ellas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación para hacerlo, en Banco Nación, Suc. Tribunales a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 15.000, al contado mejor postor. Seña: 30 %, y comisión 3 % más IVA, en el acto y en efectivo. Publicar edictos en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.714 v. 2/12/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, con domicilio en la calle Maipú Nº 92 P. 5º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "MENENDEZ SILVIA ELENA y Otro c/PUJOL RODOLFO WALTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.144/94 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 12 de diciembre 1996, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % del bien inmueble departamento al frente ubicado en la calle Avenida Pueyrredón Nº 451/59, P. 2º Unidad Funcional 7 entre las calles Valentín Gómez y Av. Corrientes de Capital Federal, que consta de paliers privado y puerta de servicio, pasillo de entrada, living-comedor al frente de 6,50 x 4 m, 3 dormitorios, 1 toilet, baño principal, pieza y baño de servicio, lavadero cerrado y cocina; la propiedad se encuentra en un buen estado de habitabilidad, y está ocupada por la Sra. María Ríos Pujol, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 5, Parcela 7, Matrícula FR 11-115/7; superficie 85,06 m2 ad corpus, porcentual con relación al edificio 1,69 %, adeuda fs. 145 MCBA $ 2.679,34 al 21-8-1996, a fs. 109 OSN $ 70,45 al 8-7-1996, a fs. 108 expensas comunes $ 176,08 al 6-6-1996, AA a fs. 105 $ 434,45 al 3-7-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base: $ 41.250. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate; el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 CCPP. No se permitirá la compra en comisión. El bien inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 14 a 15 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 29/11 Nº 92.717 v. 2/12/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANDA JOSE D. c/GELLER FEDERICO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 107.424/94, comunica por tres días, que el martillero Emilio Lescano rematará el día 10 de diciembre de 1996, hora 9,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Cincuenta por ciento de la unidad de vivienda Nº 2, planta primer piso, situada en la Zona Norte, calle Antezana Nº 167 y 171, entre Acoyte e Hidalgo, Matrícula 15-12893/2 de esta Capital Federal. Al departamento se ingresa por el Nº 167 y consta de living comedor, un dormitorio (separado del ambiente anterior por una puerta corrediza), baño completo, otra habitación, un comedor diario, cocina con muebles bajo mesada, pileta y patio con tendedero y pileta. Pisos del living comedor, dormitorio y habitación son de parquet y el resto de mosaicos. Paredes baño y cocina azulejados. Unidad que da al frente del edificio (según informe del martillero). Ocupación: lo hace el demandado y su padre, propietario de la otra parte indivisa. Condiciones de venta: Base $ 12.000. Comisión: 3 %. Seña: 40 %. Pagos al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación judicial. Deudas: Municipalidad: A.B.L. $ 61,15 (al 14-6-96). Dir. Rentas: no informó. O.S. Nación: sin deudas (al 4-6-96), Aguas Argentinas: Sin deudas (al 29-5-96). Expensas: Carece. Visitas: Días 6 y 9 citado mes, de hs. 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/11 Nº 92.677 v. 3/12/96

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de la Dra. María C. Lagache, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "PAULIN, SILVESTRE c/CERMELLI, HORACIO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64.814/94, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso. "K". Tel. 382-8961, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 22 del 1º piso del edificio sito en la calle Maipú Nº 359, entre la Av. Corrientes y calle Sarmiento de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, secc. 1, Manz. 20, Parc. 10b; Matrícula Nº 14-696/22. El bien ofrece las siguientes comodidades: pequeño hall de entrada, pasillo de circulación, cocina pequeña, dos dormitorios y un baño, todo en mal estado de conservación. Superficie total: 47,70 m2. Porcentual: 0,47 %. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Emilio Cipolatti, su esposa y dos hijos menores como así también por la Sra. María Rodríguez con sus dos hijos menores. En el momento de la constatación la esposa del Sr. Cipolatti manifestó que éste ocupa el departamento desde hace 27 años en calidad de inquilino, que abona un alquiler mensual de $ 350,00 de los cuales no exhibió recibo y agregó que desde el año 1989 no han vuelto a celebrar nuevo contrato de alquiler. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 5 y 6 de diciembre de 1996 de 17,00 a 18,00 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 99/109 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 133/141. Deudas: A fs. 79 O.S.N. al 24.10.95 $ 55,22. A fs. 81 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 23.10.95 $ 112,14. A fs. 111 Aguas Argentinas al 13.2.96 no registra deuda. A fs. 131 la administración del consorcio de julio/90 a mayo/96 $ 5.750,00. Base de venta: U$S 18.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.111 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en los autos: "ORTEGA, HECTOR MARCOS s/Quiebra s/Incidente de venta Jean Jaurés 889/94 (Ortega Héctor Marcos, Lamas de Ortega, Irma A.", Expte. 70.677), que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los departamentos para vivienda ubicados en la calle Jean Jaurés Nº 889, piso 2º "B y piso 8º "B", los que pueden revisarse los días 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario 8 a 10 hs. Primeramente saldrá a remate el del piso 2º "B" ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por living comedor, un dormitorio, baño completo y lavadero. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7. Superficie total 31 mts. cuad. con 64 dms. cuad. Porcentual: 3,08 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.118,18 al 8/7/96 y a OSN $ 533,81. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Acto continuo se subastará el piso 8º "B" en el mismo edificio y también ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por tres ambientes, living-comedor, y un dormitorio, baño completo, pieza de servicio c/baño y patio, en regular estado de conservación. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7, UF 26. Superficie total: 53 mts. cuad. con 41 dms. cuad. Porcentual: 5,12 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.278,03 al 4/7/96, a OSN $ 828,30 y por expensas comunes $ 699 más $ 21 al 21/8/96. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y el saldo depositarlo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Ambos departamentos son parte de un edificio de propiedad horizontal con 8 pisos, con 3 unidades por piso con ascensor y está a una cuadra de la Av. Córdoba y a tres cuadras de la Av. Pueyrredón, Capital. Se encuentra en buen estado en general. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C", Capital, teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 6715 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º, Cap. Federal), hace saber por dos días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/BAJAMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 70.341), que el día 11 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en Talcahuano 479, de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, subastará el inmueble sito en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. Aires, parte del lote 8 quinta 221, designado como manzana 187 b, compuesto de 100 mts. de fte. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs., y linda: fte. NE calle 59, SE calle 18, SO calle 61 y NO calle 20. Catastro: C.I, Sec. F, Quinta 187, Manzana 187 b. Según constatación de fs. 413 v/14, el bien de frente a la Av. 59 Nros. 601 al 699, se compone de oficina del jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficina de despachantes de aduana y Senasa, oficinas de personal con baño, tres baños para personal administrativo, y depósito. En patio existe planta tratamiento de efluentes y bomba de agua. Por calle 18 hay dependencias de vigilancia y galería que conduce a consultorio médico, sala de espera, vestuarios de operarios con taquillas, sanitarios y comedor. Detrás, cámara, salas de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras túnel 2 y 3, ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. Según cláusula 7ª de la hipoteca, la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $ 244.770. Seña 20 %. Comisión 4 % e impuesto fiscal, todo en efectivo. Venta ad corpus, libre de gravámenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se visita días 6 y 9 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, tel (01)371-2702, de 15 a 19 hs. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 29/11 Nº 6716 v. 2/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVES, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 53.988), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-19 RL Diesel, año 1995, motor marca Renault Nº 5212025, chasis marca Renault Nº 8A1L534ZZSS002002, dominio ALB 600, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 7.500. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará con la base reducida en un 25 % y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 633,20 al 10/10/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/11 Nº 92.681 v. 2/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMPONI CARLOS ROBERTO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 28.739 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Furgón, año 1990, motor Nº BZ514246, chasis Nº 8AWZZZ21ZKR500212, dominio U 089.132, el que se encuentra en regular estado de conservación. Posee 4 cubiertas armadas en mal estado, faltan auxilio, radio, alfombras y criquet; pintura en regular estado. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 26/8/94 $ 1.208,84 (fs. 54). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.722 v. 3/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, DELIA ESTELA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.224), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Volkswagen, tipo coupé, modelo Gol GL 305, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD331685, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPT120521, dominio B 2.747.564, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 711. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.678 v. 2/12/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, p. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IGLESIAS GUSTAVO ALFREDO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 22.838, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford Escort LX, año 1993, dominio B 2.533.396, el que se encuentra en buen estado, posee 4 cubiertas armadas en buen uso y auxilio malo, sin radio, con antena, faltan herramientas usuales, paragolpe delantero roto, como así también óptica y luz de giro delant. izquierdo, pequeños bollos en techo y capot, calefactor desarmado, faltan tapa cilindros, múltiple escape y admisión y carburador, desarmada caja volante. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del automotor. A fs. 58, no hay constancia de deudas por patentes. En los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/11 Nº 92.700 v. 3/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en los autos "FIDERAL S.A. c/PEREZ, RITA VICTORIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.345), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta 85A, año 1987, motor marca Fiat Nº 138B3038-7362903, chasis marca Fiat Nº 8AS138A0000022254, dominio C 1.385.251, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Crisólogo Larralde Nº 5370, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.048,80 al 31/8/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 2.868. Para el supuesto de no existir ofertas se reducirá la base en un 50 % y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/11 Nº 92.701 v. 3/12/96

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por un día en los autos "ANDRE LAURENT S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 21.700, que el martillero José María H. Bouquet (tel. 812-1857) rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 14:00 hs. en el Salón de Ventas sito en Uruguay 666, Capital Federal, los bienes que se detallan en forma reducida: Gran cantidad y variedad de prendas de distintas marcas y modelos, medias, calzoncillos, corbatas, pañuelos, camisas, pantalones, bufandas, cinturones, chalinas, boxers, shorts, remeras, etc. etc. y estanterías, computadoras personales, etc. que se exhiben en la Av. Corrientes 2589, 6º piso "29", Capital, los días miércoles 4 y jueves 5 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, siendo a exclusivo cargo de los compradores el retiro y traslado de los mismos y en su caso el desarme correspondiente. Venta al contado, al mejor postor, sin bases. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Rafael E. Barreiro, secretario.

e. 29/11 Nº 6717 v. 29/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal (1013) comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LANDO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expediente Nº 7749 que el martillero Horacio Lorenzo Ferreira Ezcurra, rematará el 11 de diciembre a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Primo 2042 "ad corpus" con una base de $ 35.000 el 25 % del inmueble sito en la calle Arroyo 863, piso 9º, Unidad 85. Superficie total del inmueble 187,89 m2. Unidad Complementaria 11. Planta Baja 3,07 m2. Matrícula 20-1104/84. Nomenclatura Catastral Circ. 20, Secc. 3, Manzana 33, Parcela 2 f. Deudas OSN (fs. 371) $ 280,36; M.C.B.A. (fs. 361) $ 1.909,05; Aguas Argentinas (fs. 340) $ 90,82; Expensas no informadas. El inmueble tiene 2 dormitorios, living, comedor, escritorio, 2 baños, cocina, dependencias, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por una persona que se identificó como Renato Pinto, inquilino quien vive con Ana María Pinto y Emilia Polizota, pero no exhibió contrato de locación. El comprador deberá abonar como seña el 30 % y el 3 % de comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 570 C. Proc. hasta 12 hs. del día anterior de subasta. Las mismas deberán presentarse: a) Por duplicado. b) Nombre del oferente o su apoderado. c) Domicilio en jurisdicción del Juzgado. d) Bien que desea comprar. e) Importe correspondiente a la seña y comisión por depósito en Banco Ciudad, Sucursal Tribunales o cheque a la orden del Juzgado No a la Orden y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado con el correspondiente resguardo. La apertura de sobres se hará en audiencia pública en audiencia a realizarse en el Juzgado el día anterior a la subasta y hasta las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y pudiendo hacerlo las partes que lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 3º día de aprobado el remate y sin necesidad de interpelación previa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El inmueble puede visitarse de 10 a 12 hs. los días 9 y 10 de diciembre de 1996. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero en la calle Tucumán 1566, Tel. 476-2487 y 374-9558.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 29/11 Nº 92.151 v. 2/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONETA, JORGE JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.115), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388087714, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 F5081276, dominio B 2.574.017, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.008. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.704 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.032), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226730, chasis marca Fiat Nº ZFA-14600008296276, dominio SLX-187 (B 2.622.905), en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307,64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.699 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.085), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226750, cha-

sis marca Fiat Nº ZFA - 14600008297523, dominio B 2.622.906, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307.64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 29/11 Nº 92.697 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en calle 68 Nº 3155 de Necochea, Inmueble ubicado en calle 56 Nº 3122/24, planta alta, de la ciudad de Necochea, con una superficie propia total de 152,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Manz. 145, Parc. 7- h. U. Func. 1, Pol. 00-01 y 01-01. Dominio: Matrícula 42-063/1 (76). Base de venta: $ 22.500. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Anticipo impuesto fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien sale a la venta ocupado por su propietario. El inmueble adeuda Obras Sanitarias al 29/8/96 $ 1.791,59; Inmobiliario al 30/9/96 $ 700,44 y Municipalidad al 29/8/96 $ 1.548,90. Visita: Día 3/12/96 de 10 a 11 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra GOMEZ ALBERTO F. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.914. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar de Plata, 20 de noviembre de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

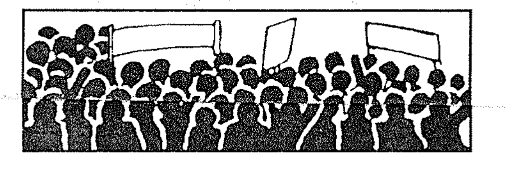
e. 29/11 Nº 92.655 v. 2/12/96

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1, de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Independencia 3617 (Banco Nación Argentina) de Mar del Plata, los sigtes. bienes: 1) una escuadradora Julce Ind. Arg. Nº 976 con mesa de 1,05 x 1,50 m., carro móvil de 3,50 m. de recorrido y cuerpo de 0,85 x 0,80 m. accionada c/motor Mocar Nº 537863 de 3 HP trifásico. Base $ 1.662,75. 2) Una garlopa S.D.V. - 7, Ind. Arg. Nº 3752 con mesada de 2 x 0,40 m. c/motor Mocar trifásico, tipo L-70 Nº 579.464 de 3 HP. Base $ 1.245,75. 3) Una lijadora marca Donini, Ind. Arg. Nº convenc. BNA 1180-DE 2287-001 con 6,5 m. largo de cinta y motor eléctrico E.N.Z. Nº 3321 de 3 HP. Base $ 1.618,50. 4) Un tupí marca MAI Ind. Arg. mesada de 0,70 x 0,80 m., muñeco cambiable de 45 mm. c/motor Nocar trifásico, Nº 983 de 3 HP Nº conv. BNA 1180-DE 2287-002. Base $ 1.656,00. 5) Una cepilladora marca MAI, Ind. Arg. Nº 1630, mesa de 0,60 x 0,40 m. muñeco de 0,40, motor Sudam Electric trifásico de 3 HP Nº 3760. Base $ 1.662,75. 6) Una sierra sinfín marca F.E.-Woma, Ind. Arg. Nº conv. BNA 1180-DE 2287-003, de 0,60 m. de diámetro con motor Anglada trifásico de 2 HP Nº 42.689. Base $ 2.958,00. Al contado. Comisión 10 %. Importes a abonarse, junto con el precio de compra, en efectivo, en el acto del remate. En caso de no existir postores, media hora después se dispondrá la venta sin base y al mejor postor. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y el comprador toma a su cargo el retiro de los mismos, debiendo reparar cualquier desperfecto que se ocasionare con tal motivo. Los bienes podrán revisarse los días hábiles de 10 a 11 hs. en Tierra del Fuego 1175, Mar del Plata. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra LUCHETTA IRENEO ALBERTO y Otro sobre Ejecución Prendaria". Expte. Nº 39.139. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar de Plata, 18 de noviembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.656 v. 2/12/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE UNIDAD CATAMARQUEÑA

Distrito Catamarca

1. — DECLARACION DE PRINCIPIOS

1.1. — El Régimen Político Argentino.
1.2. — La Doctrina Nacional y Provincial como propia
1.3. — La soberanía política
1.4. — El hombre, principio y fin del Estado
1.5. — El trabajo, única fuente de progreso personal y colectivo.
1.6. — Doctrina Económica
1.7. — Doctrina Social
1.8. — Doctrina Política
1.9. — La Democracia
1.10. — Una Democracia Social
1.11. — Una Democracia Orgánica
1.12. — Una Democracia Directa
1.13. — Justicia y Amor
1.14. — Doctrina Geopolítica

2. — BASES DE ACCION POLITICA.

3. — BASES DE ACCION SOCIAL.

4. — CARTA ORGANICA.

TITULO I: DEL PARTIDO (artículos 1-2)
TITULO II: DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO (3)
CAP. I: De los afiliados (4-7)
CAP. II: De los adherentes (8-10)
TITULO III: DE LOS ORGANISMOS PRIMARIOS DEL PARTIDO (11)
CAP. I: DE los Centros de Acción Política (12-13)
CAP. II: De los Centros de Acción Social (14-16)
TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DEL PARTIDO.
CAP. UNICO: De las Asambleas Departamentales (17-22)
TITULO V: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO (23)
CAP. I: De la Asamblea Provincial (24-29)
CAP. II: DEL Consejo Provincial (30-37)
TITULO VI: DE LOS ORGANISMOS ESPECIALES (38)
CAP. I: Del Consejo Asesor (39-40)
CAP. II: De la Escuela de Formación Política (41)
CAP. III: De la Unidad de Prédica Doctrinaria (42)
TITULO VII: DEL TRIBUNAL DE RESIDENCIA Y DISCIPLINA (43-47)
TITULO VIII: DE LAS CANDIDATURAS (48-50)
TITULO IX: DEL REGIMEN ELECTORAL
CAP. I: De la Junta Electoral (51-52)
CAP. II: De las elecciones internas (53-54)
TITULO X: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO (55)
TITULO XI: DE LOS APODERADOS (56)
TITULO XII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO (57)
TITULO XIII: DISPOSICION TRANSITORIA (58)

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional

PARTIDO DE UNIDAD CATAMARQUEÑA.

1. — DECLARACION DE PRINCIPIOS.

1.1. — El régimen político argentino. El Partido de Unidad Catamarqueña sostiene el régimen democrático, republicano, representativo, social y federal y los principios y fines de la Constitución Nacional (arts. 1º, 22 y 33), de la Constitución Provincial (arts. 1º, 2, 6, 247 inc. 1º, 291 y 292) y de las Leyes Orgánicas de los Partidos Políticos, Nacional Nº 23.298 (arts. 1º y 2) y Provincial Nº 3894 (art. 19 inc. "b" y último párr.).

1.2. — La Doctrina Nacional y Provincial como propia. Una comunidad sin doctrina es como un cuerpo sin alma y por ello el Partido de Unidad Catamarqueña adopta como propia la Doctrina Nacional y Provincial que tiene por finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo, mediante la realización de los principios de desarrollo económico, justicia social y soberanía política contenidos en la Constitución Provincial, armonizando los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los de la comunidad.

La Doctrina Nacional y Provincial es simple, práctica, popular, humana y cristiana y sustenta la concepción del hombre y de la sociedad contenida en la Constitución Nacional y Provincial.

1.3. — La soberanía política. La soberanía política reside en el pueblo (Constitución Nacional y arts. 2 y 70 de la Constitución Provincial) y por eso el Partido de Unidad Catamarqueña es esencialmente popular. Promueve el Bien Común y, dentro y fuera de sí, combate todo círculo político, caudillismo o concentración personal del poder (Ley Nº 3894, art. 19 inc. "b" y penúltimo párr.).

1.4. El hombre, principio y fin del Estado. El valor supremo y último fin del Partido de Unidad Catamarqueña es el hombre, con su dignidad de ser libre y trascendente creado por Dios (art. 263, 1er. párr. de la Constitución Provincial). Es objetivo fundamental del Partido la vigencia y ejercicio efectivos, para todos los catamarqueños, de los derechos naturales de la persona humana (Ley Nº 3894, penúltimo párr.) consagrados por las Constituciones Nacional y Provincial: civiles (artículos 7 al 49, 69, 70 y 266 de nuestra Carta Magna Provincial), sociales generales (ídem, arts. 50 al 57, 59, 60, 64, 69 y 70), sociales especiales (ídem, arts. 65, 180 al 182 y 275) y políticos (ídem, arts. 232 al 243). Existe una sola clase de catamarqueños (ídem, arts. 7 y 263) y los únicos que merecen una protección especial son los más indefensos y quienes más sufren (ídem, art. 65).

1.5. — El trabajo, única fuente de progreso personal y colectivo. Para el Partido de Unidad Catamarqueña el trabajo es un derecho, porque crea la dignidad del hombre y un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume. El Partido defiende los derechos del trabajador establecidos en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y en los arts. 59, 60, 65 apartado I, 182 y 275 de la Constitución Provincial, pero también quiere que ese trabajo sea productivo de acuerdo a los principios de Justicia Social y al art. 55 de nuestra Ley Suprema Provincial.

1.6. — Doctrina Económica. Como Doctrina Económica el Partido de Unidad Catamarqueña realiza la Economía Social, poniendo el capital y los recursos naturales al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social (arts. 50 al 56, 61, 62, 66 al 68, 176, 266 inc. 6º, 279, 280 y 293 de la Constitución Provincial).

Es objetivo fundamental del Partido promover el desarrollo ... crear las fuentes de trabajo necesarias que posibiliten detener el éxodo de nuestro pueblo —lo mejor que tenemos— y retornar a los miles de catamarqueños que debieron emigrar y quieran volver.

Como Nación, junto con la necesaria integración a la economía continental y mundial, el Partido considera indispensable la independencia económica de la Argentina.

1.7. — Doctrina Social. — Como Doctrina Social, el Partido de Unidad Catamarqueña realiza la Justicia social (arts. 8, 17, 21, 50 y 58, 175 de la Constitución Provincial), que da a cada persona su derecho en función social.

1.8. — Doctrina Política. — Como Doctrina Política, el Partido de Unidad Catamarqueña realiza el equilibrio de los derechos del individuo con los de la comunidad.

Para el Partido la política no es un fin, sino sólo el medio para el bien de la patria que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

El Partido quiere una revolución en paz. Rechaza todo empleo ilegal o sistemático de la fuerza (art. 19, penúltimo párr. de la Ley Nº 3894). Anhela la unidad nacional y catamarqueña y no la lucha. Promueve militantes patrióticos humildes, trabajadores y solidarios, que no se sientan más de lo que son ni menos de lo que deben ser.

1.9. — La Democracia. — La verdadera democracia es aquella en que el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un sólo interés: el del pueblo. Ella no es la liberal, ni la colectivista, ni la corporativista, sino la democracia social, orgánica y directa que propugna el Partido.

1.10. — Una Democracia Social (arts. 1º y 247 inc. 1º de la Constitución Provincial), porque el centro de gravedad está en la comunidad del pueblo —y no en el gobierno ni en el Estado que han de ser sus servidores—; por la vigencia plena de la Justicia Social; y por el ejercicio del gobierno en consulta permanente con las organizaciones del pueblo.

1.11. — Una Democracia Orgánica, porque se basa en el concepto de Comunidad Organizada, que comprende: a) un Gobierno centralizado para conducir (Secciones Segunda; Tercera, Cap. I al III; Cuarta y Quinta de la Constitución Provincial); b) un Estado descentralizado (ídem, arts. 152 al 194), federal (ídem, arts. 6, 183, 184, 262 y 293), sustentado en sus células políticas básicas que son los Municipios (ídem, arts. 244 al 262), subsidiario y social (ídem, arts. 160 incs. 3º al 5º, 178, 179 y 277 inc. 1º) para ejecutar; y c) un Pueblo libremente organizado en base a la familia, comunidades y asociaciones intermedias de todo tipo (ídem, arts. 58, 63, 241, 242, 244, 247 inc. 4º y 273) para vivir, trabajar y decidir con amplia iniciativa y esfuerzo.

1.12. — Una Democracia Directa. Porque contiene los mecanismos representativos necesarios (art. 1º de la Constitución Nacional y Provincial), las formas semidirectas de apelación a la ciudadanía (arts. 114, 129 y 247 inc. 3º de la Constitución Provincial) y todas las formas directas posibles de participación del pueblo en las decisiones y acciones (arts. 2 y 70 de la Constitución Provincial).

1.13. — Justicia y amor. — Con la Justicia Social el Partido de Unidad Catamarqueña da al pueblo un abrazo de Justicia —que es deber irrenunciable— y, con la Solidaridad y la Ayuda Social, un abrazo de Amor, que es más que la Justicia.

1.14. — Doctrina Geopolítica. — El Partido promueve la integración interna de la Provincia, la ocupación efectiva de la Puna y los espacios vacíos con el desarrollo económico y el poblamiento y la integración de Catamarca a la Región N.O.A. y a los demás países latinoamericanos, especialmente con Chile a través del Paso de San Francisco.

2. — BASES DE ACCION POLITICA.

De acuerdo a sus principios, el Partido de Unidad Catamarqueña tiene el siguiente Programa Político:

2.1. — La reglamentación legislativa integral de la Constitución Provincial y la realización del Proyecto de Provincia, del Plan de Gobierno y del protagonismo del Pueblo en ella contenidos.

2.2. — La promoción de la integración de las distintas zonas de la Provincia entre sí y de ésta con la Región N.O.A. y Latinoamérica, en especial con Chile.

2.3. — Fortalecimiento de los Municipios como base del auténtico federalismo y organización de los mismos de acuerdo a la Constitución Provincial.

2.4. — Descentralización y reforma del Estado Provincial y promoción de la actividad de las organizaciones libres del pueblo, en el marco de la Democracia Social, Orgánica y Directa.

2.5. — Promoción de: a) todas las formas de asambleas populares y democracia directa posibles; b) la iniciativa popular legislativa (art. 114 de la Constitución Provincial), el plebiscito y el referendum (ídem art. 129); c) la limitación de la actuación discrecional de los representantes del pueblo, mediante el mandato expreso de los representados; d) el derecho de revocatoria de los mandatos por el pueblo; e) la responsabilidad también política de los representantes a la terminación del mandato.

2.6. — Funcionamiento de todos los mecanismos legales existentes y que sean necesarios para asegurar la legalidad y honestidad de dirigentes, gobernantes y funcionarios, contra toda forma de corrupción o irregularidad en el manejo de los dineros públicos y recursos del Estado.

2.7. — El ejercicio de la política como: a) la participación activa y constantes del pueblo en las decisiones y acciones; b) actitud de servicio al pueblo, en los militantes y dirigentes intermedios; y c) el arte de la conducción de la sociedad hacia el Bien Común, en los dirigentes y gobernantes.

2.8. — La formación constante y actualizada de los dirigentes y la capacitación integral de los futuros gobernantes.

3. — BASES DE ACCION SOCIAL.

De acuerdo a sus Principios, el Partido de Unidad Catamarqueña tiene el siguiente Programa Social:

3.1. — La preservación del patrimonio y riqueza natural, ecológica y cultural de la Provincia (arts. 110 incs. 19º y 22º; 252 incs. 9º y 10º 265, 293, 66, 67 y 68 de la Constitución).

3.2. — La ocupación de la Puna Catamarqueña y de todos los espacios vacíos mediante el desarrollo económico y el poblamiento.

3.3. — El pleno empleo productivo del pueblo y de los recursos materiales y creación de las fuentes de trabajo necesarias para detener el éxodo y retornar a todos los catamarqueños que quieran volver.

3.4. — La promoción de la familia, gremios, municipios y demás asociaciones y organizaciones libres del pueblo, dentro del concepto de Comunidad Organizada.

3.5. — El auspicio de una auténtica y efectiva Justicia Social.

3.6. — El ejercicio del Amor o Solidaridad Social, mediante la Acción Social organizada y permanente y la Ayuda Social inmediata para la solución de los problemas urgentes de quienes más necesitan.

4. — CARTA ORGANICA.

TITULO I: DEL PARTIDO.

Artículo 1. — El Partido de Unidad Catamarqueña está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes en el Distrito Electoral que comprende la Provincia de Catamarca.

Artículo 2. — Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido, cuya organización y funcionamiento se ajustan a sus disposiciones.

TITULO II: DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.

Artículo 3. — Son miembros del Partido los afiliados y los adherentes.

CAPITULO I: DE LOS AFILIADOS.

Artículo 4. — Son afiliados todas las personas de ambos sexos que lo soliciten y sean admitidas por el Consejo Provincial. No pueden ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del art. 24 de la Ley Nº 23.298, del art. 25 de la Ley Provincial Nº 3894 y disposiciones concordantes y posteriores.

Artículo 5. — La afiliación está abierta permanentemente. El ciudadano que quiera afiliarse debe hacerlo ante el Organismo Primario que corresponda al último domicilio anotado en su documento de identidad, firmar la ficha de afiliación con los requisitos exigidos por la legislación vigente, adherir a los Principios, Bases de Acción Política y Social y a esta Carta Orgánica y realizar la opción establecida en el artículo 6º inc. "g", la que quedará registrada en el padrón partidario. Aprobada la solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6. — Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, ni de sus Organismos, ni de sus afiliados. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones según esta Carta Orgánica y disposiciones reglamentarias que, en su consecuencia, dicten los Organismos Partidarios que ella establece, a saber:

a) Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política y Social, esta Carta Orgánica y las Plataformas Electorales aprobadas por el Partido.

b) Ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del Partido.

c) Deben cumplir las disposiciones dictadas por las Autoridades del Partido y mantener la disciplina partidaria.

d) Tienen el derecho de elegir y la obligación de votar en las Asambleas y elecciones internas del Partido, en los mismos términos y excepciones que la legislación electoral establece para los ciudadanos en las elecciones generales.

e) Deben contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

f) Deben leer y difundir la Prensa Partidaria.

g) Deben elegir la orientación de la militancia: la Acción Política y la Formación Política, en los Centros de Acción Política; o la Acción Social, la Ayuda Social y la Prédica Doctrinaria, en los Centros de Acción Social. A solicitud del afiliado y previo informe del Organismo Primario donde actúa, el Consejo Provincial podrá autorizar el cambio de orientación y Centro de militancia.

h) Deben participar en las Asambleas y trabajar en forma creadora, activa y permanente en la orientación militante elegida y en los Organismos Partidarios que les corresponda.

i) Tienen el derecho de ser elegidos en funciones y cargos del Partido y los Gobiernos Municipales, Provincial y Nacional y la obligación de formarse y capacitarse para ello en los Organismos Partidarios pertinentes.

Artículo 7. — La afiliación se extingue por:

a) Renuncia. Se tendrá por aceptada la renuncia presentada en forma fehaciente que no sea resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días hábiles.

b) Desafiliación, en los casos de las prohibiciones del artículo 3º.

c) Expulsión, en los casos graves de violación de los Principios, Bases de Acción Política o Social, esta Carta Orgánica, Plataformas electorales, obligaciones o disciplina partidaria y en los demás casos previstos por la legislación de la materia.

CAPITULO II: DE LOS ADHERENTES.

Artículo 8. — Son adherentes los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros que carezcan de derechos electorales, que cooperen o militen en los Centros de Acción Política o en los Centros de Acción Social y los no afiliados que cooperen o militen en los Centros de Acción Social.

Artículo 9. — Para ser adherente a los Centros de Acción Política se debe solicitarlo, ser admitido por el Consejo Provincial y recibir constancia de la adhesión. Para serlo en los Centros de Acción Social sólo se requiere la voluntad de trabajar organizadamente por la comunidad y la simple anotación en un Registro que el Consejo Provincial llevará al efecto.

Artículo 10. — Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, salvo los de carácter electoral y según lo establece esta Carta Orgánica.

TITULO III: DE LOS ORGANISMOS PRIMARIOS DEL PARTIDO.

Artículo 11. — Los Organismos Primarios del Partido son los Centros de Acción Política y los Centros de Acción Social.

CAPITULO I: DE LOS CENTROS DE ACCION POLITICA.

Artículo 12. — Los Centros de Acción Política son los Organismos Primarios del Partido para la difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, la Formación Política y la Acción Política en el barrio, pueblo o distrito.

Las afiliaciones se hacen en locales habilitados a tal fin o por delegados afiliadores designados por el Consejo Provincial.

Los Centros de Acción Política se constituyen con un mínimo de treinta (30) afiliados del barrio, pueblo o distrito respectivo.

El Consejo Provincial autoriza la creación si están constituidos de acuerdo a la presente Carta Orgánica y fija su jurisdicción territorial.

Artículo 13. — Los Centros de Acción Política funcionan directamente en Asamblea Territorial —plenaria y por comisiones— de los afiliados respectivos, la que designará, para cada reunión, una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario elegidos por simple mayoría de votos presentes emitidos de modo directo, secreto y obligatorio.

Los Centros de Acción Política deben reunirse en Asamblea por lo menos una vez al mes. Debe convocarla la Mesa Directiva designada en la sesión inmediata anterior y toda vez que los soliciten los afiliados. Estos pueden autoconvocarse con la mitad más uno [illegible]

Los afiliados que hubieren faltado sin causa justificada a una Asamblea, no tendrán voto en la siguiente. La Asamblea podrá proponer al Consejo Provincial la exclusión en la afiliación de quienes faltaren injustificadamente a tres Asambleas consecutivas o cinco alternadas.

CAPITULO II: DE LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL.

Artículo 14. — Los Centros de Acción Social son los Organismos Primarios del Partido para la Prédica Doctrinaria y la difusión de sus Principios y Bases de Acción Social, la Acción Social y la Ayuda Social en el barrio, pueblo o distrito. Son el lugar natural de participación de los adherentes.

Las afiliaciones y adhesiones se hacen en locales habilitados al efecto o mediante delegados organizadores designados por el Consejo Provincial.

Los Centros de Acción Social pueden constituirse con un mínimo de cinco (5) afiliados y veinte (20) adherentes registrados en el barrio, pueblo o distrito respectivo. El Consejo Provincial autoriza la creación si están constituidos de acuerdo a esta Carta Orgánica y fija su jurisdicción territorial.

Artículo 15. — Siempre que la situación local lo permita, los Centros de Acción Social son especializados y cumplen, cada uno, sólo una de las siguientes funciones de Acción y Solidaridad Social:

a) Acción Social Familiar, en actividades y cuestiones de minoridad, educación, salud, vivienda, defensa del poder adquisitivo del salario, relaciones matrimoniales, ancianidad, minusválidos, previsión y seguridad social, cultura familiar.

b) Acción Social del Trabajo, en actividades y cuestiones de ocupación, orientación profesional, salario, condiciones de trabajo, capacitación profesional, sindicalización, cultura del trabajo.

c) Acción Social de la Producción, en actividades y cuestiones de riego, energía, comunicaciones, transporte, insumos, producción primaria e industrial, comercialización, exportación, extracción y beneficio de minerales, servicios, créditos, promoción de cooperativas, cultura de la producción, preservación del patrimonio natural y ecológico.

d) Acción Social de la Juventud y el Deporte, en actividades y cuestiones del deporte, gimnasia, recreación, ocupación constructiva del tiempo libre, trabajo voluntario, solidaridad social, paseos y campamentos, relación con la naturaleza, capacitación de líderes, cultura artística, musical y general, conservación del patrimonio cultural.

e) Acción Social de servicios generales del barrio, pueblo o distrito, en actividades y cuestiones de agua potable, cloacas, gas natural, energía eléctrica, higiene y salubridad, comunicaciones, transporte, edilicias, calles, plazas, forestación, medio ambiente.

f) Ayuda Social, mediante acciones de auxilio en accidentes, desastres naturales y problemas urgentes de personas y familias; ayuda en escuelas, postas sanitarias, orfanatos y asilos.

Si las necesidades de la población lo requieren, el Consejo Provincial puede autorizar la creación de Centros de Acción Social con finalidades no contempladas en la enumeración precedente.

Artículo 16. — Los Centros de Acción Social funcionan directamente en Asamblea Territorial —plenaria y por comisiones— de los afiliados y adherentes respectivos, la que designará, para cada sesión, una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, elegidos a simple mayoría de votos presentes emitidos de modo directo, secreto y obligatorio.

Los Centros de Acción Social deben reunirse en Asamblea por lo menos una vez al mes. Debe convocarla la Mesa Directiva elegida en la sesión inmediata anterior y toda vez que lo soliciten los afiliados y adherentes miembros. Estos podrán autoconvocarse con la mitad más uno de sus miembros, cuando pase el mes sin la convocatoria de la Mesa Directiva. Los afiliados y/o adherentes que hubieran faltado sin causa justificada a una Asamblea, no tendrán voto en la siguiente. La Asamblea podrá proponer al Consejo Provincial la exclusión en la afiliación de quienes faltaren injustificadamente a tres Asambleas consecutivas o cinco alternadas.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DEL PARTIDO.

CAPITULO UNICO: DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES.

Artículo 17. — Las Asambleas Departamentales del Partido, en cada uno de los dieciséis Departamentos de la Provincia, están integradas, por cada Centro de Acción Política, de dos (2) delegados, más uno (1) por cada cincuenta (50) afiliados o fracción no menor de treinta; y, por cada Centro de Acción Social, de dos (2) delegados —uno de los cuales deben ser adherente—, más uno (1) por cada treinta (30) adherentes activos registrados o fracción no menor de veinte.

Salvo la primera vez, para poder elegir delegados a las Asambleas Departamentales los Organismos Primarios del Partido deben tener por lo menos seis meses de normal funcionamiento desde su creación, y siempre con homologación del Consejo Provincial.

Artículo 18. — Los delegados a las Asambleas Departamentales, titulares y suplentes en igual número, son elegidos por la Asamblea Territorial del Organismo Primario respectivo, a simple mayoría de votos, emitidos de modo directo, secreto y obligatorio de los afiliados y voluntario de los adherentes respectivos.

Los miembros de las Asambleas Departamentales duran dos (2) años y se renuevan por mitad cada un año, a cuyo efecto la primera Asamblea, en su sesión inicial, sorteará los delegados que deban renovarse en el primer período.

Las Asambleas Departamentales carecen de soberanía. Sus delegados están subordinados a las instrucciones de las Asambleas de Organismos Primarios que los eligieron, los que pueden revocarles el mandato en cualquier momento por incumplimiento de tales instrucciones, con el voto de la mitad más uno de sus miembros, designando inmediatamente a su reemplazante.

Artículo 19. — Son deberes y atribuciones de las Asambleas Departamentales:

a) Sostener la Doctrina del Partido y adaptar sus formas de ejecución a la realidad del respectivo Departamento. Establecer los objetivos y planes de acción política y social en el Departamento, dentro de las orientaciones fijadas por la Asamblea y el Consejo Provinciales.

b) Promover, sostener y asistir a los organismos primarios del Departamento y sugerir u opinar sobre la intervención a los mismos por el Consejo Provincial.

c) Elaborar las plataformas electorales para los Municipios de su jurisdicción y elevarlas para su aprobación por la Asamblea Provincial.

d) Recabar y recibir informes de los Organismos Primarios del Partido, Intendentes, Concejales y legisladores provinciales del Departamento elegidos por el Partido y elevarlos al Tribunal de Residencia y Disciplina y a la Asamblea Provincial. Promover la remoción de los Concejales y legisladores provinciales electos por el Departamento, en los términos del art. 242 de la Constitución Provincial. También la de los Intendentes, si la legislación general lo estableciera.

e) Denunciar las faltas disciplinarias en la conducta de los afiliados, adherentes y Organismos Primarios de su jurisdicción, por ante el Tribunal de Residencia y Disciplina.

f) Cooperar con la escuela de Formación Política y la Unidad de Prédica Doctrinaria, promoviendo la adaptación de sus tareas a la realidad de cada Departamento.

g) Elegir, por simple mayoría de votos, los candidatos a Senadores Provinciales, Intendentes y Concejales del Departamento. Los dos últimos serán elegidos únicamente por los delegados de los Organismos Primarios de las respectivas jurisdicciones municipales. Después del período estatutario que termina el 9 de setiembre de 1995, rigen en su plenitud los arts. 48 y 50 de esta Carta Orgánica.

h) Contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

Artículo 20. — La Mesa Directiva de las Asambleas Departamentales está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de votos presentes. Dura un año en sus funciones.

Son deberes y atribuciones de la Mesa Directiva:

a) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas.

b) Ejecutar las directivas y cooperar con la acción del Consejo Provincial y de los Organismos Especiales del Partido en el respectivo Departamento.

c) Representar al Partido ante los Poderes Públicos, Partidos Políticos y organizaciones sociales, económicas y culturales del Departamento.

d) Convocar a sesiones de la Asamblea Departamental, comunicándolo al Consejo Provincial.

Artículo 21. — Las Asambleas Departamentales se reúnen, rotativamente en los distintos pueblos o distritos del respectivo Departamento, en sesiones plenarias:

a) Ordinarias, por lo menos una vez cada dos meses. En la primera de cada año, que deberá realizarse antes del 28 de febrero, se verificarán los poderes de los delegados, de cuya validez la Asamblea será único juez y elegirá la Mesa Directiva. Pasado el bimestre sin la convocatoria de la Mesa Directiva, la Asamblea puede autoconvocarse con el quórum establecido en el artículo siguiente.

b) Extraordinarias, con indicación de los asuntos a tratar, por convocatoria de:

1) La Mesa Directiva, a solicitud de un tercio de los miembros de la Asamblea. Transcurridos tres días hábiles sin que la Mesa Directiva haya formulado la convocatoria, la Asamblea puede autoconvocarse citada por los delegados solicitantes, con la firma de dos de ellos.

2) El Consejo Provincial.

Artículo 22. — Las Asambleas Departamentales sesionan legalmente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si no hubiese quórum legal, los delegados presentes comunicarán las ausencias sin causa justificada a los Organismos Primarios respectivos y convocarán, en el mismo acto y por medio de la Mesa Directiva, a una nueva sesión para dentro de no más de cinco días hábiles, citando a los delegados suplentes. Esta segunda reunión sesionará válidamente con los que concurran.

Los delegados que hubieren faltado injustificadamente a una Asamblea, no tendrán voto en la siguiente.

Las sesiones de las Asambleas Departamentales son públicas salvo resolución contraria por simple mayoría de los delegados presentes.

Las resoluciones y síntesis de sus sesiones se registran en un Libro de Actas foliado, con las firmas del Presidente y un Secretario.

Las Asambleas Departamentales funcionan también en Comisiones.

TITULO V: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO.

Artículo 23. — Las Autoridades del Partido son la Asamblea Provincial y el Consejo Provincial.

CAPITULO I: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 24. — La Asamblea Provincial está constituida por la totalidad de las Asambleas Departamentales. Tiene su sede en la Capital de la Provincia, aunque puede resolver reunirse alternativamente en distintos puntos del interior. Es la Autoridad suprema del Partido, aunque la soberanía reside siempre en las Asambleas Territoriales de los Organismos Primarios.

Artículo 25. — Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

a) Sostener la Doctrina del Partido y actualizar sus formas de ejecución. Establecer los objetivos y planes de acción. Aprobar las Plataformas Electorales. Dictar los Reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido, especialmente para el funcionamiento de los Organismos Primarios e Intermedios. Dictar su propio Reglamento.

b) Entender, por apelación, en los casos de intervención del Consejo Provincial a los Organismos Primarios. Intervenir las Asambleas Departamentales.

c) Establecer alianzas, federaciones y confederaciones con fines electorales y elegir candidatos extrapartidarios, no afiliados o independientes.

d) Recabar y recibir informes, considerar y aprobar la gestión de los demás Organismos Partidarios y de los funcionarios Públicos elegidos por intermedio del Partido. Decidir en definitiva la remoción de los legisladores provinciales y concejales electos en los términos del art. 242 de la Constitución de la Provincia. También la de los Intendentes y Gobernador, si la legislación general lo estableciera.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de los afiliados, adherentes y autoridades de los Organismos Partidarios.

f) Fiscalizar y decidir en última instancia sobre el funcionamiento de la Escuela de Formación Política y la Unidad de Prédica Doctrinaria.

g) Elegir, por simple mayoría de votos, el Consejo Provincial y los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Diputados Provinciales.

h) Dictar el Reglamento Electoral interno.

i) Reglamentar el procedimiento para el funcionamiento del Tribunal de Residencia y Disciplina.

j) Modificar esta Carta Orgánica con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 26. — La Mesa Directiva de la Asamblea Provincial está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de votos presentes. Dura un año en sus funciones.

Artículo 27. — La Asamblea Provincial se reúne en sesiones plenarias:

a) Preparatorias, para verificar los poderes de los delegados, de cuya validez la Asamblea será único juez y elegir su Mesa Directiva.

b) Ordinarias, por lo menos una vez al año.

c) Extraordinarias, con indicación de los asuntos a tratar, por convocatoria de:

1) El Consejo Provincial, resuelta por el voto de la mitad más uno de sus miembros.

2) De la Mesa Directiva, a solicitud de un tercio de los miembros de la Asamblea y con el aval de por lo menos un diez por ciento del total de afiliados del Partido. Transcurridos veinte días hábiles sin que la Mesa Directiva haya formulado la convocatoria, la Asamblea puede autoconvocarse citada por los delegados solicitantes, con la firma de dos de ellos.

Artículo 28. — La Asamblea sesiona legalmente con un quórum del sesenta por ciento de sus miembros, o la mitad más uno en una segunda convocatoria citada inmediatamente y realizada dentro de los diez días. Si tampoco entonces se obtuviese el quórum legal, los delegados presentes, previa comunicación a los Organismos Primarios correspondientes, excluirán a los que, fehacientemente citados, hubieran faltado a las anteriores sin causa justificada y convocarán a una nueva reunión, dentro del mismo plazo, citando a los respectivos delegados suplentes si los Organismos Primarios correspondientes no hubieran reemplazado al titular. Esta última reunión sesionará válidamente con los que concurran.

Artículo 29. — Las sesiones de la Asamblea Provincial son públicas, salvo resolución contraria por simple mayoría de los delegados presentes.

Las resoluciones del cuerpo y síntesis de sus sesiones se registrarán en un Libro de Actas foliado, con firmas del Presidente y un Secretario.

La Asamblea Provincial funciona también en Comisiones.

CAPITULO II: DEL CONSEJO PROVINCIAL.

Artículo 30. — El Consejo Provincial es la Autoridad ejecutiva y permanente del Partido y tiene por función cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, los Reglamentos y Resoluciones que la Asamblea Provincial dicte en su consecuencia, dirigir el Partido y orientar su Acción Política y Social.

Artículo 31. — El Consejo Provincial está integrado por veinticinco miembros titulares: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Organización, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Acción Social, un Secretario de Formación Política y Prédica Doctrinaria, un Secretario de Administración y Actas, un Secretario de Prensa, un Secretario de Finanzas y Dieciséis Vocales, preferiblemente con participación de consejeros de todos los Departamentos de la Provincia; y Veinticinco Vocales suplentes, numerados del uno al veinticinco.

Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos sólo una vez en forma consecutiva.

Artículo 32. — Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial:

a) Dar directivas a los Organismos Primarios, Intermedios y miembros del Partido para el cumplimiento de las funciones especificadas en el artículo 30.

b) Representar al Partido en las relaciones políticas y actos jurídicos que realice.

c) Autorizar la constitución de los Organismos Primarios del Partido, determinar sus jurisdicciones, dirimir los conflictos que eventualmente se susciten entre ellos, e intervenirlos por violación de los Principios, Bases de Acción Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica, Reglamentos o Resoluciones que, en su consecuencia, se dicten, o por faltas graves a la disciplina partidaria. Promoverlos y apoyarlos con colaboración de las Mesas Directivas de las respectivas Asambleas Departamentales.

d) Resolver las solicitudes de afiliación y llevar el Registro de Adherentes.

e) Decidir en primera instancia las causas por inconducta partidaria de afiliados y adherentes.

f) Apoyar y fiscalizar la gestión y conducta de los funcionarios públicos municipales, provinciales y nacionales, legislativos o ejecutivos, elegidos o designados por intermedio del Partido. Proponer a la Asamblea Provincial la remoción de los Concejales y Legisladores provinciales y nacionales electos, por

violación expresa de los Principios, Bases de Acción Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica o disposiciones que en su consecuencia se dicten, Plataformas Electorales o inconducta grave. Promover la revocatoria popular del Gobernador y los Intendentes, si la legislación general lo estableciera.

g) Convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Provincial.

h) Proponer a la Asamblea Provincial la designación de los miembros del Consejo Asesor.

i) Organizar y dirigir la Escuela de Formación Política y la Unidad de Prédica Doctrinaria.

j) Convocar a elecciones internas del Partido conforme a esta Carta Orgánica.

k) Designar los miembros de la Junta Electoral.

l) En casos de urgencia, ejercer la facultad prevista en el artículo 25 inc. "c", ad referéndum de la Asamblea Provincial.

ll) Establecer y ejecutar el presupuesto de gastos y recursos, custodiar el patrimonio y conducir la Tesorería y Finanzas del Partido. Llevar los libros y documentación exigidos por la legislación vigente.

m) Ejercitar todas las facultades y cumplir todos los deberes necesarios para la realización efectiva de la función atribuida por el artículo 30.

Artículo 33. — El Presidente del Consejo Provincial representa al Partido en todos sus actos. En casos de urgencia puede tomar decisiones que competen al cuerpo, ad referendum de la resolución del mismo.

Artículo 34. — El Consejo Provincial es elegido por la Asamblea Provincial de acuerdo al ar-tículo 25, inciso "g".

Artículo 35. — El Consejo Provincial debe reunirse por lo menos dos (2) veces al mes. El quórum legal es es de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se toman por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto.

Los consejeros que faltaren injustificadamente a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, serán reemplazados por los suplentes que correspondan según el orden de la lista en que fueron elegidos.

Artículo 36 — En caso de renuncia, incapacidad o muerte de los miembros del Consejo Provincial, hasta completar el período, el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y, los demás, por quienes designe el Cuerpo de entre sus componentes, previa incorporación del suplente que siga en el orden de la lista respectiva en que fueron elegidos.

Artículo 37. — El mandato de todos, algunos o alguno de los miembros del Consejo Provincial puede ser revocado, después de los primeros seis meses y antes de los últimos seis de su mandato, por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados y voluntario de los adherentes, en elección interna convocada al sólo efecto por el propio Consejo Provincial o por la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial si el órgano ejecutivo no lo hiciera dentro de los quince días y a solicitud de un mínimo del veinticinco (25 %) por ciento de los afiliados del Partido. Si el pronunciamiento de los miembros del Partido fuera por la destitución, los consejeros respectivos serán reemplazados, hasta la expiración del período, en la forma prevista por los artículos 35 y 36.

TITULO VI: DE LOS ORGANISMOS ESPECIALES.

Artículo 38. — Son Organismos Especiales del Partido el Consejo Asesor, la Escuela de Formación Política y la Unidad de Prédica Doctrinaria.

CAPITULO I: DEL CONSEJO ASESOR.

Artículo 39. — El Consejo Asesor está compuesto por todos los ciudadanos que, habiendo ejercido cargos públicos electivos o ejecutivos municipales, provinciales o nacionales, adopten integrarlo, sin necesidad que sean afiliados del Partido.

El Cuerpo es elegido a simple mayoría de votos por la Asamblea Provincial a propuesta del Consejo Provincial. No tiene número límite de miembros, ni éstos límite de duración, salvo sanción de la Asamblea Provincial por causas graves.

El Consejo Asesor elegirá una Mesa Ejecutiva de entre sus miembros, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, que dura un año en su mandato.

Artículo 40. — El Consejo Asesor tiene funciones consultivas y de asesoramiento en todas las materias que abarcan los fines y la Acción Política y Social del Partido.

CAPITULO II: DE LA ESCUELA DE FORMACION POLITICA.

Artículo 41. — La Escuela de Formación Política tiene por finalidad la promoción de la cultura cívica y social entre los afiliados y adherentes del Partido y ciudadanía en general; la preparación moral e intelectual de los cuadros del Partido; y la capacitación de su conducción.

Su organización, funcionamiento y dirección depende del Consejo Provincial y su fiscalización de la Asamblea Provincial.

CAPITULO III: DE LA UNIDAD DE PREDICA DOCTRINARIA.

Artículo 42. — La Unidad de Prédica Doctrinaria tiene por finalidad difundir e inculcar la Doctrina del Partido en los habitantes de la Provincia de Catamarca. Su Organización, funcionamiento y dirección depende del Consejo Provincial.

TITULO VII: DEL TRIBUNAL DE RESIDENCIA Y DISCIPLINA.

Artículo 43. — El Tribunal de Residencia y Disciplina tiene competencia en ambas cuestiones.

Por la competencia de Disciplina entiende en los casos individuales o colectivos de inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Bases de Acción Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica, Reglamentos o Resoluciones de los Organismos Partidarios, que puedan significar sanciones a afiliados o adherentes.

La competencia de Disciplina es ejercida por el Tribunal en su integración permanente de tres miembros titulares designados, junto con tres suplentes, por el Consejo Provincial con acuerdo de la Asamblea Provincial. Deben ser afiliados y no pueden formar parte de los otros Organismos Partidarios, de su seno eligen anualmente un Presidente, un Secretario y un Vocal. Duran dos años en sus funciones.

Artículo 44. — Por la competencia de Disciplina el Tribunal actúa de oficio o a requerimiento de los Organismos Partidarios o de afiliados o adherentes. Substancia las causas por el Procedimiento que reglamente la Asamblea Provincial y que asegure el derecho de defensa de los acusados.

Puede imponer las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión temporaria de la afiliación, la adhesión o la actividad partidaria; c) desafiliación; d) expulsión; e) pérdida de la banca o cargo público electivo, político o ejecutivo. Las sanciones de suspensión en la actividad partidaria por más de seis meses, o en la afiliación o adhesión y las de los tres últimos incisos, pueden apelarse sin efecto suspensivo por ante la Asamblea Provincial.

Artículo 45. — Por la competencia de Residencia el Tribunal entiende en el juicio que necesariamente debe realizarse a todo delegado miembro de las Asambleas Departamentales y Provincial, consejeros miembros del Consejo Provincial, concejales, intendentes, legisladores provinciales y nacionales, gobernador, vicegobernador y demás funcionarios públicos elegidos por el Partido y que hayan ejercitado funciones por delegación de cualquier naturaleza y al terminar su mandato, cualquiera haya sido la causa de cesación y en cuanto a fidelidad a las instrucciones recibidas de las Asambleas de los Organismos Primarios; violación de los Principios, Bases de Acción Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica, Plataformas Electorales, Resoluciones o Reglamentos del Partido; violación de los deberes propios o mal desempeño del cargo de que se trate y honestidad de conducta, solidaridad, dedicación y servicio al pueblo y a la Patria.

Artículo 46. — La competencia de Residencia es ejercida por el Tribunal en su integración y Autoridades permanentes, más un jurado de afiliados de diez miembros titulares y diez suplentes elegidos rotativamente, para cada juicio en particular, por la Asamblea del Organismo Primario a que pertenece el dirigente o funcionario que se juzga.

Además de aprobar o rechazar la gestión, el Tribunal puede imponer las sanciones previstas en el artículo 44, las que son apelables en idénticos casos por ante la Asamblea Provincial, que reglamentará el procedimiento.

Artículo 47. — La Asamblea Provincial puede revocar el nombramiento de los miembros permanentes del Tribunal, por mal desempeño.

TITULO VIII: DE LAS CANDIDATURAS.

Artículo 48. — La elección interna de los candidatos a Senadores Provinciales, Intendentes y Concejales según el art. 19, inc. "g" se hará por voto uninominal y a simple mayoría de sufragios de afiliados y adherentes conforme al artículo 50.

Artículo 49. — Siempre que no estén inhabilitados por la ley y reúnan las condiciones que ella exige, pueden ser candidatos a cargos públicos electivos:

a) Los afiliados de cualquier orientación, de pleno derecho.

b) Los adherentes registrados, en hasta la tercera parte de los cargos de concejales y diputados provinciales.

c) Los no afiliados, por determinación de la Autoridad Partidaria competente.

En los dos primeros casos deben contar con el aval de las Asambleas de los respectivos Organismos Primarios.

Mientras lo exija la legislación vigente, es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios y electivos o políticos públicos.

Artículo 50. — Luego del plazo previsto en la última parte del inc. "g" del art. 19, ejercen el voto directo y secreto en las elecciones internas para los candidatos que se especifican en dicha norma:

a) Los afiliados, obligatoriamente, según el padrón partidario, sin distinción de orientación.

b) Los adherentes, voluntariamente, según se inscriban en el padrón especial que, para ese sólo efecto, dispondrá la Junta Electoral en todos los Organismos Primarios del Partido hasta diez días hábiles antes del acto electoral. Para poder inscribirse deben figurar registrados en el padrón electoral general y votarán exhibiendo su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, al sólo efecto de constatar la identidad.

TITULO IX: DEL REGIMEN ELECTORAL.

CAPITULO I: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 51. — La Junta Electoral está integrada por tres miembros elegidos por el Consejo Provincial, que duran el mismo período bianual que éste y un representante de cada una de las listas que se oficialicen en las elecciones internas, quienes duran hasta que concluya el respectivo proceso electoral.

Artículo 52. — Corresponde a la Junta Electoral:

a) Formar y custodiar el padrón de afiliados de acuerdo a la legislación vigente y el registro de adherentes, teniendo en cuenta la orientación militante elegida, sexo, orden alfabético, Organismo Primario de pertenencia y demás circunstancias necesarias para el más eficaz funcionamiento del Partido y ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de sus miembros.

b) Disponer el padrón especial de adherentes previsto en el artículo 50 inc. "b".

c) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como único juez las cuestiones que en ellas se produzcan.

CAPITULO II: DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

Artículo 53. — El Consejo Provincial debe convocar a las elecciones internas que establece esta Carta Orgánica para cargos partidarios y electivos. En este último caso lo hará por lo menos treinta días antes del comicio, los que deberán realizarse con una anticipación mínima de noventa días a las elecciones generales.

Artículo 54. — Las listas deben estar avaladas por un mínimo del diez (10 %) por ciento de los afiliados y adherentes en condiciones de votar, computados sobre el total partidario o sobre el padrón o registro de cada Organismo Primario, según sea la elección de que se trate. Se oficializarán hasta diez días antes de la fecha del comicio.

En caso de presentación de una sola lista, ésta podrá ser directamente proclamada por la Junta Electoral.

TITULO X: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.

Artículo 55. — El patrimonio del Partido se integra con:

a) Las contribuciones de sus miembros.

b) Los aportes previos a los comicios generales que el Consejo Provincial determine a cargo obligatorio de los candidatos elegidos por el Partido para solventar los gastos de las campañas electorales y cuando, a su juicio, estén en condiciones de hacerlos.

c) El diez (10 %) por ciento de las retribuciones que perciban los funcionarios públicos electivos y/o políticos postulados por el Partido.

d) Los subsidios que otorgase el Estado.

e) Los aportes, donaciones o ingresos voluntarios no prohibidos por la legislación vigente.

Los fondos del Partido se depositan a su nombre en el Banco de Catamarca y/o de la Nación Argentina y a la orden conjunta de por lo menos dos de los miembros del Consejo Provincial.

TITULO XI: DE LOS APODERADOS.

Artículo 56. — El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, uno de los cuales deberá ser abogado, para que, conjunta o separada e indistintamente, representen al Partido ente la Justicia Electoral o Autoridades Administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que les encomienden las Autoridades Partidarias.

TITULO XII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO.

Artículo 57. — Fuera de las causales previstas en la ley, el Partido de Unidad Catamarqueña sólo se disuelve por el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados y voluntario de sus adherentes, en elección interna especial convocada y con los dos tercios de los votos válidos emitidos.

TITULO XIII: DISPOSICION TRANSITORIA.

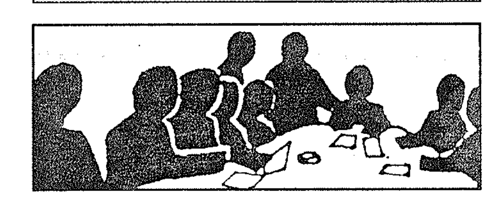
Artículo 58. — Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas del Partido conforme a esta Carta Orgánica, serán su Autoridad la Junta Promotora con los deberes y atribuciones del Consejo y la Asamblea Provincial.

Presidente, P.U.C.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/11 Nº 6718 v. 29/11/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCOMEX
S.A.
Registro 101.810
Balance al 31 de julio de 1996

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996, a las 19 horas en la sede social, Morelos 63 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los temas y documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1996;
3º) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio actual;
4º) Determinación del número y elección de Directores;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Enrique García Miramon
e. 25/11 Nº 91.051 v. 29/11/96

AGROPECUARIA LA COTORRA
S. A.
Registro Nº 1.530.739.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Paraguay 1491 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de julio 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y remuneración al directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. Depósito de acciones según art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Ernesto E. Burille
Director Titular - Ernesto J. Bogliano
e. 27/11 Nº 91.900 v. 3/12/96

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria, Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1996 a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Carlos Eduardo García
e. 27/12 Nº 92.257 v. 3/12/96

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Aumento de capital.
5º) Reforma de estatutos.
6º) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.
e. 27/11 Nº 29.615 v. 3/12/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL

—RECTIFICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA—

Se rectifica parcialmente la convocatoria publicada entre los días 22 y 28 de noviembre de 1996, s/recibo Nº 0043-00090819.
DEBE DECIR:
5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º y 5º.
6º) Elección de ocho socios Activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva; Secretario de Actas, Vocal Titular 6º y Vocales Suplentes 1º a 6º. El Presidente.
Tesorero Comisión Directiva - Héctor A. Sosa
Secretario Comisión Directiva - María del C. de Argibay
e. 28/11 Nº 92.438 v. 4/12/96

"B"

BASLE
S.A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº de Registro: 40.679

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el directorio de la sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1996, a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 en segunda convocatoria, en el domicilio social de Lavalle 391, 6 piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de la retribución del directorio y síndico por la labor en el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Elección de los liquidadores
Vicepresidente - Tomás H. F. Young
e. 25/11 Nº 90.918 v. 29/11/96

BY ASTURI TRADING INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las 17 horas en Tucumán 1539 7º "72" Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos integrantes para suscribir el Acta.
2º) Designación del Sr. Salvador J. Livolsi en su carácter de Presidente del directorio de la sociedad para promover acciones judiciales tendientes a lograr la reapertura de la sede social.
3º) Asuntos varios.
Presidente - Salvador José Livolsi
e. 25/11 Nº 91.596 v. 29/11/96

BAR QUERANDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Presidente - Lic. Claudio M. Campos
e. 26/11 Nº 91.199 v. 2/12/96

B.M.S.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Cabrera 3553 Capital Federal para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables e informes enumerados en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Honorarios de Directorio.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1996.
Presidente - Jorge E. Shaw
e. 26/11 Nº 91.228 v. 2/12/96

BRACHT
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Creación de una nueva sociedad anónima cuyo objeto sea administrar fondos fiduciarios financieros.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Director - Jorge Carlos Brito
e. 26/11 Nº 91.184 v. 2/12/96

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre 480 esq. San Martín (Buenos Aires) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la creación del Programa de Títulos a Corto Plazo por un V/N de U$S 200.000.000 creado por el Directorio en su reunión de fecha 9 de noviembre de 1995 y aprobado por la C. N. V. mediante Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996; ampliación del plazo de duración de dicho Programa (hasta el 16 de enero del 2001/por 5 años contados a partir de la fecha de su autorización por la C. N. V.) y modificación de su monto máximo que será de U$S 200.000.000 en circulación en cualquier momento o cualquier otro monto de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio.
2º) Consideración de la autorización para la emisión de obligaciones negociables por un monto global máximo, en circulación en cualquier momento, de V/N U$S 500.000.000, que pueda utilizarse para (i) ampliar el monto máximo en circulación en cualquier momento (a) del Programa hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 700.000.000 o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, y/o (b) del Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 600.000.000 que fuera aprobado mediante Certificado Nº 90 de la C. N. V. de fecha 2 de febrero de 1995 (el "Programa de Títulos a Mediano Plazo") hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.100.000.000 o cualquier otro monto menor de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio, pudiendo utilizarse el mencionado monto global máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000 en forma indistinta para ampliar el Programa, el Programa de Títulos a Mediano Plazo o ambos; (ii) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables; y/o (iii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse en la medida que existiesen fondos no utilizados de acuerdo a lo expresado en los puntos (i) y (ii) anteriores, de conformidad con lo que oportunamente este Directorio autorice.
3º) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes del Banco, de la facultad de decidir la utilización del monto global máximo, considerado en el punto 2) del Orden del Día, incluyendo, sin limitación, la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 700.000.000, y/o la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Títulos a Mediano Plazo hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.100.000.000, la emisión de obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y/o la creación de nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables, así como la facultad de determinar la emisión y el monto de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse tanto dentro como fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudiesen crearse y la facultad de determinar las restantes condiciones (i) del

Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y de las obligaciones negociables a emitir bajo los mismos, (ii) de los demás programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y de las obligaciones negociables a emitirse bajo dichos programas, y/o (iii) de las obligaciones negociables individuales adicionales a emitirse fuera del marco del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse, incluyendo sin limitación, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del Programa y/o del Programa de Títulos a Mediano Plazo y/o de los nuevos programas globales de emisión de obligaciones negociables que pudieran crearse y la oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o, en la medida que la ley argentina aplicable lo permita, al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio de este Directorio sea procedente fijar.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 26/11 Nº 92.544 v. 2/12/96

BGH
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de capital: emisión de 9.401.760 acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto por acción, valor nominal $ 0,10 por acción, equivalente a $ 940.176 con prima de emisión. Delegación en el Directorio de todos o algunos de los términos y condiciones, así como la oportunidad de la emisión, incluyendo la forma y plazos de integración y determinación de la respectiva prima de emisión, pudiendo subdelegar dichas facultades en uno o más directores o gerentes de la Sociedad. Las acciones emitidas tendrán derecho a recibir dividendo y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996.

3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia a 10 días.

El punto 3) será tratado como punto del orden del día de la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 12 de diciembre de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 27/11 Nº 92.276 v. 3/12/96

"C"

CARDIOCORP
S.A.
Reg. 1.539.292

1ra. Y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en 3 de Febrero 2220, 3º Piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de julio de 1996.

3º) Remuneraciones al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.

Presidente - Carlos Ricardo Farina

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 17/12/96. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día. El Directorio.

e. 25/11 Nº 90.937 v. 29/11/96

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de J.E. Uriburu Nº 1065, Capital, para el día 11 de diciembre de 1996 a las 20.30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.

2º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1996 y su aplicación.

3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio, durante el ejercicio económico Nro. 2.

4º) Remuneración y/u honorarios de Directores por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nro. 2 cerrado al 31 de julio de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades, en razón de funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

5º) Consideración de renuncias presentadas al Directorio.

6º) Determinación de número y elección de autoridades por un nuevo período.

7º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).

Presidente - Augusto F. Torino

Para intervenir en la Asamblea de accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de al calle J.E. Uriburu Nro. 1065, Capital Federal, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a16 horas.

e. 25/11 Nº 90.970 v. 29/11/96

CEPRIMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CEPRIMED S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 1996, a las 9:30 horas en Av. Córdoba 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-96.

3º) Consideración de la gestión y de la remuneración de los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-96.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

5º) Reducción, aumento de capital. Reforma Estatuto.

6º) Modificación fecha de cierre ejercicio social. Reforma Estatuto.

7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Síndico Titular - Gladys D. Munilla

NOTA: La comunicación de asistencia conforme art. 238 de la Ley de Sociedades deberá notificarse en Av. Córdoba 3200, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

e. 25/11 Nº 29.546 v. 29/11/96

CONSTRUCCIONES GUATEMALA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1996 a las catorce horas, en la calle Paraná 425 6º piso of. "2" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Aprobación de la gestión de los Directores.

3º) Presentación fuera de término.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º) Reposición de las pérdidas acumuladas.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Presidente - José Manuel Traverso

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las Acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas, en Paraná 425 6º "2", hasta el 3 de diciembre de 1996 a las 18 horas inclusive.

e. 25/11 Nº 90.972 v. 29/11/96

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1996 a las dieciséis horas, en la calle Paraná 425 6º piso of. "2" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Presentación fuera de término.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores.

4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Vicepresidente - Guillermo Moreno

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las Acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas, en Paraná 425 6º "2", hasta el 3 de diciembre de 1996 a las 18 horas inclusive.

e. 25/11 Nº 90.973 v. 29/11/96

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 5 de diciembre de 1996, a las 18:30 horas en su sede social calle Viamonte 1355, piso 4º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del órgano fiscalizador del ejercicio 1994/5 y 1995/96.

3º) Renovación de la Comisión Directiva.

4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - José N. Núñez

La Asamblea quedará constituida válidamente con cualquier número de socios, transcurrida media hora de la fijada.

e. 26/11 Nº 91.200 v. 2/12/96

CASA GARBET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CASA GARBERT S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1996 a las 15 horas en el local social sito en Arévalo 1556 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 236 inc. 1 del Dto. Ley 19.550/72 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Tratamiento de los resultados. Absorción de la pérdida.

4º) Motivos del llamado fuera de los plazos establecidos por el Dto. Ley y sus modificaciones.

Presidente - Santiago Bertagnoli

e. 26/11 Nº 91.180 v. 2/12/96

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1996, a las 18 hs. a celebrarse en la sede social sita en Ravignani 2506, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del estado patrimonial de la sociedad.

3º) Resoluciones a adoptar.

Presidente - Efraín Vila Sánchez

e. 26/11 Nº 91.185 v. 2/12/96

CORCEGA
S. A.
Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1996, a las 18 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.

4º) Tratamiento de la prescindencia de la sindicatura según art. 284 L.S. C. 19.550 (Reforma del Estatuto Art. Nº 11).

4º) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de directores suplentes según (art. 258 2da. parte L.S.C. 19.550).

Presidente - Martha H. Alfaro

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12 de diciembre de 1996; horario 9 a 19 hs.

e. 26/11 Nº 91.762 v. 2/12/96

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciem-

bre de 1996 a las 9:30 horas, en el local social, Lima 229 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Arnaldo Etchart.
3º) Designación de un director.
4º) Ratificación de la compraventa de acciones celebrada por el director Arnaldo Etchart con la sociedad.

Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi
e. 27/11 Nº 92.299 v. 3/12/96

C&D INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 4/9/92, Nº 8317, Lº 111, Tº "A" de S.A.Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30/9/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/9/96 de TIA S.A. y C&D Inversora S.A.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 28/11 Nº 92.424 v. 4/12/96

C.I.N.B.A.
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas, en la calle Av. Rivadavia 5231/35 1er. piso, Salón de la Confitería Castell's, Capital Federal, para considerar el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de setiembre de 1996.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y la del director suplente saliente en la Asamblea de 19 de junio de 1996 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1996, por $ 1.092.877, en exceso de $ 495.695, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente y entrantes.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; Elección del Gerente General.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1996. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1996.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de diciembre de 1996, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 28/11 Nº 92.460 v. 4/12/96

"D"

DYEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum estatutaria para el mismo día, a las 18.00 horas, en la sede social calle Córdoba 807 - 4 Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento Convocatoria fuera de los términos de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1, correspondiente al ejercicio económico nº 5, finalizado el 30 de septiembre de 1995.
3º) Remuneración de los directores.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
6º) Aumento de Capital Social a $ 60.000.
7º) Canje de Acciones al Portador por acciones nominativas no endosables.

Presidente - Hernán Bru
e. 25/11 Nº 91.059 v. 29/11/96

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1996 a las 10:30 horas, en la calle Panamá 933 2do. F - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al décimo noveno ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Paonesa
e. 25/11 Nº 91.095 v. 29/11/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE SAN LUIS S.A. ("EDESAL S.A.")

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle España 430 Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales. Incremento del número de directores titulares de la sociedad.
3º) Reforma del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales. Adecuación de las reuniones de directorio a lo establecido por el artículo 267 de la Ley 19.550.
4º) Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Conversión de acciones clase "B" ordinarias, nominativas, endosables a nominativas, no endosables conforme ley de nominatividad.
5º) Nombramiento de tres nuevos directores titulares por el plazo que resta hasta la terminación del ejercicio en curso.

Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 6 de diciembre de 1996 inclusive.

e. 25/11 Nº 90.904 v. 29/11/96

EL GRIFO DE ORO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las 18 hs. el día 17 de diciembre de 1996 a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente - Benito Martínez
e. 28/11 Nº 92.009 v. 4/12/96

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO S.A., sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los directores
3º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Jaime García Rioseco

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238, LS hasta tres días hábiles anteriores a la asamblea.

e. 28/11 Nº 91.964 v. 4/12/96

ENTRETRENES
S. A.
Nº I.G.J. 10.074/1.546.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de ENTRETRENES S.A., para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas y a las 19.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede social sita en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal, con el objeto de dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores Eduardo O. Spósito y Adrián Acebal.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo O. Spósito

NOTA: Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal.

e. 28/11 Nº 92.512 v. 4/12/96

"F"

FRIGORIFICO GORINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Estatutos 24/4/68 Nº 860 Fº 79 L. 56 T. A Estatutos Soc. Anónimas Nac. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1996, a las 8:30 horas en la sede legal de la calle Perú 619 Piso 2º Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación, art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Designación de Directores por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Agustín Velazco
e. 26/11 Nº 91.162 v. 2/12/96

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22º de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal en los días, horario y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de Tercera División, ambas ramas - Miércoles 11/12 a las 17.00 hs.
Clubes de Segunda División, ambas ramas - Miércoles 11/12 a las 18.00 hs.
Clubes de Primera División, ambas ramas - Miércoles 11/12 a las 19.00 hs.
Clubes de División de Honor, ambas ramas - Miércoles 11/12 a las 20.00 hs.

para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente, por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22º del Estatuto.
3º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Presidente - Rodolfo O. Paredes
Secretario General - Mario López
e. 27/11 Nº 92.227 v. 29/11/96

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la 64º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1996, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Consideración de las apelaciones presentadas por los Sres. Donato, Edgardo (J-405), Guardamagna, Jorge Luis (J-224) y Reolón, Juan Carlos (J-332) a la sanción impuesta por la Comisión de Arbitraje Metropolitano.
3º) Consideración de la Memoria correspondiente al 64º Ejercicio.
4º) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 1996, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) a) Elección de un Presidente en reemplazo del Dr. Rodolfo O. Paredes, quien finaliza su mandato. b) Elección de cinco (5) Consejeros titulares por tres (3) años en reemplazo de los Sres. Basilio Lagana, Mario López, Juan Antonio Beraza, Ing. Osvaldo Castrovillari, Francisco Ramiro Longo Elía quienes finalizan sus mandatos. c) Elección de dos (2) Consejeros Titulares por tres (3) años en reemplazo de los Sres.

Alberto Bacigalupo y Norberto Cipresso, que renunciaron. d) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los Sres. Fernando Paz, Pablo Puccio, Roberto Naumow y Daniel Gómez quienes finalizan sus mandatos.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Dr. Rodolfo Manuel Casamiquela, Ing. Mario Daniel Goijman y Dr. Hugo Norberto Masci, quienes finalizan sus mandatos.
7º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Presidente - Rodolfo O. Paredes
Secretario General - Mario López
e. 27/11 Nº 92.226 v. 29/11/96

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las instituciones afiliadas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de diciembre del corriente a las 19:30 hs., en la Sede Social de la Av. Rivadavia 2358 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de las solicitudes de Afiliación Institucional.
Tesorero - Víctor Epelbaum

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
e. 28/11 Nº 92.375 v. 29/11/96

FERBODIAL
Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Ricardo M. Boente
e. 28/11 Nº 92.365 v. 4/12/96

FITTE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de FITTE S.C.A., para el día 18 de diciembre de 1996, en el local social de la Avda. del Libertador 836 —Piso 8— Dto. "C", a las doce horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias del 16/01/95 y 20/12/95.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultado, Memoria, Anexos y toda la información requerida por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio comercial cerrado el 30/9/96.
3º) Aprobación de la gestión de los administradores por el ejercicio cerrado el 30/9/96.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración a los Administradores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Administrador - Eduardo A. Fitte
e. 28/11 Nº 92.343 v. 4/12/96

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.
Número I. G. J.: 479.362

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 15:30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 16,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 5 y 13 de los Estatutos Sociales.
2º) Revocación del mandato de los Directores.
3º) Fijación del número y Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mario N. Martinelli
e. 28/11 Nº 92.401 v. 4/12/96

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 19,00 horas en el local de la calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.08.96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros del Directorio por renuncia. El Directorio.
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 25/11 Nº 90.892 v. 29/11/96

GOFFRE CARBONE Y CIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 58 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 59 y determinación de su remuneración, así como la del 58 ejercicio.
Presidente - Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 hs. hasta el día 11 de diciembre de 1996 a las 17.00 hs.
e. 25/11 Nº 91.056 v. 29/11/96

GAS 2000
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social, sita en Av. Rivadavia 10.110, de Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de un compresor.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996. El Directorio.
Presidente - Silvia Irene Villar

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un banco o entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 28/11 Nº 29.652 v. 4/12/96

GINOR
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Ricardo M. Boente
e. 28/11 Nº 92.364 v. 4/12/96

GRESPANI
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

EN LIQUIDACION

blea General Extraordinaria, para el día 16 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en Posadas 1463 10º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar al acta.
2º) Consideración Balance partición final.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Director Liquidador - Nicolás Sparacino
e. 28/11 Nº 92.392 v. 4/12/96

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas correspondientes a la Clase "C" de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea Especial de Accionistas Clase "C", a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente acta de Asamblea;
2º) Remoción sin causa de los Directores electos por esta Clase de Acciones;
3º) Elección de nuevas autoridades en su reemplazo. El Directorio.
Presidente - Federico Miguel de Achával

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
e. 25/11 Nº 90.916 v. 29/11/96

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15.00 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de garantía hipotecaria a favor del Dente S.A. sobre el inmueble de calle Tucumán Nº 3238, Capital Federal, a tenor de convenio del 09/10/96.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 26/11 Nº 91.172 v. 2/12/96

HOTSUR
S. A.
I. G J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTSUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18 hs. y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Galicia 2946 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Dámele
e. 28/11 Nº 91.931 v. 4/12/96

"I"

INDUSTRIAS EVEREST
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 9 horas en Marcelo T. de Alvear 452, 1º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y destino de los resultados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con la ley 19.550 y el estatuto social.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares, todos con mandato por un año. El Directorio.
Presidente - Elicio Blanco
e. 26/11 Nº 91.142 v. 2/12/96

INMOBILIARIA LAMARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.
Número de Registro en la I. G. J. 5464

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996 a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y para

el día 20 de diciembre de 1996 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 596, p. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección de la Sindicatura.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Luis Pallaro
e. 28/11 Nº 29.674 v. 4/12/96

"J"

JOSE INIESTA e HIJOS
S. A.

ACTA DIRECTORIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de JOSE INIESTA e HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el días 16 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en su sede social de Juan Bautista Alberdi 6657.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y la aprobación de la gestión del Directorio
3º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores miembros del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de dos directores suplentes.
5º) Consideración y resolución acerca del destino de los resultados que informe el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alejandro Iniesta
e. 28/11 Nº 29.656 v. 4/12/96

"L"

LINEA 71
S. A.
I.G.P.J. Nº 20.947

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1996 a las veinte horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº XXX finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de directores titulares y suplentes y miembros del consejo de vigilancia que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Presidente - Juan Carlos González
e. 26/11 Nº 91.198 v. 2/12/96

LACROZE Y CABILDO
S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Liquidador.
2º) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación
3º) Propuesta de Distribución Final.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Antonio García Sánchez
e. 27/11 Nº 91.790 v. 3/12/96

LA NICOLASA
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16/12/96 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 539, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de los nuevos miembros del Directorio por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Enrique Ruiz Ocampo
e. 27/11 Nº 92.290 v. 3/12/96

LINEA 22
S. A.
IGJ Expediente Nº 220.298/54.792

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 27/11 Nº 92.324 v. 3/12/96

LINEA 17
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220295/54791

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria:
1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado del 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1 de setiembre de 1996.

B) Temas de la Asamblea Extraordinaria:
8º) Aumento de capital social. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.452 v. 4/12/96

LINEA 10
S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220292/54790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 21:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado del 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.450 v. 4/12/96

"M"

MANNESMANN REXROTH
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1996 a las 9:00 hs. en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Director - Ernesto Brokoff
e. 26/11 Nº 91.194 v. 2/12/96

MARGEL
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Ricardo M. Boente
e. 28/11 Nº 92.363 v. 4/12/96

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Presidente - Roberto D. Urquía

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.462 v. 4/12/96

"O"

OLIVOS GOLF CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre a las 16.30 hrs. en el Local de la calle Córdoba 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2) Consideración del Balance General y toda la Documentación del Art. 234, Inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1996.
Punto 3) Consideración de la gestión del Directores y Síndicos.
Punto 4) Elección de cuatro Directores titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan A. Nicholson (h.).
e. 25/11 Nº 91.055 v. 29/11/96

"P"

PAPELERA SAN JORGE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatuarias, convócase a los accionistas de PAPELERA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Sede Social sita en Sarmiento 1562, piso 4° "E" de Capital Federal con el objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y correspondientes al 40° ejercicio cerrado al 30 de julio de 1996.
2°) Consideración del Resultado. Retribución de los Directores.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos Enrique Jordana
e. 27/11 Nº 91.821 v. 3/12/96

PISO CERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en la calle Montevideo 373 Piso 6 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea:
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Renuncia del Director Titular y Suplente. Determinación del nuevo número y elección con mandato por 3 ejercicios. El Directorio.
Presidente - Pascual Antenore

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el registro de asistencia a asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
e. 27/11 Nº 92.206 v. 3/12/96

PIZZERIA CENTRO
S. A.
Nº I.G.P.J.: 95.980

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en la calle Avda. Corrientes 1300 - Capital Federal, en primera Convocatoria y a las 16 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1996 y destino del resultado.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 27/11 Nº 92.314 v. 3/12/96

PAPELERA CIAO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle San José 1788, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA ORDINARIA)

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de julio de 1996.
4°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1996.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - María Belén Ceriani
e. 28/11 Nº 92.473 v. 4/12/96

PRE-PRESS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de PREPRESS S.A. para el día 17 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el local de la calle Reconquista 1034, piso 1°, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el 4to. Ejercicio Económico iniciado el 1° de octubre de 1994 y finalizado el 30 de septiembre de 1995.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de los Honorarios al Directorio de acuerdo con el Art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de las asignaciones especiales al directorio para el próximo ejercicio.
7°) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con el estatuto.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Hernán Daniel Simond

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.458 v. 4/12/96

"R"

RENTACO
S.A.
Expte. I.G.J. Nº 1166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la Sede Social, sita en la calle California 2662, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1996, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y las 10:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.
2°) Motivo del Llamado a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 8, Finalizado el 30 de Junio de 1996.
4°) Análisis de la eestión llevada a cabo por el Directorio.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio.
6°) Análisis de los resultados del Ejercicio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 25/11 Nº 29.521 v. 29/11/96

RUTHINIUM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14-12-96 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la aceptación de los aportes irrevocables.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto social por aumento de capital, en exceso del quintuplo, elevándolo a la suma de $ 1.100.000.- determinando cantidad, clase y tipo de acciones emitidas, así como a su forma de suscripción e integración.
4°) Reforma del artículo 13° de los Estatutos sociales.
Presidente - Gabriel Pablo Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238° de la ley de sociedades.
e. 26/11 Nº 91.102 v. 2/12/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en la Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditario de la sociedad.
3°) Reconducción del plazo social.
4°) Transformación en Sociedad Anónima sobre la base de un balance especial al 30/11/96.
5°) Designación de Administrador y Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 27/11 Nº 92.301 v. 3/12/96

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro Nº 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996;
3°) Distribución de ganancias;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 27/11 Nº 92.185 v. 3/12/96

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25° incisos 13 y 15 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la compra de un inmueble ubicado en Olleros 2636, de esta Capital, el cual se destinaría para el funcionamiento del ISEA (Instituto Superior de Enseñanza, Estudios y Extensión Agropecuaria.
2°) Aceptación de la constitución del derecho real de hipoteca sobre el inmueble de la calle Olleros 2636, de esta Capital en garantía del préstamo que se otorgaría a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA para afrontar la compra del inmueble antedicho.
3°) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Comisión Directiva.
4°) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Secretarios - Horacio Foster, Juan Alberto Ravagnan

Art. 35. — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45 (Modificación de los Estatutos).
Art. 37. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Art. 45. — La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTA: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.519.
2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1996.
3. La persona ideal (Sociedad, Asociación, etc.) puede participar a través de su representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación en quien registre primero su asistencia.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster
e. 21/11 Nº 90.591 v. 2/12/96

SERRA HNOS.
SAICI SA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31-03-50 / Nº 320 / Libro 48 / Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, en la calle Paraná 364, 10° piso, departamento A, de esta Capital Federal, a las 15 horas, en primera Convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3°) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4°) Aprobación consolidación estatutaria.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Mac Donald

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.
e. 26/11 Nº 91.150 v. 2/12/96

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas

de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, Capital Federal, para el 18 de diciembre de 1996, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Reducción del Capital Social a $ 12.000 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4to. del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos;
4º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Alain Hombreux
e. 27/11 Nº 92.304 v. 3/12/96

SALCINES Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 16 de diciembre de 1996, a las 16 horas, en la sede social Herrera 297 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre el cese de actividades de distribución.
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Eduardo Lorenzo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el Art. 238 de la Ley. 19.550.
e. 28/11 Nº 92.381 v. 4/12/96

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-96.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 28/11 Nº 92.480 v. 4/12/96

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Córdoba Nº 680, Capital Federal (Salón "Las Américas" del Hotel Libertador Kempinski) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por la Resolución CNV Nº 195 y las normas de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al séptimo ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el séptimo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el séptimo ejercicio social.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el octavo ejercicio social.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1997 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1996.
11) Consideración del incremento a U$S 1.500.000.000 del monto máximo de obligaciones negociables que podrán estar en cualquier momento en circulación en el marco del Programa Global B. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B, que al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Maipú 1210, piso 10mo, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 10 de diciembre de 1996, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
e. 25/11 Nº 29.533 v. 29/11/96

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asamblea Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Bynnon Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.07.96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Organo de Fiscalización.
5º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 25/11 Nº 90.891 v. 29/11/96

TABERNA BASKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 13/12/96 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por la demora del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30/6/94, 30/6/95 y 30/6/96.
3º) Elección del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
4º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
Presidente - Juan C. Sosa
e. 27/11 Nº 91.236 v. 3/12/96

TERMECO CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 129.119

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996 a las 15 hs., en Cerrito 1320, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de Resultados.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 27/11 Nº 92.286 v. 3/12/96

TRANSGAS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Alberto Brunet

NOTA: Depósito del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.
e. 27/11 Nº 29.614 v. 3/12/96

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 39, cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de la retribución de honorarios Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1996.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Roque Sáenz Peña 720 - Piso 3º - Capital Federal en el horario de 14,30 a 17,30 hs.
e. 27/11 Nº 92.209 v. 3/12/96

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
S. A. I. C.
Reg. I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en Talcahuano 768, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Honorarios de directores y síndicos correspondientes al ejercicio mencionado.
4º) Análisis y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Análisis de la evolución de la liquidación de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Alejandro Parise
Vicepresidente - Angel De Giorgi

NOTA: Los señores accionistas deberán hacer el depósito de sus acciones o cursar la comunicación de su asistencia previsto por el art. 238 de la ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en el estudio del Síndico de la Sociedad, Dr. Labombarda, en calle Callao 420 5º piso "C" Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 28/11 Nº 92.385 v. 4/12/96

TEKHNE - PROCESAC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TEKHNE-PROCESAC S.A., domiciliada en Av. Córdoba 1345, piso 5º "B", Capital Federal, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996 en la sede social a las 9.00 hs. en primera convocatoria. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación liquidador.
3º) Nombramiento del depositario de la documentación social.
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30-11-96 y Cuenta de Partición.
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ 9/87.
Presidente - Roberto Vázquez
e. 28/11 Nº 92.378 v. 4/12/96

TIA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 22/10/46, Nº 422, Folio 281, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16:00 horas, en Santa Fe 1970 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30/09/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/09/96 de TIA S.A. y C & D INVERSORA S.A.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 28/11 Nº 92.425 v. 4/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con ofi-

cinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Panadería y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados" sito en ALVAREZ JONTE 2483/85, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 08 al 14 de noviembre de 1996, ambas incusive, bajo recibo Nº 0043-00088549. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 92.310 v. 3/12/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Remedios Salgado García de Garea, Laura Prado y Antonio Héctor Cherey, dom. Bacacay 5199, venden a Norberto Jorge López, dom. J. L. Suárez 1423 Dto. 3, negocio Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (500200) hasta 50 m2. y 2 Oper., Dcho. de Pan (500200) (601020) Sup. total 98,22 m2, denominado "San Javier, sito en AV. LOPE DE VEGA 303/9 P.B. y Sótano - BACACAY 5199, Cap. Fed. Reclamos Ley n/ Oficinas.

e. 28/11 Nº 92.467 v. 4/12/96

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Avisa: Kobemar S.R.L., representada por su socio gerente Daniel Eduardo Berkenstadt domiciliada en 12 de Octubre Nº 53, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires vende a Rivaut S.R.L. representada por su socio Gerente Ernesto Jorge Dursi, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 4977, 3º, Capital el comercio habilitado por Ordenanza Nº 44.947 del 20 de setiembre de 1996, como Estación de Servicio Combustibles Líquidos (604061);Café-Bar (602020); Com. Min. Exp. y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones (603300); Oficina Comercial (604010) y garaje comercial (604070) ubicado en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 3019 Planta Baja, esquina a la calle Carlos Suberbuhler Nº 1718 Piso P.B. Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 28/11 Nº 92.456 v. 4/12/96

"B"

Silvia Gil avisa con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 216 P. 8º "A" de Cap. Fed. transfiere el Taller Mecánico (Reparación de automotores) y de pintura con máquina pulverizadora, ubicado en la calle BRASIL 590 Cap. Fed. a María C. Florindo con domicilio en calle Brasil 596 PB. Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Ciudad de la Paz 216, P. 8º "A" Cap. Fed.

e. 26/11 Nº 91.090 v. 2/12/96

"C"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. oficinas Tucumán 834 Cap., avisa que Claudia Perla Madera, domic. Ramón L. Falcón 4542 Cap. vende a Carlos Oscar Palamara y Juan Héctor Ducasse domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, Elaboración de Prod. de Graham, y similares y Fca. de masas, calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 4542 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 92.225 v. 3/12/96

David Claudio Fromer, Contador Público. UBA, domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Marzano Mario domiciliado en Cangallo 25 de la Capital vende a Norma María del Valle González, domiciliada en Bermejo 1743 Boulogne Sur Mer (Buenos Aires), garage comercial ubicado en CANGALLO 25 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Córdoba 890 1º A Capital Federal.

e. 27/11 Nº 92.386 v. 4/12/96

"D"

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hermanos transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con domic. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de marmolería con Potencia Instalada hasta 10 C.V." sito en pasaje DE LA TECNICA 5348/50 Capital. Reclamos de Ley en J. Hernández 2197 PB. Capital.

e. 28/11 Nº 92.355 v. 4/12/96

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hnos. transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con dom. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de Marmolería, Depósito Complementario de la Actividad y Exposición y Ventas" sito en pasaje DE LA TECNICA 5347 Cap. Reclamos de ley en José Hernández 2197 PB. Capital

e. 28/11 Nº 92.356 v. 4/12/96

Roberto Osvaldo Rodríguez Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Pedro Daniel Plamenatz, con domicilio en Cerviño 3762 Cap. Fed., vende a Carlos Gabriel Salvático con domicilio en Av. Gral. Paz 1316 de Cap. Fed., el negocio de Café Bar-Despacho de Bebidas-Wisquería-Cervecería-Confitería, sito en DEL LIBERTADOR AV. Nº 7524, Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 28/11 Nº 91.934 v. 4/12/96

"E"

Por inst. privado del 11/06/96, Lina Angela Martín, arg., L.C. Nº 0.705.634, domic. T. P. Vilardebo 2755 2º "A" Cap. Fed., vende, cede y transfiere al Sr. José Manuel García, L.E. Nº 7.702.779, domic. Ecuador 282, Cap. Fed., casado, empresario, arg., el 33,33 % del negocio del Hotel sito en la calle ECUADOR Nº 282, Cap. Fed., Insc. D.G.I., C.U.I.T.: 30-64393140-7 y MCBA Ing. Brutos Nº 786297-11, en la suma total de $ 5000 recibido en dinero efectivo y comprende en concepto de Fondo de Comercio $ 4000 y $ 1000 como valor de los muebles y útiles. La operación se hace con efecto a partir 1 de julio de 1996. El comprador se hace cargo del personal existente conservando la antigüedad de los mismos. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 26/11 Nº 91.091 v. 2/12/96

"G"

Gascón 1150 S.R.L. con domicilio en Gascón 1150, Cap. Fed. transfiere a Diego Mauricio Medriano con domicilio en la Av. Pueyrredón 1913, 1º P. Dto. A. Cap. Fed., su negocio de Playa de Estacionamiento (capacidad máxima 55 cocheras) sito en GASCON 1150, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley Gascón 1150, Cap. Fed.

e. 25/11 Nº 91.044 v. 29/11/96

Rectificación del día 14/11/96 al 20/11/1996. Recibo Nº 49.979. Transferencia del Garage "El Sol", sito en GASCON 146 CBA. Rectificación del domicilio para reclamos de ley y oposiciones en Santos Dumont 2463 6º A de C.B.A. donde decía Santos Dumont 2243 6º A de C.B.A.

e. 26/11 Nº 91.702 v. 2/12/96

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge A. Aguirre martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital amplían edicto 87.530 del 31/10 al 6/11/96 de GUAMINI 2321 Capital. La compradora se hace cargo de la antigüedad del personal siguiente: Ciria del Carmen Avila (ingr. 1/1/87) Marta Rita Alvarez (1/2/90) Cecilia Leguizamón (1/7/90) Isabel Liliana Díaz (1/6/93) Gervasia María Díaz, (1/1/94) Sara del Valle Rodríguez (1/10/94). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 91.161 v. 2/12/96

"H"

El Dr. Jorge A. Armentano Abogado con domicilio en Lavalle 1362, Piso 2, Ofic. "3 bis", Capital, Tel. 371-1709 avisa que Velázquez SRL. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1492. Capital venden a Rosa Amor domiciliada en Moreto 552, Capital el fondo de comercio del rubro Bar Restaurante "Velázquez" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1492, esq. Luis S. Peña, Capital, libre de toda deuda gravamen inhibiciones embargos impuestos tasas y contribuciones y sin personal. Reclamos de Ley en mi estudio.

e. 25/11 Nº 91.645 v. 29/11/96

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada con of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: se rectifica edicto Nº 89.963 de fecha 15/11/96 al 21/11/96 siendo la Compradora Laurentina Monzón dom. Gavilán 1740 La Tablada Pcia. de Bs. As. del negocio de Garage Comercial sito en HELGUERA 1630 P.B.; P.A. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras of. Matr.: 941 - Folio 247 - Libro: 65.

e. 27/11 Nº 92.308 v. 3/12/96

Jorge Edgardo Ryan, dom. en Céspedes 2437, Capital Federal, avisa que vende a Elena Graciana Ferrari, dom. en Hualfin 1100, Capital, fondo de comercio, venta de comidas preparadas de la calle HUALFIN 1100, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 736, 4to. piso, Dpto. 1º, Capital.

e. 28/11 Nº 92.379 v. 4/12/96

"I"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa: se rectifica edicto publicado del 15/11/96 al 21/11/96 bajo recibo Nº 89.873 en el sentido que debe leerse como parte compradora María Nazaria Gómez domiciliada en E. Mitre 1877, Lanús Este (Pv. de Bs. As.) del Garage Comercial (con tarjeta de habilitación en trámite Nº 009072/96 sito en INCLAN 2871/73 PB Capital y vende Sandra Edith Safe, domiciliada en la calle Paraíso 121 (Llavallol) (Pv. de Bs.As.) Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/11 Nº 92.390 v. 4/12/96

"J"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa con retroactividad al 1/1/94 que José María Quesada dom. Coronel Díaz 2625 Cap. vende a María Teresa Delfina Matilde Quesada dom. Billinghurst 1645 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en JERONIMO SALGUERO 2814 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 28/11 Nº 92.515 v. 4/12/96

"L"

Susana Enriqueta Perkins con domicilio en Libertad 1289, Capital transfiere y vende a Multiópticas S.A. domicilio en Pasteur 133, 5 P. el negocio que gira con el nombre de fantasía Optica 5 Esquinas Negocio de fotografía óptica audiología ubicado LIBERTAD 1289, libre de pasivos. Reclamos de Ley en Paraná 426, 12, I.

e. 25/11 Nº 91.061 v. 29/11/96

"M"

El Dr. Rafael J. Olivari, Contador Público con domicilio en Larrea 63, Cap. Fed. comunica que Cointel S.A., domicilio. Montiel 128, Cap. Fed. transfiere a José Luis Olivari y María Teresa Minuto S.H. dclio. Santa Fe 3674, 7º A, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como Locutorio de Titularidad Ajena, instalado por Telefónica de Arg. S.A., sito en MONTIEL 128, Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen, y/o inhibiciones y de personal. Reclamos de Ley en Larrea 63, Cap. Fed.

e. 25/11 Nº 90.960 v. 29/11/96

La Escribana Nora E. Charlin, con dom. Vidt 2075, P. 2, C, Avisa que: Rolando José de Moreno, DNI: 4.506.129, dom. legal Matheu 750, Cap. Fed., transfiere el fondo de Comercio a Juan Pablo de Moreno, LE: 4.431.732 dom. legal Matheu 750, Cap. Fed. del Hotel TEA, destino hotel familiar, sito en MATHEU 750, Cap. Fed. Reclamos de ley en dom. partes.

e. 28/11 Nº 92.388 v. 4/12/96

"P"

Se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio Parcial según contrato suscripto entre Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A. y Aseo S.A. con fecha 31 de octubre de 1996 y su fecha de cierre 11-11-96 de los activos y pasivos en los términos de dicho contrato y con efecto retroactivo al 01-10-96 relativos a los servicios de recolección de residuos industriales y comerciales, limpieza industrial y reciclaje, ubicado en la calle PEDRO LUJAN 2590, Capital Federal. Vendedor: Aseo S.A., con domicilio en Paseo Colón 221 piso 9º Capital Federal; Comprador: Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A., con domicilio en la calle Pedro Luján 2590, Capital Federal. Escribanos intervinientes: Dr. Manuel Alonso y Dr. Julio Ignacio Quiroga, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 611, piso 7º, Capital Federal. Reclamos de ley en este último domicilio.

e. 27/11 Nº 92.213 v. 3/12/96

"S"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to "D" de Capital Federal, avisa que Roberto Ponassi, con domicilio en la calle San Luis 2742, 4to "B", Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la calle SUIPACHA 214 de Capital Federal, a José Brusco, con domicilio en Ayacucho 764, Bernal, Pcia. Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 91.687 v. 2/12/96

"T"

El Sr. Mariano Cruz Moya domiciliado en Terry 300, Capital Federal, hace saber a los interesados por el término de cinco días que ha vendido al Sr. José Elías Alvite Galante, domiciliado en Apolinario Figueroa 1175 de Cap. Fed. el negocio de su propiedad, bajo la denominación de "Posta Transportes", dedicada al rubro de mensajería en motos, sito en TEJEDOR 147 de Capital Federal, a fin que los interesados comparezcan en el domicilio indicado dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 1996. Curapaligüe 86, reclamo de ley.

e. 27/11 Nº 92.326 v. 3/12/96

Mabel María Mazzini de Manzitti, DNI Nº 12.548.441, con domicilio en la calle Gral. Enrique Martínez 1934, de Capital Federal, avisa que ha transferido el Establecimiento Educativo Instituto Argentino Bilingüe, sito en la Ruta Panamericana Km. 38, Ramal Pilar, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, registrado bajo los números Diegep 1367, Diegep 1839 para la Enseñanza Primaria y Diegep 4567 para la Enseñanza Media, desde el 1ero. de marzo de 1995, a favor de la sociedad Instituto Argentino Bilingüe S.A. con domicilio legal en la calle Carbajal 3250, Capital Federal y especial en la Ruta Panamericana Km. 38, Ramal Pilar, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, sede del Establecimiento Educacional, libre de toda deuda y gravamen y que el personal fue transferido de plena conformidad en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Comunica asimismo, que ejerce la presidencia del Instituto Argentino Bilingüe S.A. de cuyo paquete accionario posee el 80 %. Reclamos de ley Carbajal 3250, Capital Federal y domicilio de la Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana Km 38; Ramal Pilar, Tortuguitas.

e. 25/11 Nº 91.021 v. 29/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CPC

S. A.

NUCLAR

S. A.

Nº Inscripción I.G.J. 902.731.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, se hace saber que CPC S.A., con domicilio en la calle Adolfo Alsina 633, 4º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 290, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de febrero de 1978, y NUCLAR S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 633, 1º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 674, Libro 98, Tomo A, de Estatutos de S. A. Nacionales con fecha 25 de febrero de 1983, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 11 de noviembre de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscrito el 15 de octubre de 1996 mediante la absorción de NUCLAR S.A. por CPC S.A.

La valuación de los activos y pasivos de las Sociedades fusionadas con indicación de las fe-

chas a que se refiere, se detallan a continuación: CPC S.A. al 31 de agosto de 1996: Activo $ 101.838.380, Pasivo $ 29.232.421, NUCLAR S.A., al 31 de agosto de 1996: Activo $ 1.494.972, Pasivo $ 212.312.

Los reclamos de Ley podrán efectuarse en Adolfo Alsina 633, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Leandro Aníbal Gómez
e. 27/11 Nº 91.877 v. 29/11/96

"P"

PERTICARI Y CIA.
S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 7.10 a la suma de $ 414.378,03 mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajustes de Capital. Al mismo tiempo resolvió la posterior reducción del mismo a la suma de $ 40.000. Balance antes del aumento y reducción del capital: Activo: 915.929,13. Pasivo: 410.391,13. Patrimonio Neto: 505.538. Balance después del aumento y reducción del capital: Activo: 541.551,10. Pasivo: 410.391,13. Patrimonio Neto: 131.159,97.

Presidente - Juan C. Coste
e. 28/11 Nº 92.468 v. 2/12/96

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
S. A. I. C. F.

AdeS - ALIMENTOS DE SOJA
S. A.

Fusión. a) REFINERIAS DE MAIZ S. A. I. C. F., Sociedad absorbente, sede social: Tucumán 117, piso 4º; inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1959, Nº 2612, Fº 105, Lº 52, Tº A de Estatutos Nacionales; AdeS ALIMENTOS DE SOJA S. A., sociedad absorbida sede social: Luján 2595; inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1986, Nº 4719, Lº 102, Tº A de S. A. b) Activos y pasivos al 30 de setiembre de 1996: REFINERIAS DE MAIZ S. A. I. C. F.: Activo $ 155.372.337; Pasivo $ 98.818.236; AdeS ALIMENTOS DE SOJA S. A.: Activo $ 25.443.116; Pasivo $ 7.833.466; c) Compromiso Previo de Fusión: 15 de noviembre de 1996; Asambleas Extraordinarias aprobatorias de la fusión: 20 de noviembre de 1996. Reclamos de Ley: Tucumán 117, piso 4º, de 9.00 a 15.00 hs.

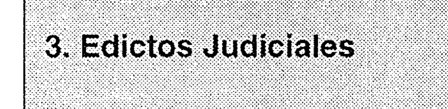
Autorizado - Arnaldo O. Bianchini
e. 27/11 Nº 29.639 v. 29/11/96

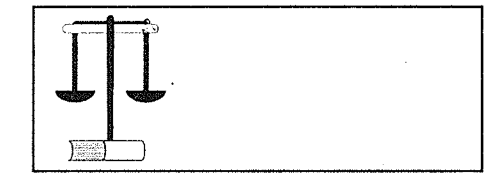
ROMAN
S.A.C.
Nº de Registro 22.523

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL Y ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 204 y 88 inc. 4) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y a sus efectos, hácese saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de ROMAN S.A.C., celebrada el 30 de setiembre de 1996, decidió la reducción del capital y su escisión en función de la reestructuración de las unidades de negocio y las participaciones accionarias de los socios. 1) Previo a la escisión, el capital social de ROMAN S.A.C. se redujo en la suma de $ 2.446.953 quedando el mismo en $ 7.553.047. La misma Asamblea resolvió compensar los resultados no asignados de $ 7.179.772,20 con la reserva legal de $ 386.528,25, con la reserva especial por prima de emisión de $ 7,60 y con $ 6.793.236,35 de la cuenta de ajuste de capital de $ 17.735.907,96, quedando esta con un saldo de $ 10.942.671,61. 2) En tal estado, ROMAN S.A.C. se escinde creándose tres nuevas sociedades. a) La sociedad que se escinde se denomina ROMAN S.A.C. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta con fecha 29 de setiembre de 1967 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) bajo el Nº 2859 del Folio 218, Libro 63, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con sede social inscripta en la calle Olavarría 3240, 3º Piso, Buenos Aires. b) Las nuevas sociedades escisonarias se denominan ROWECO S.A., INTERDEPOSITOS S.A. y REPUESTAR S.A.; tienen las tres el tipo de sociedad anónima y su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. c) Del Balance Especial de Escisión de ROMAN S.A.C.; confeccionado al 30 de junio de 1996, surge que su Activo se valuó en $ 47.414.949,52 y su Pasivo en $ 23.647.247,32, con un patrimonio neto de $ 23.767.702,20, destinando a las nuevas sociedades escisonarias una activo de $ 5.188.339,85 y un pasivo de $ 1.015.538,76; según el siguiente detalle: c.1) A ROWECO S.A. destina un Atuvo $ 2.312.488,82 y un Pasivo de $ 1.015.538,76. c.2) A INTERDEPOSITOS S.A. destina un Activo de $ 2.189.472 y ningún Pasivo. c.3) A REPUESTAR S.A. destina un Activo de $ 686.379,03 y ningún Pasivo quedando ROMAN S.A.C. con un Activo de $ 42.226.609,27 un Pasivo de $ 22.631.708,56 y un Patrimonio Neto de $ 19.594.901,11. Las oposiciones serán recibidas por el Escribano Carlos María Baraldo, con domicilio en Tucumán 881, primer cuerpo, 2º piso, Of. 17, Capital Federal.

Presidente - Alfredo Alberto Román
e. 28/11 Nº 92.349 v. 2/12/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA PAN para que en el plazo de treinta días se presenten en los autos sucesorios a fin de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/11 Nº 91.693 v. 29/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, cita y emplaza por 30 ds. a herederos y acreedores de MARIA AURORA HERNANDEZ DE SALA. Publíquese por 3 ds. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 30/8/96.
e. 27/11 Nº 43.348 v. 29/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Areán, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL VICENTE POSE en los autos caratulados "GARCIA PARDO, GLADYS MABEL c/POSE, DANIEL VICENTE s/Acción declarativa", a tomar intervención en los mismos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 28/11 Nº 91.923 v. 29/11/96

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO PEDRO CECALONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/11 Nº 91.815 v. 2/12/96

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Cap. Fed. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL MISURELLI y de LYDIA REGINA PEREZ a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/11 al 22/11/96.
e. 27/11 Nº 89.679 v. 29/11/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de Capital Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, cita a los sucesores de SALVADOR VERZI y AGATA FENOCCHIARO DE VERZI para que en el plazo de 15 días computados desde la última publicación, a estar a derecho en los autos "FERNANDEZ DE PARADISO NELIDA VIOLETA contra SUCESORES DE SALVADOR VERZI y AGATA FENOCCHIARO sobre Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/11 Nº 91.944 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P. 4, de Capital Federal, cita por diez días a FRANCISCO MOLITERNI para que conteste la demanda incoada en los autos caratulados GATTARI S. A. DE CONSULTORIA EXTERNA c/MARISCAL, HECTOR DOMINGO y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que asuma su representación. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/11 Nº 91.989 v. 29/11/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º, en los autos "DE ANGELIS EDUARDO HUMBERTO c/CACERES BENITEZ CESAR y Otra s/Ejecución de Alquileres" cita al representante legal de la Compañía de Transportes TARPAN S. A. por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín, a fin de que en el plazo de dos días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 28/11 Nº 91.988 v. 29/11/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica de la Capital Federal, sita en Lavalle 1212, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MENDEZ, PAMELA LUCIANA s/ Adopción", se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, marzo 7 de 1996: Notifíquese al Sr. GUSTAVO ANGEL MENDEZ la promoción de la presente demanda mediante edictos que se

publicarán por dos días en el Boletín Oficial ...". Fdo.: Miguel R. Guiraldes, Juez.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 28/11 Nº 91.925 v. 29/11/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 de la Capital Federal sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, en autos "BANCO ODDONE S. A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/DE MARTINO LUIS s/Sumario", cita y emplaza a LUIS DE MARTINO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 28/11 Nº 6666 v. 29/11/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, cita y emplaza por sesenta (60) días a JAVIER ALBERTO LOPEZ a comparecer a estar a derecho en los autos: "LOPEZ, JAVIER ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Exp. Nº 114.131/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Elsa Isabel Núñez, secretaria.
e. 28/11 Nº 6667 v. 2/12/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en autos caratulados "NARDINI, ORLANDO ERNESTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a ORLANDO ERNESTO NARDINI, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a autos a estar a derecho. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 94.321, publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 28/11 Nº 6668 v. 2/12/96

Nº 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA LUJAN ANUNCIADA GIANNATTASIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/10 al 23/10/96.
e. 27/11 Nº 47.714 v. 29/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza a ENRIQUE RAFAEL RAMIREZ por el término de sesenta días. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 28/11 Nº 6669 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS POGGIO S. A. C. I. F. I. A. el día 11 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Catalina Varnavo Glou en la calle Tucumán 811, 2º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 18,00 hs. y hasta el día 7/2/97, fijándose el 21/3/97 como fecha para el informe del art. 35; el 4/4/97 para el art. 36 y el 8/8/97 para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27 de la ley 24.522. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/11 Nº 92.443 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, en autos "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ ROMAGNOLI MARIA ROSA s/Ejecutivo", cita y emplaza a ROMAGNOLI MARIA ROSA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/11 Nº 6671 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/JUVET, ADALBERTO RICARDO s/Ejecutivo" a Don ADALBERTO RICARDO JUVET, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.372 v. 29/11/96

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 5 días, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DISTRIBUIDORA RIO CUARTO S. A. y Otros s/Ej.", Expte. Nº 66.372, a JOSE LUIS MOLINA, FLORINDA GRACIA CIPOLLA DE MOLINA y ANA DEL VALLE BARONI SUAREZ, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente en el Proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 28/11 Nº 91.924 v. 29/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "VERONELLI, HECTOR J. s/Pedido de Quiebra por SIEGRIST, RICARDO C.", que atento lo dispuesto en el art. 154 del C.P.C.C., se cita al deudor para que dentro del término de cinco días de notificado, comparezca, invoque y pruebe cuanto a derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/11 Nº 92.498 v. 29/11/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996. Tiénese presente el informe actuarial que antecede, y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de OSCAR AMADO LENCINA ordenada a fs. 66, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, solicitando la averiguación de paradero y captura del nombrado, quien una vez habido deberá ser trasladado a la Alcaidía del Palacio de Tribunales en calidad de incomunicado a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello cítese a OSCAR AMADO LENCINA mediante publicación de edictos por el término de ley. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez: ante mí Félix Descalzo". Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
e. 27/11 Nº 6720 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO SALER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando AU, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de octubre de 1996. Atento la citación cursada al imputado y que a pesar de ella no pudo darse con su paradero, siendo que el nombrado nunca estuvo a derecho en la presente causa y en virtud del decreto de fs. 30/34, 83/4, 100 y 112, citéselo por edictos, por el término de un día. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Mónica Marta Iquiniz, secretaria.
e. 25/11 Nº 6665 v. 29/11/96

Juzgado en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ALBERTO FRANCISCO URRUTIA, M. E. Nº 5.309.649, pasaporte Nº 6.796.364, nacido el 22/9/36 en Mar del Plata —PBA—, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Transcripción del auto de fs. 119. ///nos Aires, 30 de octubre de 1996. Recibasele declaración indagatoria (CPPN: 294), a ALBERTO URRUTIA. Atento el resultado negativo de las diligencias ordenadas por el Tribunal tendientes a lograr el paradero del nombrado, citeselo por Edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Brugo, juez nacional
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 28/11 Nº 6723 v. 4/12/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3774 "CARLOS HORACIO RUARTE s/ Concusión en concurso real con el de defraudación mediante abuso de confianza", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de junio de 1996, del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 6, Secretaría Nº 11 de Capital Federal, en causa Nº 1887, por el cual se condena a CARLOS HORACIO RUARTE, a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito de concusión en concurso real con el de defraudación mediante abuso de confianza en calidad de autor (arts. 268 en función del 266, 172, 45, 55, 26 y 29 inc. 3º del Código Penal)...Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11. Ante mí: Miguel Angel Ambrosio, secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 25/11 Nº 6499 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso de Capital Federal, en la causa Nº 288 seguida por el delito de amenazas y lesiones en concurso real, cita y emplaza a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO, con último domicilio conocido en Pacheco de Melo 1946, 4to. piso "B" Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1996. Cítese a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO, por cédula, a diligenciar en el día a su domicilio real, y mediante edictos a fin de que comparezca a este tribunal a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Garrigos de Rébori, juez; por ante mí: Dra. Verónica Guagnino, secretaria. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
e. 26/11 Nº 6612 v. 2/12/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO CARLOS PUIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.314 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/11 Nº 6494 v. 29/11/96

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996, cítese por edictos a DESIDERIO ZACARIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 38.751, caratulada "DESIDERIO ZACARIAS y Otra por art. 237 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/11 Nº 6495 v. 29/11/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ASTOR RAMOS a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6789, caratulada: "RAMOS, ASTOR por resistencia a la autoridad, que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996... Cítese a ASTOR RAMOS, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura; notifíquese (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 27/11 Nº 6636 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Maura Risetti, notifica a RODOLFO SAMUEL LOPEZ la resolución dictada en la causa nro. 17.983 caratulada "Testimonios remitidos por el Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161 s/ averiguación inf. ley 23.737": "///nos Aires, 15 de noviembre de 1996... notifíquese a RODOLFO SAMUEL LOPEZ... mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (de acuerdo a lo normado en el art. 150 del C. P. P.), con el objeto de hacerle saber de la existencia de la presente causa así como de los derechos que le asisten conforme el art. 73 del C. P. P. N. y que deberá nombrar a tal fin —en el término de tres días a contar desde la última publicación de los mismos— a un abogado de la matrícula; siendo que en caso contrario, se designará de oficio al Defensor oficial (art. 104 y ccdtes. del mismo ordenamiento). Mediante igual forma, notifíquese la resolución recaída con fecha 01

del corriente en el Incidente de Nulidad promovido de oficio por el Tribunal que corre por cuerda. Fdo.: Jorge Luis Ballestero —Juez Federal—. Ante mi: Vanesa Maura Risetti —Secretaria Federal—". "///nos Aires, 01 de noviembre de 1996. - Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. 2) Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a la presente investigación y de todo lo obrado en consecuencia (arts. 166 y ccdtes. del C. P. P. N.). 3) Sobreseer a RODOLFO SAMUEL LOPEZ en la presente causa, haciendo la expresa declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4to. del C. P. P. N.)... Fdo.: Jorge Luis Ballestero —Juez Federal—. Ante mi: Vanesa Maura Risetti —Secretaria Federal—. Secretaría, 15 de noviembre de 1996.

e. 25/11 Nº 6496 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ALFREDO LUIS RODRIGUEZ, L. E. 4.584.720, argentino, con último domicilio en la calle Virrey Loreto 2438, P: 5º depto. "I" Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 - Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.741 caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ dcia.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 15 de noviembre de 1996.

Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 25/11 Nº 6497 v. 29/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR CASTIELLO, DNI. Nº 23.477.514, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5357 que se le sigue por violación de correspondencia, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 28/11 Nº 6670 v. 4/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe: cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6732/96, que se le sigue a ROBERTO ISMAEL RETAMAL RETAMAL por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 25/11 Nº 6498 v. 29/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MACIEL, con D.N.I. 16.258.232, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4058, caratulados "MACIEL, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/11 Nº 6610 v. 2/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a CARLOS OSVALDO OLIVIERI , poseedor del D.N.I. Nº 11.131.121, de nacionalidad argentino, nacido el 6/4/54, hijo de Carlos Mario y de Nélida Mendoza, en la causa que tramita bajo el Nº 758 caratulada "CANE, BERNARDO G. s/Dcia. s/Aver. Inf. Leyes 24.051 y 23.771" del Registro de la Secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Para mayor recaudo a continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "San Martín, 4 de noviembre de 1996 ... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese a Carlos Osvaldo Olivieri ... mediante edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan al Tribunal, dentro del término de cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 1777 primer párrafo, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 25/11 Nº 6503 v. 29/11/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a OLGA EDIT RODRIGUEZ, poseedora del D.N.I. Nº 11.254.023, nacida el 11/10/54, de nacionalidad argentina, hija de Ricardo y de Olga Zara Sánchez, en la causa que tramita bajo el Nº 758 caratulada "CANE, BERNARDO G. s/Dcia. s/Aver. Inf. Leyes 24.051 y 23.771" del Registro de la Secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Para mayor recaudo a continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "/// Martín, 4 de noviembre de 1996 ... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese a Olga Edit Rodriguez mediante edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan al Tribunal, dentro del término de cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 1777 primer párrafo, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 25/11 Nº 6504 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Eduardo Antonio Reyes por subrogancia legal, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del Dr. Fernando R. Maino, sito en la calle Juana Fadul Nº 16 Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica cita y emplaza a RAMON MOLINA SANTANDER, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "///shuaia, noviembre 8 de 1996. Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a Ramón Molina Santander, para que en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —Juana Fadul Nº 16 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.569 caratulada "FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA. s/Denuncia (Camino del Atlántico), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del Código Procesal Penal de la Nación. Eduardo A. Reyes, juez federal subrogante.

Ushuaia, 8 de noviembre de 1996.

Fernando R. Maino, secretario.

e. 25/11 Nº 6508 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de 1era. Instancia de Río Gallegos, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría civil, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, se comunica por el término de dos (2) días en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/INDUSTRIAS TAURO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 131/21/94, que se ha resuelto citar por edictos a la demandada INDUSTRIAS TAURO S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro de los veinte (20) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso, todo conforme a los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. N.

Río Gallegos, 25 de setiembre de 1996.

Ana Cecilia Alvarez, secretaria federal.

e. 28/11 Nº 6541 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	19/11/96	EUGENIO ZARATE	3	Nº 13.747/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	Alejandro Noceti Achával	14/11/96	CARBALLO RAFAEL ARTURO	3	Nº 78.293/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	MARTA SINDE	3	Nº 9021/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	HUGO NORBERTO GRAZZIANO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	12/11/96	RIVEIRO BEATRIZ	3	AMENAZAS
10	130	Daniel A. Petrone	14/11/96	MIGUEL ANGEL SANFILIPPO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	11/11/96	SERGIO GUSTAVO ARMESTO BUSTOS MORON	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/11/96	ENRIQUE BOCCUTI	5	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	08/11/96	JUAN BAUTISTA SANCHEZ	5	Nº 30.453/96 - DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/11/96	HECTOR EDUARDO DIAZ	3	Nº 62.429/96 - QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	12/11/96	FANNY ELVIRA FELDMAN	3	QUIEBRA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	05/11/96	FERNANDO ALBERTO GRECO L.E. 4.049.424 Y ROSALBA VAGO DE GRECO CIPF. 4.847.502	10	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	13/11/96	FEDERICO ROMEI Y ELIO VICTOR BULBARELLA	3	DAÑO CALIFICADO
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	OCAMPO SALINAS ISMAEL JOSE	5	ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	JOSE EDUARDO ARRIOLA	5	COACCION
37	129	L. Cristina Bandin	05/11/96	NESTOR DELIO DONATI	3	Nº 68.647/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	GUILLERMO CARLOS LEUZE	3	Nº 34.838

e. 25/11 Nº 168 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	19/11/96	JUAN PRADO	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION
23	139	Gustavo M. Pierretti	29/10/96	MARKUS KNAUF	3	Nº 56.112
25	145	Carlos E. Parga	18/11/96	JOSE LUIS GODOY	5	Nº 40.221/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	19/11/96	IBEMILDA ZULEMA ZABALA	3	ESTAFA

e. 26/11 Nº 170 v. 2/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 39.112-DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 20.802/95-DEFRAUDACION

e. 28/11 Nº 171 v. 4/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de NADER EDUARDO OMAR, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Dto. "911", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/11 Nº 6509 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de GADEA MARIA INES, en la que se designó síndico al Dr. Guillermo Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9, "4" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/11 Nº 6615 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 5/11/96 la apertura del concurso preventivo de C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES. Síndico: Dr. Alejandro H. Tacsir, domiciliado en Av. Corrientes 524 piso 8º de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10/2/97 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para los informes del Síndico de los arts. 35 y 39 de la LC los días 24/3/97 y 5/5/97 respectivamente. Fíjase para el día 5/8/97 a las 10 hs. la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 Nº 91.760 v. 2/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "ISETTO, JORGE NORBERTO s/ Propia Quiebra", (Expte. Nº 71.888, el 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra del Sr. JORGE NORBERTO ISETTO y se dispuso: (a) Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. acompañe el certificado de denuncia decreto/ley 3003; (b) Intimar al fallido para que en tres días cumpla con los requisitos a los que se refiere los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, en 24 horas; (c) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (d) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; (e) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º Piso. El plazo para pedir verificación vence el 14 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/11 Nº 6672 v. 4/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GALLI ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra", expte. Nº 54919, con fecha 30/10/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º piso Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/11 Nº 6510 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 53.308, con fecha 19/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubeinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/11 Nº 6640 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS TESAN con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 6.068.531, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fíjóse audiencia informativa para el día 20 de agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Dpto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 91.979 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HAYDEE GREGORIA ZAPPA de TESAN, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.C. Nº 4.657.532, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fíjóse audiencia informativa para el día 20 de Agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Depto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 91.978 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MASRI MEIR DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 53.531, con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/11 Nº 6673 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTTAVIANI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65.766, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 6674 v. 4/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de GAUT VEL HARTMAN SERGIO DANIEL designándose como síndico al contador Eduardo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 5to. 3 (383-6898), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes

tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 25/11 Nº 6511 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de CURLEE S.A.I.C. inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 20/11/1970 bajo el Nº 4925, folio 113, libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6675 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de ICARUS CATAMARCA S.A., inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 6/6/1988 bajo el Nº 3571, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6676 v. 4/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de LAURO ANTONIO DA COSTA, en la cual se designó síndico al Señor Silvia Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 26/11 Nº 6616 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996 ha sido decretada la Quiebra de "LA ALDEA S. R. L.". Síndico: Cdor. Isaac Daniel Abigador, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 12º piso, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1997. Fíjase la fecha del 17 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 30 de abril de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. También deberá la fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/11 Nº 6722 v. 4/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SELECTION S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en Tucumán 1484 2º Piso "C" de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11 Nº 6512 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GALINDE LUIS MAXIMO s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336 7º Piso "20" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 Nº 6617 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, hace saber que en fecha 28/10/96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "FRIGORIFICO JOTAPE S. A. C. I. F. E I.", habiéndose fijado hasta el día 10/2/97 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico Adalberto Abel Corbellieri, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º "9", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/3/97 y 8/5/97, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 16/7/97 a las 9:30 horas a los fines previstos por el art. 45 L. C. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 Nº 92.214 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SAMIRIA S. A. s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en Tucumán 811 2º Piso "A" de esta Capital Federal, Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11 Nº 6642 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEAMIL S.R.L.. El síndico designado es Eduardo Pronsky, con domicilio en Av. Rivadavia 7475 Planta Alta, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/11 Nº 6677 v. 4/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAC KEEN S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666 Piso 9º "901" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1197 y 18 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 6513 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica por cinco días que en los autos "GENNARINA GRASSELLI DE FERMANI s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 12 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra, siendo síndico el Contador Jorge Emilio Basile con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 4to., depto. "F", T. E.: 815-1222, quien fuera desinsaculado de la lista correspondiente, el día 13 de agosto de 1996, Asimismo se comunica que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1996 se fijaron las siguientes fechas: A) 10 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar ante el síndico sus pedidos de verificación de créditos. B) El plazo dispuesto por el art. 36 de la Ley Concursal se cumplirá el 10 de marzo de 1997. C) 9 de abril de 1997 como fecha prevista por el art. 37 de la L. C. y Q. D) El Sr. Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 24 de febrero de 1997, y el previsto en el art. 39 de la misma Ley el 9 de abril de 1997. E) Se hace saber a los acreedores que quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 18 del mes noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/11 Nº 6643 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO CASTILLO, en fecha 16 de octubre de 1996. Se ha designado Síndico al Cdor. Héctor F. Urueña, con domicilio en la calle Riobamba Nº 496, Piso 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/12/96; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 6/3 y 21/4/97; El día 22/8/97 se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la L.C. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/11 Nº 92.006 v. 4/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María F. Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días; que se ha decretado la quiebra de WIGDOROVITZ EDUARDO con domicilio en Valentín Gómez 2961 P. 9 "B" de Capital Federal con D.N.I. 4.165.632. El auto dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 1996. Decrétase la quiebra de WIGDOROVITZ EDUARDO ... Se resuelve: ... Intimar al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial ... Hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley

24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 18 de marzo y 2 de mayo de 1997 a respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Fijar el día 2 de abril de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. ... Otorgar al síndico el plazo que vence el día 17 de abril de 1997 para que promueva la constitución del comité de acreedores. ... Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de febrero de 1997 a las 09.00 horas. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, juea.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/11 Nº 6515 v. 29/11/96

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de PABLO JORGE MARTINEZ, DNI. 13.807.627, fijándose hasta el día 8 de diciembre de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 21 de febrero y el correspondiente al art. 39 el 8 de abril, ambas fechas de 1997. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido concurra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/11 Nº 6678 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (interino), Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: PONCE ALICIA BEATRIZ en la cual ha sido designado síndico Jorge Gastón Gobet, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10º "1002" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/96 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/2/97 y el general el día 15/4/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 6631 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RI-CASS S.A. s/Quiebra" fecha 27 de junio de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de febrero 1997 ante el Síndico Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Lima 287 piso 5to. "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 1997 y el 30 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RI-CASS S. A. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/11 Nº 6618 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANASSALI HILDA ESTER s. Quiebra" con fecha 11 de noviembre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de diciembre 1996 ante el Síndico Musante Juan Lazaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso "141" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad y Q). El síndico deberá presentar en autos los por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 1997 y el 18 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MANASSALI HILDA ESTHER s. Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/11 Nº 6679 v. 4/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AVERBUCH JOSE (expte. 68.160), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Rapoport con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. Se deja constancia que el 18/3/97 y el 2/5/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/11 Nº 6619 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo, del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en la Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de ALICIA SOFIA GONZALEZ DE KAPLUN y ROBERTO KAPLUN dispuesta el día 23 de octubre de 1996. Ambos concursos tramitan por expediente separado habiéndose ordenado la unificación de la publicación de edictos por tener ambos expedientes las mismas fechas para los sucesivos trámites y la misma sindicatura. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Ricardo Raúl Rodriguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º piso oficina 140, Capital Federal. El día 20/6/97 vence el plazo para publicar las ofertas concordatarias, el 21/7/97 vence el periodo de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 14/7/97 a las 11,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/11 Nº 91.848 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de RAQUEL ZULEMA SABUNE (LC 3.674.476) decretada el 6/11/96. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1615, 9º "34" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29/4/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 1/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la Sindicatura Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6680 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA JUJUY SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es el Contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6681 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es la Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1642, 3º "66", 2º Cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/11 Nº 6682 v. 4/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PONCE OSCAR, que el Síndico designado es el Contador Livszyc Marcos con domicilio en la calle Núñez 6387 - Portero 1no., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 5 de marzo de 1997 y 16 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/11 Nº 6517 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MORRONI GUSTAVO VICENTE, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8vo. "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 5 de marzo de 1997 y 16 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/11 Nº 6519 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, en los autos caratulados WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN-KOROSTOWSKY RICARDO y Otros s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN KOROSTOSKY RICARDO y SEPAG HERNAN y KOROSTOWSKY, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que será ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores de la sociedad y los personales de cada uno de los socios por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de febrero de 1997 el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17-3-97 y 30-4-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 28/11 Nº 6683 v. 4/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alber-

to Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de RANKETT S.A., haciéndole saber a ésta, a sus administradoras y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/11 Nº 6521 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de TALLERES NAVALES B. GARANSINI HNOS. S.R.L., haciéndole saber a ésta, a sus administradoras y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Albela con domicilio en la calle Guardia Vieja 3975 9º "B" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/11 Nº 6522 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callo 635; 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de TOCCACELLI, ALBERTO, D. N. I. 92.396.273 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/11 Nº 6644 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, en los autos caratulados "TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto Plutarco, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.Q.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/11 Nº 6645 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996, en los autos caratulados "CHARASESKY, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHARASESKY, MIGUEL ANGEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jospe, Isaac, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º Piso "D", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/11 Nº 6646 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SCHONMANN, HERIBERTO DANIEL, DNI 4.371.513, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/11 Nº 6684 v. 4/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "JACQUES DARIE SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventino" que con fecha 7 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JACQUES DARIE S. A. con domicilio en Viamonte 2455, Capital Federal. Síndico: Dr. Omar Sergio Luis Vázquez, con oficina en Arenales 1140 7º "A", Tel. 816-3596 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de marzo y 14 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 22 de julio de 1977 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días. Elisa Paz de Viale, prosecretaria administrativa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/11 Nº 91.853 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 L. C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 Piso 9º "B" del Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/11 Nº 6647 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "IMPESA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de IMPESA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º 21", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6685 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: JUAREZ RUBEN ANGEL s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ RUBEN ANGEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, Piso 5º B, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6687 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6688 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: DE MARCO ADRIAN FABIO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DE MARCO ADRIAN FABIO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 1997 y el 2 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 36, Piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6689 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: CARRASCO CARLOS MARTIN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CARRASCO CARLOS MARTIN haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Omar S. Vazquez, con domicilio en Tucumán 1658, Piso 5º "44", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6690 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: BELENISKI MARIO OSCAR s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BELENISKI MARIO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6691 v. 4/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el decreto de quiebra de MARILO S.A. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699 Torre "C" Piso 20 Depto "5", Capital Federal. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/11 Nº 6523 v. 29/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica que con fecha 8 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOFIA BEATRIZ CHAME, con domicilio en la calle Libertad 1173, Piso 5to. B de Capital Federal. Se ha designado Síndico a Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "G" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1997. La audiencia informativa se realizará el día 14 de agosto de 1997 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Conste. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 26/11 Nº 91.680 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en calle Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de noviembre de 1996, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de PODOCARPUS S.A., con domicilio en San José 83, Piso 6º, Capital Federal. Se ha establecido el día 6/2/97, como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital. Fíjanse los días 20/3/97 y 6/5/97, para que el Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley concursal. Desígnase la audiencia informativa para el día 26/6/97, a las 8:00 horas en el Centro Cultural General San Martín, sito en calle Sarmiento 1551, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/11 Nº 91.191 v. 2/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROAL S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, 3º "G", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11 Nº 6649 v. 3/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de "EFISE S.R.L.", con domicilio en la Av. Belgrano Nº 1915, Piso 4, Of. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberá presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10/2/97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Se hace saber que no se atenderá durante el receso judicial del mes de enero de 1997. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 24/2/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 10/3/97 y 23/4/97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L. Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25/11 Nº 6524 v. 29/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 11/11/96, se ha decretado la quiebra de PAPELTEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL inscripta en la IGJ el 7/12/62 bajo el Nº 2767 Lº 55 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero de 1997 presenten al síndico Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concurso; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Enrique Alejandro Molenberg CI 5.109.605 Alicia Marta Javor de Molenberg CI 4.451.749 Manuel Francisco Molenberg CI 4.849.442 Pablo Alejandro Molenberg DNI 17.656.929. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAPELTEX ARGENTINA SAIC s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/11 Nº 6525 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15/11/96 en virtud de lo dispuesto por el art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NOFER S.A. inscripta en la IGJ el 27/12/89 bajo el Nº 9481 Fº 107 Lº 107 Tº de SA, haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2º "B" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NOFER S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/11 Nº 6526 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 7/11/96 se ha decretado la quiebra de SPECIAL LINE SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ, bajo el Nº 9.166 Lº 113 Tº A de S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradoras Mabel Elma Dalessandro DNI 10.632.950 Amalia Dolores Barrera DNI 14.920.433. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SPECIAL LINE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/11 Nº 6527 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 12/11/96 se ha decretado la quiebra de LUIS DOMINGO PELLE D. N. I. 12.909.041 intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1997 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PELLE LUIS DOMINGO SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/11 Nº 6528 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de GRANELL PAVIA VICENTE (Pasaporte español Nº 20.364.202), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 1997 presenten a la síndica Lidia Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1610, 2º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GRANELL PAVIA VICENTE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/11 Nº 6620 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-11-96 se ha decretado la quiebra de GENTESUR S. A. inscripta en la IGJ el 27-04-92, bajo el Nº 3413 Lº 111 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94, 6º Piso "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador DE LOS SANTOS EDUARDO VENTURA LE 4.503.252, SILBERSTEIN ABRAHAM, LE 5.580.558, SEPLIARSKY JAIME, CI 3.034.251, LAIZ ALBERTO CI 8.923.632, BRUNO FRANCISCO ALBARADO LE 1.801.854. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GENTESUR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/11 Nº 6650 v. 3/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANDERSEN MARIA ANTONIA representada por el Defensor Oficial, en lo autos Caratulados Andersen María Antonia sobre quiebra, expte. Nº 21.945, siendo el síndico designado la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, 2do. Piso, of. "7" de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 20 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 de marzo de 1996 y 19 de abril de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/11 Nº 6529 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, con asiento en Talcahuano 550 p. 7º hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA BELGRANO S.R.L., con domicilio en Morón 2910 p. 1º dp. A de esta Ciudad, que se ha designado Síndico al Contador Dr. Adriano Genaro Paoloni, con domicilio en Uruguay 594 p. 5º of. 1 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 20-dic-1996; Informes Art. 35 y 39 6-Mar-97 y 6-May-97; Audiencia informativa 26-Jun-1997 a las 9 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 14 de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/11 Nº 91.606 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO HONORIO MUÑIZ y que ha sido designado síndico el contador Edmundo Leonardo Lurati con domicilio en Córdoba 1752, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, hasta el día 3 de febrero de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará el día 8 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/11 Nº 91.984 v. 4/12/96

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "CONSTRUCTORA ING. JORGE C. RICATTI S.R.L. s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28/10/96 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA ING. JORGE C. RICATTI. 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 27/12/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 12/3/97 y 25/4/97 respectivamente.) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/11 Nº 6580 v. 29/11/96

El Juzgado de Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSO, ALBERTO JORGE" decretada el 28 de octubre de 1996, documento nacional de identidad número 07.607.523, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de diciembre de 1996, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de marzo y 28 de abril, ambos de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder a los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal; se los intima para que entregue al síndico los libros y documentos contables y bienes dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal y se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 6651 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que se deja sin efecto la audiencia informativa dispuesta a fs. 760/761 y desígnase nueva audiencia para el día 5 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Asimismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 43 de la L. C., hágase saber al deudor que tiene plazo hasta el 12 de febrero de 1997 para acompañar su propuesta de acuerdo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 92.307 v. 3/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 24 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAPADOPULOS, JOSE ENRIQUE, con domicilio en Directorio 4609 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 9 de diciembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 21 de febrero de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4 de abril de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/11 Nº 6621 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "NEXCORP S.R.L. s/Quiebra (expte. 26.554)", comunica por cinco días la quiebra decretada a NEXCORP S.R.L. con fecha 14 de octubre de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la calle Corrientes 4137 de Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1996; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de marzo de 1997, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 16 de abril de 1997; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/11 Nº 6622 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital, comunica que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "MARTINEZ DE FALCIONE, ANA MARIA", con domicilio en Lautaro 525, 3º "B" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 14 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 28 de marzo de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada, y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 14 de mayo de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/11 Nº 6623 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "BTESH, JOSE DAVID s/ Quiebra" (expediente 26.785) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de julio de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Darragueira 2980, Piso 15, depto. "B", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, of. C, Capital Federal; c) Toda vez que entre las fechas de realizada la última publicación y la fijada para solicitar la verificación ante la sindicatura resulta exigua a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4 inc. 3º de la Ley 19.551, se dispone fijar nuevas fechas, a saber: 1) Para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico fíjase hasta el 23 de diciembre de 1996; 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de febrero de 1997 y el día 10 de marzo de 1997; c) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; f) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 6693 v. 4/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAU-PAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 1989, bajo el Nº 8021 del Libro 92 de S.R.L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 1997 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 4º "G" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se hace extensiva a los miembros del órgano de administración Pablo Alberto Riera, DNI 18.567.152; Carina Susana Riera, DNI 18.420.189; Máximo Adrián Guarnieri, DNI 21.141.064; y Máximo Fernando Guarnieri, DNI 21.981.276. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fa-

llida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAU-PAO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 6694 v. 4/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "ARDISSONE Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463,1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 6624 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 30 de setiembre de 1996 fue decretada la quiebra de KOVACIC JUAN MIGUEL. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso "A", Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, dentro de las 24,00 hs. b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24,00 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 24 de febrero de 1997 y 9 de abril de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 6625 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TENUTA S. A. con domicilio social en la calle Camarones 2459, de Capital Federal, con fecha 21 de octubre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de febrero de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10 oficina 55 de Capital Federal. Se ha designado el día 22 de agosto de 1997, a las 10.00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L. C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 91.878 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "IMAGENES POR COMPUTACION S. A. s/Quiebra" Cámara Nº 69.060. Expe. 94.926, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335, 4º "E". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos el 27 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C., el 12.3.96, y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 25.4.97. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 6652 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DICAPLAST SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 24 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley citada, el 9 de abril de 1997 y el referido por el art. 39 L. C. el día 22 de mayo de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase a la deudora y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, debiendo abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 6653 v. 3/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en el concurso preventivo de ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C. se fijó nueva audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 el día 28 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta Ciudad; y se estableció un nuevo período de exclusividad conforme art. 43 de la ley 24.522 hasta el 5 de diciembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/11 Nº 91.557 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RODELU S.A. El Síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L. C. el día 12 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de abril de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/11 Nº 6655 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ARED SRL s/Quiebra" el síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 11 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/11 Nº 6656 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BRUNO MARIA CRISTINA ZULEMA s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/11 Nº 6695 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LENCINA HUMBERTO ESTEBAN, con domicilio en la calle Arcos 3054, 3º Piso, "10" Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, 4º Piso Of. "2" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determine el art. 35 del texto legal citado el 12 de marzo de 1997. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 25 de abril de 1997. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, los del día 26 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/11 Nº 6696 v. 4/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ABELARDO MONTERO E HIJOS S.C. y sus socios colectivos ABELARDO MONTERO (H), FERNANDO MONTERO Y JOSE MONTERO con domicilio en la calle Constitución 1677, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de febrero de 1997 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º D, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se hace saber que los Sres. Abelardo Montero (h), Fernando Montero y José Montero poseen L.E.: 400.241, 1.742.683 y 4.328.814 respectivamente. La sociedad fallida se encuentra inscripta el día 20/07/83 bajo el número 236 del Libro 255 de Contratos Públicos. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/11 Nº 6531 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RANTEC S.A. con domicilio en la calle Corrientes 5811, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de febrero de 1997 ante el síndico Rafael Hernández, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 1250 11º E, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1997 y 30 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/11 Nº 6532 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASA LINARES S.A. s. Quiebra", que con fecha 11 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de CASA LINARES S.A. la cual posee domicilio en Pte. Ortiz 2275, Burzaco, Partido de Alte. Brown, Síndico: Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26", se fija plaza para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el 11/2/97. Hágase saber que el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 25/3/97, y el informe general (art. 39 L.C.), el día 12/5/97; se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la

fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/11 Nº 6533 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, que desempeña el Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica que con fecha 4 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRENER, ROSA JUANA" (Expte. N° 14.993). El Síndico designado en autos es Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. I de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de diciembre de 1996 (art. 88 in fine ley 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997, respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario
e. 26/11 Nº 6626 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto convocar una llamado a mejora de oferta respecto de la propuesta de compra efectuada en los autos caratulados: "BANCO BASEL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Av. 9 de Julio 226/32, Lanús, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. 18.030), referido al inmueble sito en: Calle 9 de Julio 226/32 (hoy 1226/1232) Lanús, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Anatole France y O'Higgins, comprensivo de una finca identificada como Lote N° 11, manzana L y una fracción de terreno identificada como Lote N° 12 Manzana L figurando ambos con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 49, Parcela 29. Haciendo uso de las facultades otorgadas a la Suscripta por el art. 578 del Código Procesal y 204 de la ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble citado precedentemente en la suma de $ 400.000 (ver mejora de fs. 85) pagadero el 20% al contado al momento de la adjudicación y el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de la venta, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el saldo de precio. La falta de pago del saldo de precio en las fechas establecidas ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor del concurso las sumas ya abonadas sin perjuicio de reclamarse por daños y perjuicios ocasionados o, a opción de la quiebra, exigir el cumplimiento íntegro con más los intereses correspondientes sobre el saldo adeudado. El pago del precio deberá abonarse íntegramente dentro de los cinco días de quedar firme el auto de adjudicación del inmueble. A. — Presentación de las ofertas. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1° piso de Capital Federal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente; b) Domicilio real; c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal; d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento del inmueble, del estado en que se encuentra y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto; e) en caso de ser persona física, profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad y estado patrimonial debidamente dictaminado por Contador Público Nacional matriculado; f) en caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto; g) precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; h) en la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como correspondiente a estas actuaciones; i) constancia de haber efectivizado el depósito del 20% del monto de la oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos. B. — Desestimación de las ofertas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario; b) coticen por debajo del precio base. Para este objeto y al solo efecto de la comparación de las ofertas, el precio es la suma de pago contado y las cuotas ofrecidas sin intereses; c) adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. C. — Aceptación de las condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y de las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. D. — Apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 6) de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la Sindicatura para que en el término de cinco (5) días emita opinión respecto al resultado del acto. La Sindicatura deberá establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. El juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas. E. — Devolución de las garantías de ofertas. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez (10) días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo con las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 5 de diciembre de 1996, a las 13.00 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 6 de diciembre de 1996, a las 11.00 hs. A fin de que no queden dudas respecto de la forma de venta adoptada, dejo establecido que la modalidad referenciada en el decreto de fs. 126/31 específicamente a fs. 130 no otorga privilegio o preferencia alguna para ese oferente, como no sea el ser requerido en el acto de la audiencia fijada, antes de la adjudicación final a otro postor, sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal, que, si lo hace, abrirá la posibilidad, a su vez, de ser superado por otros y, así, hasta llegar a quien en definitiva resulte el último efectivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y Clarín (art. 208 de la ley 24.522). Fdo. María Elsa Uzal, Juez. Para visitar la propiedad los interesados deberán comunicarse con la sindicatura en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B" (Te. 812-3858/815-5235).
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/11 Nº 6658 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A.C.I. inscripta ante la IGJ bajo en número 2536 F° 151, L° 72 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas, dispuesta el día 4 de noviembre de 1996. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1996 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 11 de marzo de 1997 y el general el día 24 de abril de 1997. El día 11 de julio de 1997 vence el período de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 3/7/97, a las 8:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.019 v. 4/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 15ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Mercedes Serra, Secretaría de la Dra. Adriana Isabel Munini, en los autos caratulados "LA CENTRAL DEL PLATA S.A. DE SEGUROS s/ Liquidación Judicial por Disolución Forzosa" (ex. 1191/96), por resolución N° 1276 del 17/10/96 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Ordenar la liquidación forzosa de La Central del Plata S.A. de Seguros, con domicilio en calle Dorrego 202 de Rosario; 4) Intimar la compañía aseguradora para que en el término de 24 hs. entreguen a la sindicatura la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la aseguradora los que serán ineficaces; 6) Intimar a la firma disuelta y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella". Asimismo, mediante auto ampliatorio N° 1344 de fecha 28 de octubre de 1996. Se hace saber que ha resultado designado en autos como sindicatura a la Superintendencia de Seguros de la Nación, designándose como delegados liquidadores a los Dres. Norberto A. Cacace; Juan Antonio García Morillo; Rafael Virasoro, Diego A. Zicari y Ricardo L. Crosetto, la cual aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle 9 de julio de 1803 de Rosario. 3) Fijar el día 20 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 6 de marzo de 1997 y el informe general en fecha 17 de abril de 1997. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia de la Nación y de todas las Provincias en que la sociedad en liquidación tenga sucursales, oficinas o agencias y en el diario "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires. Fdo. Dra. María Mercedes Serra (Juez). Dra. Adriana Isabel Munini (Secretaria)" Publíquese sin cargo por cinco días.
Rosario, 30 de octubre de 1996.
Adriana Isabel Munini, secretaria.
e. 25/11 Nº 6506 v. 29/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/96 - Vence: 29/11/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	1	Marcelo Gallo Tagle	11/10/96	MARIA DEL SOCORRO RAJO LOPEZ	91.747
1	1	Marcelo Gallo Tagle	11/10/96	ANTONIO GONZALEZ	91.746
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/11/96	JOSEFA LAMAS DE BAAMONDE	91.768
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/11/96	EMILIA LUISA RUIZ	92.536
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/11/96	ROSA CARMEN RODRIGUEZ	91.754
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	18/11/96	ENRIQUE GONZALEZ	91.729
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	08/11/96	ANTONIO MASSARO	91.686
11	UNICA	María Isabel Benavente	05/11/96	EDUARDO ZICARELLI	91.183
11	UNICA	María Isabel Benavente	06/11/96	MARIA INES CERDEYRA	91.080
13		Gustavo Pedro Torrent	14/11/96	COSME MENDEZ y MARIA PILAR FERNANDEZ	91.671
13		Raquel Elena Rizzo	18/11/96	ALBERTO FERNANDO MARTINEZ del CASTILLO	91.151
18		Iris A. Pini de Fusoni	08/11/96	TERESIO FERRARIS	91.137
24		Alejandro Daniel Rodríguez	24/10/96	ANTONIO SIEKAVICA y ANA BRBORA	91.672
27	53	Roberto Parrilli	06/11/96	ANGELICA LUCIA LOFREDO	91.222
28	UNICA	Mónica C. Fernández	07/11/96	BRUNA LUCIA FINAMORE viuda de LUCHINA	91.668
28	UNICA	Mónica C. Fernández	19/11/96	MARIA MARTINA DACUNDO	91.706

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32	UNICA	José Benito Fajre	31/10/96	ANGELA GINEVRINI	91.689
32	UNICA	José Benito Fajre	31/10/96	HECTOR JOSE FRANCISCO DE SIMONE	91.688
32	UNICA	José Benito Fajre	31/10/96	FRANCISCO DE SIMONE	91.690
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/11/96	JUAN JOSE MAROÑO	91.653
37		Gustavo Daniele		CIRILO TELLO	91.684
37	UNICA	Gustavo Daniele	13/11/96	ALICIA ANSELMA RIVEROS	91.721
37	UNICA	Gustavo Daniele	18/11/96	INES IOCONDA GRAMANO	91.728
41		José Antonio Charlin	05/11/96	STELLA ROSA DIAZ	91.723
43		M. C. Espinosa de Benincasa	19/11/96	CLARA MARY AGUERO VIERA	91.661
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	04/11/96	MARIA CLARA LISERA	91.724
44		Gustavo Pérez Novelli	08/11/96	ALINA MARGARITA DE BENEDETTI	91.705
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14/11/96	LUIS BULZOMI	91.726
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/11/96	JUANA YAMPOLSKY	91.735
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/11/96	JORGE LUIS CASAS	91.731
52	82	Silvia N. de Pinto	13/11/96	FRANCISCA MARTZ	91.755
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	HORACIO OSVALDO LEBRERO	92.552
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18/11/96	ROBERTO JUSTO HERRERA	91.651
62		Mirta Lucía Alchini	30/04/96	RAUL TAN	91.699
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	15/11/95	ORLANDO SERGIO TORRES y GLADYS ELIZABETH RICUR	91.718
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/11/96	FRANCISCO ANTONIO TREBISACCE	91.712
65		Rubén D. Orlandi	14/08/96	MANLIO MASSETANI	91.741
65		Rubén D. Orlandi	31/10/96	LUISA GAJ	91.740
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/11/96	JOSE MARIA DIAZ y MARIA DE LA CONCEPCION LEONIDES GONZALEZ PELAEZ	91.737
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/11/96	JESUS MARIA LUJAN	91.720
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/11/96	MARIA CRISTINA MAZZUCHELLI	91.719
66		Alejandro L. Passtorino	06/11/96	VICENTA MAZZUCA Y GEMINO MAURICIO BARBUTO	91.223
68	UNICA	Patricia Barbieri	14/11/96	EMMA SALUSTIANA MACCHIAVELLI	91.149
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/10/96	CONSUELO YAÑEZ o CONSUELO YAÑEZ de DIEGUEZ	91.725
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	13/11/96	LEON ZONIS	91.766
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	13/11/96	HUMBERTO OSVALDO OYHANART	91.692
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/11/96	HECTOR SALVADOR SAINATO y PILAR RUMBO de SAINATO	91.770
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13/11/96	MARTA SUSANA PEDROS	91.700
72	UNICA	Daniel H. Russo	29/10/96	PEDRO PATERNOSTRO	91.655
72		Daniel H. Russo	13/11/96	YOSHIKAZU SUGAWARA	91.654
74	UNICA	Juan A. Casas	05/11/96	JULIO ERNESTO SOLE	91.697
75		María Inés Lezama	19/11/96	BEATRIZ CAVALLO	91.710
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/09/96	RICARDO ALFREDO HERNANDEZ GALERA	91.743
89	UNICA	Damián Ignacio Font	13/11/96	TIBERIO ORLANDO FERRARO	91.753
90		Martín Alejandro Christello	30/10/96	ELIAS JOSE KRAKOWIAK	91.691
90		Martín Alejandro Christello	01/11/96	JOSE LUIS CAMPI	91.681
94	UNICA	Eduardo Parody	15/11/96	FLORENTINO FERNANDEZ y AMALIA ELISA BATISTA	91.695
94		Eduardo Parody	18/11/96	NOEMI JOSEFINA JANSENSON	91.663
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/11/96	MARIA TERESA BUONO	91.750
96		Eduardo E. Cecinini	18/11/96	JUAN ANTONIO CARAFENCHOS y JULIA VICTORIA viuda de CARAFENCHOS	91.675
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	11/11/96	RAFAEL LOMBARDINI	91.666
98		José Luis González	14/11/96	AURORA MAZZARA	91.683
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/12/95	FEDERICO, ROSARIO y DE LUCA, FRANCISCA viuda de FEDERICO	91.767
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/96	CARLEVARO SARA AIDE	91.658
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/96	NICOLAS ALFREDO LEIVA	91.652
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/96	ALBY EDEL PAJONI	91.709
104		Adrián H. Elcuj Miranda	15/11/96	NORBERTO OSCAR CAPALOZZA	91.117
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	19/11/96	AIDA BAREMBOIM	91.748
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/11/96	CARLOS GLIOZZI	91.703
107		Pablo M. Aguirre	08/11/96	ALBINA AGUEDA SALVATIERRA	91.674
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	18/11/96	DAVID ELIAS	91.673
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/11/96	PEDRO MARIA MENENDEZ	91.759

e. 27/11 Nº 219 v. 29/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

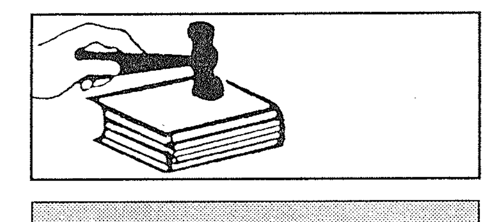
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

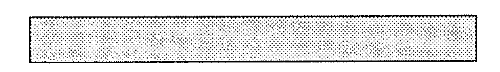
Publicación: Comienza: 28/11/96 - Vence: 2/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/11/96	GENEROSA TERESA HORUE	92.262
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	10/11/96	ROSA ROMANELLI de COZZANI	91.837
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/11/96	FRANCISCO CALVO	91.836
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22/10/96	LUIS VICENTE DE LISIO	91.796
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15/11/96	FARINEAU CLARA ETELVINA	91.838
14		Eduardo Daniel Gottardi	20/11/96	TOMAS HORACIO MOLINARI	91.871
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19/11/96	MIGUEL ZUCCON, MARIA RACHICH viuda de ZUCCON, ARMANDO BOCCI y LIDIA ZUCCON viuda de BOCCI	91.783
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/11/96	CANDIDO SILVANO DIAZ	91.779
18		Iris A. Pini de Fusoni	18/11/96	ACHEROPITA DOMANICO de FAMBROSI	91.795
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/96	EPINOSA de MERLINO ROSA y MERLINO EUGENIO	91.879
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15/11/96	ETHEL MABEL BELLOCCHIO de SANTA MARIA	91.797
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/11/96	PEREGRINA ARIS de LOPEZ	91.897
21		Luis Guillermo Köhler	12/09/96	DANTE ESTANISLAO ARCIERI e IRMA CARMEN GARABITO	91.870
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/11/96	NELLY NORMA SCARPATO	91.804
22	43	Fernando L. Spano	08/11/96	STOK BERNARDO	91.829
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/11/96	RUBEN MARMOL	91.869
28		Mónica C. Fernández	12/11/96	VICENTE VARELA y/o VICENTE VARELA PRADA	92.256
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/11/96	FRANCISCO PEDRO BERAGHI	91.818
29		Fernando Cesari	05/11/96	JOSE CARLOS RIVARA	92.288
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/11/96	SARA GOLDBERG	91.834
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/11/96	ORLANDO JULIO NANNI	91.850
32	UNICA	José Benito Fajre	30/10/96	TERESA OTTAVIS de PONTI	91.865
32	UNICA	José Benito Fajre	05/11/96	RAUL ENRIQUE CONDE	91.778
33		Clementina del Valle Montoya	20/11/96	ARTURO GIUSTI	91.889
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/02/96	JUAN MARTORELL	91.858

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
35		Gabriela Marial Scolarici	13/11/96	ADELA GAYO y GENARO LAROCCA	91.830
39		Gabriela Mariel Scolarici	12/11/96	SALVADOR GHEGGI	92.309
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/11/96	RAMON NICOLAS LEIVA	91.814
41	UNICA	José Antonio Charlin	20/11/96	MARIA AMPARO PICALLO y BASTEIRO y MANUEL CASTRO y BERGUEIRO	91.824
42	UNICA	María Elena Ucar	06/11/96	IRMA EMILIA BOTTERO	91.843
42	UNICA	María Elena Ucar	20/11/96	LUNA LUCIA VILLEGAS	92.298
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	20/11/96	ELISABETH, ELIZABETH o ISABEL SCHROLL	92.228
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/11/96	ALFONSO PEREZ RODRIGUEZ	91.881
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/11/96	EMMA KOHAN	91.849
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/11/96	VICTORIA MARIA SALAUE	92.300
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	ADELA JOSEFA GARCIA	91.827
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/11/96	MARIA FIAÑO	91.777
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/11/96	JUANA MARIA CANTELLI	91.863
47		Silvia R. Rey	29/10/96	RAFAEL MESSINA	92.318
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/11/96	FAIGA BRAM	91.807
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/11/96	JOSE MARIA BAUTISTA TADEO DEMABROGGI	91.776
48	UNICA	Ana María Himschoot	31/10/96	BERMUDEZ CELINA	91.823
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/96	ALEJANDRO AQUILES EUGENIO CONTI	91.859
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/11/96	SARA JULIA ANTONIETA BARADON	91.798
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/11/96	JOSE LUIS COLL	92.261
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/10/96	CARMELA PETRECCA	91.873
54		Paula I. Stanislavsky	26/06/96	JORGE LUIS MARTINEZ DIAZ	91.810
54		Juan Pablo Rodríguez	07/11/96	FELIX CEREIJO	91.872
55	UNICA	Olga María Schelotto	15/11/96	CATALINA AIDA ARONA	92.229
55	UNICA	Olga María Schelotto	15/11/96	MARIA SALERNO	92.230
55	85	Olga María Schelotto	18/11/96	JACOBO YAGODNIK	91.808
55		Olga María Schelotto	18/11/96	SALVADOR DA COL	91.787
55	UNICA	Olga María Schelotto	19/11/96	NADA MARIA JULIA GALASSI	91.840
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/11/96	AVADIS KESHISHIAN y MARGARITA BARSAMIAN	91.817
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/11/96	MARIA TERESA MARTELLI	91.803
60	UNICA	María Delia E. de Osores	04/11/96	PENIAMIN TARPINIAN	91.809
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/11/96	CARLOS JULIO MOYANO	91.806
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/11/96	JUANA DEL CARMEN de SANTANA	91.880
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	07/11/96	ADELAIDA BELLEZZA	91.785
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/11/96	DAVID CUSNECH	91.887
63	UNICA	Jorge E. Beade	19/11/96	TIRSO FRANCISCO GOMEZ CARRAL	91.895
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	11/11/96	JUAN PABLO BENVENUTO	91.898
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/11/96	MARIA PARREYRA	91.856
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/11/96	ALEJANDRO PEREZ	91.825
69		Nora C. González de Roselló	31/10/96	MARIA ESTHER ALVAREZ	91.813
69	UNICA	Claudio O. Sclinkn	08/11/96	BENJAMIN MARIO SZEWACH	91.839
69		Nora C. González de Roselló	14/11/96	JORGE ENRIQUE RUIZ	91.828
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/11/96	JACOBO RABINOVICH	91.822
71	102	Daniel H. Russo	18/10/96	ANSELMO LEANDRO SAVINI	91.820
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13/11/96	MARIA MATILDE LOPEZ	91.876
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/11/96	JOSE BORRELL	91.845
72	102	Daniel H. Russo	18/10/96	ANSELMO LEANDRO SAVINI	91.820
72		Daniel H. Russo	19/11/96	AURORA FERNANDEZ	91.886
73	UNICA	Dolores Miguens	10/04/95	MARIA ELENA QUEVEDO DE PELLEGRINO	91.789
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/11/96	ALIDA MARIA ARIAS de D'AGOSTINO	91.884
78		Isabel E. Núñez	18/11/96	CONSTANTINO CANSECO	91.855
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/11/96	DI VILIO NATALE	92.252
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/11/96	ISABEL FERNANDEZ de LARRINOA ORTIZ ERIBE	91.874
90		Martín Alejandro Christello	06/11/96	MARTHA JOSEFINA VIEL	91.875
94		Eduardo Parody	29/10/96	CARMEN ANGELICA PATRON DE LACROIX	92.295
94		Eduardo Parody	01/11/96	JOSE JACOBO HAIMOVITZ	91.805
94	UNICA	Eduardo Parody	20/11/96	ENRIQE ERUNDINO GARCIA	91.835
95		Fernando P. Christello	10/11/96	JOSE RUBINO	91.852
96		Eduardo E. Cecinini	22/08/96	JOSEFINA MARIA TETTAMANTE	91.851
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	14/11/96	TERESA SANTUCCI	91.890
98	UNICA	José Luis González	12/11/96	ELSA ROSA LIVIO	92.215
98	UNICA	José Luis González	18/11/96	RODOLFO MIGUEL SUPPA	91.885
101		Eduardo A. Caruso	18/11/96	ANGEL VIRGONE	91.866
103		Eduardo A. Villante	19/11/96	MATILDE JORNET de BRIZZI y HORACIO ERNESTO BRIZZI	91.800
104		Adrián H. Elcuj Miranda	15/11/96	BERNARDO ORENTRAJCH	92.270
105	UNICA	Daniel Ricardo López	25/09/96	CARLOS ALBERTO MIGUELEZ	91.811
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/11/96	ANTONIO PANNUNZIO	91.857
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/11/96	POSESORSKI ELIAS JOSE	92.311
108		Daniel Rubén Tachella	21/11/96	JOSE ROMO	92.303
110	UNICA	María Clara Lagache		OFELIA DAVID	91.860

e. 28/11 Nº 220 v. 2/12/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados PALACIOS ALBERTO c/ GEORGALOS HERMANOS S. A. y C. A. s/ Ejecución Hipotecaria (Expte.: 71.857/94) que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº1233 de Capital los siguientes Bienes: "En Block", con todo lo adherido a su suelo; que será exhibido los días 3, 4 y 5 de diciembre del corriente en el horario de 14,00 a 16,00 horas, ubicados en la Jurisdicción de Capital Federal a saber: "L" Sanabria entre Miranda y Elpidio González, matrícula: 15-46.256. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Sección 79, Manzana 10, Parcela 33; "2" Sanabria 1862/1866 entre Miranda y Elpidio González, Matrícula: 15-46.257 Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Sección 79, Manzana 10, Parcela 34; "3" Sanabria entre Miranda y Elpidio González, Matrícula: 15-78.845 Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 35; A: "4" Miranda entre Sanabria y Avda. Segurola, Matrícula 15-6648, Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 8; "5" Miranda entre Sanabria y Avda. Segurola, Matrícula: 15-6654, Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 9; "6" Miranda entre Avda. Segurola y Sanabria, Matrícula 15-46.251, Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 5 b; "7" Miranda entre Avda. Segurola y Sanabria, Matrícula: 15-46.252 Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 6 b; "8" Miranda entre Avda. Segurola y Sanabria, Matrícula: 15-46.253 Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Parcela 7 b; "9" Elpidio González 4473/83 Avda. Segurola 1701/43, Sanabria s/n. Matrícula: 15-46.245 Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Secc., 79, Manzana 10, Fracc. C. Al contado y mejor postor. Base: Pesos Tres Millones Trescientos mil ($ 3.300.000). Seña: 30 % del Precio. Comisión: 3 %, más IVA sobre la misma. En la hipótesis de que no existan postores por la Base expuesta, una vez transcurrida media hora del inicio del remate, se ofrecerán los inmuebles a subastar con una reducción de la Base del 25 %. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires al 27/1/1995 (Fs. 90) $ 44.147,91. El día del remate, el martillero informará acerca del estado actual de la deuda Municipal, de acuerdo a lo que resulte de la contestación que la M. C. B. A. remita al Tribunal como consecuencia del Oficio antes ordenado. O. S. N. al 7/11/1996 $ 15,58 (fs. 2883) Aguas Argentinas: al 7/11/96 $ 158,02 (fs. 2882). Se deja constancia que las deudas pasarán sobre los bienes a subastar, es decir que serán abonadas con el saldo resultante de la Subasta; luego de haberse pagado a los acreedores. Para el supuesto de resultar suficiente o de no existir el saldo aludido, las deudas quedarán a cargo del comprador sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder al adquirente de repetir lo abonado en ese concepto. Conste que dado el importante monto de dinero que se llevaría al salón de venta para el caso de existir varios interesados, el martillero podrá recibir el pago de la seña con cheque certificado a su orden sobre Banco de esta Capital, el que deberá reunir los recaudos de Ley. Se hace saber a los interesados que no se admitirán posturas inferiores a los Pesos Diez Mil ($ 10.000). Conste que de terreno tiene aproximadamente 11.317 m2, y de metraje cubierto entre los 14.000 y 15.000 m2. El informe del Oficial de Justicia obrante en autos, hace constar que se trata de un edificio industrial deshabitado, compuesto de tres estructuras diferenciadas en hormigón armado, de aparente elevada capacidad portante, destinada a depósito y desarrollada en tres desniveles sobre las calles de Sanabria y Elpidio González. Una estructura de mampostería con cubierta de chapa metálica acanalada, con paños traslúcidos sustentados por vigas reticuladas, también metálicas (dos edificios), sector oficinas Administrativas y expedición, baños, vestuarios y comedor de personal. En general el inmueble se desarrolla en tres niveles y azotea, siguiendo la traza de las calles perimetrales de 15.500 me-

tros cuadrados de terreno y 14.500 m2 cubiertos, aproximadamente. Teniendo en consideración las características de la subasta ordenada, se hace constar que los concurrentes al acto deberán identificarse exhibiendo D. N. I. y/o Cédula de Identidad previo del ingreso al salón de ventas, a los efectos de su registración; caso contrario no se les permitirá el acceso. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y aportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 28/11 Nº 92.514 v. 29/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "NIVELTEX S. A. c/ CAUZZO, ALBERTO FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", esp. 17.609/93, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 4 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 1 del inmueble sito en la calle Manuel Porcel de Peralta Nº 1081/83, entre las de Nogoyá y Marcos Sastre, planta baja, de esta ciudad, matrícula 15-62245/1, NC.: C. 15, S. 93, M. 79, P. 11; que mide 94,62 m2., porcentual 57,39 %; que adeuda: O. S. N. $ 120,48 al 2/5/96; Aguas Arg. $ 141,87 a 11/3/96 y M. C. B. A. $ 1.060,29 al 27/2/96; de la constatación surge que la unidad se encuentra ocupada por los demandados y dos hijos en calidad de propietarios. Se trata de un departamento al frente, tipo casa de una planta, cuyo frente se encuentra sin terminar, y está compuesta de garage, un living, comedor, hall, baño, un dormitorio, cocina y patio, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación, faltándole algunos detalles de terminación interior para su óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 36.600,- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pesen sobre el referido inmueble y que surgen de los informes que obran en la causa. Asimismo, está autorizado a abonar el remanente al acreedor hipotecario en forma directa al momento de la escrituración, o a pedido de éste, deberá depositarlo en la forma prevista, en el párrafo que antecede, aclarándose que también se deberá depositar en dicha forma todo lo que exceda del crédito del ejecutante en la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. Exhibición: los días 28 y 29 de noviembre y el 2 y 3 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 28/11 Nº 92.665 v. 29/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica del Dr. Luis Eduardo Sprovieri, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "LESCANO, HAYDEE CARMEN y Otros c/ INMOBICOM SOCIEDAD ANONIMA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 92.059/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 4 de diciembre de 1996, a las 11,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1223 (ex Cangallo), Capital, la unidad funcional Nº 8 de planta baja y primer piso, de la calle Plaza esquina Núñez, contigua a la unidad que sobre la calle Plaza lleva chapa Nº 3498, Capital. Nom. Catastral: Cir. 16, Secc. 53, Manz. 109, Parc. 1a; matrícula FR 16-31.696/8. Base: u$s 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Consta en p. baja de living, toilette, cocina y antecocina y, en planta alta, de tres dormitorios y dos baños completos. Sobre el frente de la unidad, a la entrada, pequeño patio o cochera descubierta con cerco. Sup. cubierta: 86,40 m2, sup. total: 94,27 m2. Se encuentra ocupada por quien manifiesta ser adquirente con boleto de compra venta que no exhibió en oportunidad de la constatación. En autos se registran las siguientes deudas: $ 3.050,54 por imp. municipales al 24/5/96 (fs. 96); $ 94,89 por Ags. Argentinas al 24/5/96 (fs. 97): $ 2.411 por O. S. N. al 1/7/96 (fs. 104) Exhibición: días 27, 28 y 29 de noviembre de 1996, de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 28/11 Nº 92.421 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de Capital, comunica por dos días en autos "MOBILIO, NESTOR A. y Otros c/ PLATERIA TOLEDO S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) Expte. Nº 73.722/94, que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 10 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble que se desarrolla en Hipólito Yrigoyen 4128 e Hipólito Yrigoyen 4142/4/6 de Capital Federal, según detalle: Hipólito Yrigoyen 4128. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Mz.: 45; Parc. 3. Matrícula 6-3611 que mide s/título (fs. 118) 10 ms 39 cm de fte. al N. por 38 ms. 97 cm. de fondo. Se trata de una casa antigua en mal estado de uso y conservación que consta de siete ambientes, un patio con galería, un galpón semicubierto, otros tres ambientes al fondo, una cocina, un baño y un comedor, y por una escalera, en 1er. piso, tres salones más. Deudas: M. C. B. A. (ABL) fs. 89 al 14/7/95 $ 791,34 O. S. N. fs. 74 al 5/6/95 $ 41,13 Aguas Argentinas fs. 55 al 17/5/95 $ 822,05. Hipólito Yrigoyen 4142/4/6 lindero al anterior. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Mz. 45; Parc. 4. Matrícula 6-3612, que mide s/título (fs. 122) 14 ms. 722 mm. frente al N. por 50 ms. 288 mm. de fondo. El inmueble de Hipólito Yrigoyen 4142/4/6, se trata de un local a la calle con un bañito, a continuación un salón destinado a taller con una galería abierta que balconea hacia adentro y hacia el sótano, luego otro gran salón dividido, un patio interior rodeado de baños, del personal y un sector de vestuarios. En el local a la calle, por escalera, se accede a un entrepiso donde se encuentran una oficina, un baño y una mini cocina; siguiendo por la escalera se accede a otro piso donde se encuentra otra oficina y una puerta que da a la galería arriba mencionada que rodea el perímetro del taller, y un baño; también hay un sótano que ocupa gran parte del taller. Se encuentra desocupado y en aceptable estado de uso y conservación. Deudas: M. C. B. A. (ABL) fs. 90 al 14/7/95 $ 1.265,13. O. S. N. fs. 75 al 22/6/95 $ 698,67. Base: U$S 399.000 Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6/12/96 de 15 a 18 horas, y día 7/12/96 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 28/11 Nº 92.505 v. 29/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1º Piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "EKES AMALIA y Otros c/QUEIPO RODOLFO SATURNINO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 1442/96, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10 Hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el siguiente inmueble sito en la calle Rodríguez Peña Nº 762 entre las calles Santiago del Estero y Santa Fe, de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 179 - Parcela 16 - Matrícula 21.794, compuesta de un porch de entrada, 2 dormitorios; 1 habitación pequeña; living comedor; un baño y una cocina, al fondo existe una galería con techo a un agua de fibro cemento; con un termotanque y una pileta de plástico; 1 quincho y 1 parrilla de material, un pasillo de lajas tipo Mar del Plata, es de tipo chalet con techo a dos aguas de fibro cemento y revestimiento de aluminio; su entrada posee un portón de hierro forjado, la propiedad se encuentra desocupada. Deudas constancias en autos. Base $ 17.250. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y en dinero efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN, conforme lo dispuesto con el Art. 75 de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien podrá exhibirse el día 5 de diciembre de 1996 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 28/11 Nº 92.475 v. 29/11/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos Antonelli, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LABORATORIO FADING y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 121513/96 que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 4 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Navarro 2178, entre Gavilán y Av. de los Constituyentes, de la Capital Federal, que tiene 8,66 mts. de frente al NO, 8,66 mts. de contrafrente al SE, 19,87 mts. de fondo por el costado SO y 19,86 mts. de fondo por el costado NE; linda por su frente con calle Navarro, al NE con el lote 18, al SE con el lote 24 y al SO con lote 20. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manzana 132 B, Parcela 19. Matrícula: 15-28113. Títulos en autos, a fs. 141/147. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 129/139, al 18/2/93, $ 971,61, no constando las cuotas correspondientes al año 1992 por no haber sido incorporadas al sistema informático. Obras Sanitarias, fs. 126, al 8/2/93, $ 99,86. Según constatación obrante en autos, el inmueble dispone de hall de entrada, living-comedor, dos habitaciones corridas, baño completo, cocina, patio con pileta y escalera de acceso a la terraza. El mismo se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por el Sr. Oscar Linfozzi y familia, en calidad de propietario. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas. Base: $ 27.500,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 28/11 Nº 92.501 v. 29/11/96

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica en el Expediente Judicial Nº 223.393, caratulado "CLINICA MARINI S.A. s/Quiebra c/SIRCOVICH, SAMUEL y Otro s/Incidente de Subasta", comunica por tres días que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 3, 3º piso, Capital Federal, a las 11:30 hs. del día 6 de diciembre de 1996: Un inmueble sito en Av. Santa Fe 3666/68 y Aráoz 2456/64/70, superficie del terreno: 2.890,82 m2. Descripción del bien. Conjunto edilicio que configura un esquema de polígonos irregulares interconectados entre sí, conformando varios cuerpos construidos en planta baja, subsuelo y diferentes pisos altos, con dos accesos principales por Av. Santa Fe y otro por calle Aráoz, donde a su vez cuenta con una entrada vehicular. Edificaciones: Sobre Av. Santa Fe consta de dos subsuelos, planta baja y cinco pisos altos. Sobre Aráoz, subsuelo, planta baja y dos sectores ubicados al frente, uno con seis pisos altos y el otro con cuatro niveles. En el contrafrente de ambos sectores se observan construcciones de planta baja y primer piso, que vinculan a los cuerpos detallados anteriormente, apreciándose además la existencia de dos niveles de estructura conformada por columnas y losas de hormigón. El inmueble se vende desocupado. Base: $ 2.000.000,00. Se admitirán posturas bajo sobre cerrado, debiendo adjuntarse a la oferta la boleta de depósito del 30 % de la misma, en concepto de seña. Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. La recepción de ofertas, custodia y apertura correrá por cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más el I.V.A. sobre esta última. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial. El adquirente no resultará sujeto pasivo de las cargas, gravámenes y deudas informadas por el M.C.B.A., la empresa Obras Sanitarias de la Nación y la empresa Aguas Argentinas S.A., como así tampoco las existentes hasta la fecha en que sea puesto en posesión del referido inmueble, quedando tales deudas transferidas al importe del precio obtenido en el acto de subasta. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial). Exhibición: Desde el 2 al 5 de diciembre de 1996 (días hábiles) de 8.00 a 13:00 hs. Informes y Catálogos: en Esmeralda 660, 6º Piso, de 10:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 27/11 Nº 29.635 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SAENZ SA c/RAMIREZ, ALEJANDRO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 32.226/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento Nº 132, piso 14; la Unidad Complementaria (baulera) LXXV del 2do. piso; y la Unidad Funcional (cochera) 42 de planta subsuelo, de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a Av. Coronel Díaz 2707/2733, esquina Cerviño 3171/3189. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 67, Parcela 2e. El departamento tiene entrada común por Av. Coronel Díaz 2717, y Cerviño 3187; superficie cubierta 76,06 m2; semicubierta 9,88 m2, Total UF: 85,94 m2; porcentual: 0,64 %. La UC (baulera) LXXV tiene superficie cubierta y total de 2,88 m2; porcentual: 0,002 %. La UF 42 (cochera) tiene entrada por Cerviño 3171, y una superficie cubierta y total de 13,72 m2; porcentual: 0,07 %. Según informe efectuado por el martillero, el departamento se ubica como Av. Coronel Díaz 2717, piso 14, "C"; y se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposa y dos menores. El bien posee living comedor con balcón al contrafrente; dos dormitorios; dependencia con baño; un baño completo y cocina alargada. Posee los servicios de una línea telefónica, encontrándose en regular estado de conservación general. La cochera se halla en calle Cerviño 3171, 2do. subsuelo, y es del tipo "fija". La baulera correspondiente se encuentra en el 2do. piso e identifica como del 14 "C". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre próximos. Base: $ 56.600. Seña 30 %, el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 53/54) por $ 7,17 al 2/2/96 y $ 35,85; en el Consorcio por Expensas (fs. 56) por $ 329,26 al 19/2/96, (último pago por noviembre/95 $ 184,14); y en OSN (fs. 57) se encuentra sin deudas al 21/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.466 v. 2/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elena Ucar con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LEIBOVICH HARRY AXEL c/CALERO NELIDA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.750/95 que el martillero José Luis Adán rematará el día 4/12/96, a las 10.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el Núcleo habitacional Nº 17, de José Ingenieros, Av. Crovara y Camino de Cintura, Edificio Nº 32, Escalera Nº 46, designado en el plano P.H. 70-124-88, Piso 2, como Unidad Funcional Nº 551, Departamento "A", del Barrio Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un departamento al cual se accede por escalera exterior y consta de: 2 dormitorios, un baño (este sin revestimiento); living comedor y cocina con pisos cerámicos, todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Leonor Calero, quien manifiesta ser propietaria de la unidad que se identifica como U.F. Nº 551, y que la habita con su familia. Se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 1996 en el horario de 16.00 a 18.00 horas. Base $ 5.833. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Ban-

co Central de la República Argentina y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse Art. 584 de C.P.C.C. Deuda informada en autos, Fs. 98/99/100 Alumbrado, Barrido, Limpieza y seguridad de la Vía Pública $ 1.638,53 (al 6/5/96). Rentas $ 1.213,5. Fs 115 Expensas $ 1.139 (al 1/7/96). Fs. 108 Aguas Arg. $ 93,06 (al 5/6/96). Fs. 68 Obras Sanitarias $ 7,42 (al 10/5/96). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.590 v. 29/11/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAMUSSO DE INFESTA MARIA c/GUZMAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.304/93, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día jueves 5 de diciembre de 1996 a partir de las 12.30 horas y en caso de que no hubiere postores saldría nuevamente a la venta con el 25 % menos, y la nueva subasta comenzaría a partir de las 13 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal, La Finca ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de General Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del Pueblo de José C. Paz, construida en tres lotes de terreno señalados en el plano a que se refieren sus títulos con los números cinco, seis y siete de la Manzana Letra E, con las dimensiones, superficie y linderos siguientes: Lote cinco: mide seis metros sobre la calle 13; catorce metros sobre la calle 10, ambos al Sud Este, por sesentiocho metros diez centímetros de fondo al Nord Este; sesentiocho metros al Sud Oeste y veinte metros en el contrafrente al Nord Oeste, o sean mil trescientos sesenta metros treinta decímetros cuadrados de superficie. Lote Seis: mide veinte metros de frente al Sud Este por sesentiocho metros de fondo o sean mil trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y el lote siete: mide diecisiete metros de frente al Sud Este; cuatro metros veinticuatro centímetros en la ochava al Sud; sesenticinco metros en su otro frente al Sud Oeste; sesentiocho metros al Nord Este; y veinte metros al Nord Oeste, con una superficie de un mil trescientos cincuenticinco metros cincuenta decímetros cuadrados, los tres lotes unidos lindan por su frente al Sud Este con las calles trece y diez; por su otro frente al Sud Oeste con la calle cuatro; al Nord Oeste con parte del lote ocho y al Nord Este con el lote cuatro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana ciento veinticinco, Parcelas Trece, Catorce y quince respectivamente. Superficie total; cuatro mil setenticinco metros cuadrados. Deudas: ABL: Fs. 213 $ 4.015,72 al 15/12/95; ABL.: Fs. 229/30 $ 213,92 al 22/8/96; Rentas: al 16/12/95 no hay Deudas. Ubicación: Cuartel Tercero del Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires a inmediaciones del Pueblo de José C. Paz, por Ruta 8 km. 42 800 y Centenera entrada Parque Pero y en la calle Mar del Plata 2784, esq. Debussy. Se encuentran dos construcciones con frente de ladrillo, una casa habitación que consta de 3 dormitorios, living comedor, baño y cocina, en buen estado de conservación, en el medio una pileta de natación con forma de riñón y atrás un quincho con parrilla y un estar grande con un dormitorio en planta baja y arriba otro dormitorio y comedor para caseros. Exhibición: Sábado 30 de noviembre, Domingo 1º y lunes 2 de diciembre de 10 a 13 horas. Base: U$S 120.000, y en caso de que no hubiere postores, saldría nuevamente a la venta a la media hora con el 25 % menos, o sea U$S 90.000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, quien lo utiliza como fin de semana. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.459 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó, con sede en la calle Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FORTINI, INES ELBA y Otro c/JURADO FLORES, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.281/94), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 4 de diciembre de 1996, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 2360. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Manzana 16-f; Parcela 3; Partida 11949-9. Superficie terreno: 315 m2. 5 dm2. Se trata de una casa de mampostería de una planta. Presenta en su frente terreno con césped, separado de la calle por una reja de material y hierro. Consta de comedor con ventana al frente; cocina; baño con ducha, lavatorio e inodoro y dos dormitorios. En un lateral del terreno, sobre el frente hay un galpón de mampostería de 3 m. por 12 m. aprox., con techo a un agua, le faltan detalles de terminación. A los fondos hay terreno sin mejoras. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por quien dijo ser el propietario con su familia. Deudas: Municipales: (fs. 68/69) $ 1.128,61 y $ 839 (interés) y (fs. 70) $ 120,60 y $ 84 (interés) al 28-12-94; tasa Servicios Sanitarios: (fs. 65 vta.) $ 1.024 al 21-12-1946. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 18.125. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 % Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: los días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.511 v. 29/11/96

Nº 50

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica (Uruguay 714, 3º) comunica por dos días en autos "ADAMOVSKY, NORMA MABEL c/ROHR, RICARDO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 86.314, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Nogoyá 5706 Unidad 4 del Piso 1º esq. Cortina de la Capital Federal, Matrícula 15-63475/4. Dicho inmueble de avanzada línea arquitectónica estilo chalet, consta de: amplio living comedor con salida a balcón terraza, dos dormitorios con sus placares, amplia cocina comedor totalmente azulejada y baño instalado, el inmueble totalmente externo rodeado de balcón terraza, tiene además en la parte superior una terraza jardín con lavadero, tendedero y parrilla. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base de Venta: U$S 34.092,48. Seña y comisión de práctica. Venta al contado, efectivo y mejor postor. Visitar 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del Cód. Proc. Deudas: M.C.B.A. (fs. 70) 17/9/96 $ 1.750,01. Aguas Arg. (fs. 69) 19/9/96 $ 30.- O.S.N. (fs. 68) 17/9/96 $ 175,01. Superficie total según título: 70 mts. 48 dm2. Más detalles al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 28/11 Nº 92.420 v. 29/11/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LARZABAL BENITO ROMUALDO c/SERRANO MARIA RENE s/Ejec. Hipot. (Expte.: 32206/95) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 3 de diciembre de 1996, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Homero 436/38, Unidad Funcional 2, Planta Baja, "A" de Capital Federal que se trata de: Un departamento tipo casa con entrada en la mitad del pasillo individualizada con la letra "A" que consta de: Un patiecito de entrada, cocina, comedor, baño y dos dormitorios. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Sec.: 60, Manz.: 126, Matrícula: 1-64673/2. La venta se realiza Ad-Corpus-Ocupada por el Sr. Simón Serrano con su esposa (quien manifestó que la demandada, no vive más en el domicilio). Superficie según título en autos: 64,65 m2. Porcentual: 19,07 %. Deudas: M.C.B.A.: $ 348,26 s/consta a Fº 62 al 31/7/96. Aguas Arg.: $ 40,82 s/consta a Fº 64 al 26/7/96. O.S.N.: $ 691,04 s/consta a Fº 63 al 30/7/96. Expensas: no tienen s/consta a Fº 70. Visitar los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: u$s 23.496. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Artic. 580 del C.P. y constituir domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.623 v. 29/11/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saig de Piccione, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 5º, Cap. Federal, en autos "ZALDIVAR, JUAN MANUEL c/BAVA, LEOPOLDO ANDRES y Otros s/Prescripción", cita y emplaza a EUGENIO NORBERTO SEERY a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 28/11 Nº 92.482 v. 29/11/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ SOSTO JUAN DOMINGO y otro s/ Ejecución Hipotecaria". (Expte. 30.336), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte.. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 1126/30/36/42, local 11, u.f. 16, Capital Federal matrícula FR 20-1416/16, desocupado, y que consta de local en PB y dos entrepisos con acceso por escalera caracol, con dos probadores de ropa con cortinas en PB. Superficie total 27,48 m2, porc. 0,293 %. Base u$s 74.202 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Deuda por Imp. Municipal $ 350,55 al 21/11/95 (fs. 105), a Aguas Argentinas sin deudas al 22/9/95 (fs. 93), por O.S.N, sin deudas (fs. 102) y por expensas comunes $ 3.814,90 al 5/10/96, gasto último mes $ 48,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 12 y 13 de diciembre de 1996 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario
e. 28/11 Nº 92.007 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "ERIJIMOVICH DE HERMAN, MYRIAM y OTROS c/ AVICHELLI, SANDRA VIVIANA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3007 reservado, que el Martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de diciembre de 1996 a las 13,45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1728/30 entre Rodríguez Peña y Callao, Unidad Funcional Nº 92, Piso 10 de Capital Federal, Matrícula F.R. 14-490/92 sup. 60,11 m2. Se trata de un departamento que consta de Living Comedor, dos dormitorios, baño completo en reparación, cocina y hall de entrada en buen estado de conservación. Ocupado por Marta Edith Querequeta, DNI 5.704.214 en carácter de Locataria sin exhibir contrato. Adeuda: O.S.N. $ 167,52 al 15/6/90; Aguas Arg. $ 292,73 al 6/4/95; Rentas Munic. Bs. As. $ 2.277,54 al 12/4/95 y expensas $ 18.638,35 al 20/1/96, todo sujeto a reajuste. Al contado y al mejor postor. Base: $ 41.442. Seña 30 %. comisión 3 %. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 16 a 18 hs. Más informes en autos o al Martillero al Tel. 803-1529. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario
e. 28/11 Nº 92.668 v. 29/11/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cesar Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FELIX SIMON S. A. c/ MERPROFRUT S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 65.281/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día miércoles 11 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) En block y "Ad-Corpus"; los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno baldía - Parcela 12 "c", ubicada en el Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paso de la Patria sin número, entre las vías del Ferrocarril General Roca y el Riachuelo, con portón de entrada por la calle Paso de la Patria, frente a la desembocadura de la calle Uruguay, la que de acuerdo a plano de mensura y división característica 4-127-92, cuyas medidas lineales; prolongaciones de calles; notas, restricciones y linderos, obra en la Escritura de autos a fs. 12 y 12 vta., con una superficie total de: 19.507,67 mts.2. Nomenclatura Catastral; Circunscripción II - Sección K - Fracción I - Parcela 12 "c" - Partida Nº 112.588 - Matrícula 32.383. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 231: "se ingresa por el portón existente en la calle Paso de la Patria, frente a la desembocadura de la calle Uruguay, la que tiene las siguientes características: Se trata de una fracción de terreno baldío, cercada solamente en su frente con la calle Paso de la Patria, y por sus costados por donde linda con las parcelas 12 d y 12 a. Existe un tanque de agua de cemento, de gran altura, con unas construcciones aledañas en estado de abandono. La parcela y las construcciones se hallan totalmente desocupadas. Deudas: O.S.N.: no tiene, al 26/4/96 (fs. 234) - Rentas: $ 5684,14 al 30/4/96 (fs. 238) - Municipales: $ 12.465,80 al 31/5/96 (fs. 318 y 321). B) Otra fracción de tierra baldía, ubicada en el Partido de Avellaneda, sobre el Riachuelo de Barrancas, de la Provincia de Buenos Aires - designada según catastro como Parcela 13 - Fracción I, y de acuerdo al plano característico 4-112-73, que cita su título antecedente, con las medidas lineales; superficie y linderos que menciona la Escritura de autos a fs. 15 a 17, con una superficie total de: 57.255,7 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección K - Fracción I- Parcela 13 - Partida Nº 84.345 - Matrícula 24.815. Del Mandamiento de Constatación obrante a fs. 231 - último párrafo - "la entrada del edificio existente en la Parcela 13 se encuentra frente a la desembocadura de la calle Galicia. Hay un edificio que está vacío, a excepción de algunos pocos muebles existentes (que quedan excluidos de la presente subasta), siendo esta la única construcción existente en la parcela, la que también es una fracción de terreno baldío. Esta parcela se encuentra desocupada. Deudas: Aguas Argentinas: $ 10.686,67 al 30/4/96 (fs. 265) - O.S.N .: No tiene al 24/4/96 (fs. 235), - Rentas: $ 57.136,30 + $ 2.202,51 al 30/4/96 (fs. 241) - Municipales: $ 6.877,89 actualizada al 31/5/96 (fs. 254). C) Una fracción de terreno ubicada en Piñeyro - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, designada según catastro como Parcela 12 a de la Fracción I, y de acuerdo al plano característica 4-111-73, que menciona su título antecedente, con las medidas; superficies; linderos, notas; cesión de derechos; expropiaciones (434,38 mts.2) y subrogación de los derechos y acciones de juicios obrantes en autos desde fs. 13 vta. a fs. 15. Superficie: 3.182,91 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección K - Fracción I - Parcela 12 "a" - Partida Nº 84.699 - Matrícula 24.817. Deudas: O.S.N . No tiene al 26/4/96 (fs. 236) - Rentas: $ 1.211,03 al 30/4/96 (fs. 244) - Municipales: $ 12.465,80 al 31/5/96 (fs. 304 y 307). La finca ubicada en Paso de la Patria 1557 - Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, tiene deudas de Aguas Argentinas por 0$ 10.686,67 al 30/4/96 (fs. 265 y 266). Según constatación obrante a fs. 231 vta. "La Parcela Doce "a", es una fracción de terreno baldío que linda en su costado Nord Este con el Riachuelo, en su costado Sud con los depósitos de la firma Andreani y por su costado Nord Oeste con la Parcela 13. Su estado de ocupación, es el siguiente: Existe un obrador con tres galpones de chapa, una oficina prefabricada con techo de chapa, una pluma de gran altura, dos bombas marca Varisco y cajones contenien-

do maquinarias, turbos y cañerías (se hace la aclaración que los bienes muebles mencionados precedentemente, no están incluidos en esta subasta), y una construcción de chapa de aproximadamente cincuenta metros de largo, por veinte metros de ancho, construida en la zona adyacente al depósito de la firma Andreani, y anexada a él". En el acto de la constatación, el Sr. Escribano actuante Pedro F.M. Bonnefon, en las oficinas del obrador, fue atendido por un señor que dijo llamarse Demetrio Escobar, quien manifestó que era vigilante del obrador y que éste pertenecía a las empresas Petersen, Thiele y Cruz y Supercemento, siendo él, la única persona que habitaba el obrador, procediendo el Sr. Escribano a intimar a quien lo atendiera, y en su persona a las firmas Petersen, Thiele y Cruz y Supercemento, para que en el término de 10 días (con fecha 29 de marzo de 1996), desocupen totalmente el inmueble, bajo apercibimiento de desalojarlos por la fuerza pública. El mismo día, el Sr. Escribano, (a fs. 232), se constituye en las oficinas de Andreani Servicios Especiales S.A. sito en la calle Pienovi 104 de la Provincia de Buenos Aires, donde fue atendido por la Dra. Marisa Catalina Tocco, apoderada de la empresa, a quien intimó, para que su representada Andreani Servicios Especiales S.A. proceda a desocupar la Parcela 12 "a", en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de desalojarla por la fuerza pública" - De los planos de fs. 251 - 300 y 314 y de los testimonios de escrituras obrantes en autos, surge que las tres fracciones de tierra son linderas formando una superficie total "Ad-Corpus" de 79.946,28 mts.2. (aproximadamente 8 Has.) - Base en Block y "Ad-Corpus": u$s 1.920.000. En caso de que no existir postores por la Venta en Block, la subasta continuará en el mismo acto, pero: 2º) Subastándose cada una de las parcelas antes mencionadas en forma singular con las siguientes bases: A) parcela 12 "c": U$S 465.000 - B) Parcela 13: U$S 1.380.000 - C) Parcela 12 "a": U$S 75.000. Para el caso que tampoco hubiere postores, la subasta continuará reduciéndose las bases antes mencionadas, en un 25 % y ante un nuevo fracaso de éstas, pasada media hora, el martillero pondrá los bienes a la venta sin base. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 0,50 %. Se deja expresamente aclarado, que los inmuebles se encuentran desocupados respecto a las parcelas 12 "c" y "13", y la tenencia la ostenta el acreedor hipotecario; y con el estado de ocupación informado a fs. 231, respecto a la parcela 12 "a". Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1996, en el horario de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.513 v. 29/11/96

Nº 95

Juzgado Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría del Autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 3 días en el exp. 31.824, "CONSORCIO AV. CORDOBA 4619 c/STURM, ROBERTO s/Daños y Perjuicios" que el martillero Hugo Tognetti rematará en Esmeralda 1029, piso 2º, Cap, el 4-12-96 a las 8 hs., con base de $ 30.000, al contado: el 12,536 % indiviso del terreno ubicado en Av. Córdoba 4619, entre 4615 y 4625, casi esq. Av. Scalabrini Ortiz, Capital. De 8,66 m. de frente S por 39,576 m. Desocupado y abandonado, se exhibe las 24 horas. Una empalizada impide ver el interior; desde la calle se advierten malezas y una construcción en altos en mal estado de conservación. "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentre. Nom. Cat.: C 18-S 31-M 103-P 15. Partida 421.734 - Matrícula Nº 182.449. Deuda: MCBA: $ 307,54 al 8/95, fs. 744. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto, (art. 133 CPCC) y completar el total del precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna, y en su caso denunciar al comitente dentro del tercer día. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto. La parte actora está autorizada a compensar hasta el importe de su crédito por $ 184.240 al 20-2-96. En caso de no recibirse ofertas en primera convocatoria, saldrá a la venta nuevamente a las 8,30 horas del mismo 4/12/96, con base reducida de $ 22.500, bajo las mismas condiciones.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/11 Nº 92.461 v. 29/11/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia; Secretaría Unica a mi cargo sito en Maipú 92 2º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "KUNAC DOMINGO y Otro c/ LABAQUE AMILCAR TEOFILO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7845/96; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-3930); Rematará el 3 de diciembre de 1996 a las 11,05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 10 a 12 hs.; ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 8 margen Norte, a la altura del Km 71,100, Paraje denominado "Barrio Parque Los Pinos", con frente a la calle Los Pinos; Pdo. de Exaltación de la Cruz; Pcia. de Bs. As., Lote 20 de la Manzana 34. Según informe realizado por el Martillero actuante, el cual obra a fs. 63/64: Consta de: entrada de automóviles, amplio parque y frondosos árboles, desde el frente y sobre la derecha cancha de tenis de cemento, sobre la izquierda pileta de natación de plástico reforzado de 6 x 3 mts., casa principal amplia galería semicubierta, cocina comedor diario, dos dormitorios al frente, cuarto de baño instalado, en la parte trasera de la misma un departamento de amplia cocina comedor, amplio hall, amplio dormitorio y cuarto de baño instalado; aparte un cuarto auxiliar, hay parrilla y horno. Hay corriente eléctrica, agua por bomba eléctrica, no cuenta con servicios suministrados por red pública. En muy buen estado de uso y conservación. El Sr. Plácido Reynaldo Forno ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa Sra. Elvira Benito de Forno, en calidad de caseros. Nomenclatura Catastral: Cir.: III; Sec.: M; Qta.: 56; Parcela: 20. Matrícula: 3072. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 62.395. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). Con relación a la eventual inexistencia de deudas por Obras Sanitarias y Aguas Argentinas, el acreedor hipotecario manifestó bajo su responsabilidad que el inmueble a subastar carece de tales servicios y que asumiría a su cargo la eventual deuda que se pudiera registrar por tales conceptos Adeuda: Rentas: s/ fs. 54 $ 427,92 al 9/8/96. Municipalidad: s/ fs. 32 $ 1.981,98 al 10/7/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 28/11 Nº 92.983 v. 29/11/96

Nº 98

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96 a/c. de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a/c. del autorizante comunica por dos (2) días en autos "JORGE, NORBERTO ANDRES y Otros c/HAUBERT, STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 7847/95, que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 4 de diciembre de 1996 a las 12:00 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed. —ad corpus— una finca ubicada en calle General Aguado Nº 709 entre Dr. Carlos Berg y Ernesto de la Cárcova de la local. de Villa Ballester (hoy José León Suárez), Partido Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide 9,30 mts. de frente por 22,00 mts. de fondo. Sup. T. 204,60 m². Títulos a fs. 70/71. Matrícula 8641. NC: Circ. II, Sec. F, Manz. 91, Parc. 14. Deudas: Rentas M.G.S.M. al 4/9/95 $ 204,76 fs. 50; Aguas Arg. al 14/9/95 $ 40,46 fs. 66; Direc. Pcial. de Rentas al 11/10/95 $ 411,86 fs. 73; O.S.N. al 19/9/95 no registra deudas fs. 68; todo a actual. a su efect. pago. Según constatac. fs. 129, se trata de una propiedad de material dividida en dos bloques, con entrada común separadas por patios; uno al frente lado derecho se compone de comedor, dos dormit., cocina y baño, con galería en la parte de atrás y techo de tejas; el otro bloque ubicado al fondo lado izquierdo, consta de comedor, dos dormit., una pequeña habit., cocina y baño, techo de chapas plásticas. Todo en regular estado de conservación y en el estado en que se encuentra. Cuenta con servicios esenciales y línea telefón. func. Se encuentra desocupada, atendida por cuidador; visitas, lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 hs. únicam. Al contado y al mejor postor. Base: fs. 126 U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %, todo en efectivo en el momento de la subasta. De no existir postores, pasada media hora se realizará una nueva subasta reduciendo la base en un 25 % fs. 119. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, art. 133 CPCC. No se podrá adquirir el inmueble en comisión, art. 598 CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Arg. —Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Eduardo Enrique Cecinini, secretario.

e. 28/11 Nº 92.008 v. 29/11/96

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "TEODOSIO NELIDA AMELIA y Otros c/CASCO DE MALDONADO CAYA PEPA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 94.736/94, el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10:45 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Roca 1650 entre las de 1º de Agosto y Cabildo, Paraje "Villa Zapiola", Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno que mide: 10 metros de frente al N.O. igual medida en su contrafrente al S.E., 25,71 mts. de fondo en el costado N.E., 25,81 mts. en el S.O. Total: 257,60 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección O, Manzana 36, Parcela 19. Matrícula Nº 37.890. Consta, al frente desde la derecha, una ventana a la calle, portón de local con persiana metálica y la puerta de acceso a la vivienda. Se ingresa a un patio descubierto y de piso irregular. Al frente del inmueble se encuentra el local de unos 7 x 5 mts. aproximadamente, detrás de éste un depósito del mismo ancho y 3 mts. de largo, sin puerta ni cerramiento alguno, totalmente abierto hacia el patio (en construcción), hay dos habitaciones de dimensiones regulares, baño completo y cocina. Todo el inmueble se encuentra en malas condiciones, debido a la falta de un mínimo de mantenimiento. Consta de servicio de agua corriente y gas de red, no así con servicio cloacal. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia, según constatación de fs. 123 y 123 vta. Base: $ 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Deudas: Expensas fs. 111, no hay. Rentas fs. 97 $ 349,35 y $ 38,48. Aguas Argentinas fs. 85 $ 73,40. El bien se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 28/11 Nº 92.002 v. 29/11/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría del autorizante, sito en Maipú 92, piso 5, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/OLIVE, NELIDA ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 20.009/94, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 18 de diciembre de 1996, a las 9:30, el bien embargado, ubicado en la calle Berlín 3350, entre Gibraltar y Valparaíso, local, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Manz. 8; Parc. 12; Partida 82.156. Matrícula Nº 36.641. Desocupado. Carece de techos y aberturas. Existen algunas paredes semidestruidas. Superficie: 374 mts. 9780 cmts.². Base: $ 4.753. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Todo al contado y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. (modificado por el art. 79 de la ley 24.241), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador pagará el saldo de precio dentro de los diez días de realizado en remate, directamente en la Tesorería de la Sede Central de la actora, sita en Av. Córdoba 1674, Capital, en el horario de 8 a 12. Visitas: Todos los días sin limitación de hora, a partir de las publicaciones del edicto. Deudas: Rentas $ 159,35 fs. 73 al 8/3/95, y Fondo Educación ley 11.612 $ 7. Municipalidad de Merlo $ 275,07 fs. 79 al 27/2/95. Fuera del radio de servicios de Obras Sanitarias de la Nación y de Aguas Argentinas S.A.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

e. 28/11 Nº 92.497 v. 28/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. SAN JOSE 679/83 c/CORONEL LAMADRID, DELIA CATALINA s/Ejec. Expensas" (Expte. Nº 27.823/95), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle San José 679/83, piso 1º, Unidad 4. Mat. 13-524/4, que se encuentra ocupado por una persona que no posee título alguno que justifique su ocupación, tratándose de un departamento de 1 ambiente, en buen estado de conservación. Sup. total 28,90 m². Nom. Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 24; Parc. 30 a. Deudas: Munic. $ 826,34 al 20/11/95 a fs. 75/6; A. Arg. $ 122,16 al 23/11/95 a fs. 79; O.S.N. $ 263, 64 al 1/12/95 a fs. 81/2; Expensas $ 554,37 al 16/7/96 a fs. 117. Base: $ 7.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo del precio al 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El bien se podrá visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 28/11 Nº 92.476 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo comunica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANK AG c/CRONWELL TOUR S.A. s/Ejecutivo", Exp. Nº 61.181 que el martillero Jorge Horacio Gordillo rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Venta de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Goleta Santa Cruz 6519, 3º piso, Unidad Funcional 18 de Capital Federal y consta de un hall de entrada, un living/comedor de 6 mts. por 3,50 mts. un pasillo que conecta con las habitaciones, tres dormitorios de 3 mts. por 3,50 mts., baño completo azulejado hasta 1,80 mts. y cocina lavadero de 1,50 mts. por 4,00 mts. Todos los ambientes dan al exterior y el estado del inmueble es aceptable y está desocupado. Deudas: O.S.N. (fs. 67/68/69) $ 1.238,54 al 16/11/94; Municipalidad A.B.L. (fs. 59 y 60) $ 998,26 al 1/11/94 y Expensas (fs. 55) $ 6.211,10 a set. 94. Condiciones de la subasta: Base: $ 18.750. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

28/11 Nº 92.471 v. 29/11/96

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERTO A. FONTANA Y CIA. S.C. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.894, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1996 en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford., modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI007906, chasis Nº 8AFZZZ54ZNJO42997, dominio B 2.441.301, el que se encuentra en muy buen estado de conservación, posee 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado, criquet y antena, falta radio. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 59). Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes que pesaren sobre el automotor. A fs. 54, no hay constancia de deudas en tal concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.480 v. 29/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LAMAS DE ORTEGA IRMA A. s/Quiebra" en "Inc. de venta Libertad 1272/74 4º Piso A" Expte. Nº 70.685; "Inc. de venta Luis Sáenz Peña 352, Piso 6º U. F. 7" Expte. Nº 70.683 c

"Inc. de venta Marcelo T. de Alvear 1659" Expte. Nº 70.684, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 4 de diciembre de 1996 a partir de las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Unidad Funcional 9 Piso 4º "A" del edificio calle Libertad 1272/74 Piso 4º A, Capital Federal, desocupada. Se trata de un departamento compuesto por living comedor, tres dormitorios con placard, dos baños, dependencias y baño de servicio, balcón a la calle, palier privado, equipo de aire acondicionado y baulera en el sótano. En buen estado de conservación. Superficie total 123,84 m2. Porc. 5,04%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 341,00. Base $ 96.000.-; 2) Unidad Funcional 7 Piso 6º del edificio Luis Sáenz Peña 352, Capital Federal. Desocupada. Se trata de una oficina comercial a la cual se ingresa por 2 entradas identificadas con "A" y "B", con 2 baños, kitchenette y balcón corrido con vista a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie total 92,90 m2 Porc. 8,65%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 256,13. Base $ 20.000.- 3) Unidad Funcional 132 del segundo piso del edificio Marcelo T. de Alvear 1659/61/63/65/67/69 Capital Federal. Desocupada. Se trata de una cochera fija con entrada por el Nº 1659 y salida por el Nº 1669, con 2 amplias rampas, una para ascenso y otra para descenso. Sup. 12,57 m2 Porc. 0,95%. La cuota de expensas de agosto de 1996 fue de $ 52,44. Base $ 12.000.- y 4) Automóvil "BMW" 735 I A, sedán 4 puertas, dominio C 1.063.904, año 1981, color gris metalizado, motor BMW 7433058; chasis BMW Nº WBAFH4102B7433058, que se encuentra en Marcelo T. de Alvear 1659 cochera 132, Piso 2º Capital Federal. Base $ 5.000. Los adquirentes sólo responden por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión del inmueble. Exhibición: los inmuebles de la calle Libertad y Marcelo T. de Alvear y el automóvil, los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. y el inmueble de la calle Luis Sáenz Peña los días 28 y 29 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para inmuebles y 10% para el automotor. Los saldos de precio deberán ser depositados en los expedientes respectivos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Procesal. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 Nº 92.269 v. 2/12/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "PERCHIK SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 78.038, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará los días 6 y 9 de diciembre de 1996, a partir de las 10:00 hs. en los salones de Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1362, Capital Federal, importantísima cantidad de perfumes, artículos de tocador, cosmética y perfumería en gral., importada y nacional. Marcas importadas: Coty, Helena Rubinstein, E. Arden, Revlon, Stendhal, Lancôme, Neutrogena, Hawaian Tropic y muchas otras más, (nacionales: Danalak, Andre Latour, Miss Ylang, Angel Face, Garfield, Fulton, Old Spice, Canon, Nivea, Hinds, Johnson, Harpers, Canoe, Saint Juliene, L'Oreal, Plenitude, Llongueras, Pavlova, Polyana, Ponds, Heno de Pravia, Elseve, Odol, Colgate, Kolynos, Solalga, Bagovit, La Franco, Katalia e innumerables marcas más). Cremas de belleza, reductoras, depilatorias, tinturas coloración — entre otras Wella, Credencial, Inecto, Bonmetique, L'Oreal, Framesi, Koleston, Antiall—; Shampoo, acondicionador y trat. capilares: cremas, aceites y emulsiones bronceadoras, importadas y nacionales; Arts. para bebés y niños: colonias, desodorantes, jabones, talcos, cremas y cepillos dentales, lápices labiales y esmaltes para uñas, toallas higiénicas, algodones, pañales, maquillajes, etc. con amplio surtido de productos y marcas. Gran cantidad de artículos de limpieza, accesorios para el hogar, insecticidas, pilas "Varta", servilletas y pañuelos de papel, ceras, felpudos, trapos de piso, etc., importantes estanterías y góndolas que surgen del respectivo catálogo de venta, el que se encuentra a disposición de los interesados. Todo lo detallado se encuentra en buen estado de comercialización. Lotes con y sin base de acuerdo a catálogo. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, todo en dinero efectivo o cheque certificado, pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará indefectiblemente los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 11 a 14 horas, en el mismo lugar de remate y donde se otorgarán los turnos de retiro de la mercadería adquirida. Queda excluida la compra en comisión. La exhibición de los bienes se efectuará los días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 11 a 17 hs. en la calle Escalada 1961, Capital Federal, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado y/o calidad de la mercadería, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 28/11 Nº 92.519 v. 2/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Doctor Jorge A. Juárez; sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "MARRAPODI GUILLERMO c/ ABOITIZ SANTIAGO y Otro s/Ejecutivo" Exp. 49.259 que el martillero Sr. H. M. Porto, rematará el día 3 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el local de calle Uruguay 666, Cap. Federal el siguiente bien inmueble: 50 % indiviso de un departamento ubicado en la calle Condarco Nº 2180/84/86, P. 2º UF 5 de esta ciudad, el mismo está compuesto de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y terraza. Nomenclatura Catastral, Circ. 15, Secc. 67, Manzana 60 B, Parcela 28. Exhibición del bien, días 29 y 30 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base: $ 20.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Deudas: Aguas Argentinas fs. 103; $ 35,35. Obras Sanitarias fs. 111 $ 9,66, Municipalidad Cdad. de Bs. Aires, fs. 138; $ 102,57. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del décimo día de efectuada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación (art. 580 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión o cesión del boleto, pudiendo efectuarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104,6 del reglamento del fuero). La unidad de vivienda se encuentra s/constatación ocupada por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/11 Nº 92.004 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CAROLLO MIGUEL ANGEL c/CAMAÑO NOEMI y Otro s/Ejec. Prend. Expediente Nº 500085, que el Martillero Carlos Manuel Bentureira, rematará el día 5 de diciembre de 1996, a las 13,45 horas, en Talcahuano 479, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Yerbal (entre Dupuy Sáenz Valiente) Nº 5950/52/54/60, piso 14, Unidad Funcional 114, Capital Federal, Matrícula FR 1-54833/114. Pudiéndose visitar la propiedad los días 30/11/96 y 1-2-3/12/96 de 15 a 19 horas. Superficie total 70 m2. compuesto de living-comedor, tres dormitorios, cocina completa, baño completo, muy luminoso, estado muy bueno, ocupado por el propietario. Dudas: Obras Sanitarias al 28/10/96 $ 193,18, Aguas Argentinas al 14/10/96 $ 26,28, Municipales D. G. R. al 6/8/96 $ 372,11 y Expensas comunes al 15/10/96 $ 2.199,10. Base: $ 35.000 (treinta y cinco mil) al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13.00 horas, del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Regl. del Fuero). La integración del saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proces. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/11 Nº 92.510 v. 29/11/96

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOMINA DE CHAMORRO AMANDA ESTER s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32.087, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN947241, chassis Nº 8AWZZZ3OZNJ063369, dominio B 2.482.534, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas y auxilio en buen estado, radio y antena y herramientas usuales; falta gancho cerradura puerta delantera derecha; bollo en paragolpes delantero y pequeños detalles de uso. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas del automotor serán a cargo del comprador (fs. 53); no hay constancia de deudas por patentes (fs. 39). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 92.479 v. 2/12/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrari, interinamente, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Av. Callao Nº 635, p. 1º, Capital, comunica por tres días en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/DODDI, WALTER NESTOR y Otro s/ Ejecución prendaria", expte. 33.045/96 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 11 y 45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, una cosechadora marca Ford New Holland, chasis Nº 6110408, motor Ford (brasilero) Nº VX086529 de 170 HP, plataforma New Holland Nº 8210408 año 1991, que se exhibe en la calle; 12 de octubre Nº 1177, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario: 9 a 12 hs. y 15 a 16 hs. Base: $ 50.753,40 al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. En caso de fracasar el remate decretado en autos se procederá conforme a lo dispuesto por el art. 585 CPC, que por falta de postores se dispondrá otro, media hora después reduciendo la base en un 25 % y si tampoco existieran postores se venderá sin base. La entrega del bien es previo pago total del precio (art. 574 CPCC) que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del Cpr. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero, del 13-12-89. Se autoriza a la actora para el caso de resultar adquirente del bien objeto de la subasta a compensar hasta la concurrencia de su crédito.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 27/11 Nº 92.264 v. 29/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2º piso comunica por cinco días en los autos: "SANTEK, ANDRES s/Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes de la fallida" Expte. Nº 66.546, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el martes 3 de diciembre de 1996, a las 12 horas en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle O'Higgins 4717/4729 piso 8º "B" Unidad Funcional nº 37, Matrícula FR 16-14.351/37, Circunscripción: 16, Sección: 29, Manzana: 64, Parcela: 12. La Unidad se encuentra situada dentro de un edificio torre, en un barrio residencial y de categoría, y cuenta con el departamento y una cochera ubicada en el subsuelo del edificio de muy buenas medidas, de muy fácil acceso por rampa. El departamento lleno de luz y sol amplio consta de living con balcón terraza, dos amplios dormitorios con placards, buen baño completo y cocina amplia con secador de ropa central. Superficie Total 67,32 m2. Desocupado impecable. Que se exhibe los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre, domingo 1 y lunes 2 de diciembre en el horario de 16 a 18 horas venta al contado al mejor postor en dinero efectivo ad corpus. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C. P. C.—. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra/venta. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al momento de suscribirse el boleto. La posesión deberá ser realizada dentro de los treinta días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Acto seguido se procederá a la venta de las siguientes marcas registradas: a) Nº 1.225.009, clase 03 internacional "Blackmail" y b) nº 1.225.010, clase 25 internacional "Blackmail" cuyos testimonios obran reservados en Secretaría. Sin base. Al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Condiciones para ambos remates: En relación al IVA que deba tributarse por la subasta y por la comisión de la martillera la misma correrá por cuenta del adquirente. Para el supuesto de que el adquirente o un tercero fueran quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se admiten ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes del que se fijó para la subasta. Procediéndose a la apertura de sobres por el suscripto el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas en la presencia obligatoria de la martillera y el síndico. La oferta más alta servirá de base la puja.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/11 Nº 6627 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSSO DANIEL MARIO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 56.739, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, motor Nº UN912673, chassis Nº 8AVZZZ3OZAJ001188, dominio Q 047.701, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas en mal estado, radio passacassette, sin antena; falta tapa guantera, insignia y espejo puerta conductor; 2 puertas izquierdas no cierran; roto paragolpes y las 2 ópticas delanteras. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 90), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el importe total del precio de venta. El comprador se hará cargo de las deudas que surjan de patentes del automotor. Hay constancia de deudas a fs. 83 al 30/6/95 $ 1.686,65. De corresponder, el IVA que deba tributarse por el remate del automotor y por la comisión del Martillero, estará a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los sobres el día anterior al remate con la presencia del Martillero, oportunidad en que se levantará el acta correspondiente. Mayores detalles en el Juzgado, Callao 635, P. 2º y/o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/11 Nº 92.487 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/ARBUATTI de ORDONEZ s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Transporte de Carga, modelo F 600, año 1962, motor marca Mercedes Benz RPA 178143,

carrocería Nº F60LBA250058, dominio C 455.074. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición 4128, ex Camino de Cintura, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.402. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el comprador deberá tributar el IVA sobre el precio de venta y la comisión del martillero. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 90) por 13 x $ 54,4 más $ 40,92 al 9/86. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/11 Nº 92.494 v. 2/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "DECORACIONES DART S.A. s/Quiebra, s/Inc. Realización Inmueble", Expte. Nº 63.790, que los Martilleros José María H. Bouquet y Lucas M. López Cabanillas, rematarán el 10 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 3208, esq. Juan Francisco Seguí de Capital Federal, Matr. 18-4565, Circ. 18, Sec. 21, Manz. 95, Parc. 6, mide según título 7,01 mts. de frente al E. 6,035 mts. en su ochava en la conjunción con la calle J. F. Seguí 4,115 mts. en su frente al S. 8,82 mts. de fondo en su costado N. y en el del O. a partir de la calle J. F. Seguí mide 5,01 mts., donde existe un martillo a favor de 1,11 mts. por 6,415 mts. y linda al E. con la calle Godoy Cruz al S. con la calle J. F. Seguí; al N. con el lote 11 y al O. con el lote 12 A. Desocupado. Se trata de un edificio de 15 años de antigüedad con estructura de hormigón armado, con carpintería metálica y vidrios polarizados, consta de 3 plantas y subsuelo, 2 entrepisos. Hay baños, cocina, office, oficinas cerradas con mamparas y terraza perimetral en el 3º piso, ideal para actividad comercial. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 311.827. Seña 30 %. Comisión 3 %, en caso de fracasar la subasta por dicho importe, a la media hora se subastará por la base retasada de $ 250.000. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de 7,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres 9 de diciembre de 1996 a las 12 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, o está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Como condición de venta se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4, 5 y 6 de diciembre de 13 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes a los Martilleros Tel. 812-1857 y 803-1529.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6697 v. 4/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DOMINGUEZ DE ALVAREZ, LAURA CECILIA c/ YASKULOWSKI, MARIO ARMANDO s/Ejecutivo Expte. 159.012", que el martillero Máximo Fernández rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 15,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50 % indiviso del inmueble señalado como Unidad funcional Nº 22 del 6º piso letra "A" del edificio sito en la Av. del Libertador 6255/59/65/73, Capital Federal, con superficie cubierta de 48,43 m2. superficie semicubierta de 1,62 m2. lo que hace un total para la unidad de 50,05 m2; porcentual 1,54 % s/título; y la 1/48 avas partes señalada como Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y sótano del mismo edificio, espacio guarda coches, con una superficie total de ambos pisos de 714,90 m2., porcentual 19,92 %. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero semicubierto, en perfecto estado de conservación; estando ocupado por el demandado, su cónyuge y una hija menor de edad a la fecha de constatación obrante en autos. Deudas: MCBA fs. 111 y 114 al 25-8-94 por $ 1.390,61 y $ 4.677,96 respectivamente para las Unidades Funcionales Nº 22 y Nº 1, OSN fs. 110 y 113 al 24-8-94 por $ 309,70 y $ 3.557,14 respectivamente para cada unidad. Aguas Argentinas S.A. fs. 109 y 112 al 24-8-94 por $ 83,22 y $ 384,76 respectivamente para cada unidad. Expensas fs. 80 al 15-9-94 por $ 3.447, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien, al contado, "Ad Corpus" y mejor postor. Base: $ 25.000, Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición: Los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1996, de 14 a 16 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, parte demandada en autos. Más informes: Martillero, Tel. 918-9847 y lugar de remate. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/11 Nº 6692 v. 29/11/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos caratulados "LACTEOS BON QUES S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 43.431, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 12 de diciembre de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el bien inmueble de la fallida sito en la Ciudad de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, calle 12 entre 39 y 41, con una superficie total del terreno según título de 39.188 mts. 3 cm.2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Sec. F; Quinta: 82; Partida: Nº 716. Sobre dicho terreno se encuentran dos edificaciones principales a saber: Un establecimiento industrial desocupado y en estado de abandono, donde la fallida realizaba la producción láctea, conformado por un amplio ámbito, dividido en secciones dedicadas a: Sala de Pasteurización; Elaboración; Prensado; Saladeros; Depósitos; Cámaras; Sala de Envasados; Distribución; Dependencias Sanitarias; Vestuario de Personal y Dependencias Administrativas. Amplio Terreno con varios galpones dedicados a albergar elementos utilizados en aquel momento por la Empresa, y también sobre dicho terreno existe lugar para la práctica de deportes. La otra edificación la compone la casa del casero, señor Raúl Cejas, D. N. I. 12.602.934 y flia. de living comedor, tres dormitorios, cocina, antebaño y baño, en aceptable estado de conservación. Base de venta: $ 62.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 % contado, efectivo y mejor postor. El 70 % del saldo de precio, deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, contrariamente se lo considerará postor remi-so y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Psal. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en la audiencia del 10 de diciembre de 1996 a las 12 hs. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 de 10 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o al Tel. 381-3002. Venta "ad-corpus". El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/11 Nº 6661 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal. Comunica por cinco días en el juicio "SALAMA MOISES GABRIEL s/Concurso Civil Liquidatorio s/Concurso Especial por Consultora Diwils", expediente Nº 24.128, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 13.45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal un inmueble en propiedad horizontal, designado como Unidad Funcional número uno, integrada por los polígonos cero cero - cero uno y cero uno - cero uno, planta baja y primer piso (chalet), ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Godoy Cruz Nº 44 y 48, con entrada por el Nº 44, entre la calle Blas Parera y Avenida Fondo de la Legua, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 44 de la Manzana 23, que mide 8 ms. 66 cms. de frente al N.O. por 21 ms. 70 cms. de fondo o sea una superficie total de 187 m2 92 dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 3; Parcela 3, Subparcela 1; Polígonos 00-01-01-01. Superficie total para la Unidad Funcional 134 m2 50 dm2. Porcentual, cuatrocientos noventa y cuatro milésimas por ciento. Se trata de un sólido chalet de dos plantas, con jardín al frente y dos (2) entradas, la principal y la del garage. A metros de la Avenida Panamericana, Avenida Márquez y Avenida Rolón y a 200 metros aprox. del Hipódromo de San Isidro. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, inc. 6 del Reglamento para la justicia comercial, los que deberán ser presentados ante el Juzgado hasta cuatro días anteriores a la subasta y abiertos en audiencia el día anterior al remate a las 12 horas en la sede del Juzgado. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida, deberá ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición días viernes 6 y sábado 7 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.469 v. 4/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE c/DAYAN MIRTA ROSA s/Ej.", Expte. Nº 38.992 que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día jueves 5 de diciembre de 1996, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. La Unidad Funcional Nº 26, piso 12, que integra el edificio sito en Av. Callao 1735/39/47, que tiene las siguientes comodidades: Living-comedor amplio que da al frente del edificio con balcón, dos dormitorios con placards, baño, cocina y lavadero, habitación de servicio y baño. Encierra una superficie de 96,22 mts., porcentual 3,50 % con su unidad complementaria. Matrícula 20-1343/26. De acuerdo con lo informado en el acta de constatación de fs. 92, el departamento se encuentra alquilado, pero no se ha demostrado documentación alguna que justifique esta situación. La unidad se halla decorada y en buen estado de conservación. Ubicado en inmejorable situación en pleno Barrio Norte entre las calles Quintana y Guido. Base: $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3%. En efectivo y al contado. Exento del pago de IVA y del impuesto a la transferencia de inmuebles, art. 8 ley 23.905. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 (CPCC). Se establece que queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial. Deudas: fs. 52 $ 1.097,11 al 29/5/96. Municipal fs. 72/73 al 8/7/96 $ 6.127,54. No adeuda expensas. Ultimo recibo $ 275. Días de visita: 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.506 v. 29/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/LACOMBA ANGEL y Otro s/ Ejecutivo", expediente Nº 17.962 que la martillera señora Amalia Peregrina Rivas, rematará el día 6 de diciembre de 1996, a las 11 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46, de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6471/6475 (chapa municipal Nº 6469) de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, compuesto de pasillo de entrada, cuatro habitaciones, cocina, baño, patio cubierto y patio descubierto al fondo y local, siendo su estado general regular, se encuentra ocupado por el señor Jorge Washington Fajreldine en calidad de empleado del demandado. Se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 2, Parcela 11a, Matrícula 462. Base: $ 51.466. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo al contado en dinero efectivo y de acuerdo al art. 104.b del Código del Fuero, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 5-12-1996, 12,00 hs. Apertura: 12.30 hs., conforme al art. 570 del Código correspondiente. Deudas: fs. 241/242 O.S.N. del 13-2-91 al 12-4-93 $ 403,38; del 29-8-80 al 9-9-82 $ 477,73; gastos judiciales $ 87,31. Total $ 968,42. Renta fs. 258 de 88/2 al 89/5 $ 1.489,05; fs. 259 de 89/6 al 91/3 $ 1.271,90; fs. 260 de 91/4 al 93/1 $ 1.030,60; fs. 261 de 93/2 al 96/1 $ 981,26; Aguas Argentinas fs. 264 de 21/6/93 al 29/3/96 $ 893,55; A.B.L. fs. 269 del 95/1 al 95/5 $ 1.939,19; fs. 272 $ 2.808,06.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 28/11 Nº 92.507 v. 29/11/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAZZARINO ATILIO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.810, que el martillero Hernán F. Miguens subastara el 11 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, dominio B 2.462.523, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio (4 regular, 1 mal), radio, antena y herramientas usuales; 2 espejos puertas rotos; puerta y guardabarrros trasero izquierdo con rayones; pequeños bollos en puerta trasera y guardabarros trasero derecho abollado. Exhibición los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se hará previo pago del importe total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 39). El comprador se hará cargo de las que pudieran surgir (fs. 51 vta.), no hay antecedentes de infracciones sobre el vehículo (fs. 49). En los términos del art. 104,5 del Rglto. del Fuero Comercial, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/11 Nº 92.489 v. 29/11/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "INTERHANDEL S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", (Exp. 29.700), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio E. Garrido rematarán el martes 10 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial destinada a la fabricación de electrodomésticos (termotanques, lavarropas, cocinas, secarropas) sita en el Partido de San Martín, Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires, calle 33 (Ecuador) Nº 3058/72 (ex Nº 141), próxima a Av. de los Constituyentes y Gral. Paz, desarrollada en dos plantas; la baja comprende, oficinas al frente, entrada vehículos carga y descarga, producción (calderas, soldadura Mac-Mic, conformado y ensamble gabinetes y bateas circulares, mantenimiento, soldadura ro-

tativa y tic, balancines, guillotinas y plegadoras, soldadura de punto proyección, matrizado y plegado, fosfatizado, prensas, compresores, embalajes termocontraíble, armado termotanques, corte y rebabado piezas alto impacto, serigrafía, termoformado, pintura en polvo), depósito general, vestuarios y baños; en planta alta, montaje de cocinas, de lavarropas con sistema vai-ven y con sistema turbosystem, de secarropas y armado de equipos y motores, vivienda sereno, cocina y comedor conjuntamente con todos los bienes inventariados a fs. 3 a 24, y que la componen, que comprenden entre otros, muebles y máquinas de oficinas, cantidad de maquinarias, productos terminados y sin terminar, cantidad de repuestos, cantidad herramientas, etc. Terreno de 60 ms. por 60 ms. Superficie cubierta aproximada 4.500 m2. Desocupada base en block $ 450.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 % en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 4 %, 10,50 % de IVA sobre comisión. Sellado de Ley. IVA sobre 33 % del precio final. En caso de fracasar, acto seguido, saldrán a la venta: a) El inmueble con base $ 150.000. Comisión 3 %, 10,50 % de IVA s/comisión. Sellado de ley. b) La maquinaria y muebles, en venta singular y sin base. IVA sobre precio. Comisión 10 %, 10,50 % de IVA s/ comisión. En este caso, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente, el 11 de diciembre de 1996, de 10 a 14 hs., en Tte. Gral. D. Perón 1233 de Capital, oportunidad en que se fijará día y hora de retiro dentro de los 5 días subsiguientes. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio y tomar la posesión de la planta dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el comprador dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo los honorarios a cargo del adquirente. Visitar el 4, 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 6662 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. c/FRIEIRO DE PONZIO AMELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.758, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características; automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia SX, año 1993, tipo sedán 5 puertas, motor Nº PTAY10220, chassis Nº 8AFZZZ55ZPJ001576, dominio C 1.696.427 el que se encuentra en muy buen estado de conservación: posee aire acondicionado, dirección hidráulica y levanta vidrios eléctrico; radio pasacassette Philips; 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado; herramientas usuales; presenta un bollito en guardabarro delantero izquierdo. Al contado y mejor postor. Base $ 3.207,97. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Título de propiedad en expte. (fs. 59). Hay constancia de deudas por patentes al 31/10/96 $ 1.819,99 y por infracciones al 26/9/96 $ 849,50. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día; para su presentación no se requiere patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 28/11 Nº 92.492 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CHIMBA S.R.L. su propia Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", expediente Nº 28.124, que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 1/4 y loteados en autos, ubicados en la calle Rosetti 2049, de Capital Federal, entre los que principalmente se pueden mencionar: cajas y botellas de vino de distintas marcas; mesas y sillas; vajilla; copas; vasos; jarras, batería de cocina; heladeras; freezer; freidoras; ventiladores de techo y artículos de iluminación; manteles, servilletas y cortinas, máquinas de picar carne; cortadora de fideos; cubiertos, etc. Condiciones de venta: estrictamente al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. I.V.A. sobre el total de venta de los bienes y sobre comisión. Se reciben posturas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, en la forma establecida por el Juzgado a fs. 8, Punto VII. La entrega de los bienes, previo pago de la compra, se establecerá el día 7 de diciembre de 1996, a partir de las 12,00 horas, en la calle Rosetti 2049 de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 2 y 3 de diciembre de 1996 en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/11 Nº 92.502 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/MUÑOZ H. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.432, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de diciembre de 1996 a las 9 hs. de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo chassis con cabina, modelo 619 N1, año 1977, motor marta Fiat 821002-031-S0083ZZA, carrocería marca Fiat 619N1-B-13061, dominio B 1.459.132. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 km. 176, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, concesionario "Lonco Hue", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 13.109,28. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 117) por $ 1.039,20 al 12/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/11 Nº 92.495 v. 2/12/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUZMAN MARTA HAYDEE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.868, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características; automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN963421, chassis Nº 8AWZZZ3OZPJO50974, dominio B 2.544.212, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado, radio, antena y herramientas usuales; 2 espejos puertas rotos; pequeño raspón guardabarro delantero derecho. Al contado y mejor postor. Sin base (fs. 54). Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador (fs. 54). Hay constancias de deudas por tal concepto al 31/10/95 $ 1.549,84 (fs. 38/40). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 92.485 v. 2/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PONSA DE NARTALLO SILVIA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.302, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 6, 10 y 11 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100 nafta, año 1994, motor Nº RRAAR10850, chassis Nº 8AFETNL2XRJ008050, dominio B 2.633.835, el que se encuentra en muy buen estado de conservación y funcionando, posee 4 cubiertas y auxilio en buen estado, radio, antena y herramientas usuales. Base $ 5.790. Al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes a fs. 40 y 41 al 24/11/95 $ 755,53 y 631,41, las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador (fs. 51), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 28/11 Nº 92.483 v. 29/11/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y matutino "La Nación", en autos caratulados "INTERMODULOS S. A. C. e I. s/Quiebra", Expediente Nº 14.090, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 14,30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes a saber: Primero: a las 14,30 horas una propiedad (planta fabril de la fallida) sita en la ciudad de Las Heras, con vivienda para caseros y un amplio galpón lugar donde funcionaba la fábrica de puertas y ventanas de madera, ambas propiedades se encuentran enclavadas en el terreno de una medida aproximada de 6321,10 mt2. con frente a la Ruta Nacional 200, Km. 68, conforme títulos y plano que se acompañan en autos. Circ. II, Secc. "A", Manzana 51, Lote Nº 1, entre las calles Intendente Elizando (antes Concepción) calle de tierra, otra calle en su contrafrente s/número ni nombre de tierra y su frente sobre la Ruta Nacional 200, a 70 metros de la Avda. Colón, pavimentada que nos conduce al centro de la ciudad (15 cuadras) ubicada en la Ciudad de Las Heras, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Construcciones: del terreno propiamente dicho, alambrado en toda su extensión, en la forma informada en autos, con una altura de 2,50 metros, existiendo un amplio portón con entrada de vehículos de distintos tipos (camiones pesados, etc.), y a su costado izquierdo la puerta de entrada para personal que se desempeña en el lugar y los caseros, la misma es de hierro y alambre (estando en buen estado de conservación). Informe presentado por el martillero, hallándose la misma dentro de la zona industrial, en el lugar se encuentra una línea telefónica, que aparentemente está cortada por falta de pago, la casa del casero y la planta fabril se halla ocupada por el Sr. Carlos Colombo, en su carácter de cuidador del lugar y su familia, firmando un convenio de desocupación a fs. 1716. Expte. 14.090. Cuerpo IX. Medidas: Un galpón de 530 mt2. y dentro de este lugar un amplio entrepiso y baños para el personal, el estado es regular pero habitable, informe a fs. 2039, Cooperativa de Agua Potable y otros servicios no registra deuda alguna, con esta institución, 7 de agosto de 1996. Fs. 2032 Municipales del 31/3/91 al 27/4/93 $ 4.572,90, fs. 2034. Horario de visitas, para la planta industrial, podrá visitarse en Gral. Las Heras, los días lunes y viernes de 14 a 17 horas. Segundo: Un terreno ubicado en Miramar, Localidad Mar del Sur sita en el Boulevard Atlántico, Secc. 2da. Partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires con su frente de 10,30 por 33,30 de fondo. Superficie total 333 mt2., sin alambre perimetral. Totalmente desocupado: sobre calle mejorada con material aconchillado, rodeada de algunas edificaciones y a 20 metros de la Ruta Provincial Nº 11, cercana a 200 metros de la escuela del lugar cercana a la plaza principal del pueblo, s/informe que se acompaña a fs. 1716 Cuerpo II, Expediente 14.090, a ocho cuadras de la playa, en el lugar existe luz eléctrica. Condiciones de venta: Medidas Ad-Corpus. Para ambos inmuebles (Las Heras - Base dólares o moneda nacional 40.000,00) Miramar, Mar del Sur, Base en dólares o en moneda nacional equivalentes $ 300,00. Seña 30 %, Comisión 3 % y el 0,5 , cada parte del sellado del boleto de la Provincia de Buenos Aires. Inscripción de dominio: Inscripción de dominio con el 16, manzana 54. Según Catastro 18, Manzana 109, Secc. "B", Circc. IV. Partida s/planos que se acompañan a fs. 1716, Cuerpo IV, Expte. 14.090. Deudas: Fs. 2012 a 2022, Rentas al 27/8/95, 427,72, fs. 2026 Municipales 468,03. El bien podrá visitarse, todos los días por estar en una zona que desde la calle se puede observar el mismo. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, los compradores no podrán hacer ningún tipo de reclamos debido a que han visitado el lugar y haber consultado por Secretaría. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104-6 del Reglamento del Fuero, los que serán recibidos dos días antes de la fecha de remate abriendo los que se hubieren presentado el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas, en presencia del martillero de la Sindicatura y de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/11 Nº 6536 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS TECNOCOCINA S.A. c/METALURGICA ERREPOL S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. Nº 75.684/95, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 5 de diciembre de 1996, a las 15,00 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una prensa de fricción marca C A Nº 50073/2; un torno revolver automático marca "Apeka" Nº 428/74; un torno automático marca "Camporesi" R A-42 Nº 30.974; un torno automático marca "Apeka" Nº 284/71 D 5; un torno automático "Apeka " Nº 206/69-D; un torno automático "Apeka" Nº 358/73-D, todos en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y fueron exhibidos. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor, comisión 8 %, en dinero en efectivo y en el acto del remate; y serán exhibidos los días 3 y 4 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas, en la calle Larrazábal Nº 647, Capital Federal, la entrega se hará previo pago total del precio al día siguiente de la subasta. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/11 Nº 91.932 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES DANIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.147, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1996 en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN949945, dominio B 2.501.780, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee equipo de gas con un tubo, 4 cubiertas en buen estado y criquet; faltan auxilio y radio, con antena; chocado guardabarro delantero izquierdo; parrilla en el baúl; bollos en guardabarro trasero izquierdo. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. A fs. 57 no hay constancia de deudas por patentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/11 Nº 92.481 v. 29/11/96

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. 49, Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en autos "LA TECNICA IMPRESORA SACIF s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por MALVESTITI RODOLFO", Expte. Nº 26.736, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 5 de diciembre 1996, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Gral. César Díaz 4728, de Capital Federal. Desocupado. Consta de P. B. e/p. 4 pisos, terrazas, subsuelo, entrada p/camiones, ascensor, montacarga, vestuarios, sanitarios en todos los pisos, etc., todo en buen estado de conservación. Medidas del terreno: 19,23 mts. frente SE por 60,49 mts. SO y 60,66

mts. NE. NC Circ. 15 sec. 85 Mz. 80, parcela 17 d; mat. 15-78694. Esta venta se realiza "Ad Corpus", con la base de U$S 350.000 (Trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Seña 20 %. Comisión 2 % en efectivo o en cheque certificado en la misma moneda sobre un Bco. de plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en la misma moneda dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos. Facilidades: Los compradores podrán optar por la siguiente facilidad de compra: a) En el acto del remate en concepto de seña el 30 % del valor de la oferta en dólares estadounidenses, debiendo en el acto mismo del remate, manifestar expresamente al martillero si van a ejercer opción a financiar el saldo de precio, lo que se hará constar en el boleto respectivo y con las siguientes pautas: b) El 40 % del precio de venta deberá ser integrado por el adquirente, en forma indefectiblemente dentro de los 180 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta; c) El restante 30 % a los 180 días corridos subsiguientes. Tales pagos deberán efectuarse en dólares estadounidenses, mediante depósitos a realizarse en el Banco de la Ciudad de Bs As., Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como de pertenencia a estos obrados, lo que deberá acreditarse en autos mediante la adjunción al expediente de los respectivos comprobantes de depósitos, dentro del quinto día de cada pago. Asimismo y para el supuesto de compra financiada deberá ingresarse una alícuota del 1 % de interés mensual sobre capital en concepto de interés compensatorio. Se fija para el supuesto de mora en el cumplimiento oportuno de la obligación, un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. En todos los casos los vencimientos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. En garantía de la obligación, el deudor gravará con derecho real de hipoteca el inmueble subastado en favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlos a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso parcial o total del inmueble. La escritura de marras con su correspondiente garantía hipotecaria deberá ser suscripta dentro de los 30 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta, en dicha oportunidad se procederá a otorgar la posesión del bien raíz, por medio de mandamiento en el que actuará como oficial de justicia "Ad-Hoc", el síndico de la quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que por derecho hubiere lugar. Se hará saber al comprador que a todos los efectos legales deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La Escritura con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, se concretará por intermedio del escribano que designe el Tribunal, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de escritura, impuestos que en su caso correspondan, constitución, levantamiento de hipoteca, mensura en su caso, etc. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes. A constituir seguro de riesgo contra incendio en el momento de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva en favor de estos autos con la obligación de entregar en el expediente la póliza con el comprobante de pago de la primera y el precio. No transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación de terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado. No realizar cualquier otro acto de disposición jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de lo precedentemente dispuesto, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratara de una obligación de plazo vencido. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. Nº 3319 y 13 de la ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos de escritura, sellados, honorarios que tengan vinculación directa con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por los impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por parte del comprador, sin perjuicio del carácter propter rem que pudieren ostentar las mismas, ya sea en la venta al contado o financiada está prohibida la compra "En Comisión". Seguidamente: Saldrán a la venta: Todos los bienes que se encuentran dentro del edificio y que obran en el inventario de fs. 171/4 de autos, entre las que se destacan: Gran cantidad de mesas p/trabajo, escritorios, tarimas, mamparas, máquinas p/impresión antiguas, etc., etc., todo en el estado en que se encuentra sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, IVA sobre el precio de venta, el comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble y muebles. Días sábado 30 de noviembre: de 10 a 12 horas días 2, 3 y 4 de diciembre de 15 a 17 hs. (Otro horario combinar con el martillero).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Carchio, secretario.

e. 26/11 Nº 6628 v. 2/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BURMAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe", Expte. Nº 21.271 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 9 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Fe 1211/13 esquina Gral. Bartolomé Mitre, piso 13º, U. F. 01-02-03-04 y A-2 cochera de la Torre comercial del Banco Israelita de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Nomenclatura Catastral: Sec. 1; Manz. 110; Gráfico 9; s/d. 02/51, 52, 53, 54. Inscripto al Tº 676, Fº 458, Nº 184.854 del 12-8-83. Superficie: fs. 360, exclusiva: 172,70 m2., común: 81,12 m2. Sup. Total: 253,82 m2. Porcent.: 3,8 ctas. Se trata de una muy buena oficina en un edificio Torre, con la siguiente distribución: Palier a oficina general a la que dan dos baños compartimentados; un baño de gerencia y cocina; cinco despachos de aproximadamente 3 x 4 mts. divididos con paneles de madera y bibliotecas, todo con moquette, aire acondicionado central Surrey y mobiliario inventariado en autos. Muy luminoso. Buena vista. En primer subsuelo la cochera. Se encuentra desocupado y en buen estado. Deudas: Municipales: fs. 94/110. Rentas: fs. 62/75, Dipos.: fs. 385/86/87/88. ($ 90,36 al 30/9/96). Deudas de expensas: $ 4.949,58. Cuota del mes de julio: $ 370,93. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 65.000. Seña: 20 %. Comisión: 2 % más IVA. Sellado de Ley: 0,5 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de subasta y deberá ser depositado íntegramente en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y cumplir con lo dispuesto en autos de subasta a fs. 173 vta. y 174, puntos III al VII inclusive, los que serán agregados en Boleto de compraventa. Visitar el inmueble los días 6 de diciembre de 1996 de 13 a 17 hs. y 7 de diciembre de 8,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Carchio, secretario.

e. 26/11 Nº 6629 v. 2/12/96

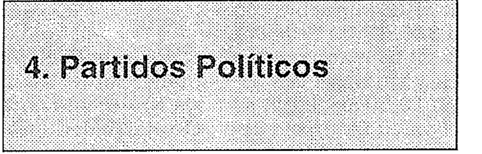
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

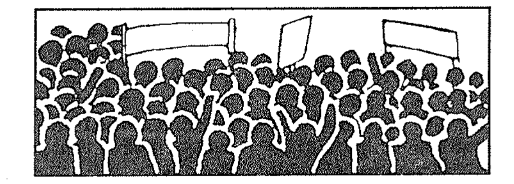
Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, hace saber por cinco días en autos "Exhorto: LUCINI Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta Campo de Deportes", Expte. Nº 26.242, que el martillero Francisco José Bonardo, Tº I, Fº 5, Nº 13 del C.M.P., rematará el día viernes 6 de diciembre de 1996 a la hora 11, en ex-Campo Deportivo Lucini de Av. C. Pellegrini de Pergamino, a saber: 1) Dos inmuebles en block; a) Circ.: XIV; Parc.: 1794 b; dominio Fº 1387/75 de Pergamino. Sup. 21.441 m2 y Sup. cubierta aprobada de 466,96 m2. b) Circ.: XIV; Parc.: 1794 a; dominio Fº 1181/74 de Pergamino, Sup. 20.960 m2. y Sup. cubierta no aprobada de 440 m2. Desocupados y en estado de abandono. Base: $ 110.000. 2) Bienes muebles s/inventario y en block. Base: $ 9.095. 3) Interruptor tripolar - soplado magnético, tipo AMTH-17-50-1250A, Nº M-8829 nuevo, embalado de origen, sin uso, depositado en ruta 178 km. 600. Base: $ 2.800.- Por falta de postores y transcurridos treinta minutos, los tres lotes se rematan con la base reducida un 25 %. El comprador abona I.V.A. en bienes muebles y comisiones de martillero. Los tres rubros se subastan y entregan en el estado en que se encuentran, no se admiten reclamos. Todo en efectivo y mejor postor. No se suspende por lluvia. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. La subasta se realiza en lugar cerrado y los asistentes deben acreditar identidad y firmar el libro del Colegio de Martilleros de Pergamino. Rubro 1) seña 30 % en acto de subasta, saldo restante dentro del quinto día de aprobada la misma, comisión 5 %, sellado 1 % al comprador. Rubro 2) y 3) al contado, comisión 10 % al comprador, 1 por mil adicional de las comisiones al martillero y la constitución a la firma de boleto, de domicilio procesal en radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente conforme Art. 133 del C.P.C. Por consultas, dirigirse al martillero TE. 0477-24679. Visitas: Rubro 1) y 2), en lugar remate, los días 2 y 3 de diciembre/96 de 16 a 18 hs. El rubro 3) en lugar indicado de depósito, camino a Salto, mismos días, de 9 a 11 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre los inmuebles y los que se generen hasta el momento de escriturar y los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado. Consultar en Juzgado. Al sólo efecto informativo se hace constar que se adeuda en Parc. 1794 b, Rentas: $ 1.938,71 al 16/2/96, Municipalidad: $ 202,65 al 22/10/96 y Parc. 1794 a, Rentas: $ 1.938,71 al 16/2/96, Municipalidad: $ 199,31 al 22/10/96. El presente edicto se publica por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Provincia de Buenos Aires y en los diarios Clarín y La Nación de Capital Federal.

Pergamino, 12 de noviembre de 1996.
Roberto Manuel Degleue, secretario.

e. 25/11 Nº 6537 v. 29/11/96





ANTERIORES

PODER POLITICO DE JUBILADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PODER POLITICO DE LOS JUBILADOS/RECONOCIMIENTO Cap. Fed.", Expte. Nº 469.895, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de noviembre de 1996. Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital y Agrupaciones en trámite de reconocimiento, el símbolo adoptado por la agrupación de autos obrante a fs. 2, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38, ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal". DESCRIPCION DEL SIMBOLO: El símbolo consiste tres letras "P" superpuestas, de mayor a menor, representando las palabras "Partido Poder Político", y una letra "J" separada de aquellas, representando la palabra "JUBILADOS". Las letras son de color blanco, sobre cuadrado con las esquinas inferiores redondeadas, con fondo color azul celeste, orlado por una franja de color amarillo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 27/11 Nº 6637 v. 29/11/96